destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en Esquel, Pcia. de Chubut.

Presupuesto oficial: m$n. 20.127.100; Valor del pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, Piso 6º, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º Piso, local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital, y en la Cabecera del Distrito 23º, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. — Arq. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.2|11 Nº 13.274 v.23|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, DTc.|65, hasta el día 30 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Provisión e Instalación de un sistema Radioeléctrico destinado al servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.237.636. — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, Corrientes Nº 132, 6º piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 5º, Santa Fe.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.034 v.19|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 30 Dtc.|65, hasta el día 25 de noviembre a las 18 horas. para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante de 85 metros de LRA 11, Radio Nacional, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

Presupuesto oficial: m$n. 297.500; Valor del pliego: m$n. 300.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º Piso, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 2, 7º Piso, local 738, Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital y en la Cabecera del Distrito 23º, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

e.3|11 Nº 13.328 v.17|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5 Dtc.|65, hasta el día 29 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante de LRA 7, Radio Nacional Córdoba, Provincia de Córdoba, de 192 metros, y de ocho (8) mástiles de 18 metros correspondientes a dos antenas rómbicas ubicadas en la misma Planta.

Presupuesto Oficial: m$n. 735.648. — Valor del Pliego: m$n. 250.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º piso, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes 132, 7º piso, local 738. Capital Federal y en la Cabecera del Distrito Postal 6º, en la ciudad de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.035 v.19|11|65

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 46 DTc.|65, hasta el día 6 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación de máquinas impresoras, en nuestra dependencia Talleres Gráficos, Capital Federal. Presupuesto Oficial: m$n. 300.000. Valor del pliego: m$n 100. Las ofertas deben presentarse en la Oficina Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, 6º piso, Local 639, Correo Central, Capital.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, 7º piso, Oficina Pliegos y Contratos, local 738, Correo Central, Capital Federal.

e.10|11 Nº 13.812 v.24|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 28 DTc.|65, hasta el día 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante auto soportado de 106 metros, de LRA 5. Radio Nacional Rosario, Dto. 1º, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n 371.000; Valor del pliego: m$n. 250.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina Licitaciones, calle Corrientes número 132, 6º P.s., local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Oficina de Pliegos y Contratos, 7º piso, local 738, Correo Central, Capital Federal.

Venta de Pliegos: En la citada Dirección General de Técnica, en la Cabecera del Distrito 1º Rosario y en la del Distrito 5º, Santa Fe.

e.3|11 Nº 13.329 v.17|11|65

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 45 DTc.|65, hasta el día 6 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación, por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reacondicionamiento del edificio de la Planta Transmisora Formosa, Dto. 26º, en la ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa.

	m$n.
Presupuesto oficial ..	5.688 971.—
Valor del pliego	2.000.—

Las ofertas deben presentarse en la Oficina Licitaciones, calle Corrientes número 132, piso 6º, Local 639, Correo Central, Capital.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, Local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital y en las ciudades: Formosa, Dto. 26º (Formosa) y Resistencia (Chaco), Cabecera del Distrito 26º. — Adqº. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.10|11-Nº 13.812 v.1º|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 41 Dtc.|65, hasta el 30 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Provisión e Instalación de un sistema de Radiodifusión en Modulación de Frecuencia y Enlace de Transporte de Programa, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.690.000.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, Corrientes Nº 132, 6º piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos. Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 6º Córdoba, Pcia de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.036 v.19|11|65

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DTc|65, hasta el día 25 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la conexión, por el sistema de "ajuste alzado", de la red cloacal del edificio de Correos y Telecomunicaciones en General Alvear, Dto. 8º, Provincia de Mendoza, a la red colectora de O.S.N.

Presupuesto Oficial: m$n. 142.064,00.

Valor del Pliego: m$n. 300,00.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º piso, Correo Central, Capital Federal.

Para pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, calle Corrientes número 132, 7º piso, Local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital Federal.

Venta de pliegos: en General Alvear y cabecera Mendoza.

Arq Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.8|11 Nº 13.629 v.15|11|65

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitaciones Públicas Nros. 181 y 182|65 provisión de "carnes", "fiambres y embutidos".

Fecha de Apertura: 24 de noviembre de 1965, 13 horas.

Lugar de Apertura: Av. Corrientes 389, 5to. piso, Lic. y Compras, de 11 a 17 hs., Capital.

e.10|11-Nº 13.813-v.17|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública número 11.659, hasta el día 6 de diciembre de 1965, a las 16,00 horas, para la provisión de "Electrocompresores Estacionarios, Tipo Rotativo".

Valor del Pliego: $ 1.500,00.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 17,00 horas, a partir del 8 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.8|11 Nº 13.563 v.22|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TARENA"
Expediente Nº 11.652

Llámase a Licitación Pública, hasta el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas para la provisión de "Electrobombas Centrífugas Horizontales y Electrobombas de Vacío". — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 3 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.4|11 Nº 13.441 v.18|11|65

F. C. G. BELGRANO
Expte. O. C.: 100|65 Ax. 3

Llámase a Licitación Pública Nº 96|65 Contratación trabajos fumigación aérea control acridios zonas de vía. Apertura 13 Diciembre de 1965 a las 13 hs. Consulta Of. 445. Venta de Pliegos Of. Licitaciones. Precio pliego: $ 2.000. — La Gerencia.

e.12|11 Nº 13.948 v.25|11|65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 45|65
Expediente Nº 24.311|63

Llámase a Licitación Pública Nº 95|65, para la ejecución del proyecto y construcción de un puente de 50 mts. de luz libre sobre el Arroyo Coronda del Medio en su nueva progresiva Km. 55|410 F. 1 incluso remoción del existente y ejecución de trabajos complementarios. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15|12|65, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas y retiro de pliegos, en la Gerencia, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, Boulevard 27 de Febrero Nº 599 a horas de oficina. Precio del pliego: $ 3.500 m|n.

La Gerencia.

e.10|11-Nº 13.8[illegible] v.24|11|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 225|65, apert. 26|11|65, 11 hs.: Adq. 26.000 piezas de madera aserrada, cevil moro o colorado. — Nº 226|65, apert. 15|11 65, 11,30 hs. 50.000 kg. de estopa blanca. — Nº 227|65, apert. 16|11|65, 9 hs.: 45.000 piezas de lapacho aserrado. — Nº 228|65, apert. 18|11|65, 9 hs.: 345.000 kg. de acero en planchuelas. — Nº 229|65, apert. 18|11|65, 9,30 hs.: 150.000 kg. de plomo en lingotes. — Nº 230|65, apert. 19|11 65, 9 hs.: 54.600 kg. de acero dulce. — Nº 231|65, apert. 19|11 65, 9.30 hs.: 560 cojinetes de suspensión para locts. D. E. — Nº 232, apert. 19|11|65, 10 hs.: 3.100 guías para caja de ejes de coches. — Nº 233|65, apert. 22|11|65, 10 hs.: Accesorios para vagones. — Nº 234 65, apert. 23|11|65, 9 hs.: Accesorios para coches. — Nº 235|65, apert. 25|11|65, 9 hs.. 300.000 kg. de estopa común de algodón.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e. 29|10 — Nº 13.109 — v. 15|11|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 30|11|65 - Licitación Púb. 1.071 - C. Hora: 14. Madera Quina en rollizos. M3. 100. Pliego: $ 60.

Apertura: 30|11|65 - Licitación Púb 1.108 - C. Hora: 15. Camisas color beige - Nº 1.660 (de algodón). Corbatas de algodón, sin entretela. Nº 1.110. Pliego: $ 70.

Apertura: 30|11|65 - Lic. Púb. 1.109-C. Hora: 16. Trajes grises y azules (saco, chaleco y pantalón) de sarga. En total: 1.130 Nº. Pliego: $ 150.

Apertura: 30|11|65 - Lic. Pública 1.110 - C. Hora: 17. Ambos de fajina confeccionados en brin beige. Nº 1.612 Gorras tipo acolchado de brin beige. Nº 966. Pliego: $ 100.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T. E. 55-9218).

e.8|11 Nº 13.570 v.15|11|65

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 107|65: Anclas de vía, 16|12|65, 15 horas. Pliegos: $ 1.500.

Nº 105|65: Acero dulce, 16|12|65, 16 horas. Pliegos: $ 1.000.

Retiro de pliegos, almacenes Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.10|11-Nº 13.814-v.24|11|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamentos Almacenes

Llama a Licitación Pública para la proisión de:

Licitación Nº G.3.414|A; descripción: Bolsas impresas conteniendo: toallas, papel higiénico y jabón; apertura: día 22|1|65, hora 9; precio del pliego: pesos 300.

Licitación Nº G.3.428; descripción: Ambos de fajina de brin azul; apertura: día 22|12|65, hora 10; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº G.3.473; descripción: Ropa impermeable; apertura: día 22|12|65, hora 11; precio del pliego: $ 600.

Licitación Nº G.3.474; descripción: Acero no aleado para cementación; apertura: día 23|12|65, hora 9; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº F.6.391; descripción: eclisas para rieles; apertura: día 23|12|65, hora 10; precio del pliego: $ 1.200.

Licitación Nº F.6.392; descripción: Estuches de acero para báculos "Block Staff"; apertura: día 23|12|65, hora 11; precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.12|11 Nº 13.874 v.25|11|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.312-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 69|65, para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18(diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: 50 (cincuenta) ventiladores de pie de 16".

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.10|11-Nº 13.816-v.15|11|65

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.313-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 70|65, para el día 22 de noviembre de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: dos (2) máquinas de escribir nuevas, de 165 a 175 espacios.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.10|11-Nº 13.817-v.15|11|65

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 211 pantalones en tela tipo Grafa, azul o similar; 203 camisas en tela tipo Grafa, kaki o similar, media manga; 15 jardineras en tela tipo Grafa, azul o similar; 24 sacos de lustrina, gris oscuro o similar, derechos, tres botones y 23 sacos de lustrina, kaki o similar, derechos, tres botones, de acuerdo con talles y medidas del personal obrero de esta Imprenta. La calidad de las telas y la confección serán factores determinantes para la adjudicación.

Apertura: 19 de noviembre de 1965, a las 16. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal

e.12|11 Nº 13.949 v.16|11|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BOGO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: don Jorge Juan Bogo, casado en primeras nupcias con doña Aurora Juana Cherubini, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, vecino de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Ricardo

Gutiérrez número quinientos cincuenta y uno, de paso aquí; don Guillermo José Bogo, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno, vecino de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez números quinientos cincuenta y uno, de tránsito aquí; don Jorge Alberto Bogo, soltero, argentino, contador público nacional, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta, vecino de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez número quinientos cincuenta y uno, de paso aquí; doña Anita Juana Teresa Cherubini, soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número un millón quinientos sesenta y seis mil trescientos nueve, vecina de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez número quinientos cincuenta y uno, de tránsito aquí; don José Giardinieri, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Pereyra, argentino, jubilado, con Cédula de Identidad número doscientos veintitrés mil ochenta, vecino y domiciliado en la calle Federico Lacroze número tres mil trescientos cuarenta y cuatro, departamento A.; don Natalio Giatti, casado en primeras nupcias con doña Carolina Felisa Presta, jubilado, italiano, con Cédula de Identidad número cuatrocientos cuatro mil ochenta y dos, vecino y domiciliado en la calle Amenábar número dos mil novecientos veinte; don Marco Aurelio Mora Olmedo, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Cruz, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones setenta mil trescientos dos, vecino de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle O'Connor número dos mil setenta y seis, de tránsito aquí; don Jorge Antonio Pontoriero, casado en primeras nupcias con doña Ana Lucía Profiti, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento sesenta y ocho, vecino y domiciliado en la calle Superí número cuatro mil trescientos ochenta, primer piso, departamento C; don Héctor Valentín Gutiérrez Segú, soltero, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y seis, vecino y domiciliado en la calle Viamonte número mil cuatrocientos cincuenta y tres; y don Augusto César Gullo, soltero, argentino, estudiante, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos quince mil ciento sesenta y siete, vecino y domiciliado en la calle Lezica número cuatro mil veintiocho, departamento dieciocho; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha veintiocho de mayo del corriente año, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "Bogo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos Estatutos se regirían por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres. — Que iniciado por la Inspección General de Justicia el expediente número diecinueve mil setecientos cincuenta y uno, del año en curso, adjuntándose al mismo el acta de constitución provisoria de la sociedad, el texto de los estatutos, documentación contable de la sociedad "Jorge J. Bogo e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", relacionada con el aporte de dos accionistas, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad anónima, el contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada aludida, la nómina y datos personales de los constituyentes, la boleta del depósito correspondiente efectuado en el Banco de la Nación Argentina, y el sellado de doscientos pesos requeridos, se solicitó se autorizara a la citada sociedad para funcionar como sociedad anónima, a lo que se proveyó de conformidad, previos los trámites de estilo, por resolución número mil novecientos cincuenta y nueve, dictada por el señor Inspector General de Justicia, con fecha diecisiete de septiembre próximo pasado. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes vienen por la presente a dejar definitivamente constituida dicha sociedad anónima, de la que son únicos socios fundadores, elevando a escritura pública el estatuto que ha de regirla, con la respectiva resolución, e incluido el Balance de Aportes; todo lo cual, copiado del expediente citado, que tengo a la vista, dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de mayo de mil novecientostos sesenta y cinco, se reunen los señores Jorge Juan Bogo, Guillermo José Bogo, Jorge Alberto Bogo, Anita Juana Teresa Cherubini, José Giardinieri, Natalio Giatti, Marco Aurelio Mora Olmedo, Jorge Antonio Pontoriero, Héctor Valentín Gutiérrez Segú y Augusto César Gullo, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BOGO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (artº. Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artº. segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de máquinas, mercaderías y en especial las correspondientes a los ramos de artes gráficas, librería y papelería; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con las artes gráficas, librería y papelería; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artº. tercero). — d) El capital autorizado se fija en pesos moneda nacional treinta millones. Representado por trescientas mil acciones de m. pesos n. cien valor nominal cada una y dividido en treinta series de m. pesos n. un millón cada serie (art. cuarto). e) El Directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (Art. undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos y dos series de acciones o r d i n a r i a s, clase B de un voto, al portador, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Jorge Juan Bogo 28.000. ord. 5 votos 2.800.000. — Guillermo José Bogo 12.000 — ord. 5 votos 1.200.000. Jorge Alberto Bogo 2.000 — ord. 1 voto 200.000. — Anita Juana Teresa Cherubini — 2.000 — Ord. 1 voto — 200.000. José Giardinieri 5.000 ord. 1 voto — 500.000. — Natalio Giatti 2.000 — ord. 1 voto — 200.000 — Marco Aurelio Mora Olmedo 2.000 — ord. 1 voto 200.000. — Jorge Antonio Pontoriero — 2.000 ord. — 1 voto — 200.000. — Héctor Valentín Gutiérrez Segú 2.000. — ord. 1 voto — 200.000. — Augusto César Gullo 3.000. — ord. 1 voto — 300.000. — Totales: 60.000. — 6.000.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: Los señores Jorge Juan Bogo y Guillermo José Bogo integran parcialmente sus suscripciones con la parte que les corresponde en el activo y pasivo de la firma "Jorge J. Bogo e Hijo S.R.L." de conformidad al Balance General de Aporte a la Sociedad Anónima, de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y que, firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la matrícula, se tiene formando parte integrante de esta acta, la que se hace cargo de su activo y pasivo continuando con las operaciones sociales a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco y los restantes accionistas con el diez por ciento en efectivo de sus respectivas suscripciones, agregando que todos los accionistas efectúan sus aportes con bienes propios. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Juan Bogo, vicepresidente: Guillermo José Bogo; Vocales: Jorge Alberto Bogo y José Giardinieri. Suplentes: Marco Aurelio Mora Olmedo y Anita Juana Teresa Cherubini. síndico titular: Augusto César Gullo, síndico suplente: Héctor Valentín Gutiérrez Segú. — Cuarto: Autorizar a los señores Augusto César Gullo y Marco Aurelio Mora Olmedo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. J. Bogo. — J. Bogo. — J. Giardinieri. — Natalio Giatti. — J. A. Pontoriero. — M. A. Mora Olmedo. — Augusto Gullo. — Anita J. Cherubini. — Héctor Gutiérrez Segú. — Jorge A. Bogo. — El escribano público, que suscribe, titular del Registro de Contratos Públicos Nº 499, de la Capital de la República, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "J. Bogo". — "J. J. Bogo" — "J. Giardinieri". — "Natalio Giatti". — J. A. Pontoriero". — "M. A. Mora Olmedo". — "Augusto Gullo". — Anita J. Cherubini". — Héctor Gutiérrez Segú" y "Jorge A. Bogo", han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Don Jorge Juan Bogo, don Guillermo José Bogo, don José Giardinieri, don Natalio Giatti, don Jorge Antonio Pontoriero, don Marco Aurelio Mora Olmedo, don Augusto César Gullo, doña Anita Juana Teresa Cherubini, don Héctor Valentín Gutiérrez Segú y don Jorge Alberto Bogo, respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, mayo veintiocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: Gutiérrez Segú. Vale. — Hay un sello. Osvaldo Fraga. — Estatuto social. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Bogo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales ... — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro miembros y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles.... — Artículo undécimo :El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... — Balance general de aporte al 31 de marzo de 1965. — Activo. Disponibilidades. Caja 142.718,27. Bancos 142.935,53 — 285.653,80. — Créditos: Por ventas: Deuda por ventas 16.876.332. — Docum. a Cobrar 565.713. — 17.442.045. — Otros créditos: Casfec. 5.082. — 17.447.127. — Menos: Prev. P|Deuds. Incob. 980.000. — 16.467.127. — Bienes de Cambio: Mercaderías 9.882.693. — Inversiones: Valores Mobiliarios: Sin cotización 1.000. — Bienes de uso. — Muebles y útiles 576.684. — Rodados 600.000. — 1.176.684. — Menos: Amort. ant. 148.763. Amort. del Ejer. 133.254.282.017. — 894.667. — Total del Activo 27.531.140,80. — J. Bogo. — J. J. Bogo. — J. Giardinieri. — Natalio Giatti. — J. A. Pontoriero. — M. A. Mora Olmedo. — Augusto Gullo. — Anita J. Cherubini. — Héctor Gutiérrez Segú. — Jorge A. Bogo. — Nélida E. Muffatti. — Hay un sello. — El escribano público que suscribe, Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 499 de la Capital de la República, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "J. Bogo", "J. J. Bogo", "J. Giardinieri", "Natalio Giatti", "J. A. Pontoriero", "M. A. Mora Olmedo", "Augusto Gullo", "Anita J. Cherubini", Héctor Gutiérrez Segú" y "Jorge A. Bogo", han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Don Jorge Juan Bogo, don Guillermo José Bogo, don José Giardinieri, don Natalio Giatti, don Jorge Antonio Pontoriero, don Marco Aurelio Mora Olmedo, don Augusto César Gullo, doña Anita Juana Teresa Cherubini, don Héctor Valentín Gutiérrez Segú y don Jorge Alberto Bogo respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, Mayo veintiocho de mil novecientos sesenta y cinco. Osvaldo Fraga. — Hay un sello. — Pasivo. Deudas: Comerciales: Proveedores 22.669.718,55 Oblig. a pagar 579.787.23 249.505,55. Deuds. Comerc. Diversas: Acreedores Varios 1.002.070: Otras deudas. Sueldos y Jorn. a Pag. 122.441. Fletes y Ac. a Pagar 69.000. — I. N. P. S. 56.041. — 247.482. — 24.499.057,55. — Provisiones: Para Impuestos 181.760. — Para Cargas Soc. S. A. C. 18.294. — Para S. A. C. 60.981. — Para Intereses 500.000. Para gastos 100.000. — 861.035. — Total de compromisos 25.360.092,55. — Previsiones. Previsión Ley 11.729, 36.982. — Total: 25.397.074.55. — Capital de integración. — Cta. Cap. — Cta. Part. — Res. Legal. Total: Jorge J. Bogo 800 000. 784.599,80. — 42.928. — 1.627.527,80. — G. J. Bogo 240.000. — 295.806,45. 10.732. — 506.538,45. — 2.134.066,25. — Total del Pasivo: 27.531.140,80. — Cuentas de Orden. — Documentos Descontados: 13.553.937. — J. J. Bogo. — J. Bogo. — J. Giardinieri. — Natalio Giatti. — J. A. Pontoriero. — M. A. Mora Olmedo. — Augusto Gullo. — Anita J. Cherubini. — Héctor Gutiérrez Segú. — Jorge A. Bogo. — Nélida E. Muffatti. — Hay un sello. — "El Escribano Público que suscribe, titular del Registro de Contratos Públicos Nº 499 de la Capital de la República, certifica que las firmas que anteceden y dicen: "J. Bogo". "J. J. Bogo, "J. Giardinieri", "Natalio Giatti" "J. A. Pontoriero", "M. A. Mora Olmedo", "Augusto Gullo", "Anita J. Cherubini", "Héctor Gutiérrez Segú" y "Jorge A. Bogo", han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Don Jorge Juan Bogo. don Guillermo José Bogo, don José Giardinieri, don Natalio Giatti, don Jorge Antonio Pontoriero, don Marco Aurelio Mora Olmedo, don Augusto César Gullo, doña Anita Juana Teresa Cherubini, don Héctor Valentín Gutiérrez Segú y don Jorge Alberto Bogo, respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, Mayo veintiocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. Osvaldo Fraga. "Nº 19.751. — Buenos Aires, Septiembre diecisiete de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. veintisiete, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, a la sociedad Bogo Sociedad Anónima Comercial e Industrial constituida en esta Capital el veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 33 (fojas treinta y tres) y sus estatutos de fs. 3. (fojas tres) a fs. 5v. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 33v. (fojas treinta y tres vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 7 (fojas siete) a fs. 8v. (fojas ocho vuelta). Segundo. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1959. — Lo Relacionado y Transcripto Concuerda Fielmente con los originales de su referencia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituida definitivamente la sociedad "Bogo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que se regirá por los estatutos transcriptos precedentemente, solicitando que de la presente se expidan los testimonios que fuere menester a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás que en derecho corresponda. — Yo el Escribano autorizante hago constar: Que el impuesto fiscal que determina la Ley de Sellos se abona sobre el capital emitido de seis millones de pesos moneda nacional, de conformidad con lo prescripto en el artículo veintitrés de la referida Ley. — Leída que les fue esta escritura, se ratifican de su contenido, la aceptan y firman por ante mí, de lo que doy fe. — J. Bogo. — J. J. Bogo. — Jorge A. Bogo. — Anita J. Cherubini. — J. Giardinieri. — N. Giatti. — M. A. Mora Olmedo. — J. A. Pontoriero. — Héctor Gutiérrez Segu. — Augusto Gullo. — Hay un sello. — Ante mí: Osvaldo Fraga. — Concuerda con su matriz, que bajo el número indicado pasó ante mí y queda el folio Mil trescientos cuarenta y tres del Registro número Cuatrocientos noventa y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "Bogo Sociedad Anónima Comercial e Industrial" expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial de la Serie "A" numerados correlativamente del: cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho al cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive, cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Osvaldo Amaranto Fraga - Escribano. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.920.— e.15|11-Nº 35.868-v.15|11|68

INDUSTRIAL MIDI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número mil ciento cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el autorizante Escribano, comparecen: Don Fernando Guidi, casado, francés, industrial, domiciliado en la calle Pedernera ciento cincuenta y tres, de Lomas de Zamora; Don Lelio Angel Marchi, italiano, casado, industrial, domiciliado en la calle Grigera cuatrocientos treinta. de Banfield, don Eliseo Roberto, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Olivieri cuarenta y dos de Lanús. don Romano Gedeon Angel Fioriolli, italiano, casado, ingeniero, domiciliado en la calle

Sáenz ciento diez, de Lomas de Zamora, don Manuel Iglesias, español, casado, industrial, domiciliado en la calle Chopín número doscientos cincuenta y nueve, de Lomas de Zamora, don Francisco Leta, italiano, casado, empleado, domiciliado en la calle Pintos número novecientos noventa y tres, de Lomas de Zamora. don Gino Perin, italiano, casado, industrial, domiciliado en la calle Coronel Vidal número tres mil ochocientos ochenta y seis, de Remedios de Escalada, don Guillermo Stringari, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Pedernera número ciento cincuenta y uno, de Lomas de Zamora, todos de la Provincia de Buenos Aires, y de tránsito aquí, don Benjamín Roisi, argentino, casado, empleado, domiciliado en esta Capital, calle San Juan tres mil trescientos ochenta y tres; Doña Teresa Esther Capobianco, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Além número cuatrocientos treinta, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, también de tránsito aquí, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que con fecha diez y seis de julio del corriente año, constituyeron la sociedad "Industrial Midi Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", habiendo solicitado la aprobación de sus estatutos y la aprobación para funcionar como Sociedad Anónima a la Inspección General de Justicia, mediante el expediente N.veinte mil cuarenta y cinco, habiéndose resuelto favorablemente lo solicitado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Resolución número mil quinientos treinta y dos, de fecha veintinueve de Septiembre del corriente año. Y que por la presente y en el carácter invocado, vienen a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejando en consecuencia definitivamente constituida la Sociedad a cuyo fin me entrega el referido expediente, del que elevan a escritura pública las actuaciones correspondientes que dicen así: Acta Constitutiva de Industrial Midi, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de Julio de 1965, se reúnen los señores: Fernando Guidi, casado, francés, industrial, domiciliado en Pedernera 153, Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., C. I. Nº 4.573.437; Lelio Angel Marchi, italiano, casado, industrial, domiciliado en Grigera 430, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.998.247, Eliseo Roberto, argentino,, casado, industrial, domiciliado en Olivieri 42, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.179.910, Romano Gedeon Angel Fioriolli, italiano, casado, ingeniero, domiciliado en Sáenz 110, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.051.333; Manuel Iglesias, español, casado, industrial, domiciliado en Chopín 259, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.228.753; Francisco Leta, italiano, casado, empleado, domiciliado en Pintos 993, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. 2.267.266; Gino Perin, italiano, casado, industrial, domiciliado en Coronel Vidal 3886, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.745.193; Guillermo Stringari, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Pedernera 151, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.545.648; Benjamín Roisi, argentino casado, empleado, domiciliado en San Juan 3383, Capital, C. I. Nº 1.496.344; Teresa Esther Capobianco, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Alem 340, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 2.906.251, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima denominada Industrial Midi Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, conforme a los estatutos suscriptos de conformidad y aprobados por todos los presentes que por separado se agregan a esta acta y se considerarán como parte integrante de la misma. Segundo: El término de duración de la Sociedad será de 99 años Tercero: Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales; mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución, comercialización, representación, de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías herramientas, máquinas de todo tipo,equipos, líneas, rodados, automotores, artículos para el hogar, explotación de patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos comerciales artísticos o literarios y su distribución y negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: mediante la fabricación de elementos para automotores, carrocerías, equipos de refrigeración, artículos eléctricos y artículos para el hogar, repuestos, accesorios, productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios y/o máquinas y herramientas de todo tipo y/o todo lo relacionado y afines de los mismos. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y recibir préstamos a interés y financiación en general de toda clase de crédito, garantizados, con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, constitución, transferencia, cesión, parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambios, giros, cheques, warrants, conocimientos, realizar todo tipo de operaciones financieras con el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente, o con bienes, aceptar mandatos y representaciones de firmas o empresas del exterior y/o nacionales de la República Argentina o fuera de ella; realizar en general toda clase de operaciones financieras; con la exclusión por las previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672, y la oferta pública de valores no comprendidas en la resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha 12 de Enero de 1962. La sociedad podrá realizar las operaciones a que se refiere la resolución mencionada precedentemente en cuanto se ajustan a las disposiciones que le son de aplicación. — Cuarto: El Capital social, se fija en $ 2.000.000, dividido en veinte series de $ 100.000 c/u., representadas por acciones al portador de $ 100 c/u. — Quinto: El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y dos suplentes cuyo mandato durará un año. — Sexto: El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año. — Séptimo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador clase A. de cinco votos por un valor nominal de $ 500.000 totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo en un 10 % por cada uno de los accionistas, conforme al siguiente detalle: Fernando Guidi suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Lelio Angel Marchi suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Eliseo Roberto suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Romano Gedeón Angel Fioriolli suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Manuel Iglesias suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Francisco Leta suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Gino Perin suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Guillermo Stringari suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000; Benjamín Roisi suscribe $ 50.000 e integra $ 5.000 Teresa Esther Capobianco suscribe pesos 50.000 e integra $ 5.000. — Octavo: El órgano administrativo y fiscalizador, se integra con: Presidente: Fernando Guidi; Vicepresidente: Lelio Angel Marchi; Directores titulares: Eliseo Roberto, Romano Fioriolli y Manuel Iglesias; Directores suplentes: Francisco Leta y Gino Perín; Síndico: Guillermo Stringari; Síndico suplente: Alberto Félix Fazzari. — Noveno: Autorizar al Dr. Julio Alfonso Jaime Carrillo, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autorización pertinente, la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Firmando los comparecientes en prueba de conformidad. — Fernando Guidi. — Lelio A. Marchi. — Eliseo Roberto. —oRomano Rioriolli. — Manuel Iglesias. — Francisco José Leta. — Gino Perín. — G. Stringari. — B. Roisi. — Teresa E. Capobianco. — Estatutos.

— Artículo Primero: Bajo la denominación de "INDUSTRIAL MIDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución, comercialización, representación, de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados ,automotores, artículos para el hogar, explotación de patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, dibujos y diseños comerciales, artísticos o literarios, y su distribución o negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: mediante la fabricación de elementos para automotores, carrocerías, equipos de refrigeración, artículos eléctricos y artículos para el hogar, repuestos y accesorios, productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, máquinas y motores para la industria en general, y sus accesorios, y/o máquinas, herramientas de todo tipo y/o todo lo relacionado y afines a los mismos; c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, dar y recibir préstamos a interés y financiación en general de toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos para la legislación, o sin garantía, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, realizar todo tipo de operaciones financieras con el exterior, avalando operaciones que podrán garantizar personalmente o con bienes, aceptar mandatos y representaciones de firmas, o empresas del exterior y|o nacionales en la República Argentina o fuera de ella, realizar en general toda clase de operaciones financieras, con la exclusión de las previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y la oferta pública de valores no comprendidos en la resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y dos. La sociedad podrá realizar las operaciones a que se refiere la resolución mencionada precedentemente en cuanto se ajusten a las disposiciones que le son de aplicación. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada una, representadas por acciones al portador de cien pesos cada una. Podrá emitirse, con o sin prima, las siguientes clases de acciones: I) Acciones Ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción en las asambleas ordinarias y extraordinarias; II) Acciones Ordinarias "B", con derecho a un voto por acción, en las asambleas ordinarias y extraordinarias. III) Acciones Preferidas de las siguientes características: a) gozarán de un dividendo de hasta un diez y ocho por ciento anual y participación adicional; b) Preferencia de reembolso de su importe en caso de liquidación; c) dividendo acumulativo o no, según lo establezca la asamblea que resuelva su emisión. El dividendo acumulativo lo será hasta un máximo de tres ejercicios; d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de su emisión no fueren abonados, en cuyo caso, y a partir de la asamblea inmediata siguiente a aquellas de las que hubiere resultado el dividendo impago, las acciones preferidas tendrán derecho a participar con un voto por acción en las asambleas que se celebran mientras subsista esa situación; e) Podrán rescatarse total o parcialmente, pagándoles su valor a la par, más sus dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate; este será dispuesto por la asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de rescate parcial se determinarán las acciones mediante sorteo que tendrá lugar previa comunicación mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial con anticipación de ocho días a la realización del acto, con asistencia de escribano público y los accionistas interesados que lo deseen; f) Por la asamblea se podrá disponer la conversión en acciones ordinarias o preferidas de menor dividendo, o variar sus características con la conformidad de los tenedores de las mismas, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio; g) Las series que se emitan en lo sucesivo dentro del capital autorizado, podrán ser de cualquiera de las clases establecidas en el estatuto, clase "A", clase "B" o preferidas, con o sin prima, según lo determine la asamblea y se suscribirán e integrarán en la oportunidad, forma y condición de pago que determine el directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas de cien mil pesos moneda nacional cada una, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia y en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Todo aumento de capitales, deberá efectuarse guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a este estatuto. No podrá emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un 10 por ciento por lo menos. — Los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, salvo que la emisión se destinare al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad; de tal derecho deberán hacer uso los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas, llevarán las firmas del Presidente y un Director, y serán emitidas con los requisitos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin consentimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados serán canjeados por los títulos al portador representativos de una o más acciones. — Artículo Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea de Accionistas, la que fijará el número de los mismos, durando un año en el ejercicio de sus funciones.

— La Asamblea General de Accionistas podrá designar hasta dos Directores suplentes que integrarán el Directorio, en los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento de los Directores titulares en el orden elegido por la Asamblea General por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o cesación de la ausencia si fuere temporal. — Si con el número de Directores suplentes no se alcanzare a cubrir a los Directores titulares impedidos, se cubrirá la vacante con él o los accionistas que designe el Directorio, con la conformidad del Síndico, durando en este caso hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria o cesación de la ausencia si fuere temporaria. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea de Accionistas. — Los Directores son reelegibles y deberán depositar cincuenta acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de su mandato, no pudiendo ser enajenadas, gravadas ni retiradas hasta tanto que la Asamblea apruebe la respectiva gestión. — Artículo Octavo: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección que deberá ser realizada dentro de los tres días hábiles, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente y distribuirán los demás cargos que creyera conveniente establecer. — El Presidente tiene la representación legal de la Sociedad en todos sus actos y es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las asambleas. — En casos urgentes resuelve las cuestiones sometidas por los Estatutos al Directorio, con cargo de darle cuenta en la primera reunión que

celebre. — Preside sus reuniones con voz y voto y decide en caso de empate, presidiendo las deliberaciones y votaciones de las Asambleas. — En caso de que renunciara o se hallare impedido de seguir desempeñando sus funciones por ausencia, enfermedad o cualquier otra causa, será reemplazado en las mismas, por el Vicepresidente. — Artículo Noveno: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o lo solicite el Síndico. — Para poder sesionar será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, computándose doble el del Presidente o de quien lo reemplace, en caso de empate. — Sus acuerdos serán asentados en un libro de actas rubricado y llevarán las firmas de los Directores asistentes que constituyen quórum. — El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros inclusive al Presidente y|o Vicepresidente como Directores Delegados, y|o Directores Gerentes y|o Directores Ejecutivos confiándoles tareas en la Dirección y Administración de la Sociedad, determinando sus facultades y fijar su retribución ad-referéndum de la Asamblea. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición, y en el ejercicio de sus funciones podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio del Presidente, y en caso de impedimento de éste, por quien lo sustituya. — Tiene uso de la firma social el Presidente, su sustituto en caso de impedimento de aquél, además de dos Directores en forma conjunta, a designación del Directorio, como asimismo por medio de un apoderado, todo ello dentro de las condiciones que fije el Directorio; b) Dirigir y administrar los negocios sociales con amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos o privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes generales o especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones, en condiciones que crean convenientes, aceptar la constitución de prendas y garantías de toda clase, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, actuar y querellar en juicios ante las distintas jurisdicciones, dar y tomar en arrendamiento bienes, suscribir acciones o tomar parte en empresas o negocios de todo carácter, concurrir a licitaciones públicas o privadas, inscribir a la Sociedad como importadora o exportadora, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito cheques y otros papeles de comercio realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, c) Crear los empleos que crea necesarios fijándoles sus retribuciones y demás condiciones. Si lo estima conveniente podrá designar uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la Dirección de la Administración Social, imputando sus remuneraciones a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la primera Asamblea que se cedebre. d) Resolver la emisión de debentures, con o sin garantías, dentro y fuera del país de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías, y amortizaciones que estime conveniente, e) Establecer sucursales dentro y fuera del país, así como resolver su cierre. f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades ajustadas a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección de Justicia, g) Entregar acciones en pago de deudas sociales, o de bienes que la Sociedad adquiera, y aceptar bienes en pago total o parcial de acciones suscriptas o de crédito, de los que la Sociedad sea titular en cuanto representen un contravalor equivalente, todo lo cual se comunicará a la Inspección General de Justicia con la documentación correspondiente, h) Realizar todos los actos y contratos que estime convenir a los intereses y desenvolvimiento social, pues la enumeración de facultades que precede es anunciativa y no limitativa. — Artículo décimo primero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días y con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria respectivacente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo décimo segundo. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo tercero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y síndico en su caso; c) El pago de los dividendos de las acciones preferidas con prioridad los dividendos acumulativos y participaciones adicionales en su caso; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo cuarto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el o los liquidadores que designe la asamblea con la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — (Firmado) Fernando Guidi. — Lelio A. Marchi. — Eliseo Roberto. — Romano Fioriolli. — Manuel Iglesias. — Francisco José Leta. — Gino Perin G. Stringari. — B. Roisi. — Teresa E. Capobianco. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, veintinueve setiembre mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N-20.045|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Industrial Midi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Industrial Midi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 16 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y siete (17). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001532. Es conforme con el original de su referencia, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que como resulta del acta constitutiva de fecha diez y seis de julio del año en curso, que se ha transcripto, se ha efectuado la emisión de acciones, dentro del capital autorizado, por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional. Por su parte el autorizante deja constancia de que en este acto se abona el impuesto fiscal del seis por mil sobre el importe de la referida emisión o sea la suma de tres mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que como resulta del acta constitutiva de fecha diez y seis de julio del año en curso, se ha efectuado la emisión de acciones dentro del capital autorizado, por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional. Por su parte el autorizante deja constancia de que en este acto se abona el impuesto fiscal del seis por mil sobre el importe de la referida emisión o sea la suma de tres mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. — Fernando Guidi. — Lelio A. Marchi. — Eliseo Roberto. — Romano Fioriolli. — Manuel Iglesias. — Francisco José Leta. — Gino Perin. — B. Roisi G. Stringari. — Teresa E. Capobianco. — Hay un sello: Ante mí: M. A. O'Farrell. Concuerda con su matriz que pasó ante el titular del Registro ciento sesenta y cuatro Doctor Miguel Angel O'Farrell, al que se halla adscripto el Escribano Carlos Luis Rossi. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en diez sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones trescientos cuatro mil doscientos cuarenta y tres al presente, número cinco millones trescientos cuatro mil doscientos cincuenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: M. A. O'Farrell.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.200 — e.15|11-Nº 35.995 v.15|11|65

S A M O S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Antonio Miguel Sandalis, casado, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por su derecho propio y en nombre y representación de los señores Alberto Haber, Bernardo Kñallinsky, Adasa Ejdelman de Kñallinsky, Rubén Aaron Haber, Irene Arfaraz de Sandalis, Antonio Francisco Rando, Roberto Taylor, Sabina Dolman, Judith Kriemhilde Dolman de Rando y Pedro Nicolás Sandalis, todos domiciliados en Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho de esta Capital, como lo justifica con el Poder que le fuera conferido por la escritura otorgada ante mí, al folio dos mil ochocientos setenta y siete del presente Registro, protocolo corriente, con fecha dos de agosto del corriente año, que en su matriz y testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe y el compareciente dice: Que por la escritura citada conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Samos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose los Estatutos que debían regirla. — Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo resolución número mil ochocientos cincuenta y nueve, con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: "...Escritura número mil quinientos noventa y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen: don Antonio Miguel Sandalis... Alberto Haber... Bernardo Kñalinsky... Adasa Ejdelman de Kñallinsky... Ruben Aaron Haber... Irene Arfaraz de Sandalis... Antonio Francisco Rando... Roberto aylor... Sabina Dolman... Judith Kriemhilde Dolman de Rando... Pedro Nicolás Sandalis... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SAMOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra-venta, importación, exportación, explotación, comisión, consignación y representación de bienes de toda índole, máquinas, semovientes, mercaderías, automotores, artículos para el hogar, frutos del país, materias primas en general, accesorios y repuestos de todo tipo, explotación de patentes de invención y marcas. — Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos de metalurgia, construcción y plásticos. — Financiera: Mediante la financiación de negocios en general por aportes de capitales nacionales o extranjeros y|o préstamos a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse con préstamos de dinero, con o sin garantía y|o con la constitución y|o cualquier otra clase de derechos reales por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios a excepción de aquellas operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setentidós y otras por las que se requieran el concurso público. — Inmobiliarias. — Mediante toda operación relacionada con bienes raíces por la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y|o rurales por cuenta propia y|o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda y|o industriales y en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cién pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio cerrará el treinta de junio de cada año. — II Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto que resultan totalmente suscriptas e integradas en efectivo en un diez por ciento, a razón de veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los nueve primeros comparecientes y diez mil pesos moneda nacional cada uno de los dos últimos, obteniéndose así un capital suscripto de doscientos mil pesos e integrado de veinte mil pesos. — III) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Miguel Sandalis; Vice-Presidente: Alberto Haber; Vocal: Pedro Nicolás Sandalis. — Síndico Titular: Roberto Taylor; Síndico suplente: Bernardo Kñallnaky. — IV) Conferir Poder Especial Irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis y Alberto Haber a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad... Una vez se acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado las comparecientes Adasa Ejdelman de Kñallinsky e Irene Arfaraz de Sandalis y Judith K. D. de Rando manifiestan que el dinero con que efectúan sus respectivos aportes es propio y proviene de su trabajo personal. Leída que le fue se ratifican en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí de todo lo que doy fe. — A. M. Sandalis. — A. Haber. — B. Kñallinsky. — A. E. de Kñallinsky. — R. A. Haber. — I. A. de Sandalis. — A. F. Rando. — R. Taylos. — S. Dolman. — J. K. D. de Rando. — P. N. Sandalis. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abravaya... "Estatutos. — Art. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000 moneda nacional, representado por acciones de pesos 100.— moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Art. 7) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por

tres años, siendo reelegibles. — Art. 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. La Resolución en virtud de la cual se autoriza el funcionamiento de la presente sociedad, dice: Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Visto: Lo solicitado a fs. 10 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Samos Sociedad Anónima, Comercial, Inustrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el día 2 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1, (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos y vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader.—Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. —. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1859. — Es copia fiel del acta de constitución en sus partes pertinentes, Estatutos y Resolución obrante en el expediente número veinte mil ciento sesenta y cinco; del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — A. M. Sandalis. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio tres mil quinientos treinta y dos, del Registro número treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Samos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido este primer testimonio en seis sellos notariales numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y tres, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|L.: todos domiciliados en Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho, de esta Capital. — Vale. — E|L. "y Judith K. D. de Rando. se" Vale. — Fdo.: Alejandro I. Abrevaya. Escribano.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.520.— e.15|11 Nº 35.937 v.15|11|65

PROTEINAS MARITIMAS ARGENTINAS, PROMASA
Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Niissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil doscientos ochenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante comparecen los señores: José Antonio Macchiavello, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Julia Avalos, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 658.174, domiciliado en la Avenida Alcorta 3422 de esta Ciudad; Gerónimo Rómulo Macchiavello, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Gaudencio, con libreta de enrolamiento número 439.624, domiciliado en Quintana 320, quinto piso, de esta Ciudad; Jorge Carrus, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Susana Wolf, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.783.800, domicilliado en Zavalía 2090 de esta Ciudad; José Raúl Rodríguez Sario, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Daissy Mercedes Abínzano, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 716.542, domiciliado en Rivadavia 789 de esta Ciudad; Rubén Hércules Giúdice, argentino, ingeñero, casado en primeras nupcias con doña María Celina Mirazón, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.752.832, domiciliado en Tandil 2825 de esta Ciudad; Félix Fernando Rabino, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias, con doña Lilia Balbina Nacarato, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 189.014, domiciliado en Gascón 2426 de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Pedro Primo Pizzeli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefa Fernández, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.980.947, domiciliado en Beruti 3422 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Henri Heemstra de Groot, holandes, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Araceli Lázaro, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.297.065 domicilado en Almafuerte 2530, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Héctor Osvaldo García, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Lavarato, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.969.082, domiciliado en Lugones 3.035 de esta Ciudad; Héctor Luis Brenta, argentino, abogado, casado en terceras nupcias con doña Doreen Isabel Ryan, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número 633.985, domiciliado en Libertad 753 de esta Ciudad; Manuel José Crespo Vázquez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Lizasoain, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.337.199, domiciliado en Rivadavia 789 de esta ciudad; José Rodríguez Dopazo, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosario Villanueva, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 1.534.960, domiciliado en Matías Strobel 3780, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; José Buenaventura Codolosa, argentino, naturalizado, doctor en bioquímica, casado en primeras nupcias con doña Mabel Elsa Medrano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 483.884, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 2.202, sexto piso, de esta ciudad; Francisco De Gregorio, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Manfredi, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.046.812 domiciliado en la Avenida Amancio Alcorta 2168, de esta ciudad; Héctor Enrique Iribarren, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Licinda Velga, con Libreta de Enrolamiento número 1.295.007, domiciliado en Guido 2078, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Fratto, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Scarabelli, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 63.236, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2.946 de esta ciudad; Laipol Díaz, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Pilar Rodríguez Sario, con Libreta de Enrolamiento número 373.884, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 2.501 de Florida, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Ferrer, argentino, contador Público, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Vázquez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.009.165, domiciliado en España 1032, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; todos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, hallándose los señores Rabino, Pizzeli, Heemstra de Groot, Rodríguez Dopazo, Iribarren Díaz y Ferrer, de tránsito en ésta, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha cuatro de agosto último convinieron en la constitución de una sociedad anónima que se denominaría: Proteínas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima "Promasa" la que se regiría por el Estatuto que al efecto habían aprobado; que solicitando a la Inspección General de Justicia la personería jurírica correspondiente por estas encuadrada en el decreto número 2.329 del año mil novecientos sesenta y tres, el señor Inspector General de Justicia previo los trámites de estilo dictó con fecha 7 de septiembre del corriente año la resolución número 31.899, que luce a fojas catorce del expediente número 20.226. Por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, declaran definitivamente constituida la sociedad Proteínas Marítimas Argentinas Sociedad Anónima "Promasa" y protocolizados: a) El Acta Constitutiva de la sociedad. - b) Sus estatutos que han de regirla; y c) La resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma, los que obran respectivamente de fojas uno a fojas cinco, de fojas seis a fojas diez y a fojas catorce del expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número 20.226, y que por su orden se transcriben íntegramente: "Acta constitutiva." En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentino, a cuatro de agosto de 1965, se reúnen los señores: José Antonio Macchiavello, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Julia Avalos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 653.174, domiciliado en la Avenida Alcorta 3422 de esta ciudad; Gerónimo Rómulo Macchiavello, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Gaudencio, con Libreta de Enrolamiento número 439.624, domiciliado en Quintana 320, quinto piso, de esta ciudad; Jorge Carrus, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Susana Wolf, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y tres mil ochocientos, domiciliado en Zavalía 2090, de esta ciudad; José Raúl Rodríguez Sario, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Daissy Mercedes Abínzano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 716.543, domiciliado en Rivadavia 789, de esta Ciudad; Rubén Hércules Giudice, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña María Celina Mirazón, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.752.822, domiciliado en Tandil 2825 de esta ciudad; Félix Fernando Rabino, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lilia Balbina Nacarato, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 189.012, domiciliado en Gastón 2426 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Pedro Primo Pizzeli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefa Fernández, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.980.947, domiciliado en Beruti 3428 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Henri Heemstra de Groot, holandés, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Araceli Lázaro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.297.065, domiciliado en Almafuerte 2530, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Héctor Osvaldo García, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Lavorato, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.969.082, domiciliado en Lugones 3035, de esta ciudad; Héctor Luis Brenta, argentino, abogado, casado en terceras nupcias con doña Doreen Isabel Ryan, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 633.985, domiciliado en Libertad 753 de esta ciudad; Manuel José Crespo Vázquez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Lizasoain, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.337.199, domiciliado en Rivadavia 789 de esta ciudad; José Rodríguez Dopazo, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosario Villanueva, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número 1.534.970, domiciliado en Matías Strobel 3780, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires: José Buenaventura Codolosa, argentino naturalizado, doctor en bioquímica, casado en primeras nupcias con doña Mabel Elsa Medrano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 483.884, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 2202, sexto piso, de esta ciudad; Francisco De Gregorio, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Manfredi, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.046.812, domiciliado en la Avenida Amancio Alcorta 2178, de esta ciudad; Héctor Enrique Iribarren, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lucinda Veiga, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.295.007, domiciliado en Guido 2078, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Ricardo Fratto, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Scarabelli, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 63.236, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2946, de esta ciudad; Luipol Díaz, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Pilar Rodríguez Sario, con Libreta de Enrolamiento número 373.884, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 2501 de Florida, provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Ferrer, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Vásquez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.009.175, domiciliado en España 1082, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regiría por las normas del Decreto número 3.329, del año 1963, del Poder Ejecutivo de la Nación y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PROTEINAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA "PROMASA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, a las siguientes operaciones: Pesquera: Extraer toda clase de productos del mar, construir o hacer construir, comprar y vender cualquier tipo de embarcaciones y de los elementos y accesorios necesarios para la pesca. Industrial: Fabricación de harina de pescado y de cualquier otra clase de productos en el que intervenga en todo o en parte como materia prima cualquier tipo o clase de extracción pesquera y frigorífica. Comercial: Comprar, vender, permutar, distribuir, importar y exportar en toda forma, condiciones y plazos cualquier clase de artículos, objetos o mercaderías elaborados, semielaborados o en estado de materias primas de origen nacional o extranjero; d) El capital autorizado se fija en sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de seis millones de pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de seis a doce miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A, y siete series de acciones ordinarias al portador de un voto, clase B, las que se suscriben íntegramente según se detalla a continuación: José Antonio Macchiavello suscribe cincuenta y siete mil acciones, de las cuales, treinta y dos mil de la clase A y veinticinco mil de la clase B, por un monto total de cinco millones setecientos mil pesos; Gerónimo Rómulo Macchiavello suscribe veinte mil acciones de la clase A por un monto de dos millones de pesos; Jorge Carrús suscribe veinte mil acciones de la clase B por un monto de dos millones de pesos; José Raúl Rodríguez Sario suscribe setenta y cinco mil acciones de la clase B por un monto de siete millones quinientos mil pesos; Rubén Hérculés Giúdice suscribe setenta mil acciones de la clase B por un monto de Siete millones de pesos; Félix Fernando Rabino suscribe sesenta y cinco mil acciones de la clase B, por un monto de seis millones quinientos mil pesos; Pedro Primo Pizzeli suscribe diez mil acciones, de las cuales mil de la clase A y seis mil de la clase B, por un monto total de un millón de pesos; Henri Heemstra de Grot suscribe cuarenta mil acciones de la clase B, por un monto de cuatro millones de pesos; Héctor Osvaldo García suscribe quince mil acciones de la clase B por un monto de un millón quinientos mil pesos; Héctor Luis Brenta suscribe diez mil acciones de la clase B por un monto de un millón de pesos: Manuel José Crespo Vázquez suscribe veinte mil acciones de la clase B un monto de dos millones de pesos; José Rodríguez Dopaso suscribe veinte mil acciones de la clase B por un monto de dos millones de pesos; José Buenaventura Codolosa suscribe diez mil acciones de la clase B por un monto de un millón de pesos: Francisco De Gregorio suscribe quince mil acciones de la clase B por un monto de un millón quinientos mil pesos: Héctor Henrique Irribarren suscribe quince mil acciones de las cuales cuatro mil de la clase A y once mil de la clase B. por un monto total de un millón quinientos mil pesos; Ricardo Fratto suscribe diez mil acciones de la clase B por un monto de un millón de pesos; Luipol Díz suscribe cinco mil acciones de la clase B por un monto de quinientos mil pesos y Juan Carlos Ferrer suscribe tres mil acciones de la clase B por un monto de trescientos mil pesos. — La totalidad de los socios integran en dinero efectivo el diez por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante noventa por ciento en la forma, plazo y condiciones que determine el directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Antonio Macchiavello; Vicepresidente: Gerónimo Rómulo Macchiavello; Vocales: Jorge Carrús: José Raúl Rodríguez Sario; Rubén Hérculés Giúdice; Félix Fernando Rabino, Pedro Primo Pizzeli, Henri Heemstra de Groot y Héctor Osvaldo García; suplentes: José Buenaventura Codolosa, Manuel José Crespo Vázquez y José Rodríguez Dopazo; Síndico Titular: Héctor Luis Brenta; Síndico Suplente: Juan Carlos Ferrer. — Cuarto: Autorizar a los señores José Antonio Macchiavello y Gerónimo Macchiavello a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación.

— Una vez acordada dicha autorizadad se acoge a todos los beneficios que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio o actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Artículo Especial: La sociedad se acoge a todos los beneficios que acuerden leyes y decretos presentes y

futuros que declaren **de interés nacional a la** industria pesquera. — **J. A.** Macchiavello. — Gerónimo R. Macchiavello. — J. Cerrús. — J. R. Rodríguez. — R. H. Giudice. — Félix F. Rabino. — Siguen dos firmas ilegibles. — Osvaldo García. — H. L. Brenta. J. Crespo. — José Rodríguez Dopazo. — B. Codolosa. — Francisco De Gregorio. — Héctor E. Iribarren. — Ricardo Fratto. — Luipol Díaz. — J. C. Ferrer. — Buenos Aires, cuatro de agosto de 1965. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 22 de esta Ciudad, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por don José Antonio Macchiavello, don Gerónimo Rómulo Macchiavello, Jorge Carrus, don José Raúl Rodríguez Sario, don Rubén Hércules Giúdice, don Félix Fernando Rabino, don Pedro Primo Pizzeli, don Herin Heemstra de Groot, Héctor Osvaldo García, don Héctor Luis Brenta, don José Crespo Vázquez, don José Rodríguez Dopazo, don José Buenaventura Codolosa, don Francisco de Gregorio, Héctor Enrique Iribarren, don Ricardo Fratto, don Luipol Díaz y don Juan Carlos Ferrer; doy fe. — Hay un sello que dice: Adolfo Manuel Mealla, escribano. — A. D. M. Mealla. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 20.226. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el inspector general de justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 3 9 del Código de Comercio, a la sociedad "Proteínas Marítimas Argentinas, Sociedad Anónima "Promasa", constituida en esta Capital el día 4 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) y sus estatutos desde fs 6, a fs. 9 vta. — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader, inspector general de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, Resolución Nº 1.899. rg. jdm." — Es conforme a sus originales, doy fe. — Y los comparecientes me solicitan expida testimonio de la presente y proceda a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — José A. Macchiavello. — Gerónimo R. Macchiavello. — Jorge Carrus. — José Raúl Rodríguez. — Sario. — Rubén Hércules Giúdice. — Félix Fernando Rabino. — Pedro Primo Pizzeli. — Henri Heemstra de Groot. — Héctor Osvaldo García. — Héctor Luis Brenta. — Manuel José Crespo Vázquez. — José Rodríguez Dopazo. — José Buenaventura Codolosa. — Francisco de Gregorio. — Héctor Enrique Iribarren. — Ricardo Fratto. — Luipol Díaz. — Juan Carlos Ferrer. — Hay un sello. — Ante mí: AD. M. Mealla. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos setenta y uno del Registro número veintidós de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en doce fojas de Actuación Notarial numeradas de la cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos uno a la presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: 7. Vale. Adolfo Manuel Mealla, escribano.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.200 e. 15|11 Nº 35.986 v. 15|11|65

ASERRADERO POTENZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Aserradero Potenza Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Escribano Rogelio J. Gesino. — Primer testimonio: Escritura número quinientos seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Felipe Potenza y su esposa doña María Elena María Bruno, la señorita Adelma Elena Potenza, soltera, don Nicolás Potenza, italiano y su esposa doña Adela Beatriz Andrade, don Juan Potenza y su esposa doña Raquel Espinosa, la señorita Raquel Hebe Potenza, soltera, don Domingo Potenza y su esposa doña Lea Elvira Martínez y, don Héctor Lorenzo Potenza, soltero, el primero, cuarto, sexto y noveno comerciantes, la segunda, quinta, séptima y décima amas de sus casas, la tercera y octava estudiantes y el undécimo empleado, domiciliados: los tres primeros en la calle Francisco Bilbao número tres mil seiscientos treinta y ocho, las dos siguientes en la calle Martínez Castro número mil ochenta y cuatro, los tres subsiguientes en la calle Valle número ciento catorce y los tres últimos en la calle Once de Septiembre número cuatrocientos ochenta y seis; todos los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, argentinos excepto el cuarto, de este vecindario, salvo los tres últimos que son del vecindario de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiéndose llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y, de acuerdo con lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, los comparecientes en sus caracteres de únicos fundadores, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Aserradero Potenza Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y, a ese efecto elevan a escritura pública el acta constitutiva, estatutos y la resolución aprobatoria que son del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Aserradero Potenza Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores: Felipe Potenza, Domingo Potenza, Nicolás Potenza, Juan Potenza, Raquel Hebe Potenza, Héctor Lorenzo Potenza, Elena María Bruno de Potenza, Lea Elvira Martínez de Potenza, Adela Beatriz Andrade de Potenza, Raquel Espinosa de Potenza y Adelma Elena Potenza y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ASERRADERO POTENZA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: industriales: la explotación, adquisición o instalación de fábricas o establecimientos metalúrgicos, plásticos, químicos, madereros, textiles o alimenticios. — En especial el aserradero de maderas y fabricación de chapas de maderas. — Comerciales: La compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y frutos del país, vehículos y automotores en general; la distribución de productos y consignaciones y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de cualquier naturaleza. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 15.000.000.— m$n. representado por 150.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de un mínimo de tres y un máximo de diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones al portador de un voto, según se detallan a continuación: Suscripción: Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Felipe Potenza — 7.000 — Ordinarias — $ 700.000.— Domingo Potenza — 7.000 — Ordinarias — $ 7.000. — Ordinarias — $ 700.000. — Nicolás Potenza — 7.000 — Ordinarias — $ 700.000 — Juan Potenza — 7.000 — Ordinarias $ 700.000 Raquel Hebe Potenza — 300 — Ordinarias $ 30.000. — Héctor Lorenzo Potenza — 300 — Ordinarias — $ 30.000. — Elena María Bruno de Potenza — 300 — Ordinarias — $ 30.000. — A folios post. 28.900—. $ 2.890.000. — (Al margen: Felipe Potenza; Lea Elvira Martínez de Potenza, Raquel Espinosa de Potenza; H. Potenza; Domingo Potenza; Raquel Hebe Potenza; Adela A. de Potenza; Juan Potenza; Nicolás Potenza; Adelma E. Potenza; Elena M. B. de Potenza, de folio ant. 28.900 — Ordinarias — $ 2.890.000. — Lea Elvira Martínez de Potenza — 300 — Ordinarias — $ 30.000. — Adela Beatriz Andrade de Potenza — 300 — Ordinarias — $ 30.000. — Raquel Espinoza de Potenza — 300 — Ordinarias — $ 30.000. — Adelma Elena Potenza — 200 — Ordinarias — $ 20.000. — 30.000. — $ 3.000.000.— Integración: Todos los accionistas integran las acciones suscriptas en el diez por ciento en efectivo. — Resulta así un capital suscripto de tres millones de pesos m|n. c|l. e integrado en la suma de trescientos mil pesos m|n. c|l. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Felipe Potenza. — Vicepresidente: Domingo Potenza. — Directores: Nicolás Potenza y Juan Potenza. — Síndico titular: Enrique Jorge Giménez. — Síndico suplente: Ricardo Chachero. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Jorge Giménez y Ricardo Chachero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Felipe Potenza. — Domingo Potenza. — Nicolás Potenza. — Juan Potenza. — Raquel Hebe Potenza. — H. Potenza. — Elena M. B. de Potenza. — Lea Elvira Martínez de Potenza. — Adela A. de Potenza. — Raquel Espinosa de Potenza. — Adelma E. Potenza. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos Nº 288 de esta Capital, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Felipe Potenza, Domingo Potenza, Nicolás Potenza, Juan Potenza, Raquel Hebe Potenza, H. Potenza, Elena M. B. de Potenza, Lea Elvira Martínez de Potenza, Adela A. de Potenza, Raquel Espinosa de Potenza y Adelma E. Potenza, son respectivamente auténticas de los señores Felipe Potenza, Domingo Potenza, Nicolás Potenza, Juan Potenza, Raquel Hebe Potenza, Héctor Lorenzo Potenza, Elena María Bruno de Potenza, Lea Elvira Martínez de Potenza, Adela Beatriz Andrade de Potenza, Raquel Espinosa de Potenza y Adelma Elena Potenza, personas de mi conocimiento, quienes las han puesto en mi presencia. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — R. I. Gesino. — Hay un sello". — Estatutos... Resolución. — "Nº 20.321. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Aserradero Potenza Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 28 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello aclaratorio que dice: "Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Resolución Nº 1.970. — Fdo: R. I. Gesino. — Escribano.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.15|11 Nº 35.909 v.15|11|65

PATRAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil cuarenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Antonio Miguel Sandalis, casado, mayor de edad, vecino, hábil y persona de mi conocimiento de que doy fe así como de que concurre a este acto por su derecho propio y en nombre y representación de los señores Antonio Francisco Rando, Ricardo Víctor Santilli, Jorge Horacio Larrauri, Alberto Haber, Irene Arfaraz de Sandalis, Pedro Nicolás Sandalis, Alejandra Tasoglu de Sandalis; Roberto Taylor, Cleopatra Arfaraz de Taylor y Gabriela Barzaghi de Cortéz, todos domiciliados en Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho, de esta Capital como lo justifica con el Poder que le fuera conferido por la escritura otorgada ante mí, al folio tres mil nueve del presente Registro, corriente protocolo, con fecha trece do agosto del corriente año, que en su matriz y testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe; y el compareciente dice: Que por escritura citada conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Patras Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", aprobándose los estatutos que debian regirla. — Que solicitado del ministerio de Educación y Justicia de la Nación el reconociiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus estatutos, dictóse previos los trámites de estilo la resolución número mil ochocientos ochenta y cinco, con fecha seis de setiembre del corriente año, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, asi como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen asi: "...Escritura número mil setecientos treinta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores don Antonio Francisco Rando... Ricardo Víctor Santilli... Jorge Horacio Larrauri... Alberto Haber... Antonio Miguel Sandalis... Irene Arfaraz de Sandalis... Pedro Nicolás Sandalis... Alejandra Tazoglu de Sandalis... Roberto Taylor... Cleopatra Arfaraz de Taylor... Gabriela Barzaghi de Cortéz... y dicen que: Resuelven: Primero: Constituir en la fecha una sociedad anónima cuyo estatuto se regira por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificas: a) la sociedad se denominará PATRAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra-venta importación, exportación, explotación, comisión, consignación y representaciones de bienes de toda índole, máquinas, semovientes, mercaderías, automotores, artículos para el hogar, frutos del país, materias primas en general, accesorios y respuestos de todo tipo, explotación de patentes de invención y marca, industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos metalurgia, construcción y plástico. — Financieras: Mediante la financiación de negocios en general por aportes de capitales, nacionales o extranjeros y|o préstamos a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse con préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas, y|o garantías y|o cualquier otra clase de derechos reales por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios a excepción de aquellas operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por la que se requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante toda operación relacionada con bienes raíces por la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcciones en general e inmuebles urbanos y|o rurales, por cuenta propia y|o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda y|o industriales y en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada uno y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. II) Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador un voto que resultan totalmente suscriptas e integradas en efectivo en un diez por ciento, a razón de cuarenta mil pesos moneda nacional cada una de las nueve primeros comparecientes y veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los dos últimos, obteniéndose asi un capital suscripto de cuatrocenitos mil pesos e integrado de cuarenta mil pesos. — III) Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Francisco Rando; vicepresidente: Ricardo Víctor Santilli, vocal: Jorge Horacio Larrauri; síndico titular: Alberto Haber; síndico suplente: Antonio Miguel Sandalis. — IV) Conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis y Alberto Haber, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto... Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública

que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. . . las comparecientes Irene Arfaraz de Sandalis, Alejandra Tazoglu de Sandalis, Cleopatra Arfaraz de Taylor y Gabriela Barzaghi de Cortéz, manifiestan que el dinero con que efectúan sus aportes es propio y proviene de su trabajo personal. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y la firman en prueba de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — A. F. Rando. — R. V. Santilli, J. H. Larrauri. — A. Haber — A M. Sandalis. — Irene A. de Sandalis. — P. N. Sandalis. A. T. de Sandalis. — R. Taylor. — C. A. de Taylor. — C. B. de Cortéz. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — ... Estatutos. — Art. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Art. 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000 representando por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada uno y dividido en 20 series iguales. — Art. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fijó la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Art. 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — La resolución en virtud de la cual se autoriza el funcionamiento de la presente sociedad, dice: Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Patras Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria"., constituida en esta Capital el 13 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica M. A. Mercader. Hay un sello. — Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1885. — Es copia fiel, del acta de constitución en sus partes pertinentes, Estatutos y Resoluciones obrantes en el expediente número veinte mil doscientos nueve, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Leída que le fuese ratifica en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. M. Sandalis. Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su matriz que pasó al folio tres mil quinientos veinte y seis, del registro treinta y nueve a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio en seis sellos de Ley numerados 005438810; 005438803 correlativo al 005438806 y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|l. "Todos domiciliados en Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho de ésta Capital" Vale. — Fdo.: Escribano Alejandro I. Abrevaya.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.15|11 Nº 35.936 v.15|11|65

L A C I C O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 892. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Dos: En Ramos Mejía, Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Don Drago Manoukian, rumano, soltero, de veintités años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil novecientos cuarenta y dos, Capital Federal, de paso aquí, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto a mérito de la autorización conferida a su favor en el acta de constitución de la Sociedad "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", otorgada el quince de Junio del año en curso, por los socios fundadores de la misma, manifestando el compareciente que la misma se encuentra vigente en todas sus partes, y con suficientes facultades para este otorgamiento, doy fe. — Y en virtud de tal representación expone: Que por acta de fecha quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, el compareciente conjuntamente con los señores Manouk Manoukian, Vicente Marco, Emilio Eduardo Segurado, Adelmo Aurelio Cambiaso, Boris Jung, Vera Elena Cornelia Zemna, Hambartsoum Bairgian, Mario Kossowski, Carlos Carabet Shekerdemian, Mariana Manoukian y Raúl Francisco Funes, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, aprobándose en ambos actos los estatutos que deban regirla. — Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la respectiva autorización para funcionar, fueron aprobados sus estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo, después de dilucidadas las observaciones formuladas por la Inspección de Justicia, dictose la resolución correspondiente que más adelante se transcribirán y que obran en el expediente número diez y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho de dicho Ministerio. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, Declara el compareciente: Que viene por este acto a elevar a escritura pública, los estatutos de la Sociedad Anónima "Lacico Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" todo lo cual dice textualmente así: "Acta constitutiva de "Lacico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Manouk Manoukian, de 53 años de edad, argentino, naturalizado, casado con doña Cornelia Radulescu, comerciante, domiciliado en Santa Fe Nº 3942, Capital, C. I. 3.962.363. — Vicente Marco, de 67 años de edad, argentino, casado con doña Armanda Maroneo, comerciante, domiciliado en Tucumán 3006, Capital, C. I. 1.532.319. — Emilio Eduardo Segurado, de 53 años de edad, argentino, casado con doña María Ester Acebal, comerciante, domiciliado en Camarones 2384, Capital, C. I. 28.313 (Policía de la Pampa). — Adelmo Aurelio Cambiaso, de 51 años de edad, argentino, casado con doña Luisa Margarita Hornstein, comerciante, domiciliado en Soler 1004, Adrogué (Buenos Aires), C. I. 1.832.101. Boris Jung, de 28 años de edad, polaco, casado con doña Mariana Manoukian, industrial, domiciliado en Cangallo 4456, Capital Federal, C. I. 3.914.446. Vera Elena Cornelia Zemna, de veintinueve años de edad, rumana, divorciada, empleada, C. I. 6.893.800, domiciliada en Santa Fe 3942, Capital. — Hambartsoum Bairgian, de 38 años, griego, casado con doña Beatriz Hanneian, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 352, Capital, C.I. 2.433.265. — Drago Manoukian, de 23 años de edad, rumano, soltero, comerciante, Céd. Id. 4.955.684, domiciliado en Santa Fe 3942, Capital. — Mario Kossowski, de 24 años de edad, argentino, soltero, comerciante, C. I. 4.379.437, domiciliado en Panamá 910, Capital. Carlos Garabet Shekerdemian, de 40 años, casado con Rosa Loussinian, contador público, C. I. Nº 1.760.810, domiciliado en Uruguay 263, Capital. Marian Manoukian, de 21 años de edad, rumana, comerciante, C. I. 4.955.680, Cangallo 4456, Capital, casada con Brois Jung. Raúl Francisco Funes, de 42 años de edad, argentino, casado con doña Adelina María Simonutti, comerciante, domiciliado en Cangallo 4474, Capital, C. I. 6.969.600, todos ellos actuando por derecho propio y resuelven: Primero: Se constituye una Sociedad Anónima con la denominación de "LACICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", conforme a los Estatutos que se agregan por separado a esta acta —aprobados por unanimidad— y las disposiciones siguientes: a) La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años; b) Su objeto será las actividades denunciadas en la razón social precitada; c) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional dividido en veinte series de un millón de pesos cada una; d) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo mandato durará un año. e) El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, por un importe total de cuatro millones de pesos, las que son suscriptas según se detalla: Manouk Manoukian, siete mil acciones por setecientos mil pesos; Vicente Marco, mil acciones por cien mil pesos; Emilio Eduardo Segurado, mil acciones por cien mil pesos; Adelmo Aurelio Cambiaso, dos mil acciones por doscientos mil pesos; Boris Jung, mil acciones por cien mil pesos; Vera Elena Cornelia Zemna, veinte mil acciones por dos millones de pesos; Hambartsoum Bairgian, dos mil acciones por doscientos mil pesos; Drago Manoukian, tres mil acciones por trescientos mil pesos; Mario Kossowski, mil acciones por cien mil pesos; Carlos Garabet Shekerdemian, quinientas acciones por cincuenta mil pesos; Mariana Manoukian, mil acciones por cien mil pesos, y Raúl Francisco Funes, quinientas acciones por cincuenta mil pesos. —

Todas las acciones suscriptas han sido integradas en un diez por ciento, es decir por un total de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Tercero: Fijar el número de Directores titulares en tres y el de los suplentes en uno y designar a tal efecto: Presidente Manouk Manoukian, Directores titulares a los señores Drago Manoukian y Boris Jung y como Director Suplente a la señora Vera Elena Cornelia Zemna, y se elige Síndico titular al señor Carlos Garabet Shekerdemian y Síndico suplente al señor Emilio Eduardo Segurado. — Cuarto: Autorizar a los señores Drago Manoukian y Carlos Garabet Shekerdemian, a fin de que indistintamente —o en forma conjunta— realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de los estatutos sociales y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación; en general, realizar todos los actos requeridos para la constitución de la Sociedad. — M. Manoukian — V. Marco. — E. E. Segurado. — A. Cambiaso. — B. Jung. — Vera Zemna. — H. Bairgian. — D. Manoukian. — M. Kossowski. — C. Shekerdemian. — Mariana Manoukian de Jung. — R. F. Fúnes. — Certifico: Que las firmas que figuran al dorso pertenecen a los señores Manouk Manoukian, C. I. de la Policía Federal número 3.962.363; Vicente Marco, C. I. de la Policía Federal Nº 1.532.319; Emilio Eduardo Segurado, con C. I. de la Policía de La Pampa Nº 28.313; Adelmo Aurelio Cambiaso, C. I. de la Policía Federal Nº 1.832.101; Boris Jung, Con C. I. de la Policía Federal número 3.914.446; Vera Elena Cornelia Zemna, C. I. de la Policía Federal Nº 6.893.800; Mambertssoum Bairgian, C. I. de la Policía Federal Nº 2.433.265; Drago Manoukian, C. I. de la Policía Federal Nº 4.955.684; Mario Kossowski, C. I. de la Policía Federal Nº 4.379.437; Carlos Garabet Shekerdemian, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.760.810; Mariana Manoukian, C. I. de la Policía Federal Nº 4.955.680; y Raúl Francisco Funes, C. de I. de la Policía Federal Nº 6.969.600, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — W. Iscaro. — Hay un sello. — "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. - Estatutos. Capítulo I. Nombre, Duración y Domicilio: Art. 1º Bajo la denominación de "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria", queda constituida esta Sociedad Anónima conforme al presente estatuto. — Art. 2º. La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Este plazo será prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Art. 3º. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la Nación Argentina o del extranjero. — Capítulo II. — Objeto Social: Art. 4º La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma a las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, bienes, inmuebles y mercaderías en general, títulos y valores. — Asimismo, podrá explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, dentro y fuera del país; — b) Industriales: Producción, elaboración, industrialización y transformación en todos sus aspectos de artículo de caucho y sus manufactura, maderas, metales, textiles, productos químicos y alimenticios, así como materiales de construcción; — c) Financieras: Financiaciones en general, mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a personas; operaciones de descuentos prendarias e hipotecarias y préstamos de toda clase, con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluyendo las comprendidas por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Art. 5º. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actas, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedando autorizada por simple resolución del Directorio, para adquirir total o parcialmente otras empresas, observando las formalidades de la Ley 11.867 —en su caso— y efectuando la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Capítulo III. — Capital, acciones y obligaciones. — Art. 6º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, compuesto de veinte series de diez mil acciones cada una, de cien pesos moneda nacional por acción. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series sucesivas de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Estos aumentos de capital deberán ser resueltos por la Asamblea General de accionistas y se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicarán a la Inspección General de Justicia, y se harán las publicaciones correspondientes. Deberá enunciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos, con más los aumentos resueltos conforme a lo precedentemente establecido. — Art. 7º: Las acciones podrán ser de dos categorías, a saber: Acciones Ordinarias: las que a su vez se subdividen en ordinarias de la clase "A" y de la clase "B". Las ordinarias de la clase "A", tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, y las ordinarias de la clase "B" tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción. Acciones de la categoría preferida: Que se emitirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine la Asamblea, debiendo especificar en cada caso: a) El dividendo fijo, que será pagado con prioridad al de las acciones ordinarias, pudiendo acordar además un dividendo adicional; b) el dividendo fijo tendrá efecto acumulativo por el término de tres años; c) en caso de liquidación de la Sociedad, deberá reintegrarse el capital y dividendo acumulativo —en su caso— conforme al Art. 32º de éstos estatutos. Los tenedores de acciones preferidas gozarán de un voto por acción únicamente cuando se les adeuden dividendo, debido a falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Art. 8º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos, que se incorporen al Activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Art. 9º: Las acciones serán firmadas por el presidente y un director. Los títulos podrán ser de una o más acciones. — Art. 10º: Siendo las acciones al portador, corresponderá expedir certificados nominativos provisorios mientras no se encuentren íntegramente pagadas; estos últimos serán personales e intransferibles, sin acuerdo previo del Directorio. — Art. 11º: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1) Imponer un interés punitorio por las cuotas atrasadas: 2) Exigir judicialmente el pago de las mismas con más sus intereses; 3) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El procedimiento será uniforme para todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Art. 12º: La Sociedad podrá emitir obligaciones o deventures dentro o fuera del país, por resolución del Directorio, de conformidad con las leyes vigentes, que podrán ser con o sin garantías especiales o flotantes y en las condiciones de moneda, precio, interés y amortización que estime convenientes. Los títulos de estas obligaciones llevarán la firma del presidente y un director. — Capítulo IV. — Dirección y administración — Art 13º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete directores titulares nombrados por la Asamblea General Ordinaria, la que al mismo tiempo designará de uno a tres directores suplentes. Al efecto de determinar el número de directores titulares que deberán ser electos anualmente en reemplazo de los cesantes, las Asambleas Generales Ordinarias fijarán cada año el número total de directores titulares de que se compondrá el Directorio. Los directores titulares y los suplentes, durarán un año en sus funciones, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. Se entiende por año el

tiempo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias celebradas en término legal. Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de muerte, renuncia, concurso, ausencia o cualquier otro impedimento mientras éste existe y como máximo hasta la primera Asamblea General de accionistas. El Directorio designará de entre los suplentes, el que haya de ocupar el cargo vacante, conforme al orden de su elección por la Asamblea. — Art. 14º: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exijan los negocios sociales y siempre que lo requieran el presidente, el Síndico o dos directores. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas con la firma del presidente y un director. — Art. 15º: Si por cualquier causa quedare vacante un cargo de director y agotado el número de suplente, aquél se llenará hasta la próxima Asamblea, con el accionista que designe el Directorio. En caso de renuncia o vacante total del Directorio, esta designación será hecha por el Síndico titular exclusivamente o por el Síndico suplente en su defecto. — Art. 16º: El Directorio podrá por sí o por medio de sus miembros o mandatarios ejecutar todos los actos que no estén expresamente prohibidos por la Ley o hayan sido reservados por estos Estatutos a la Asamblea General de Accionistas. Tiene todas las facultades enumeradas a continuación, sin que esta enunciación sea limitativa: a) dirigir y administrar todos los negocios sociales; b) ejercer actos y contratos que requieren poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; c) comprar, vender, gravar, arrendar, dar y recibir en pago bienes, muebles e inmuebles; d) firmar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás instrumentos de pago o crédito, así como toda otra clase de documentos comerciales; e) operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse; f) formular denuncias y otorgar poderes generales o especiales, ya sean judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas; g) nombrar y remover gerentes y demás empleados; h) aceptar y desempeñar comisiones, consignaciones y mandatos; i) en general, realizar todo acto y firmar todo instrumento público o privado, en cumplimiento de los fines sociales y con amplias facultades para administrar y disponer de los bienes y créditos de la Sociedad. — Art. 17º: El presidente es el representante legal de la Sociedad para todos los actos comerciales, civiles, judiciales y administrativos, puede por sí o por mandatarios ejercer sin autorización alguna las facultades y realizar todos los actos indicados en el Art. 16º de estos estatutos; con cargo de dar cuenta al Directorio. Se excluyen de estas atribuciones la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y la constitución y cesión de gravámenes sobre los mismos, en cuyos casos será necesario el acuerdo previo del Directorio. En ausencia del presidente sus atribuciones serán ejercidas por dos directores en forma conjunta, designados por el Directorio. Para el uso de la firma social en caso del inc. d) del Art. precedente, deberá insertarse con la firma del presidente o dos directores, según el caso, un sello con la denominación completa de la sociedad — Art. 18º: Los directores que sin causa justificada o licencia, faltaren a seis reuniones ordinarias consecutivas, convocadas en forma, podrán ser declarados cesantes en sus funciones. Es facultad del Directorio conceder o no licencias a los componentes del mismo. — Art. 19º. Para ser director se requiere ser propietario de cien acciones por lo menos. Mientras dure el mandato, estas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño, en la Caja de la Sociedad. — Art. 20º: El Directorio podrá designar de dentro de su seno, uno o más directores gerentes, con las facultades y remuneraciones que el mismo Directorio acuerde. — Capítulo V. — Fiscalización. — Art. 21º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea anual, con las facultades y funciones determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio los que podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo VI. — Asambleas. — Art. 22º: Las Asambleas de la Sociedad serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán y celebrarán en las oportunidades, forma y con los fines previstos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ser citadas en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial durante los días que fijen las disposiciones legales, con diez u ocho días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada para su verificación. — Art. 23º: Las Asambleas Extraordinarias, se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen conveniente o por pedido expreso de un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la pidan. El pedido de Asamblea Extraordinaria hecho por los accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los treinta días de presentado. — Art. 24º: Las Asambleas Extraordinarias que no tengan por objeto considerar los puntos en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán y adoptarán resoluciones en la forma determinada para las Asambleas Ordinarias, y las que tengan por objeto considerar lo previsto en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán con la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Si no se lograse este quórum en primera convocatoria, se convocará en segunda, la cual se constituirá y resolverá válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran y por mayoría de votos presentes. — Art. 25º — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o a falta de éste, por un Director que la Asamblea misma designará por mayoría de votos presentes. — Art. 26º. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, accionistas o extraños, mediante poder o autorización por carta dirigida al Presidente. — Art. 27º. — Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, de conformidad con el artículo 350 del Código de Comercio. — En caso de empate decidirá el voto de la persona que preside la Asamblea, si la discusión no se refiere a puntos que no pueden ser votados por los Directores. — En caso contrario la decisión corresponderá al accionista que represente mayor número de votos. — No tienen derecho a voto las acciones suscriptas, que tengan cuotas pendientes de pagos. — Capítulo VII. — Balances y Resultados. — Art. 28º. — El ejercicio social terminará el treinta de Junio de cada año y sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Art. 29º. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, después de efectuadas las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) el 2 o|o para el fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio. c) El dividendo fijo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirse, con más sus dividendos acumulados atrasados que se encontraren pendientes de pago; d) El remanente se destinará al pago del dividendo adicional a las acciones preferidas cuando corresponda y al dividendo de las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva. — Art. 30º. — Los dividendos se liquidarán en proporción a las fechas e importe de integración del ejercicio de que se trate y serán pagados en la fecha que fije el Directorio, dentro de los seis meses de aprobado el balance general por la Asamblea. — Los dividendos no cobrados del término de tres años, a contar del día fijado para su pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a aumentar el Fondo de Reserva Legal, y cubierto éste, al Fondo de Reserva Especial. — Art. 31º. — Podrán repartirse dividendos provisorios a cuenta del dividendo final del ejercicio, por acuerdo del Directorio, sobre utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de conformidad con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Art. 32º. — La disolución se producirá al término de la duración de la Sociedad en los casos previstos por el Código de Comercio. — La liquidación se hará por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Se procederá de la siguiente manera: a) cancelación de todos los gastos ordinarios provenientes de la liquidación; b) pago de todas las deudas y obligaciones de la Sociedad; c) reintegro del capital integrado por los tenedores de acciones preferidas; d) reintegro del capital integrado por los accionistas ordinarios; e) pago del dividendo acumulativo de las acciones preferidas, si se hubiesen emitido con tal derecho; f) el remanente entre los accionistas ordinarios, cualquiera sea su clase, en proporción al capital que integraron. — Capítulo IX. — Disposiciones Varias. — Art. 33º. — En todas las Asambleas Generales, para la elección de Síndico, las acciones ordinarias de cualquier categoría tendrán derecho a un voto, con las limitaciones légales. — Art. 34º. — En todo lo no previsto por estos Estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — M. Manoukian. V. Marco. E. E. Segurado. A. Cambiaso. B. Jung. Vera Zemna. H. Bairgian. D. Manoukian. M. Kossowski. C. Shekerdemian. Mariana Manoukian de Jung. R. F. Funes. — Certifico: Que las firmas que figuran en la hoja precedente pertenecen a los señores Manouk Manoukian, C. I. de la Policía Federal Nº 3.962.363; Vicente Marco, C. I. de la Policía Federal número 1.532.319; Emilio Eduardo Segurado, con C. I. de la Policía de la Pampa Nº 28.313; Adelmo Aurelio Cambiaso, C. I. de la Policía Federal Nº 1.832.101; Boris Jung, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.914.446; Vera Elena Cornelia Zemna, C. I. de la Policía Federal Nº 6.893.800; Hambartsoum Bairgian, C. I. de la Policía Federal Nº 2.433.265; Drago Manoukian, C. I. de la Policía Federal Nº 4.955.684; Mario Kossowski, C. I. de la Policía Federal Nº 4.379.437; Carlos Gabaret Shekerdemian, C. I. de la Policía Federal Nº 1.760.810; Mariana Manoukian, C. I. de la Policía Federal Nº 4.955.680; y Raúl Francisco Funes, C. de I. de la Policía Federal Nº 6.969.600, las que han sido puestas en mi conocimiento, doy fe. — W. Iscaro. — Hay un sello. — La autorización otorgada por la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, para funcionar como Sociedad Anónima a la presente Sociedad, surge la resolución que a continuación se transcribe y que copiada literalmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 25 Ago. 1965. — Visto el expediente N-19.848|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: "El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 15 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas trece vuelta (13 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001.349." — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista, incorporados al expediente número diez y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho|sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulados "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera o Inmobiliaria", corrientes a fojas uno a dos vuelta, tres a ocho, del acta y Estatutos respectivamente, y a fojas diecisiete la aprobación de estatutos transcriptos y autorización para funcionar como Sociedad Anónima a "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria". — El escribano autorizante deja constancia de que del capital autorizado se ha suscripto la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, y que corresponden a cuatro series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos, de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una. — Leída y ratificada, así la otorga y firma ante mí como acostumbra, de que doy fe. — D. Manoukián. — Hay un sello. — Ante mí: W. Iscaro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos noventa y dos del Registro número veinticinco del Partido de Matanza, doy fe. — Para la Sociedad "Lacico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria" y para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en doce sellos de Actuación notarial numerados correlativamente del primero dos millones quinientos sesenta mil quinientos once al sexto dos millones quinientos sesenta mil quinientos dieciséis y del séptimo dos millones quinientos sesenta mil quinientos dieciocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Manouk. — S|raspado: Acciones. Todo vale. — W. Iscaro, escribano.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.000 e. 15|11 Nº 35.939 v. 15|11|65

NAFTALI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante comparece don Federico Enrique Detlefs, argentino, casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco, Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil de mi conocimiento doy fe, quien concurre por sí y en representación de don: Yomtob Naftali, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Raquel Dabbah, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos cincuenta mil ochocientos setenta y uno, domiciliado en Ocampo dos mil setecientos siete, Capital Federal; don Emilio Enrique Primavesi, argentino, casado en primeras nupcias con Antonieta Cerrelli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en José A. Cortejerena tres mil ciento ochenta y siete Capital Federal; don Carlos Alberto Apold, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en Superí dos mil setecientos cincuenta y seis Capital Federal; don Saúl Machta, argentino naturalizado, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Sofía Machta, jubilado, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cinco mil ciento uno, domiciliado en Tucumán dos mil trescientos veintiocho, Capital Federal; don Salvador Arza, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos noventa y ocho mil doscientos veinticinco, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos sesenta y cuatro Capital Federal; don Juan Ibañez, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Aída Gallo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento quinientos sesenta mil setecientos ochenta, domiciliado en Saavedra mil doscientos treinta, Capital Federal; don Angel Andrés Lorenzo Montini, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete, domiciliado en Belgrano tres mil quinientos catorce, Capital Federal; doña Raquel Dabbah de Naftali, argentina, casada en primeras nupcias con Yomtob Naftali, con Libreta Cívica un millón seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Ocampo dos mil setecientos siete de la Capital Federal don Carlos Enrique Detlefs, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos dieciséis, domiciliado en Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal; y don Enrique Guillermo Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Celia Gil, jubilado, con Libreta de Enrolamiento sesenta y un mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal, conforme al poder que le fuera conferido por escritura de fecha dieciséis de agosto del corriente año, pasada ante mí al folio cuatrocientos setenta y cinco de este Registro a mi cargo. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima, que en forma provisoria constituyeron por escritura pasada ante mí al folio cuatrocientos setenta y cinco, de este Registro a mi cargo, con fecha dieciséis de agosto del corriente año, bajo el nombre de Naftali Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y que fuera autorizada a funcionar por resolución del

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número mil novecientos ochenta y siete, del veintitrés de setiembre del corriente año, conforme así resulta del expediente número veinte mil doscientos sesenta, que a sus efectos me entrega en este acto, de la Inspección General de Justicia de la Nación y que en sus partes pertinentes procedo a transcribir textualmente: "Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y uno". — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribana autorizante comparecen: don Yomtob Naftali, argentino naturalizado, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Raquel Dabbad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos cincuenta mil ochocientos setenta y uno, domiciliado en Ocampo dos mil setecientos siete de la Capital Federal; don Emilio Enrique Primavesi, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Antonieta Cerrelli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en José A. Cortejerena tres mil ciento ochenta y siete de la Capital Federal; don Carlos Alberto Apold, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en Superí dos mil setecientos cincuenta y seis de la Capital Federal; don Saúl Machta, argentino naturalizado, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Sofía Machta, jubilado, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cinco mil ciento uno, domiciliado en Tucumán dos mil trescientos veintiocho, Capital Federal; don Salvador Arza, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos noventa y ocho mil doscientos veinticinco, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos sesenta y cuatro, Capital Federal; don Juan Ibáñez, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Aída Gallo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento quinientos sesenta mil setecientos ochenta, domiciliado en Saavedra mil doscientos treinta Capital Federal; don Angel Andrés Lorenzo Montini, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete, domiciliados en Belgrano tres mil quinientos catorce, Capital Federal; doña Raquel Dabbah de Naftali, argentina, quien manifiesta estar casada en primeras nupcias con Yomtob Naftali, con Libreta Cívica un millón seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Ocampo dos mil setecientos siete de la Capital Federal; don Federico Enrique Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y siete, domicilado en Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco Capital Federal; don Carlos Enrique Detlefs, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos dieciséis, domiciliado en Corrientes mil cuatrocentos ochenta y cinco de la Capital Federal; y don Enrique Guillermo Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Celia Gil, jubilado, con Libreta de Enrolamiento sesenta y un mil seiscientos treinta y tres, domicilado en Correntes mil cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe, así como de que resuelvan: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad Anónima se denominará "NAFTALI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de Noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industriales: para la elaboración de productos y subproductos para la industria textil en general; 2) Comerciales: para la compra-venta, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y, en general, la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley número trece mil quinientos doce de la Propiedad Horizontal. — 4) Financieras: por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos ni otras por las cuales se requieran el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de Cinco a Quince miembros titulares cuyo mandato durará Tres Años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de Cinco votos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: don Yomtob Naftali: ocho mil quinientas acciones o sea Ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional: don Emilio Enrique Primavesi: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; don Carlos Alberto Apold Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; Don Saúl Machta: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; don Salvador Arza: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; don Juan Ibañez: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; don Angel Andrés Lorenzo Montini: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; doña Raquel Dabbah de Naftali: Seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Federico Enrique Detlefs: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; don Carlos Enrique Detlefs, cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; don Enrique Guillermo Detlefs: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento de la suscripción de cada accionista resultando así un capital suscripto de Un millón de pesos moneda nacional integrado en Cien mil pesos moneda nacional. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Yomtob Naftali; Vicepresidente; Raquel Dabbah de Naftali; Vocales: Federico Enrique Detlefs; Saul Machta y Carlos Alberto Apold; Síndico Titular: Carlos Enrique Detlefs; y Síndico Suplente: Juan Ibáñez; Vocales suplentes: Emilio Enrique Primavesi y Angel Andrés Lorenzo Montini. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Federico Enrique Detlefs y/o Carlos Enrique Detlefs a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando siempre en la misma forma conjunta o indistintamente. Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan constituida provisoriamente la sociedad "Naftali Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera" obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman de conformidad por ante mí de lo que doy fe. — J. Naftali. — E. Primavesi. — Carlos Alberto Apold. — Saul Machta. — Salvador Arza. — J. Ibáñez. — A. Montini. — Raquel D. de Naftali. — F. E. Detlefs. — C. Detlefs. — E. Detlefs. — Ante mí: S. Malleville. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio cuatrocientos setenta y cinco del Registro ciento dieciséis a mi cargo. — Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro scellos de ley numerados correlativamente del dos millones quinientos nueve mil cuatrocientos setenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Cinco ante — Lorenzo — otros — garantía dividido — Ibáñez otras — fiscalizador — Arza — Financiera — Comercial — Federico — y — Vale. — S. Malleville. — Hay un sello: Sofía A. Malleville — Escribana — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 345.140 que se agrega. — Lomas de Zamora, 23 de agosto de 1965. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Sofía A. Malleville obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2509476, Lomas de Zamora, 23 de agosto de 1965. — Jorge Elesgaray. — Hay un sello: Jorge Elesgaray, Presidente. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Naftali, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... 2. — La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve (99) Años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ... 4. — El Capital Social autorizado se fija en $ 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por acciones de $ 100.— m|n. (Un cien pesos moneda nacional de curso legal), valor nominar cada una y dividido en Cinco (5) series iguales. — 7. — La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de Cinco y un máximo de Quince con mandato por tres años, siendo reelegibles. — ... 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año ... Nº 20.260. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 318 del Código de Comercio, a la sociedad "Naftali, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera", constituida en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires ,el 16 de agosto de 1965, y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 v. (fojas nueve vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Entre líneas: "el 16 de agosto de 1965"; vale. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 1987. — Es Copia Fiel, del acta constitutiva de fojas uno a fojas cuatro vuelta, con estatutos de fojas seis a fojas nueve vuelta y resolución ministerial de fojas diecisiete, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veinte mil doscientos sesenta, que en sus originales he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que deja Definitivamente constituida la sociedad denominada Naftali, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, que se regirá por los estatutos transcriptos solicitándome testimonio de la presente a sus efectos. — Leída y ratificada así la otorga y firma de conformidad por ante mí de lo que doy fe. — F. E. Detlefs. — Ante mí: S. Malleville. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio seiscientos trece del Registro ciento dieciséis a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en once sellos de ley numerados correlativamente del dos millones novecientos setenta y dos mil novecientos doce al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Entre líneas: E. Detlefs - General. Vale. — Sobrerraspado: segundas — Viene — novecientos — ochenta — jubilado — doscientos. — Vale. — Endo.: valor: Vale. — Hay una firma: S. Malleville. — Hay un sello que dice: Sofía A. Malleville — Escribana. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 359.423, que se agrega, Lomas de Zamora, 18 de octubre de 1965. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.972.922, Lomas de Zamora, 18 de octubre de 1965. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Juan Esteban Pereuilh — Vocal. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.440. — e.15|11-Nº 35.942-v.15|11|65

JUTIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1078. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Francisco Capitman, casado con doña Julia Frenquel, domiciliado en Franklin 564, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por su derecho propio y, además, en nombre y representación de los señores: David Bernardo Rozenberg, casado con Eugenia Edelsztein; Franco María Vegezzi, casado con Ileana Gusmaroli; Simón Nirenberg, soltero; Teresa Emilia Olmedo, soltera; Primavera Onganía, soltera; Silvia Mirtha Aisenberg, soltera; Amanda Leonor Brignone, soltera; Julia Frenquel de Capitman, casada con el compareciente, y Eugenia Edelstein de Rozenberg, casada con David Bernardo Rozenberg, vecinos de esta ciudad, acreditando la representación invocada con el poder especial para este otorgamiento, conferido por escritura de fecha 16 de julio del corriente año, ante mí, al folio 634 de este registro a mí cargo y al cual me remito, doy fe. Y el compareciente expone: que por acto privado de fecha 12 de julio de 1965, junto con sus representados constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Jutia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", la cual luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar en dicho carácter por decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 1095, de fecha 24 de setiembre del corriente año. — Que en consecuencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, con su modificación de fojas 13 y vuelta; su estatuto, con la modificación de fojas 12 a 13; y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número 20033 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Inspección General de Justicia) en el que consta la mencionada documentación, la cual, transcripta íntegramente y en el orden indicado dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 12 días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores Francisco Capitman, argentino, casado con doña Julia Franquel, domiciliado en Franklin 564, Capital Federal, C. I. 1.183.216 de profesión contador público nacional; David Bernardo Rozenberg, argentino, casado con doña Eugenia Edelstein, domiciliado en Sarmiento 3760, Capital Federal, L. E. 4.215.047, de profesión contador público nacional. Franco María Vegezzi, suizo, casado con doña Ileana Gusmaroli, domiciliado en H. Yrigoyen 1931, Capital Federal, C. I. 2.369.620, de profesión contador público nacional; Simón Nirenberg, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán 3636, Capital Federal, C. I. 2.248.905, de profesión comerciante; Teresa Emilia Olmedo, argentina, soltera, domiciliada en José Luis Cantilo 2945, Capital Federal, C. I. 5.917.522, de profesión comerciante, Primavera Onganía, argentina, soltera, domiciliada en Camarones 2993, Capital Federal, L. C. 3.296.975, de profesión comerciante; Silvia Mirta Aisenberg, argentina, soltera, domiciliada en Cucha Cucha 1477, Dpto. E, Capital Federal, L. C. 4.270.384, de profesión comerciante; Amanda Leonor Brignone, argentina, soltera, domiciliada en Juan B. Justo 2691, 2º C, Capital Federal, de profesión comerciante, L. C. 3.168.841; Julia Frenquel de Capitman, argentina, casada con don Francisco Capitman, domiciliada en Franklin 564, Capital Federal, C.I. 2.182.567, de profesión comerciante; Eugenia Edelstein de Rozenberg, argentina, casada con David B. Rozenberg, domiciliada en Sarmiento 3760, Capital Federal, L. C. 0987717, de profesión comerciante, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo es-

tatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JUTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en general; y en especial todo lo relacionado con los ramos de materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, textil, metalúrgico y electrometalúrgico, químico y electroquímicos. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado de los siguientes ramos: materiales de construcción; maquinarias, herramientas y repuestos; materiales plásticos; productos y subproductos sintéticos; textil, metalúrgico y electrometalúrgico; químico y electroquímico; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuaria: A través de negocios agrícolas, ganaderos, y de tambo, compraventa de animales, forrajes comercialización de granos, venta de leche, y subproductos, explotación de granja y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 representado por 20.000 acciones m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 100.000 cada serie. (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: suscripción integración. Francisco Capitman 400 acciones ordinarias $ 40.000; David Bernardo Rozenberg 400 acciones ordinarias $ 40.000; Franco María Vegezzi 400 acciones ordinarias $ 40.000; Simón Nirenberg 400 acciones ordinarias $ 40.000; Teresa Emilia Olmedo 400 acciones ordinarias $ 40.000; Primavera Onganía 400 acciones ordinarias pesos 40.000; Silvia Mirta Aisenberg 400 acciones ordinarias $ 40.000; Amanda Leonor Brignone 400 acciones ordinarias $ 40.000; Julia Frenquel de Capitman 400 acciones ordinarias pesos 40.000; Eugenia Edelsztein de Rozenberg 400 acciones ordinarias $ 40.000. Estas acciones quedan integradas en su diez por ciento o sea m$n. 40.000. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Francisco Capitman; vicepresidente: Franco María Vegezzi; vocales: Eugenia Edelsztein de Rozenberg, Julia Frenquel de Capitman, Amanda Leonor Brignone; síndico titular: David B. Rozenberg; síndico suplente: Teresa Emilia Olmedo. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Francisco Capitman y David Bernardo Rozenberg, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. de Capitman, de Rozenberg, e|l. Vale. Francisco Capitman. S. Nirenberg. Teresa E. Olmedo. — S. M. Aisenberg. — F. Vegezzi. — D. B. Rozenberg. — E. de Rozenberg. — Amanda L. Brignone. J. F. de Capitman. — Primavera Onganía. — Certifico: En mi carácter de escribano titular del Registro 546 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las siguientes personas: Francisco Capitman, Simón Nirenberg, Teresa Emilia Olmedo, Silvia Mirta Aisenberg, David Bernardo Rozenberg, Amanda Leonor Brignone, Julia Frenquel de Capitman, Franco María Vegezzi, Eugenia Edelsztein de Rozenberg y Primavera Onganía, habiendo sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 12 de julio de 1965. Eduardo L. Donadío. Hay un sello". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia: Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. Nº 20.033. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Jutia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 12 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7. v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. Miguel Amilcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución nº 1995". Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, que tengo en este acto a la vista, doy fe. Y el compareciente, por sí y por sus representados, continúa diciendo: que da por difinitivamente constituida la sociedad "Jutia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando al autorizante que de la presente expida los testimonios necesarios a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo diez y nueve del Código de Comercio a sus efectos correspondientes. Leída y ratificada la firma ante mí, doy fe. Francisco Capitman. — Hay un sello: Ante mí: Eduardo L. Donadío. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setenta y ocho del registro quinientos cuarenta y seis a mi cargo doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos setenta y un mil ciento treinta y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Ileana — con — Ministerio — domiciliada — término — Brignone — encomendar — será — el — Vale. Entre líneas: social: Vale. Hay un sello: Eduardo L. Donadío. — Para su presentación ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente testimonio, que es copia fiel de su original, doy fe. Enmendado: soltera; materiales; social; acciones; acciones; presente; Francisco; domicilio; realización; índole; estatutos; Vale. Eduardo L. Donadío (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 2 de mil novecientos sesenta y cinco. — S|raspado: noviembre Vale.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.15|11 Nº 35.966 v.15|11|65

ITATI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número ochocientos diecisiete pasada al folio dos mil ciento tres, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Itatí, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 1º de julio de 1965, se reúnen los señores: Jorge Alberto Juárez, José Munari, José Munari (h), Haydée Susana Peña, Francisco Vicente Urrutia, Eneas Caccavaio, Américo Félix Viale, Alberto Pedro Mosto, Enrique Pedro Genero, Amelia Antognoli de Duplaa, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "ITATI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, especialmente accesorios y repuestos eléctricos o no, para automotores y rodados y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — b) La explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicios para automotores y la fabricación de las industrias metalúrgicas y electrometalúrgica. — c) Operaciones financieras en general, mediante préstamos y aportes de capital a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T.O.1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — D) El capital social autorizado se fija en la suma de m$nacional 2.000.000.—, Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de m$nacional 100.— y dividido en series iguales de m$n. — 400.000.— cada una. — E) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Sr. José Munari, 500 acciones; Sr. Francisco Vicente Urrutia, 700 acciones; Sr. Eneas Caccavaio, 700 acciones y los señores: Jorge Alberto Juárez, José Munari (h.), Haydée Susana Peña, Américo Félix Viale, Alberto Pedro Mosto, Enrique Pedro Genero, Amelio Antognoli de Duplaa, 300 acciones cada una. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. 400.000.— y un capital integrado de 40.000.— m$n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: José Munari. — Vicepresidente: Amelia Antognoli de Duplaa. — Director: José Munari (h.). — Síndico titular: Enrique Pedro Genero. — Síndico suplente: Haydée Susana Peña. — Cuarto: Autorizar a los señores José Munari y Enrique Pedro Genero para que actuando en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social. — Haydée S. P. de Munari. — Enrique Genero. — José Munari. — F. V. Urrutia. — Amelia A. de Duplaa. — Américo Viale Munari. — Alberto Mosto. — J. A. Juárez. — Eneas Caccavaio. — Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Jorge Alberto Juárez, José Munari (h.), Haydée Susana Peña de Munari, Francisco Vicente Urrutia, Eneas Caccavaio, Américo Félix Viale, Alberto Pedro Mosto. — Enrique Pedro Genero, Amelia Antognoli de Duplaa y José Munari y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 1 de julio de 1965". — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Nº 20.355. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Itati, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", constituída en esta Capital el 1 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2015. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — "Es Copia Fiel, doy fe. — Y el otorgante por la personería acreditada continúa diciendo: Que deja así constituída definitivamente la sociedad Itatí, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y, yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de dos mil cuatrocientos pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a cuatrocientos mil pesos. — Leída y Ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — José Munari. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.15|11-Nº 35.975 v.15|11|65

THE SPORT'S

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número setecientos cuarenta y seis, pasada al folio mil ochocientos ochenta y seis por ante el Escribano Luis P. Varangot, con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "THE SPORT'S, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, al 1º de julio de 1965, se reúnen los señores doña Elsa Ramona Meloni de Juárez; doña Manuela Cigarroa de Caccavaio; doña Isabel Cigarroa; Jorge Alberto Juárez; Eneas Caccavaio; Gabriel Angel Lombardini; Manuel Fabián Juárez; Francisco Vicente Urrutia; Alberto Carlos Corsani y Carlos Antonio Rodrigues Gesualdi, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas:; a) La sociedad se denominará "The Sport's, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra venta y distribución de mercaderías en general, especialmente la explotación de artículos para la indumentaria y masculina y femenina y del ramo de tiendas y afines, y el ejercicio de representaciones mandatos y comisiones; b) La explotación de la industria textil y tintorería textil en todos sus aspectos y procesos, y la fabricación de todo tipo de prendas para la indumentaria masculina y femenina; d) El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series cuyo monto se determinará en cada caso. — E) El Directorio estará compuestos de dos (2) a cinco (5) miembros titulares, con mandato por un año. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de m$n. 400.000 en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción que son íntegramente suscriptas en la siguiente forma: los señores: doña Elsa Ramona Meloni de Juárez: doña Manuela Cigarroa de Caccavaio; doña Isabel Cigarroa; Jorge Alberto Juárez; Eneas Caccavaio; Gabriel Angel Lombardini; Manuel Fabián Juárez; Francisco Vicente Urrutia; Alberto Carlos Corsani y Carlos Antonio Rodrigues Gesualdi: 400 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Jorge Alberto Juárez. — Vicepresidente: Eneas Caccavaio. — Director: Gabriel Lombardini. — Director: doña Elsa Ramona Meloni de Juárez. — Director: doña Manuela Cigarroa de Caccavaio. — Síndico Titular: Manuel Fabián Juárez. — Síndico Suplente: Francisco Vicente Urrutia. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Juárez, Eneas Caccavaio y Manuel Fabián Juárez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen ante la autoridad que corresponda, el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para

aceptar y proponer modificaciones a esta acta, e inclusο a la denominación social. — Quinto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad que por este acto se constituye alquile para el cumplimiento del objeto social, el local de negocio ubicado en la calle Buenos Aires 2097, esquina Bolívar de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, como así también adquiera las instalaciones muebles y útiles existentes en el mencionado local. — Raspado: 1 de julio: Vale. — Raspado: Gabriel Angel — Gabriel Angel: Vale. — E. L: órgano — Vale. — C. Rodríguez. — G Lombardini. — J. A. Juárez. — F. V. Urrutia. — M. F. Juárez. — Isabel Cigarroa. — Manuela C. de Caccavaio. — Eneas Caccavaio. — C. Corsani. — Elsa R. de Juárez. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de: Carlos Antonio Rodríguez Gesualdi; Gabriel Angel Lombardini; Jorge Alberto Juárez· Francisco Vicente Urrutia, Manuel Fabian Juárez; Isabel Cigarroa; Manuela Cigarroa de Caccavaio, Eneas Caccavaio; Alberto Carlos Corsani y Elsa Ramona Meloni de Juárez, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 1º de julio de 1965. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. — "Nº 20.166. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "The Sport's, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta capital el 1º de julio de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 v. — (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1876. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente por la personería acreditada continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "The Sport's, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales, se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de dos mil cuatrocientos pesos, calculados a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a cuatrocientos mil pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — J. A. Juárez. — Hay un sello. — Ante mí: Luis P. Varangot.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680 e.15|11 Nº 35.977 v.15|11|65

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3749. — Primer Testimonio. — Escritura número: Dos mil ciento cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Simón Leiba Finkelstein, de estado casado, argentino, domiciliado en la calle Beruti número tres mil ochocientos sesenta y cinco, piso cuarto, departamento A, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de don Santiago Finkelstein, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la Avenida San Martín número mil doscientos seis, piso primero; don Enrique Bucspun, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Quintana número doscientos sesenta, piso cuarto, departamento A; don Saúl Breitman, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos noventa y seis; doña Elisa Ponezek de Finkelstein, casada, argentina naturalizada, rentista, domiciliada en la Avenida San Martín número mil doscientos seis; doña Chaja Fajga Brykman de Finkelstein, casada, polaca, rentista, domiciliada en la calle Beruti número tres mil ochocientos sesenta y cinco, piso cuarto, departamento A; el doctor José Ploskinos, casado, argentino, contador, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, piso séptimo: don Israel Chalupovich, casado, argentino, contador, domiciliado en la calle Paysandú número mil seiscientos tres, piso séptimo, don Julio Enrique Brikman, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Vera número setecientos once, piso primero, departamento A: todos vecinos de esta Ciudad; y don Antonio Elías Cusato, casado, argentino, empleado, domiciliado en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Posadas número mil setenta, en virtud del poder especial que le fue conferido con fecha siete de mayo del corriente año, por ante el Escribano don Jaime C. Pérez, entonces interinamente a cargo de este Registro, al folio mil setecientos veintiocho del presente protocolo, que tengo a la vista, doy fe. Y en el carácter invocado el señor Simón Leiba Finkelstein dice: Que en la reunión celebrada en esta ciudad con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, el compareciente, conjuntamente con sus nombrados mandantes, según el acta constitutiva que se transcribirá, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "S. Finkelstein Hno. y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", aprobándose en el mismo acto los Estatutos que han de regirla. Que solicitado de la Inspección General de Justicia el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse, previos los trámites de estilo y después de ser aceptadas las observaciones formuladas por la Repartición Oficial, la respectiva resolución con fecha treinta de septiembre del corriente año. Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, viene por este acto a formalizar la constitución definitiva de la Sociedad "S. Finkelstein Hermano y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y a protocolizar los Estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación, así como también el Acta Constitutiva y su modificación, el Balance General de transferencia de bienes de la Sociedad, planilla de suscripción e integración de acciones y el texto de la pertinente Resolución, obrantes en el expediente número dieciocho mil trescientos cincuenta y seis que tengo a la vista y literalmente transcriptos son del siguiente tenor: Acta constitutiva de "S. Finkelstein Hno. y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores Santiago Finkelstein, Simón Leiba Finkelstein, Simón Leiba Finkelstein Ponezek, Horacio Manuel Finkelstein, Enrique Bucspun, Antonio Elías Cusato, Saúl Breitman, Elisa Ponezek de Finkelstein, Chaja Fajga Brykman de Finkelstein y José Ploskinos y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará S. FINKELSTEIN HNO. y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) la comercialización, exportación e importación de hilados de lana, seda, algodón, lino, rayón y de toda fibra textil, seleccionada, combinada y|o clasificada, como así la explotación, elaboración o producción de toda clase de hilados o fibras textiles, plásticas y|o metálicas; b) producción, elaboración y comercialización de materias primas y productos manufacturados o semi-elaborados de la industria de hilados en general; c) la fabricación o producción de artículos o derivados de la industria textil, metalúrgicos, químicos, plásticos o derivados de la explotación agrícola o ganadera; d) la compra-venta, importación, exportación de frutos, productos y|o subproductos, mercaderías o materias primas, elaborados o semielaborados, industrializados o no; d) el capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten quince series de acciones ordinarias al portador de un voto —clase A— y cinco series de acciones al portador de tres votos —clase B— en un todo de acuerdo al detalle que sigue: Simón Leiba Finkelstein integra treinta y tres mil trescientas acciones de tres votos clase B, cada acción y por un importe de Tres millones trescientos treinta mil pesos moneda nacional, y cincuenta mil cien acciones de un voto, clase A, cada acción, y por un importe de Cinco millones diez mil pesos moneda nacional, representando ocho millones trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — Santiago Finkelstein integra dieciséis mil setecientas acciones de tres votos, clase B, cada acción y por un importe de un millón seiscientos setenta mil pesos moneda nacional; y sesenta y seis mil quinientas cuarenta acciones de un voto, clase A, cada acción y por un importe de seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, representando ocho millones trescientos veinticuatro mil pesos moneda nacional; Simón Leiba Finkelstein Ponezek, integra dieciséis mil seiscientas ochenta acciones de un voto, clase A, por un importe de un millón seiscientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional. — Horacio Manuel Finkelstein, integra dieciséis mil seiscientas veinte acciones de un voto, clase A, por un importe de un millón seiscientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional. — Enrique Bucspun, integra diez acciones de un voto, clase A, por un importe de mil pesos moneda nacional. — Antonio Elías Cusato, integra diez acciones de un voto, clase A, por un importe de mil pesos moneda nacional. — Saúl Breitman, integra diez acciones de un voto, clase A, por un importe de mil pesos moneda nacional. — Elisa Ponezek de Finkelstein, integra diez acciones de un voto, clase A, por un importe de mil pesos moneda nacional. — Chaja Fajga Brykman de Finkelstein, integra diez acciones de un voto, clase A, por un importe de mil pesos moneda nacional. — José Ploskinos, integra diez acciones de un voto, clase A, por un importe de mil pesos moneda nacional. —

Los valores se aportan en la siguiente forma: los señores Santiago Finkelstein y Simón Leiba Finkelstein en los bienes que componen el activo y pasivo de la Sociedad "S. Finkelstein Hno. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con el Balance que se adjunta y se considera parte integrante de la presente, y los demás accionistas integran las acciones suscriptas con el diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador para Presidente: señor Santiago Finkelstein; Vicepresidente Simón Leiba Finkelstein; Vocales: Simón Leiba Finkelstein Ponezek; Síndico Titular: José Ploskinos; Síndico Suplente: Horacio Manuel Finkelstein. — Cuarto: Se autoriza a los señores Santiago Finkelstein y|o José Ploskinos y|o Escribano Miguel Arbetman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — S. Finkelstein. — Simón L. Finkelstein. — S. L. Finkelstein Ponezek. — Horacio M. Finkelstein. — E. Bucspun. — Antonio E. Cusato. — S. Breitman. — E. Finkelstein. — Ch. F. B. de Finkelstein. — José Ploskinos. — "Acta Constitutiva Complementaria y Modificatoria del Acta de Fundación de la Sociedad de fecha 20 de mayo de 1964. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de abril de 1965, se reúnen los Sres. Santiago Finkelstein, Simón Leiba Finkelstein, Israel Chalupovich, Julio Enrique Brikman, Enrique Bucspun, Antonio Elías Cusato, Saúl Breitman, Elías Ponezek de Finkelstein, Chaja Fajga Brykman de Finkelstein y José Ploskinos, y resuelven modificar el acta constitutiva de la Sociedad Anónima constituida el 20 de mayo de 1964, a efectos de actualizar la constitución de la Sociedad atento la voluntad de los señores Simón Leiba Finkelstein Ponezek y Horacio Manuel Finkelstein de no formar parte de la misma y las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia en el expediente respectivo, quedando modificada dicha acta en la siguiente forma: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "S. Finkelstein Hno. y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la fabricación, producción, elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados y subproductos relacionados con las industrias del hilado, textil y papelera. — II) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, de hilados de lana, sedas, algodón, lino, rayon, y de toda otra fibra textil, seleccionada, combinada y|o clasificada de cualquier origen; mercaderías, productos y subproductos, frutos del país, maquinarias y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional), representado por 200.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una, y dividido en 20 series de $ 1.000.000 m|n., cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos las que resultan suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Acciones — Clase — Suscripción — Integración. — Santiago Finkelstein. — 46.610. — Ord. 5v. — 4.661.000. — 4.661.000.— Simón L. Finkelstein. — 46.610. — Ord. 5v. — 4.661.000. — 4.661.000. — Israel Chalupovich. — 3.090. — Ord. 5v. — 309.000. — 30.900. — Julio E. Brikman. — 3.090. — Ord. 5v. — 309.000. — 30.900. — Enrique Bucspun. — 100. — Ord. 5v. — 10.000. — 1.000.— Antonio E. Cusato. 100. — Ord. 5v. — 10.000. — 1.000. — Saúl Breitman. — 100. — Ord. 5v. — 10.000. — 1.000. — Elisa P. de Finkelstein. — 100. — Ord. 5v. — 10.000. — 1.000. — Chaja F. E. de Finkelstein. — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. — José Ploskinos. — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. — Totales: 100.000. — 10.000.000. — 9.389.800. — La integración se efectúa del siguiente modo: los Sres. Santiago Finkelstein y Simón Leiba Finkelstein, mediante el aporte del Fondo de Comercio de la Sociedad que gira en plaza con la denominación de "S. Finkelstein Hnos. y Cía. S. R. L.", en base al balance de aportes al 31 de diciembre de 1964 del que se acompaña copia y que forma parte de la presente acta, al igual que la planilla de suscripción y aportes, y los restantes accionistas en dinero efectivo el diez por ciento de su suscripción. Presentes en este acto los Sres. Horacio Manuel Finkelstein y Simón Leiba Finkelstein Ponezek, manifiestan que ceden sus derechos a los Sres. Israel Chalupovich y Julio Enrique Brikman, respectivamente, desvinculándose de la Sociedad y habiendo recibido de los mismos aportes por ellos efectuados y por igual valor. — Tercero: — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Santiago Finkelstein; Vicepresidente: Simón Leiba Finkelstein; Vocal: Julio Enrique Brikman; Síndico Titular: José Ploskinos; Síndico Suplente: Israel Chalupovich. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Santiago Finkelstein, José Ploskinos y Escribano Miguel Arbetman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S. Finkelstein. — Simón L. Finkelstein. — I. Chalupovich. — Julio E. Brikman. — E. Bucspun. — Antonio E. Cusato. — S. Breitman. — Elisa P. de Finkelstein. — Ch. F. B. de Finkelstein. — José Ploskinos. — H. M. Finkelstein. — S. L. Finkelstein Ponezek. — "Estatutos. — La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "S. Finkelstein, Hnos. y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias, que le son aplicables. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 18.356. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 48, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y de Con-

table General y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio y simultánea observancia de lo prescripto por la ley número 11.867, a la sociedad "S. Finkelstein Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el día 20 de mayo de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 52, (fojas cincuenta y dos) a fs. 54 (fojas cincuenta y cuatro) con las modificaciones de fs. 75 vta. (fojas setenta y cinco vuelta) y sus estatutos desde fs. 55, (fojas cincuenta y cinco) a fs. 56 vta. (fojas cincuenta y seis vuelta) con las modificaciones de fs. 75, (fojas setenta y cinco). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se incorporará el balance general de aportes de fs. 57|58, y la planilla de fs. 59. Oportunamente la sociedad acreditará, la transferencia de dominio de los bienes inmuebles incoporados como aporte de capital. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 2027. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número tres mil setecientos cuarenta y nueve del Registro treinta y nueve interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad S. Finkelstein Hnos. y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y siete, al presente número cinco millones trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jaime C. Peres. Hay un sello. — Entre líneas, por el artículo, vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.800. e.15|11 Nº 36.015 v.15|11|65

A. G. Mc. & CO. ARGENTINA
Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por ante el Escribano de esta Capital don Héctor M. Sarasa, con fecha diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio seis mil quinientos veinte del Registro ciento sesenta y ocho de su adscripción, se elevó a escritura pública la reforma del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad "A. G. Mc. KEE & CO. ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y terminada el doce de abril siguiente, cuya reforma fue aprobada por resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación dictada el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil seiscientos, siendo el texto definitivo del artículo reformado, como sigue: — "Artículo 3º. — a) El capital social autorizado, se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo ampliarse por resolución de asamblea o asambleas de accionistas hasta la suma de seiscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — b) El capital social autorizado inicial, estará representado por acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, dividido en series de mil acciones cada una. — Cada acción dará derecho a un voto. — c) Las acciones podrán ser al portador o nominativas. — d) El Directorio podrá emitir series de acciones dentro del capital autorizado. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento. — e) Cada resolución de la Asamblea que aumente el capital autorizado, se hará de acuerdo con lo previsto en el inciso a) de este artículo y las normas del artículo segundo del Decreto número ochocientos cincuenta y dos, del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco o las que rijan en su momento y deberán hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación prescripta en este artículo. — f) Cada resolución de emisión de acciones que se apruebe por el Directorio, de acuerdo a lo previsto en el inciso d) de este artículo, deberá hacerse constar por escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribiéndose las mismas en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán siempre opción de suscripción de las nuevas acciones a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso, de esa opción, dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. — g) Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo utilizarse un sello con el facsimil de la firma del Presidente. — h) Los títulos podrán ser representativos de una o más acciones".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.15|11 Nº 36.110 v.15|11|65

SAGA FILMS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada ante el escribano Federico C. Tombeur, con fecha 22 de setiembre de 1965, quedó constituida definitivamente la sociedad "Saga Films, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Néstor Rigoberto Gaffet, Beatriz Alicia Zuccolillo de Gaffet, Carlos Alberto Gaffet, Elena Tarche de Gaffet, Agustín Eugenio Montoto Elce, Julia Ida Ceroni Ricco de Montoto, Salvador Víctor Montoto Elce, Carlos Mario Stroppiana, Rigoberto Adolfo Gaffet, Eugenia Elvira Elce de Montoto, Federico Carlos Miguel Bellisio y Enrique Federico Ruata y resuelven : 1º Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SAGA FILMS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".—b) Su término de duración será de cincuenta años.-c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Distribución y|o producción por cuenta propia o de terceros, en nuestro país y en el exterior de películas cinematográficas, nacionales y|o extranjeras. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por mil acciones de Un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco Series de Doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares. — f) El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de Enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Néstor Rigoberto Gaffet treinta acciones, Treinta mil pesos moneda nacional. Beatriz Alicia Zuccolillo de Gaffet, veinte acciones. Veinte mil pesos moneda nacional. Carlos Alberto Gaffet, treinta acciones, Treinta mil pesos moneda nacional. Elena Tarche de Gaffet, veinte acciones, Veinte mil pesos moneda nacional. Agustín Eugenio Montoti Elce, diez acciones, Diez mil pesos moneda nacional. Julia Ida Ceroni Ricco de Montoto, diez acciones, Diez mil pesos moneda nacional. Salvador Víctor Montoto Elce, diez acciones, Diez mil pesos moneda nacional Carlos Mario Stroppiana, veinte acciones, Veinte mil pesos moneda nacional. Rigoberto Adolfo Gaffet, veinte acciones. Veinte mil pesos moneda nacional. Eugenia Elvira Elce de Montoto, diez acciones, Diez mil pesos moneda nacional. Federico Carlos Miguel Bellisio, diez acciones, Diez mil pesos moneda nacional. Enrique Federico Ruata, diez acciones, Diez mil pesos moneda nacional.—Totales Doscientas acciones, Doscientos mil pesos moneda nacional.—La integración de esta primera serie se efectúa totalmente en dinero en efectivo. — Las señoras casadas efectúan su aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Néstor Rigoberto Gaffet; Vicepresidente Primero: Carlos Alberto Gaffet: Vicepresidente Segundo: Agustín Eugenio Montoto Elce; Suplentes: Beatriz Alicia Zuccolilo de Gaffet y Rigoberto Adolfo Gaffet; Síndico Titular: Enrique Federico Ruata; Síndico Suplente: Salvador Víctor Montoto Elce. — Cuarto: Autorizar a los señores Agustín Eugenio Montoto Elce y Enrique Federico Ruata, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Néstor R. Gaffet. — Beatriz A. Z. de Gaffet. — C. A. Gaffet. — E. T. de Gaffet. — A. Montoto. — J. Ceroni de Montoto. — S. Montoto. — C. Stroppiana. — Rigoberto A. Gaffet. — Eugenia E. de Montoto. — F. Bellisio. — Enrique F. Ruata. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.191. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Visto lo solicitado a fojas 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Saga Fims, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el doce de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 3 vuelta (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vuelta (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 13 y vuelta (fojas trece y vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.944.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e. 15|11 Nº 35.627 v. 15|11|65

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anonima de Electricidad y Radiotelefonia

Por disposición del Juez Nacional de 1º. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria celebrada por los Accionistas de GRINBERG E HIJO LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE ELECTRICIDAD Y RADIOTELEFONIA el 31 de Marzo de 1964, resolvió la modificación de los artículos 6º, 7º, 10º, 12º, 13º, 18º y 21º del Estatuto, todo lo cual fué aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia P. J. Nº 310 del 4 de marzo de 1965, habiéndose protocolizado las actuaciones mediante la escritura pública Nº 154 otorgada el 13 de mayo de 1965, al folio 268 del protocolo del Escribano don Carlos E. Marini Yrazú. El nuevo texto de los artículos reformados será el siguiente: Artículo 6º — El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000.-m|n.) representado por 600.000 acciones ordinarias de $ 100.- m|n. cada una y dividida en seis series de 100.000 acciones cada una, cuya época de emisión, forma y condiciones de pago podrá determinar el Directorio. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General hasta la suma de $ 300.000.000.- m|n. mediante la emisión, a la par o con premio, de la o las series que la misma Asamblea resuelva, la que determinará su monto y si las mismas serán de acciones ordinarias o preferidas, debiendo guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y pudiendo la asamblea autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto de sellos correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto las anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 % Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 60.000.000 m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º. Las acciones se emitirán al portador. Serán numeradas por numeración progresiva, conteniendo los recaudos establecidos por el artículo 328 del Código de Comercio y llevarán las firmas de dos Directores. Las acciones pueden ser entregadas por la sociedad en pago de los bienes que reciba. Artículo 10º — Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias, debiendo tener lugar las ordinarias dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio y las extraordinarias cuando fuese conveniente por resolución del Directorio, del síndico o a pedido de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. Las asambleas pedidas por accionistas, deberán ser convocadas dentro de diez días de solicitadas. — Artículo 12º — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días, respectivamente, con 10 y 8 días respectivamente de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo 13º — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series 1ª y 2ª da derecho a 5 votos y cada acción ordinaria suscripta de todas las demás series da derecho a 1 voto. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo cuando habiendo transcurrido un ejercicio y su correspondiente asamblea general ordinaria no hubiere pagado, por insuficiencia de utilidades, el dividendo preferido pactado, en cuyo caso cada acción suscripta tendrá derecho a 1 voto, mientras subsista tal situación. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de votos en las asamblea regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 18º — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, cuyo número será fijado por la asamblea. — Los directores designarán de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario, y asignarán otros cargos que consideren convenientes. — La asamblea podrá optativamente designar de 1 a 3 suplentes que reemplazarán a los directores en el orden de su elección. — Artículo 21º — En caso de ausencia, renuncia, interdicción, fallecimiento u otro impedimento de uno o más directores, luego de agotada la lista de suplentes o si no hubiera suplentes, el o los directores restantes con acuerdo del síndico y en defecto de aquellos el síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. — E|L. "Dr. Jean Christian Nissen". Vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680 e. 15|11 Nº 35.608 v. 15|11|65

FELWA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil setecientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Eduardo Herreria, el que dice ser casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos ocho, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Eduardo Galperín, doña Lidia Elsa Basman de Galperín, doña Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch, don David Wencelblat, doña Eva Scornik de Wencelblat, don Eduardo Kalina, doña Milka Marta Yurgel de Kalina, don Fernando Alberto Scornik y don Héctor Bernardo Wencelblat, todos domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen trescientos ocho, de esta

Capital, personería que acredita con el poder especial, que le fuera conferido con otros mandatarios, al otorgarse la escritura de constitución provisoria de la sociedad objeto de la presente; pasada ante mí, el veinte y nueve de marzo del corriente año, al folio mil treinta y uno, del presente registro, protocolo corriente, el que más adelante se transcribirá. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que como resulta de la escritura mencionada, él y sus mandatarios antes nombrados constituyeron una sociedad anónima, con domicilio en esta ciudad, la que giraría con la denominación de "Felwa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número diez y nueve mil ochocientos treinta, en el que previo los trámites de estilo, se dictó el veinte y siete de agosto próximo pasado, la resolución P. J. número mil trescientos ochenta y seis, emanado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autorizó a funcionar a la entidad de referencia, con el carácter de anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y en el carácter invocado, a dejar definitivamente constituida dicha sociedad, solicitando de mí el autorizante, eleve a escritura pública, el acta constitutiva con el texto estatutario, con la modificación aconsejada por la repartición interviniente, y el decreto del nombrado Ministerio: documentos todos que obran de fojas una a cinco y vuelta, doce y diez y seis del expediente que tengo a la vista para este acto y que transcriptos por su orden dicen así: "Primer testimonio. — Número quinientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Eduardo Galperin, que dice ser casado con cédula de identidad de la Capital número un millón setecientos treinta y cinco mil cinco; doña Lidia Elsa Basman de Galperin que dice ser casada, con cédula de identidad de la Capital número dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos uno; doña Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch, que dice ser casada, con cédula de identidad de la Capital número tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y seis; don David Wencelblat, que dice ser casado, con cédula de identidad de la Capital número trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos, doña Eva Scornik de Wencelblat, que dice ser casada, con cédula de identidad de la Capital número un millón trescientos un mil doscientos setenta y seis, don Eduardo Kalina, que dice ser casado, con cédula de identidad de la Capital número tres millones quinientos veinte y tres mil setecientos cuarenta; doña Milka Marta Yurgel de Kalina, que dice ser casada, con cédula de identidad de la Capital número cuatro millones trescientos diez mil seiscientos veinte y cinco, don Fernando Alberto Scornik, que dice ser soltero, con cédula de Identidad de la Capital número tres millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres, don Eduardo Herrería, que dice ser casado, con cédula de identidad de la Capital número tres millones setecientos veinte y siete mil setenta y tres y don Héctor Bernardo Wencelblat que dice ser casado, con cédula de identidad de la Capital número tres millones veinte y dos mil ciento ocho, todos los comparecientes argentinos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: a) Constituir una sociedad anónima con el nombre de "Felwa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". b) Emitir las dos primeras series del capital social en acciones ordinarias al portador clase "A" valor nominal cien pesos cada acción por un total de un millón de pesos moneda nacional, las que resultan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Galperin, trescientas acciones; Lidia Elsa Basman de Galperin trescientas acciones; Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch trescientas acciones; David Wencelblat, trescientas acciones, Eva Scornik de Wencelblat trescientas acciones; Fernando Alberto Scornik, cuatro mil acciones: Eduardo Kalina, cien acciones: Milka Marta Yurgel de Kalina, doscientas acciones; Eduardo Herrería, doscientas acciones y Héctor Bernardo Wencelblat, cuatro mil acciones.— Quedan por lo tanto totalmente suscriptas las primeras dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" que importan un millón de pesos moneda nacional. — Cada uno de los accionistas integra en este acto en dinero efectivo el diez por ciento del capital que ha suscripto. — c) Se designa el primer directorio de la sociedad en la siguiente forma: Presidente: Fernando Alberto Scornik; vicepresidente: Eduardo Kalina; síndico titular: Héctor Bernardo Wencelblat; síndico suplente: Alberto Aron. d) Conferir poder especial a favor de los señores Héctor Bernardo Wencelblat, Alberto Aron y Eduardo Herrería para que actuando conjunta, separada o alternativamente y en nombre y representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones que le fueran indicadas, incluso la denominación social. c) Otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos más trámites fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. e) Se procede por unanimidad a la aprobación de los estatutos, que son del siguiente tenor: — Artculo Primero: Con la denominación de "FELWA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aiires, y una duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades dentro y fuera del país: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, metalúrgica, minera, textil, de la alimentación y del vestido. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra-venta de frutos, productos, mercaderías, maquinarias y materias primas, representaciones, comisiones y mandatos. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, arrendamiento, venta, construcción y administración de toda clase de inmuebles, incluido operaciones comprendidas en las normas de propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a empresas y negocios con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso de público. — Artículo Tercero: a) El capital autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda naconal cada serie, en acciones ordinarias al portador o nominativas, Clase "A", "B" y/o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una, las dos primeras series de Acciones Ordinarias al portador Clase "A" se hallan totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las características y condiciones de emisiones de las acciones correspondientes al capital autorizado, serán fijadas por el Directorio al emitirlas en tanto que las de las acciones de las series correspondientes a aumentos de capital serán fijadas por la Asamblea de Accionistas, que podrá autorizar al Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción, como así también para que fije las condiciones de pago en dichas acciones. — Las acciones de Clase "A", tendrán cinco votos por acción y las de Clase "B" tendrán un voto por acción. — Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial, por el período que corresponda legalmente abonándose el Impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose tales circunssuma de Veinticinco millones de pesos tancias a la Inspección General de Justicia. — Suscripto totalmente, y en las condiciones del Decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso. b) Si se emitieran acciones preferidas, tendrán dividendo fijo acumulativo o no y podrán gozar de participación adicional, de conformidad con lo que resuelva la Asamblea de Accionistas al disponer su emisión. — Las acciones preferidas tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. — c) De acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate de las acciones preferidas, pudiendo convenir una prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas pueden también ser rescatadas mediante una reducción de capital o convertidas en acciones ordinarias. — El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En las casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial con tres días de anticipación y ante los accionistas que concurran. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas Sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago de dividendos básicos en cuyo caso tendrán un voto por acción. — Artículo Cuarto: Los accionistas poseedores de acciones emitidas tendrán derecho preferente para suscribirse en posteriores emisiones de su misma clase, y en proporción a sus tenencias, pudiendo prorratearse entre ellos las de los accionistas que no hicieran uso de tal prerrogativa. — La opción para el ejercicio del derecho de preferencia deberá manifestarse dentro de un plazo de quince días corridos desde la última publicación que por tres das deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias Clase "A" y "B", guardando entre ambas la proporción existente antes de la emisión. — Si se emitieran una sola clase de acciones ordinarias, tendrán derecho a concurrir a la suscripción todos los poseedores de acciones sin distinción de clases. — Las acciones llevarán la firma conjunta del Presidente y un Director. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso a la Inspección de Justicia. — Artículo Sexto: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos a diez miembros titulares que elegirá la Asamblea de Accionistas la cual determinará también quien ejercerá el cargo de Presidente y de Vicepresidente pudiéndose designarse hasta cinco suplentes. — Los Directores podrán desempeñar determinadas funciones técnicas y administrativas, por las cuales el Directorio podrá reconocerles una remuneración sujeta a la aprobación de la Asamblea. — Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de uno cualquiera de los Directores o del Síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como la gestión o administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado a la resolución de la Asamblea. — Tendrá además las siguientes atribuciones: a) La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social por intermedio del Presidente o del Vicepresidente, o de dos cualesquiera de los Directores, cuya firma será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la Sociedad incluso para aquellos que requieran poder especial. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, efectuadas por particulares, reparticiones públicas o entes autónomos del Estado. — Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina; Banco Industrial de la República Argentina; Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, o municipal, particular, del país o del extranjero, con todos los cuales podrá efectuar toda clase de operaciones autorizadas por las respectivas cartas orgánicas. — Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — Otorgar mandatos, poderes y revocarlos a favor de los miembros del Directorio y/o terceros y realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas. — Artículo Octavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente en su caso. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Para el nombramiento de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Artículo Noveno: Las Asambleas Generales legalmente constituidas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos números trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias serán mediante avisos en el Boletín Oficial durante el tiempo y anticipación que fija el Decreto Ley mil setecientos noventa y tres/cincuenta y seis. — Artículo Décimo: Todas las Asambleas, incluso las que traten los puntos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria. — Adoptarán sus resoluciones por la mayoría de los votos presentes incluso en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por quien lo reemplace. — Artículo Undécimo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año y las utilidades líquidas realizadas que resulten de cada balance general se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) El dividendo de las acciones preferidas, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados y la participación adicional si correspondiera. — c) El dividendo de las acciones ordinarias. — d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Duodécimo: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del Título o cupón. — Los dividendos no reclamados después de tres años de puestos a disposición pertenecen a la Sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones, por resolución de las Asambleas, a un tipo de cotización no inferior a su valor nominal. — Artículo Décimo Tercero: Disuelta la Sociedad será liquidada por el último Directorio o por la persona o personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el Pasivo y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá en la siguiente forma y órden: a) Se reintegrará el capital integrado por las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital integrado por las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y la participación adicional si correspondiere; d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — En la forma expuesta precedentemente los comparecientes dan por constituida ésta Sociedad. — Leida que les fue, se ratifican en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Galperín. — L. B. de Galperín. — A. G. W. de Wajnbuch. — D. Wencelblat. — Eva S. de Wencelblat. — Eduardo Kalina. — Milka Y. de Kalina. — Fernando A. Scornik. — E. Herreria. — H. B. Wencelblat. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil treintiuno del Registro trescientos noventiuno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del A. cuatro millones quinientos diecinueve mil seiscientos noventiuno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Enrique F. Ghezzi. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Ago. 1965. — Visto el expediente N-19.830|1'65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Felwa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve, Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Felwa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 29 de Marzo de 1965 y

apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5vta.) con la modificación de fojas doce (12). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Núm. 001386. — (Firmado) Hay una firma ilegible". — Lo Transcripto es conforme con sus originales, doy fe, como de que en esta forma, el compareciente deja definitivamente constituida a la Sociedad "Felwa Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera". — Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — E. Herreria. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número Trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial números correlativos del cinco millones trescientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y cinco al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique F. Ghezzi. Escribano. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.600 e. 15|11 Nº 35.613 v. 15|11|65

W A J O R

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil setecientos cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Eduardo Herreria, el que dice ser casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos ocho, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Eduardo Galperín, doña Lidia Elsa Basman de Galperín, doña Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch, don David Wencelblat, doña Eva Scornik de Wencelblat, don Eduardo Kalina, doña Milka Marta Yurgel de Kalina, don Fernando Alberto Scornik y don Héctor Bernardo Wencelblat, todos domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen trescientos ocho, de esta Capital personería que acredita con el Poder Especial que le fuera conferido con otros mandatarios, al otorgarse la escritura de Constitución Provisoria de la Sociedad objeto de la presente; pasada ante mí, el diez y nueve de marzo del corriente año, al folio novecientos catorce del presente Registro, protocolo corriente, el que más adelante se transcribirá. — Y en tal carácter, el compareciente dice: Que como resulta de la escritura mencionada, él y sus mandatarios antes nombrados constituyeron una Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, la que giraría con la denominación de "Wajor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente número diez y nueve mil ochocientos treinta y uno, en el que previo los trámites de estilo, se dictó el primero de setiembre próximo pasado, la Resolución P. J. número mil cuatrocientos veinte, emanada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autorizó a funcionar a la entidad de la referencia, con el carácter de anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y en el carácter invocado, a dejar definitivamente constituida dicha Sociedad; solicitando de mí el autorizante, eleve a escritura pública el Acta Constitutiva, con el texto estatutario, con la modificación aconsejada por la repartición interviniente y el Decreto del nombrado Ministerio; documentos todos que obran de fojas una a cinco y vuelta, diez y catorce del expediente que tengo a la vista para este acto y que transcriptos por su orden dicen así: "Primer Testimonio. — Número cuatrocientos noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Eduardo Galperín, que dice ser casado, con Cédula de la Capital número un millón setecientos treinta y cinco mil cinco; doña Lidia Elsa Basman de Galperin, que dice ser casada, con Cédula de Identidad de la Capital número dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos uno, doña Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch, que dice ser casada, con Cédula de Identidad de la Capital número tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y seis; don David Wencelblat, que dice ser casado, con Cédula de Identidad de la Capital número trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos; doña Eva Scornik de Wencelblat, que dice ser casada, con Cédula de Identidad de la Capital número un millón trescientos un mil doscientos setenta y seis; don Eduardo Kalina, que dice ser casado, con Cédula de Identidad de la Capital número tres millones quinientos veinte y tres mil setecientos cuarenta; doña Milka Marta Yurgel de Kalina, que dice ser casada, con Cédula de Identidad de la Capital número Cuatro millones trescientos diez mil seiscientos veinte y cinco; don Fernando Alberto Scornik, que dice ser soltero, con Cédula de Identidad de la Capital número tres millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres; don Eduardo Herrería, casado, Cédula de Identidad tres millones setecientos veintisiete mil setenta y tres y don Héctor Bernardo Wencelblat, casado, Cédula de Identidad tres millones, veintidós mil ciento ocho, todos argentinos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: a) Constituir una Sociedad Anónima con el nombre de "Wajor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — b) Emitir las dos primeras series del capital social en acciones ordinarias al portador Clase "A" valor nominal cien pesos cada acción por un total de un millón de pesos moneda nacional, las que resultan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Galperin, mil doscientas acciones; Lidia Elsa Basman de Galperin, trescientas acciones; Alicia Graciela Wencelblat de Wajnbuch, tres mil acciones; David Wencelblat, trescientas acciones; Eva Scornik de Wencelblat, trescientas acciones; Fernando Alberto Scornik, mil acciones; Eduardo Kalina, tres mil acciones; Milka Marta Yurgel de Kalina, trescientas acciones; Eduardo Herrería, trescientas acciones; y Héctor Bernardo Wencelblat, trescientas acciones. — Quedan por lo tanto totalmente suscriptas las primeras dos series de acciones ordinarias al portador Clase "A" que importa un millón de pesos moneda nacional. — Cada uno de los accionistas integra en este acto en dinero efectivo el diez por ciento del capital que ha suscripto. — c) Se designa el primer Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: Presidente: Eduardo Kalina; Vicepresidente: Fernando Alberto Scornik; Síndico Titular: Héctor Bernardo Wencelblat; Síndico Suplente: Alberto Arón. — d) Conferir Poder Especial a favor de los señores Héctor Bernardo Wencelblat, Alberto Arón y Eduardo Herreria para que actuando conjunta, separada o alternativamente y en nombre y representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Aceptar las modificaciones que le fueran indicadas, incluso la denominación social; c) Otorguen la escritura de Constitución Definitiva, conforme a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro de Comercio y cuantos más trámites fueran necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima: e) Se procede por unanimidad a la aprobación de los Estatutos, que son del siguiente tenor: Artículo Primero: Con la denominación de "WAJOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades dentro y fuera del país: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias química, metalúrgica, minera, textil, de la alimentación y del vestido; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de frutos, productos, mercaderías, maquinarias y materias primas, representaciones, comisiones y mandatos; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, arrendamiento, venta, construcción y administración de toda clase de inmuebles incluído operaciones comprendidas en las normas de propiedad horizontal; d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a empresas y negocios con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso de público. — Artículo Tercero: a) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias al portador o nominativas, Clase "A", "B" y|o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una. Las dos primeras series de Acciones ordinarias al portador "Clase A" se hallan totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. Las características y condiciones de emisiones de las acciones correspondientes al capital autorizado, serán fijadas por el Directorio al emitirlas, en tanto que las de las acciones de las series correspondientes a aumentos de capital serán fijadas por la Asamblea de Accionistas, que podrá autorizar al Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción, como así también para que fije las condiciones de pago en dichas acciones. — Las acciones de "Clase A", tendrán cinco votos por acción y las de Clase "B" tendrán un voto por acción. — Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el período que corresponda legalmente, abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose tales circunstancias a la Inspección General de Justicia. Suscripto totalmente y en las condiciones del Decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en series de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso; b) Si se emitieran acciones preferidas, tendrán dividendo fijo acumulativo o no y podrán gozar de participación adicional, de conformidad con lo que resuelva la Asamblea de accionistas al disponer su emisión. — Las acciones preferidas tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) De acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate de las acciones preferidas, pudiendo convenir una prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas pueden también ser rescatadas mediante una reducción de capital, o convertidas en acciones ordinarias. — El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y Comunicarse a la Inspección General de Justicia. En los casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial con tres días de anticipación y ante los accionistas que concurran. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas Sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago de dividendos básicos, en cuyo caso tendrán un voto por acción. — Artículo Cuarto: Los accionistas poseedores de aciones emitidas tendrán derecho preferente para suscribirse en posteriores emisiones de su misma clase, y en proporción a sus tenencias, pudiendo prorratearse entre ellos las de los accionistas que no hicieran uso de tal prerrogativa. — La opción para el ejercicio del derecho de preferencia deberá manifestarse dentro de un plazo de quince días corridos desde la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — A los efectos del derecho de preferencia se e m i t i r á n simultáneamente acciones ordinarias Clase "A" y "B", guardando entre ambas la proporción existente antes de la emisión.— Si se emitieran una sola clase de acciones ordinarias, tendrán derecho a concurrir a la suscripción todos los poseedores de acciones sin distinción de clases. — Las acciones llevarán la firma conjunta del Presidente y un Director. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso a la Inspección de Justicia. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos a diez miembros titulares que elegirá la Asamblea de Accionistas la cual determinará también quién ejercerá el cargo de Presidente y de Vicepresidente, pudiendo designarse hasta cinco suplentes. — Los Directores podrán desempeñar determinadas funciones técnicas y administrativas por las cuales el Directorio podrá reconocerle una remuneración sujeta a la aprobación de la Asamblea. — Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de uno cualquiera de los Directores o del Síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como la gestión o administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado a la resolución de la Asamblea. — Tendrá además las siguientes atribuciones: a) La representación legal de la sociedad y uso de la firma social por intermedio del Presidente o del Vicepresidente, o de dos cualesquiera de los directores, cuya firma será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la sociedad incluso para aquellos que requieran poder especial. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, efectuadas por particulares, reparticiones públicas o entes autónomos del Estado. — Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro Banco, o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, o municipal, particular del país o del extranjero, con todos los cuales podrá efectuar toda clase de operaciones autorizadas, por las respectivas cartas orgánicas. — Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — Otorgar mandatos, poderes y revocarlos a favor de los miembros del Directorio y|o terceros y realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Para el nombramiento de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Artículo Noveno: Las Asambleas Generales legalmente constituídas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Artículos números trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias serán mediante avisos en el Boletín Oficial durante el tiempo y anticipación que fija el Decreto-Ley mil setecientos noventa y tres| cincuenta y seis. — Artículo Décimo: Todas las Asambleas, incluso las que traten los puntos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número de Acciones en segunda convocatoria. — Adoptarán sus resoluciones por mayoría de los votos presentes incluso en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por quien lo reemplace. — Artículo Undécimo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año y las utilidades líquidas realizadas que resulten de cada balance general se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) El dividendo de las acciones preferidas, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados y la participación adicional si correspondiera. — c) El dividendo de las acciones ordinarias. — d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Duodécimo: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. — Los dividendos no reclamados después de tres años de puestos a disposición pertenecen a la Sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones, por resolución de las Asambleas, a un tipo de cotización no inferior a su valor nominal. — Artículo Décimo Tercero: Disuelta la Sociedad será liquidada por el último Directorio o por la persona o personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el Pasivo y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital integrado por las acciones preferidas; b) Se reintegrará el

capital integrado por las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y la participación adicional si correspondiere; d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — En la forma expuesta precedentemente los comparecientes dan por constituida esta Sociedad. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Galperin. — L. B. de Galperín. — A. G. W. de Wajnbuch. — D. Wencelblat. — Eva S. de Wencelblat. — Milka Y. de Kalina. — Fernando A. Scornik. — E. Herrería. — H. B. Wencelblat. — Eduardo Kalina. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos catorce, del Registro trescientos noventiuno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en cinco sellos notariales numerados del cuatro millones ochocientos cincuentisiete mil ciento uno, correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Enrique F. Ghezzi. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1º Set. 1965. — Visto el expediente N.19.831|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Wajor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Wajor Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 19 de marzo de 1965, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.), con la modificación de fojas diez (10). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001420. — (Firmado). Hay una firma ilegible. — "Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe, como de que en esta forma el compareciente deja definitivamente constituida a la Sociedad "Wajor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Leída que le fue se ratificó en su contenido firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Herrería. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial números correlativos del cinco millones trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique F. Ghezzi, Escribano.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.600 e. 15|11 Nº 35.614 v. 15|11|65

CA-EN-CO

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número: mil quinientos treinta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Ignacio Winizny, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta Ciudad en la calle San Martín número trescientos cuarenta y cinco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto a efectos de protocolizar el Acta de constitución, los Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, que los aprueba y autoriza a "Ca-En-Co, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" a funcionar como sociedad anónima y debidamente autorizada como lo acredita con el expediente número veinte mil ciento ochenta y siete, año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, que en su original tengo a la vista para este acto y copiado, dice: "en ...Buenos Aires,... a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí... comparecen... don Manuel Kaplan, argentino, casado, Contador Público Nacional; doña Eugenia Raschkovan de Kaplan, argentina, casada; don Ezequiel Kaplan, argentino naturalizado, casado; don Tewel Boruszek, argentino naturalizado, casado; don Israel Serjai, argentino, comerciante, casado; doña Regina Tolchinsky de Serjai, argentina, casada; doña Aída Tolchinsky de Boruszek, argentina, casada; don Edgard Grinstein, argentino, casado, ingeniero civil; don Ignacio Winizky, argentino, casado, abogado, y Gilel Boruszek, argentino, casado, todos mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad en la calle San Martín número seiscientos cuarenta y cinco, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará CA-EN-CO, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL. — Artículo primero: B) Su término de duración, será de noventa años. Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Construcciones e Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y que en el futuro se dicten; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; c) Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra, por la cual se requiere el concurso público, para su cumplimiento la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo tercero: D) El capital autorizado se fija en noventa y nueve millones de pesos moneda nacional, representado por novecientos noventa mil acciones de cien pesos nacional valor nominal cada uno y dividido en noventa y nueve series de un millón de pesos nacionales cada serie. Artículo cuarto: El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. Artículo cuarto: F) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. Artículo undécimo: Segundo. Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: suscripción; integración; accionistas; acciones; clase; Monto, monto; Manuel Kaplan: ochenta mil cuatrocientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, ocho millones cuarenta mil pesos nacionales, ochocientos cuatro mil. Eugenia Raschkovan de Kaplan: veintiun mil quinientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, dos millones ciento cincuenta mil doscientos quince mil. Israel Serjai: treinta y ocho mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, tres millones ochocientos mil pesos, trescientos ochenta mil. Tewel Boruszek: treinta y ocho mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, tres millones ochocientos mil: trescientos ochenta mil. Ezequiel Kaplan: cien acciones ordinarias al portador de cinco votos, diez mil pesos: mil. Aída Tolchinsky de Boruszek: setecientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, setenta mil pesos: siete mil; Regina Tolchinsky de Boruszek: setecientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, setenta mil pesos, siete mil. Edgard Grinstein, veinte mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, dos millones de pesos, doscientos mil: Ignacio Winizky: quinientas acciones ordinarias al portador de cinco votos, cincuenta mil pesos, cinco mil. Gilel Ber Boruszek, cien acciones ordinarias al portador de cinco votos, diez mil pesos. Total: doscientas mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, capital suscripto: veinte millones e integrado en su diez por ciento o sean dos millones de pesos nacionales que se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Kaplan; Vicepresidente: Israel Serjai; Vocales titulares: Eugenia Raschkovan de Kaplan, Ezequiel Kaplan y Tewel Boruszek; Vocales suplentes: Regina Tolchinsky de Serjai; Síndico titular: doctor Ignacio Winizky; Síndico suplente: Aída Tolchinsky de Boruszek. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a favor del doctor Ignacio Winizky a fin de que en forma indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta... Previa lectura... firman los comparecientes. — M. Kaplan. — T. Boruszek. — Ezequiel Kaplan. — Eugenia Kaplan. — I. Serjai. — Regina T. de Serjai. — Aída T. de Boruszek. — E Grinstein... Ignacio Winizky... G. B. Boruszek. — Hay un sello. — Julio J. R. Figueroa. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20.187. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio a la sociedad "Ca-En-Co-Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", constituida en esta Capital el 12 de Agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 15, (fojas quince) y sus Estatutos de fs. 4, (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Hay un sello. Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.921. — Julio J. R. Figueroa. (Escribano). Hay un sello. — Sobrerraspado: Winizky — vista — Gilel — largo — sistemas — actos, y cuatrocientas — doscientas — Boruszek. — Vale.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400 e. 15|11 Nº 35.616 v. 15|11|65

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 23 de septiembre de 1965, pasada ante el Escribano Alfredo Soares Gaché al folio 1.638 del Registro 275, a su cargo, "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA", por Asamblea del 26 de abril de 1964 y resolución Ministerial P. J. 001233 de fecha 5 de agosto de 1965, resolvió reformar el estatuto consistiendo lo principal en elevar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, siendo el texto de los artículos modificados el siguiente: Artículo 7º: El capital autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional (50.000.000) m|n., del que se han emitido, suscripto e integrado diez millones de pesos moneda nacional. Las acciones restantes serán emitidas por el Directorio elevando su resolución a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 250.000.000 m|n.), en acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un voto cada una en las condiciones y con los requisitos del decreto 852 del 14 de octubre de 1955. — Artículo 8º: Las series 1ª a 12ª son de acciones Privilegiadas categoría "A" con derecho a cinco votos por acción y gozarán de un dividendo no acumulativo de un diez (10) por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio hasta un máximo de diez (10) años contados desde el primer ejercicio cerrado el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; y en caso de liquidación de la sociedad también participarán en un diez (10) por ciento del haber líquido de la misma. — Las acciones de las series 13ª a 100ª serán de acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un voto por acción; y las series 101ª a 2.500ª serán de acciones ordinarias categoría "B" con derecho a un voto por acción. — Raspado: autorizado en. 31. liquidación. inscribiéndola. comunicándola. series: Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640 e. 15|11 Nº 35.641 v. 15|11|65

ORUE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1406: Primer testimonio. Escritura número setecientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Benita Urdampilleta Arruti de Orúe, española, viuda de sus primeras nupcias de con José Orúe, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos veintinueve mil ciento seis; don Isidro Orúe, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Lía Zubillaga, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco; don José Orúe, argetino, soltero, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos veinte mil setecientos ochenta y nueve; doña Teresa Orúe, argentina, soltera, con cédula de identidad número seis millones trescientos setenta y tres mil setecientos sesenta, de la Policía Federal; doña Blanca Lía Zubillaga de Orúe, argentina, casada en primeras nupcias con don Isidro Orúe, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce; don Héctor Noel Zubillaga, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón ochocientos cuarenta mil doscientos veinte; don José Ignacio Urdampilleta, argentino, casado en primeras nupcias con doña Saturnina Urquiza, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número ciento noventa y siete mil setenta y nueve; y doña María Teresa Urdampilleta, argentina, soltera, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número ciento noventa y siete mil sesenta, todos los nombrados domiciliados en la calle Alberti número noventa y tres, de esta Ciudad; doña María Esther Echeveste de Neira, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Manuel Neira, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos diecisiete mil sesenta y uno; don Oscar Alejandro Errazti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Angela Damiani, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número seiscientos diez mil doscientos noventa y siete; don Manuel Neira, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hortensia Bidala Leoz, con cédula de identidad número ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y nueve de la Policía Federal; y don Juan Manuel Neira, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Echeveste, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento veintitrés, de la Policía Federal; los cinco últimos nombrados con domicilio en la calle Herrera número mil novecientos dieciocho, de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que según resulta del acta suscripta el veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Orúe Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, aprobando el capital autorizado, efectuando la suscripción e integración correspondiente y designando el primer Directorio. Presentados a la Inspección General de Justicia el Acta y Estatutos originales de referencia, autenticados en debida forma y cumplidos los demás requisitos legales previos, el señor Inspector General de Justicia por Resolución número mil novecientos ochenta y dos concedió a la Sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado. Dicha resolución se transcribe a continuación precedida del Acta citada en que se resolvió su constitución —con la modifica-

ción introducida— y de los Estatutos por los que ha de regirse. — "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores, doña Benita Urdampileta Arruti de Orúe, esañola, viuda; don Isidro Orúe, argentino, casado; don José Orúe, argentino, soltero; doña Teresa Orúe, argentina, soltera: doña Blanca Lía Zubillaga de Orúe, argentina, casada; doña María Esther Echeveste de Neira, argentina, casada; don Omar Alejandro Errazti, argentino, casado; don Manuel Neira, argentino, casado; don Juan Manuel Neira, argentino, casado; don Héctor Noel Zubillaga, argentino, soltero; don José Ignacio Urdampilleta, argentino, casado y doña María Teresa Urdampilleta, argentina, soltera, todos mayores de edad domiciliados en esta ciudad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ORUE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o ajena o asociada o en participación con terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de bienes muebles, maquinarias, materias primas, frutos, productos y subproductos elaborados o no, su importación o exportación, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación y|o distribución de productos y subproductos agropecuarios y forestales o relacionados con la explotación agropecuaria; c) Agropecuarias e Inmobiliarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, apícolas y fructícolas; compraventa de ganados de toda especie, productos forestales, frutos del país y cereales, productos y subproductos y la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamientos y administración de inmuebles rurales y urbanos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en veinte series de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º), e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º.) f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (art. 11º.) Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Doña Benita Urdampilleta Arruti de Orue capital suscripto pesos doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; don Isidro Orue capital suscripto pesos doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; Don José Orue capital suscripto pesos doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; Doña Teresa Orue capital suscripto doscientos mil moneda nacional integrado veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; Doña Blanca Lia Zubillaga de Orue capital suscripto doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; Doña María Esther Echeveste de Neira capital suscripto doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; Don Omar Alejandro Errazti capital suscripto pesos doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan doce mil acciones ordinarias de cinco votos; don Manuel Neira capital suscripto pesos doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; Don Juan Manuel Neira capital suscripto pesos setenta y cinco mil moneda nacional, integrado pesos siete mil quinientos moneda nacional, que representan setecientas cincuenta acciones ordinarias de cinco votos; Don Héctor Noel Zubillaga capital suscripto pesos doscientos mil moneda nacional, integrado pesos veinte mil moneda nacional, que representan dos mil acciones ordinarias de cinco votos; Don José Ignacio Urdampilleta capital suscripto pesos setenta y cinco mil moneda nacional, integrado pesos siete mil quinientos moneda nacional que representan setecientas cincuenta acciones ordinarias de cinco votos; y Doña María Teresa Urdampilleta capital suscripto pesos cincuenta mil moneda nacional, integrado pesos cinco mil moneda nacional, que representan quinientas acciones ordinarias de cinco votos; Lo que hace un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, con una integración de doscientos mil pesos moneda nacional equivalente al diez por ciento de dicho capital representando el capital suscripto veinte mil acciones ordinarias de cinco votos. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador; Presidente a don Omar Errazti; Vicepresidente a don Manuel Neira; Vocal a don Héctor Noel Zubillaga; Suplente a don José Ignacio Urdampilleta; Síndico Titular a don Juan Manuel Neira; Síndico Suplente a doña Blanca Lía Zubillaga de Orue. Cuarto: Autorizar a don Juan Manuel Neira, y a doña María Esther Echeveste de Neira, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Benita U. V. de Orue. — Isidor Orue. — José Orue. — Teresa Orue. — Blanca L. Z. de Orue. — M. E. E. de Neira. — Omar Errazti.— M. Neira. — J. M. Neira. Héctor N. Zubillaga. — J. I. Urdampilleta. — M. T. Urdampilleta. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia Nº 20297.— Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63.- El Inspector General de Justicia resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º. del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Orue Hermanos Sociedad Anonima Comercial Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 27 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta, (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4(fojas cuatro.) — a fs. 7 (fojas siete) 2º. Regístrese, expida testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1892. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Fdo. J. Luis Villarino. escribano. Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800 e. 15|11 Nº 35.662 v. 15|11|65

SAN GIORGIO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ochocientos dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don León Silberstein, polaco, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Arenales número dos mil seiscientos cuarenta y nueve, séptimo piso, departamento "A", de esta Ciudad; don Luis Angel Soldati, argentino, soltero, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintidós, domiciliado en la calle Palpa número tres mil seiscientos setenta y ocho, de esta Ciudad; don Juan Carlos Soldati, argentino, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ciento setenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Palpa número tres mil seiscientos setenta y ocho, de esta ciudad; doña Regina Herlicovic de Silberstein, polaca, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Arenales número dos mil seiscientos cuarenta y nueve, séptimo piso, departamento "A", de esta Ciudad; don José Bolfson, argentino, viudo, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón ciento ochenta mil seiscientos veinticuatro, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil ciento ocho, cuarto piso, de esta Ciudad; doña Rufina Martínez de Soldati, española, casada, comerciante, titular del Pasaporte Español número ciento sesenta y siete mil treinta y siete, domiciliada en la calle Palpa número tres mil seiscientos setenta y ocho, de esta Ciudad; doña Haydée Amalia Soldati de López Zavaleta, argentina, casada, empleada, titular de la Libreta Cívica número tres millones seiscientos veintiocho mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliada en la Avenida del Libertador número seis mil quinientos sesenta y siete, segundo piso, departamento once, de esta Ciudad; doña Felisa Nelly Gotardo, argentina, soltera, empleada, titular de la Libreta Cívica número tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Salguero número doscientos cuarenta y siete, departamento ocho, de esta Ciudad; don Juan Antonio Soldati, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número setenta y seis mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Palpa número tres mil seiscientos setenta y ocho, de esta Ciudad; don Moisés Herlicovic, polaco, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones treinta y un mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número mil ochocientos diez, segundo piso, departamento once, de esta Ciudad; y doña Beatriz Galli de Soldati, argentina, casada, empleada, titular de la Libreta Cívica número tres millones setecientos cuarenta y un mil novecientos noventa y ocho, domiciliada en la calle Palpa número tres mil seiscientos setenta y ocho, de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por Acta privada de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes constituyen provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "San Giorgio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte mil cincuenta y cuatro, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo Expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número mil ochocientos veintisiete, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "San Giorgio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "San Giorgio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis a mi cargo, el Acta constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, el Estatuto tipo aprobado, Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veinte mil cincuenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a dos, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto, que corre de fojas tres a fojas seis, y certificación de firmas de fojas seis y seis vuelta; y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima ya relacionada, que corre a fojas doce: todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de junio de 1965, se reúnen los señores León Silberstein, Luis Soldati, Juan Carlos Soldati, Regina Herlicovic, José Bolfson, Rufina Martínez, Haydée Soldati, Felisa Nelly Gotardo: Juan Antonio Soldati, Moisés Herlicovic, y Beatriz Galli, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SAN GIORGIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, y elaboración de productos y subproductos textiles; explotación de hilanderías, tejedurías, tintorerías, lavaderos apresto y desmote de algodón, lanas, sedas y|o cualquier otra clase de fibras: b) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta de materias primas, tejidos, hilados, mercaderías, semovientes en general, máquinas, muebles y útiles, frutos, productos y subproductos de la agricultura y ganaderías, incluso la distribución, importación y exportación bajo todos sus aspectos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); c) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (Cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); d) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); e) El Ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del Capital Autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Acciones — Clase: (Ordinarias "A", 5 votos). Monto. (Integración 10 o|o). León Silberstein, 4.500 acciones $ 45.000 — Luis Angel Soldati, 150 acciones $ 1.500. — Juan Carlos Soldati, 150 acciones, $ 1.500. — Regina Herlicovic, 150 acciones, $ 1.500. — José Bolfson, 2.250 acciones $ 22.500. — Rufina Martínez, 100 acciones, $ 1.000. — Haydée Soldati, 150 acciones, $ 1.500. — Felisa Nelly Gotardo, 100 acciones, $ 1.000. — Juan Antonio Soldati, 2.250 acciones, $ 22.500. — Moisés Herlicovic, 100 acciones $ 1.000. — Beatriz Galli, 100 acciones $ 1.000. — Total: 10.000 acciones, $ 100.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: León Silberstein: vicepresidente, Luis Angel Soldati; director, Juan Carlos Soldati; síndico titular, Juan Antonio Soldati; síndico suplente, Moisés Herlicovic. — Cuarto: Se deja constancia que doña Regina Herlicovic, doña Rufina Martínez, doña Haydée Soldati, doña Felisa Nelly Gotardo y doña Beatriz Galli, efectúan la integración de las acciones con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — L. Silberstein. — Luis A. Soldati. — J. C. Soldati. — R. Herlicovic. — J. Bolfson. — R. Martínez. — Haydée A. Soldati — F. N. Gotardo. — J. A. Soldati. — Herlicovic. — B. Galli. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 20.054. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "San Giorgio. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 21 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. [illegible] (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1827. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Jorge A. Sanguinetti, escribano.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e. 15|11 Nº 35.663 v. 15|11|65

ROVARO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: — Escritura Número: Mil Trescientos Veinte y Cinco: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Sucher Estanislao Rozen, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Roseti número setecientos sesenta y ocho, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos noventa y cinco mil setecientos catorce; don Chiel Rozen, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Lavalle dos mil doscientos treinta y siete, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos; don Szlama Wajnsztok Mandelbaum, boliviano, casado comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins número novecientos ochenta y cuatro, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número cinco millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho; doña Raquel Jungman, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Roseti, número setecientos sesenta y ocho, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil treinta y siete; doña Mania Goldberg, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Lavalle dos mil doscientos treinta y siete, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho; doña Carmen Rechtszaid, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle O'Higgins número mil novecientos ochenta y cuatro, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y uno; don León Zanwel Jungman, polaco, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Morelos número seiscientos ochenta y nueve, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos setenta y cuatro; don Chaim Izaak Jungman, polaco, casado, industrial, domiciliado en la calle Mendoza número dos mil trescientos veinte y uno, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos ochenta y seis mil ciento veinte y seis; don Gregorio Baimeluj, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle General José G. de Artigas número dos mil seiscientos sesenta y ocho, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones ciento setenta mil doscientos cuarenta y doña Clara Saguinor, argentina, casada, contable, domiciliada en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno, de esta ciudad, con Libreta Cívica número: tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos y hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que constituyeron provisoriamente con fecha veinte y siete de Julio último una sociedad anónima bajo el rubro de "Rovaro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fué autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha veinte y dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolución número cero cero mil cuatrocientos sesenta y tres, y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva. — Los Estatutos Sociales y el texto del Superior Decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente número N. veinte mil ciento cuarenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia, en el cual consta la mencionada documentación, y que copiada íntegramente por su orden dice así: "Acta Constitutiva de Rovaro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Sucher Estanislao Rozen, argentino, casado, industrial, domiciliado en Roseti 768, Capital, C. I. 4.295.714; Chiel Rozen, argentino, casado, industrial, Lavalle 2237, Capital Federal, Cédula Identidad 2.254.752; Szlama Wajnsztok Mandelbaum, boliviano, casado, comerciante, O'Higgins 1984, Capital, C. Identidad 5.875.348; Raquel Jungman, argentina, casada, quehaceres, Roseti 768, Capital; C. I. 4.342.037; Mania Goldberg, argentina, casada, quehaceres, Lavalle 2237, Capital, C. I. 3.582.838; Carmen Rechtszaid, argentina, casada, quehaceres, O'Higgins 1984, Capital C. I. 2.791.391; León Sanwel Jungman, polaco, viudo, comerciante, Morelos 689, Capital, C. Identidad 1.470.874; Chaim Izaak Jungman, polaco, casado, industrial, Mendoza 2321, Capital, Cédula Identidad 5.686.126; Gregorio Baimeluj argentino, casado, empleado, Gral. J. G. de Artigas 2668, Capital, Cédula Identidad 3.170.240 y Clara Saguinor, argentina, casada contable, Córdoba 3431, Capital; Lib Cívica 3.632.246 y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima que se regirá por los Estatutos que se aprueban por separado pero formando parte del presente acta. — Segundo: Suscribir las primeras dos series de acciones, que serán ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, en la siguiente forma: Los señores Sucher Estanislao Rozen, Chiel Rozen y Szlama Wajnsztok, 6.000 acciones cada uno; los señores Raquel Jungman, Mania Goldberg, Carmen Rechtszaid, León Sanwel Jungman, Chain Izaak Jungman y Gregorio Baimeluj la cantidad de 300 acciones cada uno y la accionistas Clara Saguinor 200 acciones, con la cual totalizan 20.000 acciones que representan $ 2.000.000 m|n. — Tercero: Integrar en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente: Sucher Estanislao Rozen; Vicepresidente: Szlama Wajnsztok Mandelbaum; Directores titulares: Chiel Rozen, Raquel Jungman, Mania Goldberg y Carmen Rechtszaid; Síndico titular: Gregorio Baimeluj y Síndico suplente: Clara Saguinor. — Quinto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero a fin de que indistintamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sucher Rozen. — S. Wajnsztok. — Ch. Rozen. — María Goldberg. — Carmen Reichtszaid. — Raquel Jungman. — Ch. I. Jungman. — León Sanwel Jungman. — G. Baimeluj. — C. Saguinor. — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: Sucher Estanislao Rozen, Szlama Wajnsztok Mandelbaum, Chiel Rozen, María Goldberg, Carmen Reichtzaid, Raquel Jungman, Chaim Izaak Jungman, León Zanwel Jungman, Gregorio Baimeluj y Clara Saguinor. — Conste. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Firmado: A. Levin. — Hay un sello: A. Levín - Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — "Estatutos de "Rovaro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — 1º) Bajo la denominación de "ROVARO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima la que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá: Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 3º) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 4º) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Relacionadas con las industrias textil, química, plástica, y del cuero y en especial, la confección de toda clase de ropa para damas, caballeros y niños. — Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con los fines sociales. — 5º) El Capital Social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales. — 6º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 7º) El Capital Social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La Resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establece, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 8º) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se deven guen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 9º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusivo para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal que les corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, pero el uso de la firma social, para obligar a la sociedad, estará a cargo de los tres directores que nombre la Asamblea General en primer término, debiendo usarla en forma conjunta dos cualesquiera de los tres directores así designados. — El uso de la firma social, en la forma descripta, será suficiente para iniciar demandas y querellas y contestarlas, en cualquier fuero o jurisdicción, revistiendo al solo efecto de la absolución de posiciones la calidad de Presidente, cualquier miembro del Directorio. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — 10º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que se determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 11º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con ocho de anticipación a la fecha de celebración, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — 12º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las Reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 13º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Sucher Rozen. — S. Wajnsztok. — Ch. Rozen. — María Goldberg. — Carmen Reichtszaid. — Raquel Jungman. — Ch. I. Jangman. — León Zanwel Jungman. — G. Baimeluj. — C. Saguinor. — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: Sucher Estanislao Rozen, Szlama Wajnsztok, Mandelbaum, Chiel Rozen, Carmen Reichtszaid, Raquel Jungman, María Goldberg, Chaim Izaak Jungman, León Sanwel Jungman, Gregorio Baimeluj y Clara Saguinor. — Conste. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Firmado: A. Levín. — Hay un sello. A. Levín, Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — " Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 Set. 1965. — Visto el expediente N-20.146|1|65, en que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rovaro, Sociedad Anónima, Industrial y Comersial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rovaro, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta capital el 27 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas (3) tres a cinco vuelta (5 vta.) — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Está la firma del Ministro. — Resolución P. J. Nº 001463". — Es copia fiel de las constancias obrantes a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez y seis del expedien-

te número veinte mil ciento cuarenta y seis caratulado "Rovaro S. A." del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, el cual he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad "Rovaro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicitándome a mí, el escribano autorizante para que de la presente escritura expida los testimonios que fueren necesarios a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades legales y exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido, firmándola de conformidad cada cual en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, el Escribano autorizante, de lo que doy fe. — Sucher Rozen. — S. Wajnsztok. — Ch. Rozen. — María Goldberg. — Carmen Reichtszaid. — Raquel Jungman. — Ch. I. Jungman. — León Zauwel. — Jungman. — G. Baimeluj. — C. Saguinor. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levín. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio tres mil trescientos tres, del Registro cuatrocientos ochenta y cinco, a mi cargo. Para la Sociedad interesada expido el presente en ocho sellos numerados del: cero cero cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos once, correlativamente al presente, y el último número cero cero cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos once, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Levín: Hay un sello: A. Levín, Escribano. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente en nueve fojas útiles que son copia fiel de su original y que sello y firmo en el lugar y fecha arriba indicados. — A. Levín (Escribano).

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 22.000 e. 15|11 Nº 35.667 v. 15|11|65

CLAUSAND

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 928. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veintiocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Tomás Angel Boccolini, argentino, soltero, domiciliado en la calle Chacabuco veintiocho Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Corredor de Comercio, con Cédula de Identidad número: un millón ochocientos ochenta y un mil quinientos cuarenta, expedida por la Policía Federal; don Israel Parodi, argentino, casado, con Otilia Nilba Pastorini; domiciliado en Florida número ciento sesenta y cinco, piso segundo, oficina doscientos uno "B", Capital Federal; Auditor Contable, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres; don Norberto Julio Ferrari, argentino, casado con Luisa Nelly Calvi, con domicilio en la calle Vergara cuatro mil doscientos setenta y cuatro, Hurlingham; Contador, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos quince mil ciento uno, expedida por la Policía Federal; doña María Carolina Calcagno, argentina, soltera, domiciliada en José Pedro Varela cuatro mil ochocientos veintiocho, Capital Federal, empleada, con Libreta Cívica número: trescientos ochenta mil doscientos trece; don Angel Casanova, italiano, casado con Adela Inés Llanos, domiciliado en Alsina mil ochocientos setenta y siete, piso primero, Capital Federal, Constructor Industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintisiete, expedida por la Policía Federal; don Elías Antonio Kassabchi, argentino, casado con Raquel Cobe, domiciliado en Avenida Alvear mil ochocientos setenta, piso séptimo, Capital Federal, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y cuatro mil doscientos veinticinco, expedida por la Policía Federal; doña Raquel Paioni, argentina, soltera, domiciliada en Tronador ochocientos veintiséis, Capital Federal, empleada, con Libreta Cívica número cuatrocientos noventa mil ciento cincuenta y dos; don Carlos Alberto Seoane, argentino, soltero, domiciliado en Salcedo tres mil setenta y dos, Capital Federal, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos ocho, expedida por la Policía Federal; don Juan Manuel Vázquez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cucha Cucha cuarenta y dos, departamento dos, Capital Federal, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve, expedida por la Policía Federal y don Guillermo Roberto Crispino, argentino, casado con Josefina Amelia Tiffi, domiciliado en Superí mil cuatrocientos treinta y cuatro, Capital Federal, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento catorce mil quinientos veintiuno. — Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de paso en ésta, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Danmar", Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia se observó el nombre adoptado por existir otra entidad de denominación similar, por cuyas circunstancias fue sustituido por el de "Clausand, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Que cumplido dicho requisito el señor Inspector General de Justicia en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha nueve de setiembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio.

— Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente Nº diez y nueve mil novecientos siete, de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Tomás Angel Boccolini, Israel Parodi, Norberto Julio Ferrari, María Carolina Calcagno, Angel Casanova, Elías Antonio Kassabchi, Raquel Paioni, Carlos Alberto Seoane, Juan Manuel Vázquez y Guillermo Crispino y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CLAUSAND", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, Compra-venta y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y las que requieren el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos derechos reales; d) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, fundación de colonias agrícolas y contratos de compra-venta de hacienda y demás productos agrícolas-ganaderos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos tres millones moneda legal (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos Cien moneda legal (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en series desiguales. — e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción por un valor de $ 600.000 según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Tomás Angel Boccolini. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Israel Parodi. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Norberto Julio Ferrari. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — María Carolina Calcagno. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Angel Casanova. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Elías Antonio Kassabchi. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Raquel Paioni. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Carlos Alberto Seoane. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Juan Manuel Vázquez. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — Guillermo Crispino. — 600. — Ord. "A". — 60.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10 o|o) del importe que ha suscripto en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Angel Casanova. — Vicepresidente: Norberto Julio Ferrari. — Director: Juan Manuel Vázquez. — Síndico Titular: Carlos Alberto Seoane. — Síndico Suplente: Héctor Juan Megna. — Cuatro. — Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. A. Boccolini. — Israel Parodi. — N. J. Ferrari. — M. C. Calcagno. — Angel Casanova. — Elías A. Kassabchi. — Raquel Paioni. — C. A. Seoane. — Juan M. Vázquez. — Guillermo Crispino. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Tomás Angel Boccolini, Israel Parodi, Norberto Julio Ferrari, María Carolina Calcagno, Angel Casanova, Elías Antonio Kassabchi, Raquel Paioni, Carlos Alberto Seoane, Juan Manuel Vázquez y Guillermo Crispino, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Estatutos. — La sociedad Anónima constituida con el nombre de "Clausand" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital autorizado se fija en Tres millones de pesos moneda nacional nacional de curso legal, (m$n. 3.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series desiguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato, por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — T. A. Boccolini. — Israel Parodi. — N. J. Ferrari. — M. C. Calcagno. — Angel Casanova. — Elías A. Kassabchi. — Raquel Paioni. — C. A. Seoane. — Juan M. Vázquez. — Guillermo Crispino. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores don Tomás Angel Boccolini, Israel Parodi, Norberto Julio Ferrari, María Carolina Calcagno, Angel Casanova, Elías Antonio Kassabchi, Raquel Paioni, Carlos Alberto Seoane, Juan Manuel Vázquez y Guillermo Crispino, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A R. Blanco. — Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — N-19907, Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. —Visto lo solicitado a fs. 19; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Clausand", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Buenos Aires, el 24 de junio de 1965 con la denominación de "Danmar, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1913. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue por mí el Escribano autorizante, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — T. A. Boccolini. — Israel Parodi. — N. J. Ferrari. — M. C. Calcagno. — Angel Casanova. — Elías A. Kassabchi. — Raquel Paioni. — C. A. Seoane. — Juan M. Vázquez. — Guillermo Crispino. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos veintiocho, pasó ante mí, al folio novecientos veintiocho del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio extendido en nueve sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional, cada uno, números: Dos millones novecientos setenta y cinco mil doscientos diez y siete| diez y ocho| diez y nueve| veinte| veintiuno| veintidós| veintitrés de orden correlativo, dos millones novecientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Enmendados: Inspector — Leida — por mí — autorizante — Vázquez — anteceden — Kassabchi — General — Visto — quiénes — curso — Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400 e. 15|11 Nº 35.702 v. 15|11|65

MOTORES F. F.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.789. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Raúl Erasmo Arraras Vergara; don Manuel Horacio Baña; don Alejandro Bulgheroni; don Francisco Tomás D'Arcángelo; don Ricardo Enrique Frankenfeld; don Joaquín Fernández; don Oscar Mauri; don Américo Juan Moschini; don Luis Ernesto Tassara; y don Manuel Esteban Valderrama, todos de estado civil casados, argentinos, con excepción solamente del señor Frankenfeld, que es alemás, domiciliados legalmente en esta ciudad, Avenida de Mayo seiscientos sesenta y seis, piso primero, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que en la reunión que todos ellos celebraron con fecha veintinueve de junio del corriente año, quedó constituida bajo las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima bajo la denominación de "Motores "F. F.", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobándose los estatutos de la misma, emitiéndose dos series de acciones y designándose el órgano administrativo fiscalizador. — Iniciada la gestión pertinente ante la Inspección General de Justicia por expediente número diecinueve mil novecientos cincuenta y cinco del corriente año y aceptada que fueron dos modificaciones al acta constitutiva ,la sociedad aludida fue autorizada para funcionar como anónima por resolución del nueve del corriente mes y año dictada por el señor Inspector General de Justicia. — En consecuencia los comparecientes en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales, dan por Definitivamente Constituida la referida sociedad anónima "Motores "F. F.", Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y por ratificados sus estatutos y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo, todo en la forma que resulta de las actuaciones seguidas en el citado expediente el cual tengo a la vista copiando a continuación el texto del acta de constitución de fojas una a dos, con las modificaciones de fojas catorce, el de los estatutos aprobados corriente de fojas tres a cinco, y el de la resolución de fojas dieciséis, autorizando a la sociedad a funcionar como anónima, todo lo que por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Raúl Erasmo Arrarás Vergara, argentino, casado con Emilia Pellegrini, doctor en Ciencias Económicas, con cédula de identidad un millón quinientos veintidós mil novecientos setenta y siete, domiciliado

en Santa Fe mil treinta, segundo piso, de Capital Federal; Manuel Horacio Baña, argentino, casado con Nelly Mesuraca, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento un mil trescientos noventa y uno, domiciliado en José Martí mil ochocientos sesenta y nueve, de Capital Federal; Alejandro Angel Bulgheroni, argentino, casado con María de las Mercedes Alem Vieyra, industrial, libreta enrolamiento dos millones doscientos sesenta y cuatro mil noventa y dós, domiciliado en Amado Nervo tres mil cuatrocientos cincuenta de Punta Chica, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Francisco Tomás D'Arcángelo, argentino, casado con Dora Vargas, ingeniero electro-mecánico, libreta en rolamiento un millón ciento veintisiete mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en Martín de Gainza sesenta y tres, de Capital Federal; Ricardo Enrique Frankenfeld, alemás, casado con Inés Alicia Kingsbury, comerciante, cédula identidad seiscientos veintiocho mil trescientos veinticinco, domiciliado en Alem Norte mil veintitrés, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Fernández ,argentino, casado con Susana M. Segade, contador público nacional, libreta enrolamiento doscientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis, domiciliado en Las Heras dos mil cuarenta y cuatro, de Capital Federal; Oscar Mauri, argentino, casado con Margarita Mariana Melión, comerciante, cédula identidad de la Capital Federal número seis millones setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en Bulnes mil novecientos sesenta y nueve, tercer piso A, de Capital Federal; Américo Juan Moschini, argentino, casado con María Angélica Rolandi, industrial, libreta enrolamiento un millón ciento setenta y cinco mil trescientos once, domiciliado en Sarandí ciento sesenta y dos, Béccar, Provincia de Buenos Aires; Luis Ernesto Tassara, argentino, casado con Hilda Laura Domínguez ,contador público nacional, libreta enrolamiento cuatro millones trescientos veintisiete mil seiscientos ocho, domiciliado en Navarro mil trescientos setenta y nueve de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Manuel Esteban Valderrama, argentino, casado con Dora Haydée Ottolenghi, comerciante, cédula identidad un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en Ecuador mil trescientos treinta y cuatro, cuarto piso "B", de Capital Federal; todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOTORES "F. F.', SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse a la fabricación de motores y repuestos para motores y a la industrialización de productos metalúrgicos; compra, venta, exportación, importación y comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; d) El capital autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón pesos moneda nacional cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto. — Raúl Erasmo Arrarás Vergara tres mil, Ordinaria, Trescientos mil Manuel Horacio Baña, cien, Ordinaria, Diez mil. — Alejandro Angel Bulgheroni dos mil quinientas, Ordinaria, Doscientos, cincuenta mil. Francisco Tomás D'Arcángelo, cinco mil. Ordinaria, Quinientos mil. — Ricardo Enrique Frankenfeld, cien, Ordinaria, Diez mil. — Joaquín Fernández, mil, Ordinaria, Cien mil. — Oscar Mauri, dos mil doscientas, Ordinaria, Doscientos veinte mil. — Américo Juan Moschini, cinco mil, Ordinaria, Quinientos mil. — Luis Ernesto Tassara, mil, Ordinaria, Cien mil. —Manuel Esteban Valderrama, Cien, Ordinaria, Diez mil. — Total: Dos millones. — Se integra el diez por ciento del capital suscripto lo que cada uno hace en este acto en dinero efectivo y en sus respectivas proporciones, lo que arroja un total de Doscientos mil pesos moneda nacional y que deberán ser depositados de acuerdo con las disposiciones vigentes del Código de Comercio. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo fiscalizador: Presidente, Oscar Mauri; Vicepresidente, Américo Juan Moschini; Directores titulares, Francisco Tomás D'Arcángelo. Joaquín Fernández y Ricardo Enrique Frankenfeld; Directores Suplentes, Manuel Horacio Baña; Síndico Titular, Luis Ernesto Tassara; Síndico Suplente, Manuel Esteban Valderrama. — Cuarto. — Autorizar a los señores Oscar Mauri y Ricardo Enrique Frankenfeld a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive cambio de nombre de la denominación. — Firmado: R. E. Arrarás Vergara. — M. H. Baña. — A. Bulgheroni. — F. D'Arcángelo. — Frankenfeld. — J. Fernández. — Oscar Mauri. — A. J. Moschini. —L. E. Tassara. — M. Valderrama. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº Noventa y cinco, de esta Ciudad, a pedido de los interesados, Certifico que las firmas de la presente acta son auténticas de los señores Raúl Erasmo Arrarás Vergara; Manuel Horacio Baña; Alejandro Angel Bulgheroni; Francisco Tomás D'Arcángelo; Ricardo Enrique Frankenfeld; Joaquín Fernández; Oscar Mauri; Américo Juan Moschini; Luis Ernesto Tassara y Manuel Esteban Valderrama, a quienes conozco y han firmado en mi presencia. — Buenos Aires, Junio veintinueve de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Jorge Garaicoechea". — Buenos Aires, Junio veinte y nueve de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Jorge Garaicoechea. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19955. — Buenos Aires, Setiembre nueve de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63 El Inspector General de Justicia, resuelve: Primero. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Motores F. F. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 29 de Junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — Segundo. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1915. — Hay un sello. — Fdo.: Jorge Garaicoechea, (Escribano). — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200 e. 15|11 Nº 35.714 v. 15|11|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. R. E. N. D.

Inmobiliaria, Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Testimonio... En Buenos Aires a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Amelia Coda de Russo, argentina, mayor de edad, de estado casada con Andrés Vicente Russo, ama de casa, con Libreta Cívica 194.461, domiciliada en Moldes 2696 (Piso 4º Dep. "A"), Ernesto Andrés Natino, argentino mayor de edad, casado con Isabel de la Fuente, arquitecto, con L. E. 97.187, domiciliado Virrey Arredondo 2590, Ana Dempsy, argentina, mayor de edad, soltera, jubilada, con C. I. 1.604.478, domiciliada Nogoyá 3642, Pedro Enrique Ferre, argentino, mayor de edad, casado con Celia Beatriz Salvemini, comerciante, domiciliado Ciudad de la Paz 2572 (Piso 5º - Departamento "C"), con L. E. 4.288.682, y Manuela Amelia Suárez de Escola, argentina, mayor de edad, casada con Salvador Escola, domiciliada Cramer 2137, ama de casa, con L. C. Nº 0.194.454, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas:... 1º) Queda constituida, a partir de hoy, una Sociedad, que girará bajo la denominación de "F. R. E. N. D., INMOBILIARIA, FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es dedicarse a la construcción de un edificio, en el terreno sito en Cramer 2404, esquina Blanco Encalada, terreno que ha sido adquirido para la sociedad que se constituye y su posterior adjudicación y venta del saldo, por escritura del dos de agosto ppdo., otorgada ante el Escribano de Vicente López, Don Pedro A. Manrique. — (2º) La duración de la sociedad es por diez años pudiendo disolverse en cualquier momento, por acuerdo de los socios. — (3º) El Capital Social se establece en dos millones de pesos dividido en cien cuotas de veinte mil pesos cada una, suscripto por los socios a razón de veinte cuotas de veinte mil pesos cada una, que es aportado por el valor del terreno arriba aludido que es de quinientos setenta mil pesos, gastos de escrituración, diez y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos, y el saldo ha sido depositado en la cuenta corriente que se ha abierto en el Banco Holandés Unido, Agencia 2 de esta Capital, como se acredita con la certificación adjunta. — (4º) La Sociedad tendrá su domicilio legal y comercial en esta Capital, calle Monroe 2753, domicilio que puede trasladarse de acuerdo a las necesidades. — (5º) La gerencia y administración, así como el uso de la firma social estará a cargo de tres socios, debiendo siempre actuar dos conjuntamente, bajo el rubro de la razón social, y tendrán todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios con amplias facultades de administración y disposición incluso las especiales establecidas en los Artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; podrán efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias, y con bancos oficiales y privados, incluso Banco Central de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — La firma Social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la Sociedad ni en garantías extrañas a su giro. — En el desempeño de sus funciones los Gerentes pueden designar representantes para actuar en nombre de la Sociedad ante las distintas dependencias del Estado Nacional, Provincial o Municipal. — (6º) La señora Amelia Coda de Russo, deja desde ya, designado su representante, para que en nombre de ella actúe con las más amplias facultades igual que como podría hacerlo ella a su esposo don Andrés Vicente Russo L. E. 18.831, el que inclusive puede ser gerente. — (7º) Anualmente, el uno de octubre de cada año se practicará un balance general, las ganancias líquidas descontada la reserva legal y cualquier otra que los socios resuelvan por mayoría establecer, se repartirá conforme a sus cuotas partes y en igual proporción se distribuirán las pérdidas. — (8º) Los socios no podrán ceder sus cuotas y|o parte de ellas, sin la conformidad expresa de los demás componentes de la sociedad; pero sí podrán retirarse de la sociedad, previo aviso con ciento ochenta días de antelación al próximo balance y el haber que le corresponda le será reintegrado en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más el interés bancario que se fije en ese momento. — (9º) En caso de incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará hasta la terminación de este contrato, debiendo los herederos del incapaz o fallecido unificar su representación dentro de sesenta días de declarada la incapacidad y|o ocurrido el deceso. — (10º) Quedan designados Gerentes, los señores Andrés Vicente Russo, Ernesto Andrés Natino y Pedro Enrique Ferre, los que conforme a la cláusula 5º — deben siempre actuar dos conjuntamente para obligar a la sociedad. — (11º) Toda divergencia en la interpretación, ejecución y liquidación del presente contrato se resolverá siempre por árbitros, amigables componedores que designen los socios, en proporción a sus cuotas partes y un tercero, para el caso de discrepancia, nombrado por los árbitros, antes de llenar su cometido, y para cualquier hipótesis, serán competentes los Tribunales Nacionales de esta Capital. — (12º) De conformidad se firman en el lugar y fecha arriba indicada seis ejemplares de igual tenor y a un solo fin, debiendo un ejemplar ser presentado al Juzgado de Comercio para su inscripción, y las otras copias quedarán en poder de cada uno de los Socios. — Amelia Coda de Russo — A. V. Russo — Ernesto A. Natino — M. A. S. de Escola — P. E. Ferre — Ana Dempsy.

Buenos Aires 22 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.520.— e.15|11-Nº 34.813-v.15|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11|65

ICITRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor don Máximo Draier, por una parte, en adelante el cedente, con domicilio en la calle Sinclair Nº 3008 y don Enrique Sigfrido Draier, por la otra parte, en adelante el cesionario, con domicilio en la calle Sinclair Nº 3008, ambos de la Capital Federal, se conviene el siguiente contrato: Primero: El señor Máximo Draier, en su carácter de socio de la sociedad "ICITRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1955, bajo el número 2.649, folio 73, del libro 29, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, cede, vende y transfiere al señor Enrique Sigfrido Draier, argentino, soltero, las cinco mil cuotas de capital social que posee en la referida sociedad, con un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: La cesión y venta antes referida, se realiza por el precio total convenido de veinte mil pesos moneda nacional, que el cesionario abona al cedente en este mismo acto, en dinero efectivo por cuya suma éste le otorga el más eficaz recibo y carta de pago, dejándose constancia que la sociedad, cuyas cuotas de capital se transfieren, ha quedado a la fecha sin capital, no actuando en negocios en la plaza, desde hace más de dos años, antecedentes que el cesionario manifiesta conocer y aceptar. — Tercero: Presente en este acto, el señor Eduardo Schonfarber, socio de la razón social expresada, manifiesta conformidad con la cesión realizada, agregando que nada tiene que reclamar al socio cedente, como consecuencia de su actuación en la sociedad de la que hoy se aleja. — Cuarto: El socio cedente, señor Máximo Draier, renuncia al cargo de gerente que venía desempeñando en la sociedad antes referida, agregando igualmente que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a su ex socio, como consecuencia del contrato social existente. — Quinto: El cesionario, señor Enrique Sigfrido Draier, manifiesta aceptación y conformidad con la cesión efectuada a su favor, en los términos y en la forma establecida en el presente contrato convenio. — Sexto: Los socios señores Eduardo Schonfarber y Enrique Sigfrido Draier, convienen en mantener en un todo las cláusulas del contrato social, quedando establecido de que en todos los actos a realizarse en nombre de la sociedad deben firmar los señores Eduardo Schonfarber y Enrique Sigfrido Draier, conjuntamente. — De conformidad y a un solo efecto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Máximo Draier. — Enrique Sigfrido Draier. — Eduardo Schonfarber.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960.— e.15|11-Nº 35.861 v.15|11|65

AUSTRAL HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Clara Slavin de De Piero, argentina, casada, domiciliada en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, por sí y en representación de don Ricardo De Piero, italiano, casado, también domiciliado en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, según mandato general con facultades suficientes para este acto; doña Elsa Slavin de Scharager, argentina, casada, domiciliada en Bermúdez 1092, de esta Capital Federal; doña Yolanda Kain de Keszler, viuda, húngara, representada por su hija doña Inés Keszler, domiciliada en la calle Vidal 2243, de esta Capital Federal, con mandato general y con facultades suficientes para este acto, todos los nombrados integrantes de la firma "AUSTRAL HOTEL, S. R. L.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta, bajo el número 3464, al folio 305, libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y don Helio Alberto De Piero, argentino, soltero, domiciliado en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, se conviene el presente contrato de cesión de cuotas y que se regirá bajo las cláusulas siguientes: Primera: La señora Elsa

Slavin de Scharager vende, cede y transfiere a la señora Clara Slavin de De Piero, seiscientas cincuenta cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos cada una y de las que tiene integradas y posee en la razón social "Austral Hotel, S. R. L.", venta que se realiza por la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal y que la cesionaria abona mediante el otorgamiento de documentos que se libran por separado y conforme a ello la cedente otorga suficiente recibo y carta de pago, valiendo como tal este convenio. — Segunda: La señora Elsa Slavin de Scharager vende, cede y transfiere al señor Ricardo De Piero, seiscientas cincuenta cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos cada una, de las que tiene integradas y posee en la razón social "Austral Hotel, S. R. L.", venta que se realiza por la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional y que el cesionario abona a la cedente mediante el otorgamiento de documentos que se libran por separado y conforme a ello la cedente otorga suficiente recibo y carta de pago, valiendo como tales este convenio. —Tercera: La Sra. Elsa Slavin de Scharager, vende, cede y transfiere al señor Helio Alberto De Piero, setecientas cuotas sociales, de un valor de un mil pesos cada una, de las que tiene integradas y posee en la razón social "Austral Hotel, S. R. L.", venta que se realiza por la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional y que el cesionario abona a la cedente mediante el otorgamiento de documentos que se libran por separado y conforme a ello la cedente otorga suficiente recibo y carta de pago, valiendo como tales este convenio. — Cuarta: La señora Yolanda Kain de Keszler vende, cede y transfiere al señor Helio Alberto De Piero, quinientas cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos cada una, de las que tiene integradas y posee en la razón social "Austral Hotel, S. R. L.", venta que se realiza por la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Quinta: De acuerdo con las cesiones de cuotas precedentes el capital de "Austral Hotel, S. R. L.", a saber, de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, queda integradó de la siguiente manera: a) Doña Clara Slavin de De Piero, mil cuatrocientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, o sea un millón cuatrocientos mil pesos; b) Don Ricardo De Piero, un mil cuatrocientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, o sea un millón cuatrocientos mil pesos; c) Don Helio Alberto De Piero, un mil doscientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Sexta: Los socios Clara Slavin de De Piero y Ricardo De Piero, de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645, dejan constancia de su expreso acuerdo a la cesión de cuotas sociales formalizadas por la señora Elsa Slavin de Scharager y señora Yolanda Kain de Keszler a favor de don Helio Alberto De Piero y de que dan cuenta las cláusulas precedentes. — Séptima: Las partes intervinientes reiteran la plena vigencia de la sociedad que, conforme con lo estatuido en la cláusula segunda del contrato originario que quedó prorrogado hasta el 1º de abril de 1969, fecha de vencimiento del plazo de duración, sirviendo el presente de instrumentación suficiente. — Octava: La dirección y administración de la sociedad, como también el uso de la firma social, seguirá a cargo de la señora Clara Slavin de De Piero y con las facultades ya enunciadas en la cláusula cuarta del contrato principal y que se dan por reproducidas. — Novena: Se deja constancia entre las partes intervinientes que el presente convenio de cesión de cuotas sociales se retrotrae al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Décima: En todo y en cuanto no haya sido objeto de modificación por el presente, rigen las cláusulas del contrato original de la sociedad "Austral Hotel, S. R. L.". — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: Clara Slavin de De Piero; Elsa Slavin de Scharager; por Ricardo De Piero: Clara Slavin de De Piero; Inés Keszler; Helio Alberto De Piero.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960. — e.15|11 Nº 35.870 v.15|11|65

ROSIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Regisiro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl F. Devoto, con fecha 16 de agosto de 1965, la sociedad Rosir, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha aumentado su capital social de diez y ocho millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a veinticuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal y modificado algunas cláusulas de su contrato social, por lo tanto el nuevo texto de su contrato social quedará redactado bajo las bases y condiciones siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ROSIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en la ciudad de Buenos Aires. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas. b) Importación y exportación, la compra y venta de mercaderías y productos en general; y c) La administración de empresas o establecimientos agrícolas o industriales por cuenta de terceros. — Tercera: El capital se fija en la suma de veinte y cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, o sean veinte y cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas en la siguiente proporción: San Genaro, Sociedad en Comandita por Acciones, doce mil cuotas y La Cautiva, Sociedad en Comandita por Acciones, doce mil cuotas. — Cuarta: El término de duración será de diez años a contar del uno de junio de mil novecientos sesenta. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separadamente y cada uno de ellos tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad. En este acto, se designan gerentes al señor Ezio Antonio Arrigó Rossi y al doctor Alfredo Miguel José Lisdero. — Sexta: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio a efectos le considerar el balance y reunión extraordinaria a iniciativa de cualesquiera de ellos a fin de tratar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos, pudiendo las socias hacerse representar por carta poder. Las resoluciones de los socios serán adoptadas por los dos tercios de votos, salvo lo dispuesto en contrario en el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, una vez deducido el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, serán distribuidas en proporción a las cuotas de capital. — Octava: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sin consentimiento de la totalidad de los socios. — Novena: En caso de disolución, los socios serán los liquidadores, a menos por el voto de tres cuartos de las cuotas los socios resuelvan la designación de uno o más liquidadores, otorgándoles las facultades y autorizaciones necesarias. El producido neto de la liquidación será distribuido entre los socios en proporción a su cuota de capital. — Décima: cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida en única instancia por la doctora Angela Macchi de Afeltra o ante su imposibilidad por el doctor Daniel A. Facorro. — Ermendado: Genaro. — Sobrerraspado: cualesquiera. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.880.— e.15|11 Nº 35.862 v.15|11|65

DISTRIBUIDORA AVENIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Septiembre de 1965, entre los señores Leonor Josefa Núñez y Jorge Luis Ayesa, ambos de nacionalidad argentina, y de estado casado, y hábiles para contratar, se celebra el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas establecidas de mutuo acuerdo: Primera: La sociedad se denominará DISTRIBUIDORA AVENIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será en la calle Montes de Oca número 1679 de la Capital Federal, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo puedan hacer de este último, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de Diez (10) años a partir del quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra y reventa de artículos de menaje y bazar, juguetes y artículos para el hogar, por mayor y|o menor, directamente o por medio de representantes o distribuidores, siendo el objeto enumerado simplemente a título enunciativo, pudiendo de común acuerdo los señores socios abarcar otros ramos vinculados o no, a su objeto principal. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000, m|n. de c|l.) divididos en quinientas (500) cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional de curso legal (1.000, m|n, de c|l.), suscripto e integrado totalmente a la fecha de la firma del presente texto por partes iguales por cada uno de los socios. — Quinta: El ejercicio comercial comenzará todos los días primero de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general y estado de cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo éstas ser remitidas a los socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará un 5 o|o (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 o|o (diez por ciento) del capital social, el saldo a repartir por partes iguales, el mismo temperamento se usará en el caso de haber pérdidas. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total de alguno de los socios, se practicará un inventario y balance general al día de la fecha del fallecimiento y|o a la fecha en que haya sido declarada legalmente su incapacidad, pudiendo los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado continuar en la sociedad previa unificación de su representación, notificándolo dentro de los treinta (30) días de producida la causa. — No deseando continuar en la sociedad, éstos deberán notificarlo a la sociedad dentro del mismo plazo de treinta (30) días en cuyo caso el socio restante tendrá prioridad de adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado, a un precio no mayor del que le ofertaran los terceros, cuyo importe, como asimismo el de los beneficios que pudieran corresponderle el día del fallecimiento o de la incapacidad serán liquidados en tres cuotas semestrales consecutivas sin intereses. — Séptima: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedad de responsabilidad limitada y por el articulado del Código de Comercio. — Octava: Para cualquier cuestión que pudiera emanar del cumplimiento del presente compromiso y a todos los efectos legales las partes se someten a la Justicia Ordinaria de esta Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero inclusive al federal, y constituyen como domicilios especiales Leonor Josefa Nuñez en Libertad 133 P. 3, D. 6 y Jorge Luis Ayesa en Larrea 853, 1º C, ambos en la Capital Federal donde darán por recibida cualquier intimación, notificación o emplazamiento que ya en forma judicial o extrajudicial se formulen las partes. — De común acuerdo con lo que antecede ambas partes firman el presente en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha al principio establecidos. — Leonor Josefa Nuñez. — Jorge Luis Ayesa.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920.— e.15|11 Nº 35.887 v.15|11|65

MONACO Y COSENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, publíquese por un día el siguiente edicto:

Modificación de contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de 1965, reunidos los señores Miguel Angel Mónaco, domiciliado en Perú 420, 3º, F., Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.452.627; José Armando Cosentino, domiciliado en Inclán 3854, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 1.745.811; Jorge Alberto Estebenet, domiciliado en Callao 2053, 1º, A, Capital, Libreta de Enrolamiento 1.741.780; Carlos Enrique Clavier, domiciliado en Santa Fe 4527, 1º, A, Capital, Libreta de Enrolamiento número 1.800.085 y Horacio Juan Paredes, domiciliado en Julián Alvarez 2282, piso 1º, departamento 3, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.085.777, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "MONACO Y COSENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital con fecha 23 de setiembre de 1953, bajo el Nº 2064, al folio 496 del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones parciales fueron inscriptas en el mencionado Juzgado en las siguientes fechas: 15 de noviembre de 1955, bajo el Nº 3068, al folio 134 del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 20 de agosto de 1957, bajo el Nº 2618, al folio 46 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 8 de junio de 1959, bajo el Nº 1050 al folio 17 del libro 37 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 5 de julio de 1960, bajo el Nº 1955 al folio 89 del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 26 de octubre de 1961 bajo el Nº 2864, al folio 417 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3460 al folio 34 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 9 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3216, al folio 111 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto aumentar el capital social en la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, llevándolo a la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. El importe de un millón quinientos mil pesos moneda nacional lo suscriben e integran todos los socios por partes iguales, a razón de trescientos mil pesos moneda nacional cada socio. — El aumento operado en el capital social se realiza por capitalización de los saldos acreedores que poseían las cuentas particulares de los socios en la sociedad, lo cual surge del estado patrimonial de la empresa al 30 de junio de 1965, según documento que se acompaña al presente contrato. — Dicho aumento de capital se realiza con retroactividad al día 1º de julio del corriente año. — Como consecuencia de lo estipulado, se resuelve modificar el artículo quinto del Contrato de Sociedad, el cual queda así redactado: Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, hallándose dividido en cuatro mil seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, estando totalmente integrado y suscripto por los socios, quienes poseen cada uno novecientas treinta cuotas. — El capital social se halla representado por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, rodados y cuentas a cobrar. Los socios ratifican íntegramente las demás cláusulas del contrato social. En fe de lo cual y en prueba de conformidad, firman cinco ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo mencionados. — Firmado: M. A. Mónaco. — J. A. Cosentino. — J. A. Estebenet. — C. E. Clavier. — H. J. Paredes. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.360. e.15|11. Nº 35.889 v.15|11|65

SABUARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante el escribano don Carlos Pedernera con fecha 28 de Julio de 1965: Primero: El señor Atanasio Francisco José Palleiro Rojo vende, cede transfiere a favor de la señorita Beatriz Angela Morell 238 cuotas de capital de $ 1.000 moneda nacional cada una de ellas de las que en mayor cantidad tiene en la sociedad "Sabuares S. R. L." por la suma total de $ 238.000 m|n. — Segundo: La Compañía Argentina de Bosques y Colonias S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial" vende, cede y transfiere a favor de Atanasio Francisco José Palleiro Rojo y Beatriz Angela Morell la totalidad de las cuotas de capital que posee en la sociedad SABUARES S.R.L. o sean 375 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una de ellas, por la suma total de pesos 375.000 m|n. — Y tercero: Se modifican las cláusulas del contrato social, que queda redactado así: Primero: Don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo y doña Beatriz Angela Morell dejan constituida como únicos socios una sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de dedicarse a la explotación de bosques, compraventa de maderas, explotación de aserraderos, explotación de campos y producción e industrialización de productos forestales, agrícolas, ganaderos y demás afines, con facultad de ampliar y mediante acuerdo unánime de los socios el radio de sus operaciones y negocios, abarcando otros ramos de comercio. — Se aclara que actualmente la sociedad se dedica a la explotación de bosques no pudiendo dedicarse a la explotación de los otros ramos ya enumerados sin el acuerdo unánime de los socios. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "Sabuares, Sociedad de Responsabilidad Limitada y se constituye por un período de diez años a contar desde el 1º de abril de 1959, a cuya fecha

retrotraen todas las operaciones realizadas por y para la sociedad, pero si los socios no expresaren su voluntad en contrario por telegrama colacionado y con anticipación de seis meses al vencimiento del presente, la sociedad quedará automáticamente renovada por un período de diez años más y tendrá su asiento y real domicilio en la Capital Federal, calle Hipólito Irigoyen número 1973, pudiendo instalar fábricas y establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de $ 375.000 m|n. legal dividido en fracciones o cuotas de $ 1.000 m|n. cada una de ellas, que han suscripto e integrado totalmente los socios en la siguiente proporción: don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo: $ 137.000 m|n. equivalente a 137 cuotas; y doña Beatriz Angela Morell $ 238.000 m|n. equivalentes a 238 cuotas, hallándose dicho capital representado en el negocio que explota la sociedad. — La responsabilidad de los mismos queda limitada al importe de las cuotas suscriptas. — Cuarto: Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de $ 1.000 m|n. cada una de ellas, en la misma proporción de sus aportes exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por unanimidad resuelvan su integración. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios que por este acto quedan designados gerentes y el uso de la firma social adoptada será asimismo ejercida por ambos socios en forma conjunta con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro de su comercio. — Las facultades que derivan de la administración son: comprar, vender, permutar, dar o tomar en pago bienes inmuebles sean rústicos o urbanos, derechos o acciones litigiosas y dar o tomar dinero prestado con garantía hipotecaria sobre bienes raíces y cancelarlas, firmando los instrumentos públicos y privados del caso, pactando los precios, plazos y demás condiciones, pudiendo hacer uso de crédito en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro banco particular u oficial garantizando dichos préstamos o documentos con los bienes de la sociedad en los casos y modos previstos en el Código de Comercio, con la facultad de notificarse, impugnar o aceptar las tasaciones o avalúos, pedir subdivisiones de las hipotecas y en general hacer todos los actos y contratos que le exigieren los Reglamentos y cartas orgánica de las instituciones respectivas. Formar parte en sociedades colectivas, en comandita, anónimas, de responsabilidad limitada o accidentales o cualquier otra autorizadas por la ley, representarla en las mismas con cuantas facultades le competan y todas ellas modificarlas, prorrogarlas, disolverlas o liqidarlas. Dar y tomar la posesión de los inmuebles, obligarse por la evicción y saneamiento, dar y exigir toda clase de recibos y cartas de pago. Celebrar contratos de locación de servicios y de alquiler ya como locadores o locatarios, hacer habilitaciones, remover el personal cuando lo estimen conveniente y tomar nuevos empleados, convenir sus salarios y hacerles remuneraciones especiales, comprar y vender toda clase de bienes que estén en el comercio bien sean mercaderías, muebles, etc., formular protestos y protestas, novar obligaciones, recibir mercaderías en depósito, en prenda, uso o a consignación o darlas a su vez, ofrecer o aceptar fianzas, conceder o pedir plazos, quitas o remisiones, lo mismo que renovaciones totales o parciales de los créditos o deudas, consentir en la sustitución de firmas o imponerlas a su vez, hacer consignaciones de sumas de dinero o cosas a favor de terceros y aceptar o no las que se hicieren a favor de la sociedad, contratar seguros y fletamentos, lo mismo que obras nuevas, reconocer o confesar obligaciones, constituir o aceptar prendas en garantía de préstamos o deudas, recibir de terceros dinero, valores o documentos en depósito o hacerlos a su vez en los Bancos, en poder de particulares o casas de comercio y retirarlos, solicitar préstamos a oro o papel moneda de curso legal en la República y apertura de cuentas corrientes, hacer libramientos contra depósitos existentes o en descubierto hasta el límite que se les fije, cobrar y percibir, suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás papeles de comercio ya sea como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas. Conferir revocar y sustituir toda clase de poderes, generales, especiales, administrativos o judiciales con amplias facultades, inclusive las de poner y absolver posiciones y prórrogas de jurisdicción. — Presentarse ante las autoridades administrativas o judiciales, sean nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Cámara de Alquileres, Obras Sanitarias de la Nación, Control de Cambios en todas y cada una de sus dependencias, pudiendo iniciar y tramitar toda clase de expedientes y apelar o consentir las resoluciones en los mismos. — Representar asimismo a la Sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales que competan en todo asunto en que fuere parte o estuviere llamada a intervenir la referida sociedad, ya sea como actora o demandada, arreglar extrajudicialmente por medio de árbitros o arbitradores o en otra forma cualquier asunto o cuestión y en fin otorgarán, aceptarán y firmarán todos los instrumentos públicos y privados que necesario fueren para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Sexto. — Los socios podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros o formar parte de sociedades, en actividades similares o análogas a la que constituye el objeto principal de esta Sociedad. — Séptimo. — La Sociedad llevará un libro de Actas en el que se extenderán todas las resoluciones adoptadas que serán válidas si se toman de común acuerdo y que firmarán ambos socios. — Octavo. Anualmente y todos los 30 de Junio se practicará un Balance General del giro social sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se hará trimestralmente. — El balance general se considerará aprobado si no fuere observado por los socios dentro de los treinta días de serle conocido, de las utilidades realizadas y líquidas en cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital social y el resto se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo el 45 o|o y doña Beatriz Angela Morell el 55 o|o el que obligatoriamente deberá ser retirado por los socios salvo que por unanimidad acuerden lo contrario. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno. — Si alguno de los socios resolviese ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, se darán preferencia recíproca entre ellos y de no aceptarse la misma podrá ofrecerlas a terceros extraños a la Sociedad. — Lo antedicho deberá ser efectuado mediante notificación fehaciente y las partes deberán pronunciarse dentro del plazo de noventa días desde esa fecha. — A los efectos de la cesión y transferencia de cuotas entre los socios el valor de las mismas se fijará de conformidad a las normas que rigen en la Dirección General Impositiva para proceder a la liquidación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. — Décimo. — Si durante la vigencia de este contrato falleciere cualquiera de los socios, la sociedad se considerará disuelta y el socio sobreviviente procederá de inmediato y extrajudialmente a efectuar un balance e inventario general de todos los negocios sociales hasta el día del deceso del socio con intervención directa o delegada de los herederos del premuerto y tendrá derecho a adquirir la parte del socio fallecido abonándole a sus herederos el saldo que resultare por capital y utilidades hasta la fecha del Balance en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas del 25 o|o cada una de ellas con más el interés del 12 o|o anual pagadero al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores. — Décimo Primero. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto de dos personas nombradas, una por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo. — Los socios por unanimidad podrán resolver en cualquier momento la transformación de la presente sociedad en otro tipo de sociedad de las autorizadas por la ley, llenando los recaudos pertinentes. — Décimo Tercero. — El presente contrato se complementa por las disposiciones de la ley 11.645 y suplementariamente el Código de Comercio. — Bajo tales conceptos formalizan este contrato a cuyo cumplimiento se obligan en legal forma. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.680.— e.15|11-Nº 35.892 v.15|11|65

MODAS CHAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.761. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante comparecen: doña Sara Jedlicki de Hendlisz, quien manifiesta ser argentina, nacida el diecisiete de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, viuda de don Jacobo Hendlisz, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setenta y dos mil doscientos sesenta, don Andrés Matute, quien manifiesta ser español, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Guardiola, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos diecisiete mil doscientos treinta y seis; don Jesús Lázaro Iñiguez, quien manifiesta ser español, nacido el doce de agosto de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Isabel Avellaneda, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos sesenta mil setecientos noventa y cinco; y doña Blanca Hendisz, quien manifiesta ser argentina naturalizada, nacida el catorce de marzo de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con don Pedro Kraus, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setenta y dos mil doscientos sesenta y dos; todos domiciliados legalmente en la calle Florida trescientos noventa de esta Capital; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los tres nombrados en primer término comparecen por sus derechos propios, y doña Blanca Hendlisz lo hace por sí y en nombre y representación de don Pedro Kraus, según poder que me exhibe y que le fuera otorgado por escritura de fecha veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete ante el escribano de esta ciudad don Fernando Madero al folio novecientos setenta del registro trescientos dieciséis su adscripción, copia del cual debidamente autenticada se encuentra agregada al folio mil setecientos cincuenta y ocho, protocolo corriente de este mismo registro, con facultades suficientes para este acto; todos los comparecientes en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad mercantil de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "MODAS CHAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida en esta Capital por instrumento privado de fecha doce de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número setecientos veintinueve al folio cuatrocientos veinte del libro de sociedades de responsabilidad limitada número trece, y modificada por instrumento privado de fecha veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número dos mil novecientos veinticuatro, al folio ochenta y nueve del libro veintisiete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada: su modificación de los artículos cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero, mediante escritura de fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta pasada ante el Escribano de esta ciudad don Raúl F. Gaucheron al folio cuatrocientos noventa y seis del Registro número doscientos cuarenta y tres a su cargo, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el quince de julio de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil ciento veintiuno, al folio ciento trece del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo que en originales he tenido a la vista y en copias se encuentran agregadas al folio mil setecientos cincuenta y ocho de este Registro y la cesión de cuotas de capital y modificación de los artículos cuarto y séptimo del contrato social, pasada ante mí en el día de la fecha, al folio mil setecientos cincuenta y ocho de este Registro de mi adscripción. Y los comparecientes continúan diciendo, que vienen por la presente a modificar los artículos octavo y décimo del contrato social que quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo Octavo: La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por gerentes que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, quedando designados en tal carácter los socios doña Blanca Hendisz, don Jesús Lázaro Iñiguez y don Andrés Matute. La asamblea de socios podrá fijar periódicamente las remuneraciones que correspondan a los socios gerentes por sus funciones de tales, con cargo a la cuenta de "ganancias y pérdidas". — "Artículo Décimo: Los gerentes tendrán todas las facultades acordadas por la ley y el presente contrato para dirigir y administrar los negocios sociales, ejecutar las resoluciones de las asambleas y todo acto en general así como firmar todo otro instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales y ejercer todos los actos lícitos, inclusive los especificados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en general todos aquellos para cuyo ejercicio la ley requiera poder especial, siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues los gerentes tendrán las más amplias facultades de general y libre administración, con la sola prohibición que sigue: sublocar ni transferir total o parcialmente el local de la calle Florida número trescientos noventa o sus dependencias: podrán sí, renovar el contrato de locación actualmente en vigor o suscribir nuevo contrato con el sublocador, en las condiciones que se establezcan de común acuerdo." Agregan los comparecientes que quedan firmes todas las demás cláusulas del contrato actualmente en vigor que no se hayan modificado por la presente escritura. Leída que les fue la ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí de todo lo que doy fe. — Sara J. de Hendlisz. — Andrés Matute. — Jesús Lázaro. — Blanca Hendlisz. — Hay un sello. Ante mí: Max Bunge. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos sesenta y uno del Registro doscientos treinta y cuatro de mi adscripción. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones trescientos diecinueve mil ciento sesenta y uno al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello: Max Bunge

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.400.— e.15|11 Nº 35.894 v.15|11|65

ALFAR HOBBIES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 20 de octubre de 1965, ha quedado totalmente disuelta la razón social "ALFAR HOBBIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con retroactividad al 1º de noviembre de 1964.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 480.— e.15|11-Nº 35.910 v.15|11|65

MODAS CHAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1758. Primer Testimonio. Escritura número setecientos cincuenta y cinco: En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: por una parte don Miguel Martínez Parra, quien manifiesta ser español, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Romana Guillermina Romero Mejía, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho; y doña Romana Guillermina Romero Mejía de Martínez Parra, quien manifiesta ser argentina, nacida el veintinueve de febrero de mil novecientos dieciséis, casada en primeras nupcias con don Miguel Martínez Parra, titular de la libreta cívica número cero ochocientos veintinueve mil quinientos treinta y seis, ambos domiciliarse legalmente en la calle Florida trescientos noventa de esta Capital, y por la otra parte don Andrés Matute, quien manifesta ser español, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Guardiola, titular de la cédula de identidad expedida por la Polica Federal bajo el número un millón novecientos diecisiete mil doscientos treinta y seis y domiciliarse en la calle José Bonifacio mil sesenta y nueve, departamento C de esta Capital; y don Jesús Lázaro Iñiguez, quien manifiesta ser español, nacido el doce de agosto de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Isabel Avellaneda, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos sesenta mil setecientos noventa y cinco, y domiciliarse en la calle Paraná trescientos cuarenta y ocho, tercer piso, departamento A de esta Capital, todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y don Miguel Martínez Parra y doña Romana Guillermina Romero Mejía de Martínez Parra, dicen: Que junta-

mente con doña Sara Jedlicki de Hendlisz, doña Blanca Hendlisz y don Pedro Kraus, son los únicos componentes de la sociedad mercantil de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "MODAS CHAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida en esta Capital por instrumento privado de fecha doce de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número setecientos veintinueve al folio cuatrocientos veinte del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada número trece, y modificada por instrumento privado de fecha veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil novecientos veinticuatro, al folio ochenta y nueve del libro veintisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y su posterior modificación de los artículos cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero, mediante escritura de fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Raúl F. Gaucheron, al folio cuatrocientos noventa y seis del Registro número doscientos cuarenta y tres a su cargo, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el quince de julio de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil ciento veintiuno, al folio ciento trece del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y continúan diciendo que ceden y transfieren a don Andrés Matute y a don Jesús Lázaro Iñiguez doscientas diez cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una que tienen y les corresponden en el capital de la Sociedad mencionada, declarando no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes y que las cuotas que por este acto enajenan son de libre disponibilidad, no sujetas a embargo ni traba alguna. — Esta cesión se efectúa por la suma de Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que declaran haber recibido antes de ahora, de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a satisfacción, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación con absoluta subrogación en derecho. — Presentes en este acto doña Sara Jedlicki de Hendlisz y doña Blanca Hendlisz, la primera por su propio derecho y la segunda por sí y en nombre y representación de don Pedro Kraus, de acuerdo al poder que me exhibe y que le fue a otorgado ante el Escribano de esta Capital don Fernando Madero, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete al folio novecientos setenta del Registro Número trescientos dieciséis de su adscripción, copia del cual debidamente autenticada agrego por cabeza de la presente escritura, dicen: que prestan su conformidad a la presente cesión de cuotas. — Impuestos todos los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación agregando, que como consecuencia de esta cesión, modifican los artículos cuarto y séptimo del contrato actualmente en vigor los que tendrán el siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social está constituido por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la proporción siguiente: cuarenta y cinco cuotas doña Sara Jedlick de Hendlisz; cuarenta cuotas, doña Blanca Hendliz, ciento cinco cuotas, don Andrés Matute, y ciento cinco cuotas don Jesús Lázaro Iñiguez; y cinco cuotas don Pedro Kraus. — Artículo Séptimo: Las utilidades netas serán distribuidas entre los socios así: cuarenta por ciento don Andrés Matute; cuarenta por ciento don Jesús Lázaro Iñiguez; diez por ciento doña Sara Jedlicki de Hendlisz; nueve por ciento doña Blanca Hendlisz; y uno por ciento don Pedro Kraus. — Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios". — Leída que les fue la presente escritura, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí de todo lo que doy fe. — El Escribano autorizante hace constar que la documentación precitada la ha tenido a la vista para este otorgamiento y en copias debidamente autenticadas se agregan por cabeza de la presente escritura. — Leída nuevamente se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Miguel Martínez Parra. — R. G. R. de Martnez Parra. — Andrés Matute. — Jesús Lazaro. — Sara J. de Hendlisz. — Blanca Hendlisz. — Hay un sello. — Ante mí: Max Gunge. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos cincuenta y ocho y queda en el Registro doscientos treinta y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones trescientos diecinueve mil ciento cincuenta y seis al presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Hay un sello: Max Bunge. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.15|11-Nº 35.896-v.15|11|65

SANTA TERESITA
Bar Lácteo y Restaurant
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Cesión de cuotas sociales: Entre el señor Benedicto Fernández, español, casado, domiciliado en Cangallo 960 de esta Capital, representado en este acto por su apoderado señor Miguel Leopoldo Feijoo por una parte como vendedor, y por la otra parte como compradores los señores Luis Cioffredi, argentino, casado, domiciliado en España 199, Villa Piaggio, San Martín Provincia de Buenos Aires, y Héctor Bello, argentino, casado, actuando este último en su carácter de gerente de "SANTA TERESITA, BAR LACTEO Y RESTAURANT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cangallo 960 de esta Capital, resuelven concertar la siguiente cesión de cuotas sociales: Primero: El vendedor en su carácter de socios de "Santa Teresita, Bar Lácteo y Restaurant", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1957, bajo el número 3.615, al folio 190 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede vende y transfiere por intermedio de su apoderado la totalidad del capital que posee en la referida sociedad, el que asciendo a nueve cuotas de cinco mil pesos de valor nominal cada una, representativas de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y que le pertenecen por compras realizadas oportunamente a los señores Oreste Stefani y Manuel Blanco Blanco. — Segundo: El señor Luis Cioffredi adquiere cinco cuotas representativas de veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor Héctor Bello como gerente y en representación de "Santa Teresita, Bar Lácteo y Restaurant", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en uso de las facultades que se le conceden en el contrato social (según modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 1964 bajo el Nº 2.432, al folio 65 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada), dice que adquiere las restantes cuatro cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: El precio total de esta operación asciende a cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, los que son pagados en este acto en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — El socio saliente queda completamente desligado de la sociedad, pasando a favor o a cargo de los adquirentes todos los derechos y|u obligaciones que pudieran corresponder a las cuotas transferidas. — Cuarto: A todos los efectos derivados de este contrato las partes fijan domicilio legal y especial en los detallados al principio del presente. — Quinto: Los restantes socios prestaron entera conformidad a esta cesión firmando al pie de la presente. — De conformidad con todo lo que antecede se firma el presente en Buenos Aires, el día 8 de junio de 1965. — Firmado: p. p. Benedicto Fernández, Miguel L. Feijoo, Héctor Bello, Dib Yaspik, Juan Capussetto, A. J. Piana y Cioffredi.

Buenos Aires 18 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160 e. 15|11 Nº 35.901 v. 15|11|65

ELECTRON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 31 de agosto de 1965, el señor Domigo Borello, cede, vende y transfiere al señor Edgardo Guillermo Román, las 375 cuotas de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "ELECTRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El precio de dicha venta es de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.15|11 Nº 35.899 v.15|11|65

DAGLOM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según escritura de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano Saúl Enrique Machline, la Sociedad que gira bajo la razón social de "DAGLOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital un millón de pesos moneda nacional, ha relegido como gerente administrador al señor Enrique José Alaluf por el término de tres años, según acta de Asamblea General de Socios realizada con fecha seis de septiembre del corriente año. — E|L. "Capital un millón de pesos moneda nacional". — Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 840.— e.15|11 Nº 35.906 v.15|11|65

ALFAR ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 20 de octubre de 1965, ha quedado totalmente disuelta la razón social "ALFAR ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con retroactividad al 1º de noviembre de 1964.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.15|11-Nº 35.911 v.15|11|65

SCHEJTMAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 27 de julio de 1965, la señora Sofía Pap de Schejtman, vende, cede y transfiere las 600 cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la razón social "SCHEJTMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de la Sra. Paulina Libster de Schejtman, 50 cuotas; al Sr. Isaac Schejtman 150 cuotas; al Sr. José Angel Schejtman 200 cuotas y al Sr. Eduardo Raúl Schejtman 200 cuotas. — La presente cesión se hace con retroactividad al 1º de julio de 1965 y por su valor nominal o sea por la suma total de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional que la Sra. Sofía Pap de Schejtman recibe en este acto de entera conformidad. — En virtud de la presente cesión de cuotas los Sres. Isaac Schejtman, José Angel Schejtman, Eduardo Raúl Schejtman y la Sra. Paulina Libster de Schejtman en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad 'Schejtman y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada' resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas 4º, 6º y 7º de su contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 1.500 cuotas de un mil pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Isaac Schejtman 1.050 cuotas o sean un millón cincuenta mil pesos; José Angel Schejtman, 200 cuotas o sean doscientos mil pesos: Eduardo Raúl Schejtman, 200 cuotas o sean doscientos mil pesos y la Sra. Paulina Libster de Schejtman, 50 cuotas o sean cincuenta mil pesos. — Cláusula Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del Sr. Isaac Schejtman en su carácter de Gerente General. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios Isaac Schejtman y la Sra. Paulina Libster de Schejtman en forma indistinta, bastando su firma personal precedida del sello de la razón social. — Cláusula Séptima: Anualmente se practicará al 30 de junio de cada año un Balance General de los negocios de la sociedad. — Las utilidades resultantes una vez deducido el 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital social, se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: al Sr. Isaac Schejtman el 13 o|o; al Sr. Eduardo Raúl Schejtman el 13 o|o; al Sr. José Angel Schejtman el 13 o|o y a la Sra. Paulina Libster de Schejtman el 14 o|o. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.15|11-Nº 35.913 v.15|11|65

ARGE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de octubre de 1965, entre Teodoro Gutiner, argentino, casado, Cédula de Identidad tres millones quinientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y nueve de la Policía Federal, con domicilio en Moreno 1638, Capital, y Federico Guttner, casado, argentino, Cédula de Identidad siete millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos ocho, domiciliado en Moreno 1638, Capital ,ambos mayores de edad, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Entre las personas arriba mencionadas queda constituida ARGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio legal en 25 de Mayo 67, de esta Capital. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del 1º de junio de 1965. — Sin embargo, al término de dicho plazo, si ninguno de los socios se opusiese, el término de su duración quedará automáticamente prorrogado por otros cinco años más. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación o consignación de cualquier clase de mercadería, fruto o producto, y en general cualquier actividad licita. — Cuarta: El capital social será de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional, suscripto por los socios por partes iguales e integrado según consta en el Balance adjunto que constituye parte integrante del presente. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los socios de la misma, quienes a tal efecto actuarán como gerentes, pudiendo con la firma de cualesquiera de ellos en forma indistinta, realizar todos los actos, escrituras, contratos, gestiones o diligencias necesarias para la marcha normal de la empresa, quedándoles absolutamente prohibido hacer uso de la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro de la misma, ni prestarla como fianza o garantía a favor de terceros. — Quedan ampliamente facultados para realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, sea con bancos nacionales o extranjeros, oficiales o privados, efectuar depósitos, girar sobre los mismos, girar en descubierto si mediare consentimiento de las instituciones giradas, solicitar créditos a corto o largo plazo, hacer descuentos de pagarés, vales, letras, etc. de terceros; firmar pagarés, librar cheques, giros, letras, vales, endosos y toda clase de documentos; otorgar poderes generales o especiales, de carácter judicial o administrativo, revocarlos, representarla ante todas las reparticiones públicas nacionales o provinciales y en todos los fueros de la justicia ordinaria y federal del país, quedando expresamente establecido que esta cláusula tiene carácter meramente enunciativo pero no limitativo. — Sexta: Anualmente, cada treinta y uno de mayo, se practicará un Inventario y Balance General. — El mismo será puesto a consideración de los socios dentro de los siguientes noventa días. — Quedará tácitamente aprobado si ninguno de los socios opusiera reparo por medio autenticado, dentro de los treinta días de puesto a consideración. — Sin perjuicio de lo expuesto, los socios podrán hacer efectuar en cualquier momento Balances de comprobación parciales. — De las utilidades anuales se separará el cinco por ciento del Capital. — El remanente de las utilidades o las pérdidas, serán repartidas o soportadas por las socios en proporción a sus respectivos capitales. — Séptima: En caso de retiro o cesión de las cuotas el socio que se retira o cede deberá comunicarlo al restante, por medio autenticado con seis meses de anticipación. — El socio restante tendrá prioridad para la adquisición de las cuotas al precio de valor de Libros más el valor llave según el criterio utilizado por la Direccción General Impositiva, y deberán manifestar su decisión de adquirir dentro de los quince días de recibida la notificación. — En caso de existir varios interesados las cuotas se repartirán en proporción al Capital aportado. — Los pagos se efectuarán en ocho cuotas semestrales e iguales con el interés bancario sobre saldos. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, sus suceseres o representantes podrán continuar con la misma unificando a tal efecto su representación o bien retirarse de la misma según los términos de la cláusula anterior. — Novena: En el caso de disolución de la sociedad, la misma será practicada por los socios de acuerdo a

las disposiciones legales que existan en el momento de la liquidación. — Décima: Toda duda o divergencia con respecto a este contrato será sometida a árbitros designados uno por cada parte en discordia, quienes a su vez designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Todas las decisiones de los socios serán registradas en un Libro de Actas. —Se faculta al señor Aurelio Juan Pucich para que efectúe la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Undécima: La firma podrá establecer sucursales en el interior del país y en el extranjero. — Lo testado: de la Policía Federal: No Vale. — Fdos.: T. Guttner y F. Guttner. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. — e.15|11-Nº 35.929-v.15|11|65

RELOMAX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada por ante la Escribana Beatriz L. Brailovsky, titular del Registro Nº 121 de Lanús, los socios de "Relomax Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron lo siguiente: Primero: Máximo Goldschmidt y Nicolás Manuel Pérez ceden, venden y transfieren a Guido Luttini 22 cuotas de capital cada uno, totalmente integradas, valor $ 1.000 m|n. cada uno. — Segundo: Máximo Goldschmidt, Nicolás Manuel Pérez y Guido Luttini en su carácter de únicos socios de "Relomax S. R. L.", resolvieron reformar las cláusulas del contrato social en la siguiente forma: Cláusula Tercera: El capital societario se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, de curso legal; dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Señor Máximo Goldschmidt: cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Señor Nicolás Manuel Pérez: cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional y el señor Guido Luttini: doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital surge del balance al treintiuno de diciembre de mil novecientos sesenticuatro, y boleta de depósito que se adjunta a la presente". — "Cláusula Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "RELOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos setenta y cuatro, sexto piso, oficina B, sin perjuicio de ulterior cambio dentro o fuera del radio de la Capital Federal". — "Cláusula Quinta: El término de duración de la sociedad, será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Vencido dicho plazo la sociedad se prorrogará automáticamente por períodos de dos años a menos que uno de los socios manifieste por telegrama colacionado con noventa días de anticipación su intención de retirarse de la sociedad". — "Cláusula Cuarta: Se designan Socios Gerentes a los señores Máximo Goldschmidt y Nicolás Manuel Pérez, quienes percibirán en partes iguales por el desempeño de sus cargos una suma anual equivalente al quince por ciento de las utilidades líquidas realizadas, con imputación a los gastos generales de la sociedad. — Los retiros a cuenta de utilidades que los socios efectuaren, se realizarán en igual proporción a los capitales aportados con débito a las respectivas cuentas particulares". — "Cláusula Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, quienes con sus firmas particulares debajo de la leyenda Relomax sociedad de responsabilidad limitada, podrán realizar toda clase de operaciones con cualquier banco, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Industrial, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otros bancos creados o a crearse, y toda otra operación tendiente al normal y mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Queda Prohibido a los socios afectar la firma social en garantías fianzas u obligaciones ajenas al giro social". — "Cláusula Décimo Tercera: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. En éste caso los demás socios optarán por reconocer como continuadores del socio fallecido a sus herederos los que deberán unificar su representación o al curador judicial del socio incapáz o bien optarán por el retiro del socio fallecido o incapáz. — En caso de fallecimiento, si los socios supérstites optaran por no aceptar a los herederos del mismo imponiendo su retiro, y si al socio fallecido sobreviviera la esposa o en su defecto hijos legítimos, la sociedad reconocerá a dichos herederos, sobre la eventual utilidad de los tres balances anuales inmediatos siguientes a la fecha del fallecimiento: a) Toda la utilidad que le hubiera correspondido al socio fallecido en el primero de esos tres balances; b) los dos tercios de la utilidad que le hubiera correspondido al socio fallecido en el segundo de esos tres balances; c) un tercio de la utilidad que le hubiere correspondido al socio fallecido en el tercero de esos tres balances. Al verificarse el supuesto que hace exigible la deuda condicional que prevé este artículo, los pagos que realice la sociedad en virtud del mismo se imputarán a sus Gastos Generales y deberán efectuarse dentro de los sesenta días de la fecha en que se envió a los socios la copia del Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes. — En caso de incapacidad, si los demás socios optaran por no aceptar al curador imponiendo el retiro del socio incapáz se procederá de igual manera a la prevista para fallecimiento. — Si en cambio fueran los herederos del socio fallecido o el curador del socio incapáz quienes optaran por el retiro de la sociedad, como asimismo en el caso de retiro voluntario de uno de los socios previsto por las cláusulas décima y décima primera, el haber determinado según lo previsto por la cláusula décimo primera y agregando al mismo el saldo de la respectiva cuenta particular, será cancelado como máximo en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas, computándose el interés bancario vigente en ese momento sobre los saldos impagos. — En caso de existir acuerdo en el reconocimiento de la representación unificada de los herederos del socio fallecido o del curador del socio incapáz, se proseguirán sin modificación las operaciones sociales. — Si tal situación involucrara a uno de los dos Socios Gerentes, la remuneración dispuesta por la cláusula cuarta del presente contrato, corresponderá integramente al socio que prosiga en la gerencia de la sociedad".

Buenos Aires, 20 octubre de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.520.— e.15|11 Nº 35.946 v.15|11|65

INSTITUTO ALSINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Entre doña Clara Quevedo de Molinari, casada; doña Zulema Irma Haydée David de Ioras, casada, don Juan Gabriel Cucchisi, casado, convienen constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero. — La sociedad se denominará INSTITUTO ALSINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Gascón 317 de esta ciudad pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en todo el país y en el extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la compra venta de productos ortopédicos, para pedicuros, para farmacias, para perfumerías y afines. — Asimismo podrá fabricarlos, importarlos y exportarlos, vender por mayor y menor y cualquiea otra operación comercial. — La sociedad también podrá comprar y vender inmuebles, urbanos y rurales, constituir gravámenes hipotecarios, prendarios e inhibiciones. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, incluyendo al Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional. — Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato, uso, etc. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, con garantías reales o personales, con bancos instituciones oficiales o privadas sociedades civiles o comerciales, del país o del extranjero. — Podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentación que se exijan, ya sean en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago del caso, abrir cuentas corrientes bancarias, efectuar depósitos de dinero o valores de cualquier especie, extraer total o parcialmente esos depósitos, girar en descubierto dentro de las condiciones que se le concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos, las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias y representaciones y gestiones de negocios, revocarlos, etc. — d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales.— La enumeración precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de treinta años, a contar desde el 1º de mayo de 1965 fecha a la que se retrotraen sus efectos legales. — Cuarto: El capital social queda fijado en suma de pesos un millón doscientos mil m|n. (m$n. 1.200.000.—) totalmente integrado, dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de mli pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Quevedo de Molinari, cuatrocientas cuotas o sean pesos cuatrocientos mil m|n.; David de Ioras, cuatrocientas cuotas o sean pesos cuatrocientos mil m|n. y Cucchisi, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos m|n. todo de acuerdo al balance e inventario que se firma por separado e integra el presente. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios David de Ioras y Cucchisi, quienes quedan designados socios gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social, que será la particular de cada uno de ellos precedida por el sello Instituto Alsina S.R.L. — Socio gerente. — Para disponer del activo fijo, vender o gravar inmuebles será necesaria la firma de ambos gerentes.— Los socios determinarán anualmente la remuneración que percibirán los gerentes. — Sexto: Anualmente el día 30 de abril, se practicará un balance e inventario, que se asentará en el libro correspondiente sacándose copia de los balances para cada socio, notificándoseles fehacientemente de que están a su disposición, anotándose en el libro la fecha de tal notificación. — Los balances e inventarios no observados dentro de los quince días de notificados se considerarán aprobados debiendo también esta circunstancia anotarse en el libro respectivo. — De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social, y para las reservas facultativas se destinará un quince por ciento, hasta que llegue a cubrir el cien por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá en proporción directa al capital integrado por cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Durante el primer año los socios no podrán retirar utilidades; durante el segundo año se repartirán el treinta por ciento de las utilidades; el tercer año se repartirán el cincuenta por ciento de las utilidades, a partir del cuarto año podrá retirar libremente las utilidades (80 %) que arrojen los balances e inventarios. — Séptimo: Los socios se reunirán mensualmente asentándose sus resoluciones en un libro de actas que se llevará al efecto. — Se necesitará la unanimidad de todos los socios para el nombramiento de gerentes y|o revocar el mandato del o los designados, también se requerirá unanimidad para el cambio de objeto de la sociedad y para toda modificación del contrato social que imponga mayor responsabilidad de los socios, ampliación de capital, modificaciones de la distribución de las utilidades. — Para todas las demás bastará lo que se resuelva la mayoría absoluta de votos computándose los mismos en proporción de los capitales una cuota un voto. — Octavo: El fallecimiento, incapacidad o interdicto de cualquier socio, incluido el o los gerentes, no producirá la disolución de la sociedad, quedando, los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único. — Producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, los sucesores o representantes del socio de que se trate, podrán también retirarse de la sociedad y en tal caso se procederá como está previsto en el artículo noveno. — Noveno. — El socio que quiera retirarse de la sociedad debe ofrecer sus cuotas a los otros socios, quienes las podrán adquirir por su valor nominal con más lo que le corresponda al socio vendedor por utilidades y reservas de acuerdo al último balance e inventario, quedando expresamente pactado que no se abonará valor llave. La suma que resulte se abonará al socio saliente en seis cuotas semestrales iguales con más el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de crédito comunes. — Para el caso de que los socios restantes no quisieran adquirir las cuotas de los socios salientes, la sociedad entrará en liquidación y disolución, procediéndose en la forma establecida en el artículo décimo primero. — Décimo: Si de cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital social cualquier socio puede pedir la disolución y liquidación de la sociedad procediéndose como está previsto en el artículo décimoprimero. — Si los demás socios desearen continuar con la sociedad deberán adquirirle al o los socios que soliciten la disolución, las cuotas sociales. — Undécimo: Para cualquier caso de disolución de la sociedad quedan designados liquidadores todos los socios quienes actuarán conforme a lo que se resuelva por mayoría de votos y conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécimo: La sociedad se podrá transformar en sociedad anónima, en cualquier momento que lo decidan las dos terceras partes de los votos sociales. — Décimotercero: Las partes renuncian expresamente al fuero arbitral, previsto en los artículos 448 y 449 del Código de Comercio, sometiéndose única y exclusivamente a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en la Capital Federal. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio ... de mil novecientos sesenta y cinco. — Clara Quevedo de Molinari. — Zulema Irma Haydée David de Ioras. — Juan Gabriel Cucchisi.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.320.— e.15|11 Nº 35.947 v.15|11|65

ESPLAST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social. — En Buenos Aires, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Antonio Corradazzo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lastra número tres mil novecientos sesenta y ocho; Mario Alberto Casadei, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Lastra número tres mil novecientos sesenta y ocho; Francisco Lombardo, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez cuatro mil setecientos seis y Enzo Giacomelli, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez número cuatro mil setecientos seis, únicos integrantes de "Esplast", Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Lastra tres mil novecientos sesenta y ocho, Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil trescientos diez y siete, al folio trescientos veintiséis del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero) Por este acto y a título de venta el señor Francisco Lombardo, cede y transfiere a favor de los señores Carlos Antonio Corradazzo, Mario Alberto Casadei y Enzo Giacomelli, por partes iguales, en forma absoluta, definitiva e irrevocable todas las cuotas, acciones y|o derechos que tiene y le corresponden o pudieran corresponderle sobre la totalidad de las Ciento Veinticinco (Ciento Veinticinco) cuotas de un valor de Mil Pesos Moneda Nacional (Moneda Nacional Un mil pesos), cada una, que había suscripto y totalmente integrado en "ESPLAST", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando incluidas en la presente cesión, tanto dichas cuotas de capital como todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas; excepción o limitación alguna; de manera que el cedente queda total y definitivamente separado de ella, sin que nada quede por liquidársele, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado como al futuro y los del ejercicio en curso. — Segundo) La presente cesión y transferencia se realiza por el precio total de Ciento Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (Moneda Nacional ciento treinta y seis mil pesos) cuyo importe recibe en este acto el señor Francisco Lombardo en dinero efectivo sirviendo este documento como suficiente recibo. — Tercero) Por lo expuesto el señor Francisco Lombar-

do, otorga amplia carta de pago por el expresado precio; transmite a los señores Carlos Antonio Corradazzo, Mario Alberto Casadei y Enzo Giacomelli, cuantos derechos le pertenecían en la sociedad mencionada, colocando a los cesionarios en el mismo grado, lugar y prelación que le correspondía al cedente con absoluta subrogación en forma, comprometiéndose también a efectuar todos los trámites y|o gestiones ante las autoridades judiciales, policiales y|o administrativas de cualquier índole, que sean necesarios para concretar legalmente la presente cesión. — Cuarto: Los firmantes de común acuerdo retrotraen los efectos de la presente cesión al día trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — En prueba de conformidad y en las cuatro cláusulas que anteceden dejan los firmantes celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido y firmándose tres (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Siguen cuatro (cuatro) firmas ilegibles. — Hay una aclaración que dice: "Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro número veintiuno del Partido de Tres de Febrero, que las firmas que anteceden, pertenecen a D. Carlos Antonio Corradazzo, Cédula de Identidad tres, cinco, dos, dos, cero, dos, cero, Policía Federal; a D. Francisco Lombardo, Cédula Identidad cuatro, tres, cuatro, dos, cuatro, cuatro, nueve, Policía Federal; a D. Enzo Giacomelli, Cédula Identidad cinco, seis, cero, dos, siete, dos, nueve, Policía Federal y a D. Mario Alberto Casadei Cédula Idetnidad tres, seis, uno, tres, cuatro, nueve, Policía Federal y son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Néstor M. Zelaya Silva. Escribano".

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.15|11-Nº 35.974 v.15|11|65

S A G U
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 14 de septiembre de 1965, otorgada en esta Capital, ante el Escribano don José Luis Quinos, al folio 1895 del Registro Nº 303, la señora Rosario Otermin Otamendi o María Rosario Antonia Norberta Otermin Otamendi de Urioste, cedió y transfirió a favor de "Ursac, Sociedad en Comandita por Acciones", las 875 cuotas totalmente integradas de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, que poseía en la sociedad "SAGU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" como heredera de don Mateo de Urioste y Robledo. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.15|11-Nº 35.956-v.15|11|65

L A B R I E G O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Jaime Cabuli, argentino, casado con doña Olga Safdie, con domicilio en la calle Zapiola Tres mil doscientos veintiocho, Capital Federal, Cédula de Identidad Número Tres Millones Tres Mil seiscientos siete, y Víctor Cabuli, argentino, soltero, con domicilio en la calle Blanco Encalada Dos Mil Quinientos Noventa, Capital Federal, Cédula de Identidad Número Tres Millones Setecientos Treinta y Cuatro mil Descientos Ochenta y Dos, convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "LABRIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio legal en calle Ciudad de la Paz Dos Mil Quinientos Seis, primer piso, oficina siete. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de Veinte años, a partir de la fecha de inscripción, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto principal la compra venta de mercaderías. — Asimismo todas las operaciones mercantiles que los socios acuerden emprender, pudiendo extenderse las actividades a otras ramas diferentes. — Quinta: El capital social se establece en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Tres Mil cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional, cada una, totalmente realizada por los socios, compuesto por muebles, instalaciones u instalaciones conforme al balance e inventario justipreciado y que corre por separado, considerándolo como parte integrante del contrato social; las cuotas corresponden de la siguiente manera: Jaime Cabuli, Dos Mil Quinientas Cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional cada una. — Sexta: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes firmarán arriba de un sello con la razón social. — Se consideran facultades de la dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar y vender mercaderías y bienes muebles, pudiendo desarrollar todas las actividades, siempre que tenga por objeto bienes lícitos. — Séptima: El treinta de Mayo se practicará todos los años un inventario y balance general, de las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva hasta integrar el diez por ciento del capital. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. — Novena: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) con el solo consentimiento de los socios que reúnan las dos terceras partes del capital autorizado. —Décima: En todo lo que no se hubiere estipulado expresamente se aplicará las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Según las cláusulas precedentes, se da por formalizada la constitución de la Sociedad obligándose a las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en prueba de conformidad. — Fdo.: Jaime Cabuli y Víctor Cabuli. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.15|11-Nº 35.961-v.15|11|65

PODESTA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Emilio Romeo Podestá, argentino, casado con doña Filomena García, Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cuatro mil quinientos noventa y seis, Policía Federal, domiciliado en la calle Espinoza número novecientos ochenta y uno, de la Capital Federal; Francisco De Filippo, argentino, soltero, Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Mariano Acosta número mil ciento ochenta y seis, Ciudadela, Buenos Aires, y Antonio De Mita, italiano, casado, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos noventa y tres mil quinientos treinta y uno, expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Bolivia número trescientos cuarenta y dos, Caseros, Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones y las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Primero: Los comparecientes convienen en este acto dejar constituida una sociedad comercial que girará bajo el rubro y razón social de "PODESTA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Pasaje la Blanqueada número cinco mil doscientos cuarenta y dos, de la Capital Federal, sin perjuicio de los domicilios especiales que pudiera constituirse por otros objetos y afines con el de la Sociedad, pudiendo constituir agencias, filiales y todo otro tipo de representaciones en cualquier lugar del país. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación de trabajos de madera en todos sus derivados y afines; así como también la fabricación y venta de muebles de todo tipo, la instalación y|o decoración de negocios, oficinas y todo tipo de inmuebles; pudiendo comprar y vender mateales de construcción en su forma originaria o bien adquiriendo la materia prima y fabricándolas; realizar ampliaciones y restauraciones, y en fin, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otro ramo, sea afín o no, de tal manera el objeto social puede ser cumplido en toda su extensión, a cuyo efecto la Sociedad podrá dedicarse a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa y demás operaciones comerciales, sobre maquinarias, aparatos, motores, implementos y demás mercaderías en general y productos de toda clase elaborados, semielaborados y|o elaborarse, maquinarias industriales de toda clase, sus accesorios y repuestos, productos y subproductos minerales, ejercer en general las operaciones de compraventa, consignaciones, distribuciones y|o mandatos y ejercer el comercio en cualquier forma, sea al por mayor o por menor; b) Industrial: Podrá dentro del objeto indicado dedicarse a la fabricación, industrialización, transformación y|o elaboración, de la madera productos minerales, metalúrgicos, reparación y reposición de máquinas, motores, aparatos en todas sus partes, accesorios y repuestos en general, llevar a cabo cualquier otra industria conexa a la explotación minera, metalúrgica, química, eléctrica, plástica y|o dispositivos de o para la electricidad y|o de cualquier otra clase de energía, sus derivados, conexos, afines, así como también la elaboración de materiales, productos y subproductos, trabajados, semitrabajados y|o sintéticos y siempre que tengan relación directa o indirecta con la industria maderera; c) Financiera: Podrá realizar adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de fondo y|o divisas, capitalizaciones y|o actuar en sociedad en la radicación de capitales e industrias, por cualquier régimen y en cualquier actividad industrial y comercial, inmobiliaria y|o de cualquier otro carácter, ya sean realizadas o en vía de realizarse y|o personas físicas, entes públicas y|o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta, instituciones y en general, para que pueda realizar toda otra actividad lícita y relacionada a los fines sociales pudiendo, respecto a los bienes, inmuebles, implementos, máquinas, herramientas, créditos, títulos, acciones, ya sean a título oneroso o gratuito: Uno) Adquirirlos, cederlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, gravarlos; Dos) Depositar o extraer dinero, títulos, letras, pagarés, cheque o cualquier otra clase de pagarés o valores al cobro en cualquier otra clase de papeles o valores al cobro, en cualquier otra forma en poder de particulares o de Bancos privados y los Bancos oficiales especialmente Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco del Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar los fondos existentes o los que más adelante se depositen, abrir y cerrar cuentas corrientes; Tres) Solicitar préstamos con interés o créditos o descuentos de las instituciones nombradas, efectuarlos o solicitarlos a particulares, girar en descubierto con o sin garantía y con sujeción a las leyes y reglamentaciones de cada una de las instituciones; Cuatro) Librar, aceptar, endosar, girar, enajenar y negociar en cualquier modo letras de cambio, vales, billetes, cheques pagarés y demás papeles de comercio; Cinco) Constituir derechos reales y dividirlos ya sea total o parcialmente; Seis) Peticionar ante los poderes públicos y ocurrir ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y también comparecer en juicios ante cualesquiera de los Tribunales de la Nación o de las provincias, Tribunales de Trabajo, Tribunales Municipales de Falta y demás administrativos; Siete) Percibir y otorgar recibos, carta de pago, cancelaciones y reconocer obligaciones preexistentes; Ocho) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos y sustituirlos; Nueve) Otorgar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados en general, debiendo entenderse esta enumeración meramente taxativa, pudiendo la sociedad realizar además de lo enunciado toda clase de actos, gestiones y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social de las mismas o bien con sus propios intereses. — Tercero: El capital social limitadamente responsable lo constituye la suma de pesos trescientos mil moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son integradas totalmente por los socios en partes iguales, o sea la cantidad de cien cuotas sociales de un mil pesos cada una, igual a cien mil pesos moneda nacional por cada socio, según surge del inventario-balance suscripto por las partes y que se agregan al presente contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad por ellos constituida. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte años contados a partir del día uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo vencimiento quedará automáticamente prorrogado por un período igual, siempre que ninguno de los socios manifieste su disconformidad con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social, en igual forma conjunta, para todos los negocios y operaciones de la misma, con la sola prohibición de usar la firma social en el otorgamiento de fianzas o garantías a terceras personas ajenas al giro o a la Sociedad misma, pudiendo realizar los siguientes actos: comprar o vender por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que consideren convenientes, arrendar bienes e inmuebles aun cuando exceda el plazo legal, aceptar y dar hipotecas que se constituyen en garantía de sumas de dinero, y obligaciones que la sociedad tenga que cobrar o pagar, depositar dinero, títulos o valores en los Bancos o extraer todo ello como así las sumas de dinero, títulos o valores que se depositaren en lo futuro a la orden de la sociedad por cualquier persona, firmando al efecto los recibos y cheques correspondientes giros, cheques en descubierto por el importe que convengan con los acreedores bancarios y percibir el importe de cualquier clase de pago y libranzas a nombre de la sociedad, negociar cheques, letras y otros papeles de comercio, percibir sus importes y celebrar contratos de arrendamientos, sean bienes y|o inmuebles, cobrar y percibir todas las sumas de dinero que se adeude a la sociedad, hacer todos los gastos que fueren necesarios y sean consecuencia de las funciones y negocios que realicen, comprometer con árbitros y arbitradores, transigir, absolver posiciones, declinar o prorrogar de jurisdicción, hacer remisiones o quitas, aceptar herencias, constituir a la sociedad en depositaria y en las obligaciones de prestar cualquier servicio como locadora, comprar bienes inmuebles por los precios, plazos y condiciones y forma de pago que considere convenientes, solicitar, obtener, admitir préstamos con garantía hipotecaria, prendaria o de otra clase, [illegible] o los bienes sociales, solicitar préstamos de los Bancos, percibiendo su importe firmando como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés y vales con o sin prenda, así como cualquier otra clase de documentos y la renovación de los mismos, librar y suscribir letras de cambio, vales, pagarés y otros documentos por los cuales la sociedad contraiga obligaciones de pagar sumas de dinero, formar parte de sociedades comerciales relacionadas con las actividades de la sociedad, aportando capitales y conviniendo las condiciones, firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para el mejor desempeño y cumplimiento de lo establecido precedentemente, presentarse en juicio, por sí, o por apoderado, conferir toda clase de poderes especiales para ser ejercidos por un apoderado y firmar escrituras, publicar, ocurrir con solicitudes, reclamos y consideraciones a todas las oficinas públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales, incluso contribución directa, Obras Sanitarias, Municipalidades, Dirección General Impositiva, con facultad para impugnar o aceptar tasaciones o avalúos; Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco C[illegible]epública Argentina o de cualquier otra institución, haciéndose constar que las facultades que se han transcripto no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación, procediendo con el resultado de los mismos de la siguiente manera: si el balance arrojara pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios de acuerdo al aporte del capital; si las mismas fueran superiores al cincuenta por ciento del capital, los socios resolverán si continúan con el giro o si por el contrario proceden a su disolución. Para el caso de que se arrojen utilidades se deducirá previamente un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance a cubrir el diez por ciento del capital aportado y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios. Una vez aprobado el balance general de las utilidades podrán ser retiradas por cada uno de los socios; en caso de que cualquiera de ellos no lo hiciera se acreditarán las utilidades en sus respectivas cuentas personales, devengando o no intereses, según convengan los socios por reunión en acta. Todas las resoluciones sociales incluso para la aprobación de balance, nombramiento de gerente, transferencias de cuotas, cambio de objeto social o cualquier otra modificación al acto constitutivo se tomarán por mayoría absoluta de votos, teniendo cada socio derecho a un número de votos, igual al número de cuotas que pesos en la sociedad. La sociedad llevará independientemente de los libros de comercio exigidos por la ley, un libro de Actas en donde se asentarán todas las resoluciones que se hagan. — Séptimo: En el caso de que alguno de los socios quiera retirarse de la Sociedad, deberá avisar a los otros con tres meses de anticipación, debiendo efectuarse al término de dicho plazo un balance general e inventario para determinar el activo social tasándose las existencias al valor de plaza, y las acciones serán tasadas al valor de plaza según el valor llave de las mismas, dándosele primero la opción

a los socios restantes para adquirirle y abonar el importe del capital más utilidades que resulten, en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el in[illegible] — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve; ésta continuará su existencia con los socios restantes, quienes adquirirán las cuotas al incapaz o fallecido, en proporción a sus respectivos capitales. Para ello se practicará un inventario y balance general, procediéndose en igual forma que el caso de retiro de alguno de los socios y que se [illegible] Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición; como así las no previstas serán resueltas por un Tribunal de árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de tratar la cuestión nombrarán un tercero, siendo el fallo de este último inapelable. — Décimo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, quien encausará su gestión al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización total del activo social, consistente en existencias y créditos a favor de la sociedad cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento de "en liquidación". Bajo las diez cláusulas que anteceden dejan formalizada y constituida la Sociedad "Podestá y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Emilio Romeo Podestá. — Antonio De Mita. — Francisco De Filippo".

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.080.— e.15|11 Nº 35.985 v.15|11|65

EMILIO BARBEITO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de julio de 1965, pasada por ante el escribano Luis Mequiades Bernaldo de Quiros, don Erwin John, cede, vende y transfiere a favor de Nora Elba Barbeito, argentina, soltera, autorizada judicialmente para ejercer el comercio domiciliada en la calle Canalejas Nº 662, Capital Federal, dos cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "EMILIO BARBEITO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal de $ 2.000.— m|n. colocando a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, quedando la cesionaria designada como gerente de la sociedad. — Por este mismo acto se modifican las cláusulas pertinentes del contrato social de la siguiente manera: Tercera: Se fija el capital social en la suma de treinta y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta y siete mil cuotas de capital con un valor de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: veinte y un mil novecientos noventa y ocho cuotas equivalentes a veinte y un millones novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, el señor Emilio Barbeito, quince mil cuotas o sean quince millones de pesos moneda nacional, la sociedad "Finastar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y dos cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional; la socia doña Nora Elba Barbeito, aportado totalmente en los bienes detallados en el balance general practicado con fecha treinta y uno de mayo próximo pasado, por el señor Contador Público Nacional, don Aquilino Ruiz, por separado, con la conformidad y firma de los socios. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señor Emilio Barbeito y señorita Nora Elba Barbeito, en forma conjunta, separada, o indistintamente, no pudiendo comprometer ni obligar la firma social en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni en garantías para terceros, ni tampoco en prestaciones a título gratuito. — Tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluyendo todas las enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil con la expresa limitación de que para vender, ceder o hipotecar los buques de propiedad de la sociedad, deberá contar con la conformidad y firma del socio de "Finastar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial". — La denominación social se usará seguida de la firma del socio gerente. — Los socios gerentes deberán convocar a los socios a una reunión en el curso de cada dos meses con le expresa finalidad que constará en la citación de darles cuenta de la gestión de los negocios sociales y someter a su consideración un balance y cuenta de ganancias y pérdidas parciales. — Los otros socios podrán por sí o por medio de apoderado enterarse de la marcha de los negocios, para lo cual tendrán acceso a los escritorios y dependencias de la firma y tendrán derecho a revisar los libros y documentación que consideren necesario. — En caso de ser necesario para la buena marcha de la sociedad, los restantes socios pasarán a actuar en calidad de socios gerentes, cumpliendo con las obligaciones de ley previa designación de que se dejará constancia en el libro de actas. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720.— e.15|11 Nº 35.992 v.15|11|65

D. I. A. P. A.
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA ARGENTINA PAPELES AFINES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores doña Marcelina Almirante de Pinori, española, casada, con domicilio en la calle Senillosa Nº 260, don Aldo Juan Carlos Pinori, argentino, casado, con domicilio en la calle Senillosa Nº 260, ambos domiciliados en la Capital Federal y don José Angel Cabrera, argentino, soltero, con domicilio en la calle Manuela Pedraza Nº 578, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar; en su carácter de únicos integrantes de "D. I. A. P. A. DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA ARGENTINA PAPELES AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de setiembre de 1965, bajo el número 2597 al folio 196 del libro 52, resuelven lo siguiente: El señor José Angel Cabrera, cede vende y transfiere por partes iguales a sus consocios doña Marcelina Almirante de Pinori y Aldo Juan Carlos Pinori las cuatrocientas cuotas de Capital de Un mil pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal a partir del día de la fecha, renunciando el cedente a su calidad de socio que tenía en la Sociedad, quedando como únicos componentes de la firma, los señores Marcelina Almirante de Pinori y Aldo Juan Carlos Pinori, quienes ratifican todas las disposiciones del Contrato Social. Conforme las partes con todo lo establecido, suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmados: Marcelina Almirante de Pinori — José Angel Cabrera — Aldo Juan Carlos Pinori.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040 e.15|11 Nº 36.008 v.15|11|65

ALBERTO ACRICH E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, por contrato privado suscripto el 26 de mayo de 1965 se ha modificado la primera parte de la cláusula quinta del contrato originario de "ALBERTO ACRICH E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que queda concebida así: "Quinta: Sin perjuicio de los Balances parciales o de comprobación, a realizarse en cualquier tiempo, por la sola voluntad de cualquiera de los socios y a su costa, anualmente se practicará un balance general de los negocios sociales, considerándose al efecto que los ejercicios económicos de la entidad acaban el treinta de junio de cada año. — El resto de la cláusula no se modifica.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.15|11 Nº 36.022 v.15|11|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 25 de junio de 1960, se prorroga la duración de ESTABLECIMIENTO METALURGICO DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hasta el 30 de junio de 1970. — Fdo.: J. J. Càram. — J. O. Castro. — A. Neme.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e. 15|11 Nº 36.027 v.15|11|65

PIZZERIA SPORSTMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: Entre los señores Julio Alvarez, español, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2949, por una parte, y el Sr. Juan Carlos López, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, con domicilio en la calle Paul Groussac 5601, Capital, por la otra se conviene expresa y formalmente lo siguiente: Primero: El Sr. Julio Alvarez, vende, cede y transfiere al Sr. Juan Carlos López, que compra y adquiere, treinta cuotas de un mil pesos ($ 1.000 m|n.) cada una que el cedente tiene y posee en su calidad de socio en la sociedad, "PIZZERIA SPORSTMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo el Nº 1956, al folio 258, del libro 39, en fecha 18|8|60 de Contratos de S. R. L., modificado por cesión de cuotas inscripta el 11 de mayo de 1961 bajo el Nº 1012, al folio 108 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo el domicilio de dicha sociedad el de la calle Pueyrredón Nº 59 de la Capital Federal y cuyo objeto es la explotación de un negocio de pizzería. — Segundo: El precio total y único de esta cesión se fija y conviene 115.000 m|n. (ciento quince mil pesos moneda nacional), importe que el comprador abona en este acto y el cedente recibe de plena conformidad por lo cual tiene el presente también el carácter de eficaz recibo y carta de pago definitiva, en cuya virtud el cedente transfiere al comprador todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, colocando al cesionario en su mismo lugar y prelación. — Tercero: El cesionario se hace cargo en proporción a las cuotas adquiridas, del activo y pasivo del establecimientto comercial de que se trata, y ambas partes asignan vigencia a la presente operación a contar del día 29 del mes de julio de 1963, fecha desde la cual el cesionario Sr. Alvarez se declara totalmente desvinculado de la referida sociedad en todo sentido y por todo concepto, con lo cual también prestan conformidad los demás socios, lo mismo que con el ingreso del cedente, en documentos separados. — Cuarto: De conformidad con todo lo que antecede, las partes firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 1963, debiendo procederse a la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, conforme a derecho. — Firmado: Julio Alvarez y Juan Carlos López. En mi carácter de titular al Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos treinta y uno, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Julio Alvarez y Juan Carlos López, y que fueron puestas en mi presencia doy fe. — Conste. — Buenos Aires, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Convenio sobre ingreso de nuevo socio por cesión de cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de 1963, los abajo firmantes, Jesús Mel, Pascual Sabatino, Amador García, Héctor Apollaro, Ramón Cafarell y César Díaz, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 59, de esta Capital Federal, por una parte, y los señores Juan Carlos López y Julio Alvarez por la otra, se declara lo siguiente: Primero: Que toman expreso conocimiento de que el señor Julio Alvarez cede, vende y transfiere al señor Juan Carlos López, las cuotas, acciones y derechos que el mismo tenía en la sociedad Pizzería Sporstman S. R. L., como así también de que a contar del día de la fecha pasa a ocupar su lugar como socio el cesionario, señor Juan Carlos López, en las mismas condiciones que aquel, quedando totalmente desvinculado de la sociedad el señor Julio Alvarez sin adeudar nada y sin que nada se le adeude al mismo. — En prueba de conformidad con todo lo expuesto, se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados. — Julio Alvarez, Juan Carlos López, Ramón Cafarell, César Díaz, Héctor Apollaro, Amador García, Jesús Mel, Pascual Sabatino. — Edo. carta, Sporstman: vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.600.— e.15|11 Nº 36.031 v.15|11|65

MOTORSAU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Luis Cavallero, con domicilio en la calle Agustín Alvarez 1442, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Oreste Gallo, con domicilio en la calle Ladines 3627, Capital Federal, ambos italianos, casados, mayores de edad, quienes de común acuerdo y con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, dentro de las prescripciones de la ley Nº 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "MOTORSAU", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Alvarez Thomas 1692, pudiendo establecer sucursales, depósitos o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: El término de duración queda fijado en Diez Años contados del primero de agosto de mil novecientos setenta y cinco a cuyo vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de cualquier socio por disolverla, cuya voluntad deberá hacerla saber al otro socio mediante telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros cualquier operación de compraventa, fabricación, importación, exportación, etc. de toda clase de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias, como asimismo cualquier otro objeto lícito, que los socios decidan emprender. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben e integran en el acto por partes iguales, mediante el aporte de bienes y derechos, según inventario que se anexa debidamente ssucripto como formando parte del presente instrumento. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes actuarán con funciones de gerentes con las más amplias atribuciones y sin más limitaciones que las que resulten de la ley y las que surgen del presente contrato. — Sexta: La firma de cualquiera de los socios gerentes, precedida de la razón social adoptada, constituye la firma de la sociedad. — No podrá comprometerse la firma de la sociedad, ni otorgarse fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas a los negocios sociales, salvo conformidad expresa de ambos socios. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario y balance general al treinta de junio, y las utilidades resultantes luego de deducir la reserva legal y demás reservas que se resuelva crear, se distribuirán entre los socios por partes iguales, y de igual modo serán soportadas las pérdidas. — Octava: Para la aprobación de los balances como para la adopción de todas las demás resoluciones que interesen a la sociedad se requerirá la conformidad unánime de ambos socios, con constancia en un libro de actas que se llevará con los recaudos establecidos por el art. 53º del Código de Comercio. — Novena: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con la conformidad del otro socio. — Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del balance general. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el restante podrá optar: a) Por continuar los negocios sociales incorporando a los sucesores o representantes del causante o incapacitado, en cuyo caso los mismos deberán unificar personería, pero no tendrán otra intervención que la de contralor en el desenvolvimiento y administración sociales; o b) Tomar a su cargo el haber del socio causante o incapacitado, cuyo importe se determinará sobre la base del balance practicado dentro de los treinta días de producido el deceso o decretada la incapacidad. — Todos los gastos que se originen serán por cuenta de los herederos o derechohabientes del causante o incapacitado. — Décima Primera: La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo establecido, por resolución unánime de ambos socios, en cuyo caso los mismos actuarán como liquidadores, función que también cumplirán al término de la sociedad por vencimiento del plazo. — Décima Segunda: En caso de llegar a la vía judicial para resolver cualquier duda o divergencia que se suscitare en el curso de la sociedad o a su disolución o liquidación, los socios se someten desde ya a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de

cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, constituyendo domicilio a todos los efectos en los indicados en el primer párrafo del presente contrato. — Bajo tales doce cláusulas y disposiciones de la Ley número 11.645 y supletorias del Código de Comercio, déjase constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, y previa lectura y ratificación, las partes se obligan de conformidad, en prueba de lo cual firman un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — S|raspado: "13". Vale. — Luis Cavallero. — Oreste Gallo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280.— e.15|11-Nº 36.044 v.15|11|65

LLERA & VILLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 31 de marzo de 1963, don Celestino Llera Torre, cede, vende y transfiere a favor de los señores Celestino Antonio Llera, Víctor Hilario Villar y Cândido Ricardo Pedreira, las 200 cuotas capital de pesos 1.000 m|n. cada una, en la proporción de 67 cuotas a favor del primero, 66 cuotas a favor del segundo, y 67 cuotas a favor del tercero de los nombrados, realizándose estas cesiones, por su valor nominal, que el vendedor ha recibido en maquinarias, envases y un camión de conformidad. — Las cuotas cedidas, corresponden a la sociedad "LLERA & VILLAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — S|R.: "noviembre" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. — e.15|11-Nº 36.039-v.15|11|65

ADOLFO LANUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 8 de octubre de 1965, los componentes de la sociedad "ADOLFO LANUS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido aumentar su capital social de $ 500.000 a la suma de pesos 1.000.000 m|n., con retroactividad al 1º de octubre de 1965, mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares a la cuenta capital, quedando el capital social de pesos 1.000.000 moneda nacional, dividido en cuotas de $ 1.000 m|n. cada una totalmente integrado y suscripto entre los socios en la siguiente proporción: don Adolfo Lorenzo Lanús, 800 cuotas o sea $ 800.000; doña Mercedes March, 100 cuotas o sea pesos 100.000 m|n., y doña Enna Díaz, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n., todo conforme a un balance firmado por las partes y que deberá considerarse parte integrante del contrato. — Todas las demás estipulaciones que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. — Enmendado: "Lorenzo" Vale. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — S|R.: "noviembre" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. — e.15|11-Nº 36.040-v.15|11|65

BOMBONERIA LOS ANGELITOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 4 de octubre de 1965, doña Marta Paula Vidal, cede, vende y transfiere a favor de Armando Rafael Aiello, argentino y José Ramón Carro, argentino naturalizado, casados, domiciliados en Viamonte 1435, dto. C, Bánfield, mayores de edad, hábiles, por partes iguales, sus 175 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "BOMBONERIA LOS ANGELITOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose esta cesión por su valor nominal al 4 de octubre de 1965, colocando a los cesionarios, en su mismo lugar, grado y prelación que en relación a las cuotas cedidas, tenía dentro de la sociedad, quedando como únicos componentes de la sociedad, ambos cesionarios conjuntamente con el señor Jaime Vidal, quienes resuelven modificar la cláusula cuarta que queda redactada como sigue: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 350.000.—) dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas totalmente, correspondiendo al señor Jaime Vidal, ciento setenta y cinco cuotas y a los señores Armando Rafael Aiello, ochenta y ocho cuotas y José Ramón Carro las ochenta y siete cuotas restantes." — Se modifica también la cláusula quinta del contrato social originario, en el sentido de que la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo conjunto del señor Jaime Vidal con uno cualesquiera de los señores Armando Rafael Aiello o José Ramón Carro, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la mencionada cláusula". — Todas las demás estipulaciones del contrato social y sus posteriores modificaciones que por este acto no han sido modificadas, continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160. — e.15|11-Nº 36.041-v.15|11|65

MATADERO Y FRIGORIFICO AMANCAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Angel Obdulio Becco, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado con doña Antonia Gerrieri y el señor Raúl Alberto Becco, argentino, soltero, de veintidós años de edad, ambos domiciliados en la calle Alsina cuatrocientos veintidós de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, se ha convenido de mutuo y común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad que se constituye por el término de diez años girará bajo la denominación MATADERO Y FRIGORIFICO AMANCAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será en esta Capital Federal calle Lavalle número mil doscientos noventa piso séptimo sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo pueda hacer de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar de la República o del extranjero.— Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, compra, venta, faenamiento, industrialización, etc. de hacienda, de cualquier especie, ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratistas directos o subcontratistas y toda y cualquier otra actividad anexa o vinculada al rubro principal de la sociedad. — Tercera: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los dos socios indistintamente, todos ellos con la amplitud de facultades que especifica el art. diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de operaciones de compraventa y de inmuebles, constitución de garantías hipotecarias o el otorgamiento de sus respectivos préstamos, cesión de toda clase de acciones y derechos y en general para realizar todos los actos autorizados por la ley incluso los legislados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, el que se da en este lugar por transcripto. — Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas, quedando por lo demás subordinado a lo dispuesto en los artículos pertinentes de la ley respectiva. — Los socios podrán hacerse representar a su costa en su doble carácter de gerentes y de socios mediante apoderados instituidos con mandato especial inscripto en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional que constituye el haber social que resulta del balance e inventario practicado al 14 de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Dicho capital dividido en mil cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una está suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción siguiente: ochocientas cuotas de cinco mil pesos o sean cuatro millones de pesos moneda nacional el señor Angel Obdulio Becco y doscientas cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional, el señor Raúl Alberto Becco, aportes todos en inmuebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc. que se consignan en el respectivo balance e inventario anexo a este contrato. — Quinta: La sociedad podrá adquirir por cualquier título bienes inmuebles o semovientes y disponer libremente de los mismos; celebrar cualquier clase de contratos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas o poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, argentinos o extranjeros, negociar con todos los bancos del país sin excepción o de otros países y en especial con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Hipotecario Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; constituirse como acreedores y como deudora, avales, fianzas y garantías personales y reales, contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies y en especial tomar y dar dinero en hipoteca, prendas, civiles y comerciales y anticresis, siendo esta especificación simplemente enunciativa, lo que significa que la sociedad podrá en general celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y función y no prohibido por las leyes en vigor. — Sexta: Los ejercicios sociales serán cerrados el día treinta y uno de diciembre de cada año y de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado o sea el ochenta por ciento al señor Angel Obdulio Becco y el veinte por ciento al señor Raúl Alberto Becco. — Séptima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del o los gerentes designados. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar: por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderle. — En su defecto, considerar parcialmente disuelta la sociedad, en cuyo caso el haber que le corresponda al socio muerto o incapacitado por capital y utilidades, de acuerdo al balance que al efecto deberá practicarse, le será entregado a sus herederos o causahabientes declarados judicialmente como tales. — Octava: La liquidación que se realice en caso de disolución social que tendrá únicamente con el voto unánime de todos los socios, será verificada conjuntamente por todos si no convienen otra cosa, mediante decisión asentada en el libro de actas, firmada conjuntamente; los liquidadores se ajustarán en su actuación a lo dispuesto en el libro segundo, título tercero capítulo décimo, del Código de Comercio. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines las partes se someten a la competencia de los tribunales de la Capital Federal, fijando domicilio especial en los consignados en este contrato .— Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: Que se constituye por el término de diez años. — dad de Responsabilidad Limitada: Vale. — A. O. Becco. — R. A. Becco.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400.— e.15|11 Nº 36.054 v.15|11|65

CONSERMED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre las Sras.: María Luisa Ortiz de Zárate, argentina, viuda, sesenta años de edad, domiciliada en la calle Coronel Díaz mil quinientos noventa y seis, piso quinto, departamento "A", Capital, cédula de identidad número dos millones nuevecientos ochenta y tres mil nuevecientos ochenta y tres, Policía Federal; Fani Nisensohn, argentina, casada, cuarenta y tres años de edad, libreta cívica número tres millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta, domiciliada en la calle Paraná mil ciento cuarenta y cinco, piso veintitrés, departamento sesenta y ocho, Capital; María Luisa Pascual, argentina, casada, cuarenta y cinco años de edad, cédula de identidad número un millón nuevecientos veintinueve mil quinientos ochenta y siete, Policía Federal, domiciliada en la calle Córdoba nuevecientos noventa y seis, piso segundo, Capital, y Josefina Weber, argentina, casada, cuarenta y siete años de edad, cédula de identidad número un millón trescientos treinta y siete mil ochocientos cuatro, Policía Federal, domiciliada en la calle Uruguay mil doscientos veintiséis, piso octavo, departamento "C", Capital, se conviene formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio, por las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad se denominará CONSERMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avenida Córdoba número nuevecientos noventa y seis, piso segundo, Capital, sin perjuicio de poder trasladarse cuantas veces se estime conveniente y de establecer sucursales, agencias, filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir del diez de enero de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto ocuparse de organización de empresas comerciales, civiles y operaciones de mandatos para lo cual podrá realizar toda clase de controles técnicos contables, asesoramientos impositivos y toda clase de inspecciones que hagan a la naturaleza de la empresa, que a tal fin solicite sus servicios. — Pudiendo dedicarse también a la adquisición, venta y administración de bienes muebles, inmuebles y semovientes por cuenta propia o de terceros y a cualquier negocio lícito que se relacione, directa o indirectamente, con los objetos sociales. — Cuarta: El capital legal queda fijado en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos ciento cinco mil), dividido en ciento cinco (ciento cinco) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que las socias aportan en la siguiente proporción: señora María Luisa Ortíz de Zárate, treinta (treinta) cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional (pesos treinta mil pesos); señora Fani Nisensohn, treinta (treinta) cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional (pesos treinta mil); señora María Luisa Pascual, treinta (treinta) cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional (pesos treinta mil) y señora Josefina Weber, quince (quince) cuotas, o sea quince mil pesos moneda nacional (pesos quince mil), las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad de acuerdo a su proporción. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de las socias, quienes revisten la calidad de gerentes, las que tendrán las facultades que le acuerda el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellas. — En consecuencia, la sociedad podrá con arreglo a derecho aceptar el encargo de revisar libros de comercio, balances, inventarios y rendiciones de cuentas, e informes acerca del estado de negocios; aceptar el encargo de asesoramientos técnicos, impositivos, organizar y reorganizar empresas comerciales y civiles, sus administraciones, contabilidades y sistemas de control; aceptar mandatos civiles y comerciales y representaciones de cualquier naturaleza, encargarse de la administración o contabilidad de establecimientos rurales, industriales o casas de comercio; encargarse de la liquidación de bienes o negocios de toda clase de sociedades y de particulares y aceptar los cargos de síndico liquidador, fideicomisario o albacea; comprar, vender, transferir, ceder, descontar, gravar, caucionar, negociar, permutar por cuenta propia o de terceros bienes raíces, bienes muebles o semovientes, hacienda, frutos, títulos, acciones, valores, créditos, fondos públicos, obligaciones, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y marcas o señales de hacienda; dar y tomar dinero en préstamo por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía hipotecaria, de personas particulares o de los Bancos oficiales, mixtos o particulares y de sus agencias y sucursales, del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptar, constituir, transferir, ceder y cancelar obligaciones de cualquier especie, como ser hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes; tomar participación en empresas, industrias o negocios ya formados o a formarse, como comanditaria o en cualquier otro carácter; suscribir, comprar y vender acciones o cuotas de sociedades ya sean anónimas, en comandita, en comandita por acciones o de respon-

sabilidad limitada; celebrar contratos de arrendamiento y locación por un plazo que exceda o no de seis años, como locador o locatario; efectuar toda clase de operaciones con los ministerios, reparticiones públicas nacionales y provinciales, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o particular del país o del extranjero, creado o a crearse, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, endosar, descontar, avalar, aceptar y|o girar letras de cambio pagarés u otros documentos privados y firmar las escrituras públicas que convengan a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer a la firma social en garantía de obligaciones de favor; para que otorgue poderes especiales y generales y los revoque y finalmente otorgue en defensa de sus intereses y de su patrimonio los poderes judiciales, especiales o extrajudiciales del caso. — La sociedad podrá, para el ejercicio del mandato efectuar en nombre propio todas las operaciones que realice por cuenta de terceros y practicar cualquier otro acto de administración y enajenación que considere conveniente y necesario para los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede es solamente explicativa y no limitativa. — Sexta: Las decisiones entre las socias se tomarán por mayoría de votos que representen el setenta y cinco (setenta y cinco) por ciento del capital y|o el voto favorable de tres de las socias. — Séptima: Las socias quedan expresamente facultadas para dedicarse con entera libertad a otras actividades y formar parte o administrar otras sociedades o compañías. — Octava: El día treinta de mayo de cada año se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. La utilidad realizada y líquida, previa deducción del cinco (cinco) por ciento para formar el fondo de reserva legal y de las previsiones correspondientes a las leyes sociales en vigencia, se repartirá en proporción a los aportes de cada una de las socias. — Los balances no observados por escrito dentro de los sesenta (sesenta) días de practicados se consideran definitivamente aprobados. — Novena: Las cuotas de Capital solo pueden ser vendidas o cedidas a las demás socias en cualquier momento con el voto favorable representativo al setenta y cinco (setenta y cinco) por ciento del capital y|o el voto favorable de tres de las socias. — Décima: La sociedad entrará en liquidación y la misma será practicada por las socias por unanimidad o cuando se comprueben pérdidas mayores del cincuenta (cincuenta) por ciento el capital integrado. — Décima primera: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguna de las socias. — En tal caso el curador o los herederos podrán continuar previa unificación de personería o separarse de ella, debiendo hacer uso de la opción dentro de los tres meses de producida la incapacidad o muerte. — Décima segunda: Toda divergencia entre las socias sobre la interpretación del presente contrato será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, facultándoselas para designar un árbitro único en caso de discordia cuyo fallo será inapelable y deberá dictarse dentro de los treinta días. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — María Luisa Ortiz de Zárate. — Fanny Nisensohn. — María Luisa Pascual. — Josefina Weber. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a doña María Luisa Ortíz de Zárate; doña María Luisa Pascual; doña Fanny Nisensohn y doña Josefina Weber, de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia. Registro cuatrocientos cuarenta y dos. Buenos Aires, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis María Verduga. — Escribano.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.480 e.15|11 Nº 36.070 v.15|11|65

JONTE HOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Adolfo Cardona, argentino, casado, domiciliado en la calle Virasoro 2376, 3º piso, dpto. "C", Capital Federal; Luis Roberto Oviedo, argentino, casado, domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 2976, Capital Federal; la señora Ema Brunner, argentina, domiciliada en la calle Virasoro 2376, 3º piso, departamento C., Capital Federal, y María Cristina Reyes de Oviedo, argentina, casada, domiciliada en la calle Virrey Loreto Nº 2976, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar un Contrato de Sociedad Mercantil con arreglo a la ley 11.645, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará "JONTE HOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su asiento principal en la cale Alvarez Jonte Nº 2493, Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente como así también establecer sucursales, filiales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compraventa de artículos del hogar, confort, electricidad, electrónica, sus accesorios y afines; fabricación de los mismos por cuenta propia o de terceros y todo lo relacionado con la comercialización y distribución de los artículos del ramo. — Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todos los actos que se relacionen con las actividades sociales y entre ellos los siguientes: a) Adquirir y enajenar derechos, bienes muebles e inmuebles o fondos de comercio por cualquier título, constituir hipotecas, prendar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales, tomar y dar en locación inmuebles por cualquier tiempo, pudiendo ceder o subarrendar; b) Representar como agente, mandatario o en cualquier otro carácter a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; c) Asociarse con otras personas física c ideales; d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones o reglamentos; e) Conceder quitas o esperas a deudores, comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales y administrativos; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, negocios de importación y exportación, etc. — Tercera: El capital de la sociedad está constituido por la suma de Dos milones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—) dividido en dos mil cuotas de capital, de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que los contratantes integran en bienes de acuerdo al inventario que se practica en la fecha y que, firmado por las partes y certificado por Contador Público, forma parte integrante del presente contrato. — Los aportes se realizan en la siguiente proporción: el señor José Adolfo Cardona, suscribe e integra setecientas cuotas, o sea Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal; la señora Ema Brunner, suscribe e integra setecientas cuotas, o sea Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Luis Roberto Oviedo, suscribe e integra trescientas cuotas, o sea Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal y la señora María Cristina Reyes de Oviedo, trescientas cuotas, o sea Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El cargo de socios gerentes confiere todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, inclusive las que exigen poderes especiales previstas en el Código Civil en todo cuanto fueren aplicables a la conducción de los negocios sociales. — Cuarta: Serán socios gerentes los señores José Adolfo Cardona, la Sra. Ema Brunner, el Sr. Luis Roberto Oviedo y la Sra. María Cristina Reyes de Oviedo. — El uso de la firma social corresponderá en forma conjunta, a dos de los nombrados, pero una de las firmas deberá corresponder al señor José Adolfo Cardona o a la Sra. Emma Brunner. Asimismo la firma social podrá estar integrada por estos dos últimos entre sí; de esta manera autorizarán con su firma personal precedida la razón social, todos los actos de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros o negocios ajenos a la Sociedad. — Quinta: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sexta: La realización de los balances y distribución de ganancias y pérdidas se ajustará a las siguientes normas: a) El ejercicio anual comenzará el primero de octubre de cada año y terminará el treinta de septiembre del siguiente. — En esta fecha se practicará un inventario y balance general, proyectándose la cuenta de pérdidas y ganancias. — b) El balance general procurará satisfacer las exigencias técnicas pertinentes, que le permitan ser el reflejo real y saneado de los negocios sociales. — c) Los socios podrán impugnar el balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, hasta quince después de haber recibido los borradores, en cuyo caso se resolverá por arbitraje. — d) Aprobado el balance será transcripto y firmado por los socios. — e) Las utilidades serán acreditadas en la siguiente proporción: el señor José Adolfo Cardona, el treinta y cinco por ciento; la señora Ema Brunner, el treinta y cinco por ciento; el señor Luis Roberto Oviedo, el quince por ciento y la señora María Cristina Reyes de Oviedo, el quinse por ciento restante, sin perjuicio de la reserva legal que deberá constituirse previamente de conformidad con la ley 11.645. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptima: En casó de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance general dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho; los socios restantes podrán optar entre: a) Aceptar a un único representante del socio fallecido o a quien represente el incapaz, quien no desempeñará dentro de la sociedad funciones ejecutivas ni administrativas; b) devolver el haber que resulte, en ocho cuotas trimestrales y adelantadas, con un interés del 12 o|o anual. — La decisión se tomará por simple mayoría. — Octava: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad preavisando su decisión con seis meses de anticipación. — En este caso se practicará un balance general, al vencimiento de dicho término y el haber que resulte a favor del socio saliente que no incluirá importe alguno en concepto de valor llave, se le reintegrará en la forma que en esa oportunidad se convenga. — Novena: La sociedad se disuelve: a) Por vencimiento del plazo; b) Por la pérdida del 40 o|o del capital según balance; c) Por la circunstancia de arrojar pérdida durante dos ejercicios seguidos, cualquiera fuera el monto de las mismas; d) por acuerdo especial de todos los socios; e) Por la decisión conjunta de dos o más socios que representen más del 50 o|o del capital social. — La liquidación se hará por los socios gerentes, realizándose con arreglo a los códigos comercial y civil. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas donde se registrarán las resoluciones de importancia, en especial las que afecten las relaciones de interés entre los socios. — Décimo Primera: Cualquier diferencia que surja entre las partes, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes, en caso de discordia, nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — El señor Virgilio Rodríguez Lamas está autorizado a realizar los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — De conformidad, las partes, firman en el lugar y fecha al principio indicados. — Fdo.: J. Cardona — R. Oviedo — Ema Brunner — M. Reyes de Oviedo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.040.— e.15|11-Nº 36.071-v.15|11|65

ORGANIZACION BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don Luis Cucuzza, casado, argentino, con domicilio en la calle Trenque Lauquen número siete mil quinientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; don Juan Daicich, italiano, casado, con domicilio en la calle Leandro N. Alem número mil trescientos sesenta, Longchamps, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, y don Adolfo Mitar, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Parral número mil quinientos veintinueve, departamento dos, Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo el nombre de "ORGANIZACION BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Belgrano mil trescientos quince, quinto piso, Capital Federal Podrá además cambiar el domicilio si así lo determinaren los socios como también en crear agencias, sucursales, en la República Argentina o en el exterior del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de doce años a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, retrotrayéndose a esa fecha la totalidad de los actos efectuados por los socios en función de la sociedad. No obstante la duración fijada, cualquiera de los socios podrá pedir a partir del cuarto año de la duración de la sociedad, su disolución parcial, preavisando al efecto a los restantes socios con 90 días de anticipación mediante telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la sociedad será la realización de todo tipo de operaciones financieras e inmobiliarias, pudiendo comprar o vender, arrendar o realizar cualquier acto jurídico con inmuebles, propios o de terceros, actuando la sociedad como intermediaria y aun gestionar toda clase de constitución de gravámenes hipotecarios sobre inmuebles propios o de terceros. También podrá realizar toda clase de actos jurídicos con bienes muebles, formando parte del objeto de la sociedad la fabricación, importación exportación y|o distribución de toda clase de objetos y|o bienes. — Cuarta: El capital social será de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.050.000.—) el que se dividirá en mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) y corresponderá a los socios mencionados por partes iguales, es decir que cada socio tendrá, de su propiedad, trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una. El capital se halla totalmente integrado de acuerdo con el balance que se adjunta suscripto por los socios y que forma parte del presente contrato social. — Quinta: La gerencia será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, teniendo los tres socios la calidad de socios gerentes y en tal carácter tendrán a su cargo la fiscalización y control de los negocios sociales. En tal carácter y en la forma establecida podrán realizar toda clase de actos jurídicos de disposición y contratar con cualquier clase de personas físicas y|o de existencia ideal, públicas o privadas. Asimismo, teniendo en cuenta que para la realización de operaciones comprendidas en la cláusula tercera, es menester o habitual recabar de terceros el otorgamiento de poderes en favor de "Luis Cucuzza y|o Adolfo Mitar y|o Juan Daicich y|o Organización Belgrano S. R. L." se establece que todos los actos celebrados en tales condiciones y en ejercicio de tales mandatos por cualesquiera de los nombrados en forma unipersonal, constituyen operaciones sociales. Por consiguiente, la sociedad se hace responsable de todos los efectos legales que deriven de las mismas, con tal liberación de los nombrados en el orden personal. Ello será si siempre y cuando los mandatos utilizados estén redactados en la forma referida y los actos sean específicamente atinentes a la actividad societaria. Caso contrario, el socio actuante será único y personal responsable de los referidos efectos legales. — Sexta: Las utilidades y las pérdidas beneficiarán o serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes sociales, determinándose la existencia de las mencionadas utilidades o pérdidas, en balances que se practicarán todos los 31 de diciembre de cada año. Al realizar el balance previo a la determinación de la existencia o no de utilidades, se realizarán las reservas legales que correspondan. Los socios cuando lo deseasen podrán pedir balance extraordinario en cualquier tiempo. — Séptima: Las determinaciones que deban adoptarse, se tomarán por mayoría de capitales, a cuyo fin se llevará un libro de actas en el que constarán las determinaciones de la sociedad. — Octava: Para el caso de ser disuelta parcialmente la sociedad se procederá a realizar un inventario y balance determinándose la parte que corresponda al socio saliente, la que será abonada incluyéndose capital y utilidades en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los sesenta días de concluido el balance celebrado al efecto. Para el caso de disolución de la sociedad, se procederá a efectuar un balance, previo pago del pasivo y se distribuirán las utilidades si las hubiere, restituyéndose posteriormente el capital, todo en la forma como se conviniera en las anteriores cláusulas. — Novena: El fallecimiento de uno o alguno de los socios no hará caducar la presente sociedad, la que continuará de la siguiente forma: los sucesores del socio fallecido a los efectos del contralor de los negocios sociales, unificarán su personalidad y podrán recabar de este modo todos los informes que quisiesen acerca de la marcha de los negocios sociales, pero no intervendrán en la gerencia, la que quedará reservada a los socios supervivientes. — Décima: Cualquier controversia que surgiese con motivo de la interpretación del presente contrato social o que surgiese entre los socios con motivo del funcionamiento o la disolución total o parcial de la sociedad, será resuelta por árbitros ami-

gables componedores, a cuyo efecto el socio o los socios que planteen la cuestión lo notificarán por telegrama colacionado a los restantes socios, fijando en esta comunicación los puntos que deberán dilucidarse y el escribano ante quien se otorgará el compromiso arbitral en el que constará además el nombre de los árbitros, nombrados uno por cada socio. Para las cuestiones que no pudiesen ser resueltas de este modo, se recurrirá a los Tribunales de la Capital Federal, conforme los socios, suscriben el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las diez cláusulas que anteceden, firmando en señal de ratificación y previa lectura del mismo en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: A. Mitar. — Cacuza Luis. — Juan Daicich.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.15|11 Nº 36.074 v.15|11|65

CIE-COMPAÑIA

Instalaciones Electromecánicas

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro doctor Jean Christian Nissen secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: En Buenos Aires a los 26 días del mes de octubre de 1965 entre Elsa Rodríguez Casco, casada, argentina; Herberto Otto Wiedemann, casado, argentino y Julio Alberto García, casado argentino, domiciliados en Nueva York 3661, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido formalizar el presente contrato. — Primero: Constituyen una Sociedad bajo la razón socal "CIE-COMPAÑIA, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene por objeto dedicarse a la actividad de instalaciones electromecánicas y fija su domicilio comercial y social en calle Nueva York 3661, Capital Federal. — Segundo: Se estipula su término de duración en tres años a partir del día de la fecha, pero cada uno de los socios tendrá derecho a disponer la disolución al finalizar cada ejercicio anual que se cierra el 31 de diciembre. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de m$n. 120.000 dividido en 120 cuotas de $ 1.000.— cada una que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado de la siguiente forma: $ 40.000.— la señora Elsa Rodríguez Casco: $ 40.000.— el señor Herberto Otto Wiedemann y $ 40.000.— el señor Julio Alberto García. — — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, que revisten el carácter de gerentes, suscribiéndola con sus firmas particulares y el aditamento de la razón social — En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en juicio, otorgarán poder y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto de interés social. — Quinto: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. De los beneficios se deducirá el 5 % con destino al fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios en partes iguales y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: En todo lo relacionado a la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre los socios las partes se remiten a las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Código Civil y de Comercio en cuanto fueran aplicables. — En prueba de conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicado. — Entre líneas: mecánicas. Vale. — Firmado: Herberto Otto Wiedemann. Julio Alberto García, Elsa Rodríguez Casco.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120 e. 15|11 Nº 36.075 v. 15|11|65

AUTACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de agosto de 1965, ha quedado prorrogado el plazo de duración de la sociedad "AUTACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por noventa años más, a contar desde el día 28 de agosto del año 1965, quedando así modificada la cláusula tercera del contrato social. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e. 15|11 Nº 36.076 v. 15|11|65

CRIADERO SAN CAYETANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Doña María Cristina Juana Barabino, argentina, soltera, Doña Paulina Marina de Borsani, española, casada; Doña Blanca Rosa García de Curutchet, argentina, casada y don José Luis Grandinetti, argentino, casado, todos hábiles y mayores de edad, con domicilio en la calle Paraguay 5485, Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "CRIADERO SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un criadero de aves en general, peladero, venta de huevos y aves, y toda otra actividad comercial y|o industrial lícita, s.n limitación alguna, inclusive la importación y exportación. — Segunda: Tendrá su sede social en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Paraguay 5485, o donde más adelante determinen los socios, pudiendo abrir, cerrar, trasladar agencias y|o sucursales o plantas industriales a cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad se establece por el término de veinte años, a partir del 1º de setiembre p. pdo., fecha a la que se retrotraen los términos del presente contrato. — Al vencimiento del término y de común acuerdo entre los socios, y previa inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá prorrogarse por un período más, y así sucesivamente. — Cuarta: La disolución anticipada de la sociedad, podrá ser solicitada por los socios que representen la mayoría de capitales, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la razón social, con dos meses de anticipación al cierre del ejercicio como mínimo. — En este evento, la disolución se producirá automáticamente a la finalización del ejercicio. — Transcurridos dos ejercicios sociales, cualquiera de los socios podrá renunciar a la sociedad comunicando su decisión, en forma fehaciente, a los otros socios con no menos de cuatro meses de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio que está en curso, produciéndose automáticamente la separación del mismo al finalizar el ejercicio. — Quinta: El capital social, se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 600 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, según balance que se acompaña. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida en forma indistinta por Blanca Rosa García de Curutchet y José Luis Grandinetti, quienes actuarán como gerente, siendo asimismo indistinto entre ellos, el uso de la firma social debiendo asentar a continuación de la razón social, sus firmas personales, con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometer a la firma en operaciones ajenas al giro social o en fianzas gratuitas. — Séptima: El 31 de agosto de cada año, se practicará un Balance General, de acuerdo con las normas legales e impositivas vigentes, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará el 5% al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10% del Capital Social, y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En caso de haber quebrantos, estos serán soportados por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Octava: En caso de muerte, interdicción o incapacidad de cualquiera de los socios, se estará a los dispuesto en el artículo 22 de la Ley 11.645. — En cualquiera de los casos enunciados, será facultativo de los representantes o herederos del socio fallecido, interdicto o incapacitado, continuar o no con el giro y en caso de que optasen por continuar, deberán unificar la representación, no gozando el representante de sueldo o cargo alguno en la sociedad por ese motivo. — Y en el caso de que optasen por retirarse por su voluntad de la sociedad, a los efectos de determinar el importe correspondiente al socio fallecido, interdicto o incapacitado, se tomará el balance realizado a la finalización del ejercicio anterior a la fecha en que ocurriese el evento, si este ocurriese en el primer semestre del ejercicio en curso en ese momento, y en caso de que ocurriese en el segundo semestre de acuerdo a las cifras que arroje el balance a practicarse a la finalización del ejercicio. — En este caso, los herederos o representantes, no podrán solicitar suma alguna, en concepto de valor llave o indemnización por ningún concepto. En cuanto a la forma de abonarse las cuotas de capital y utilidades acumuladas es la siguiente: si el evento ocurriese en el primer semestre del ejercicio, el 20% se abonará a los treinta días de haber optado por el retiro, a los sesenta días de este pago, otro 20%, a los noventa días de este último pago el 20% y el 40% restante a los 180 días del pago anterior. — En el caso de que ocurriese en el segundo semestre, los plazos de pago son los mismos con la salvedad, que deberán ajustarse a las cifras que arrojen el balance que se realizará a la finalización del ejercicio, siendo el importe del ajuste abonado en un pago final a realizarse a los noventa días de la última fecha en que se abona el total que arroje el balance anterior. — Novena: Las cuotas sociales no podrán cederse total o parcialmente, s.n el consentimiento de los otros socios, y en caso de venta, cualquiera de ellos de común acuerdo, tendrán privilegio de adquirirlas, con respecto a un comprador ajeno a la sociedad, en las mismas condiciones y precio que el ofrecido por el ofertante no socio. — En caso de venta de las cuotas de capital de un socio al otro, los plazos de pago son los estipulados en la cláusula anterior del presente contrato. — Décima: En caso de liquidación actuarán como liquidadores los socios, quienes podrán delegar esa función en un tercero de común acuerdo. — Décima Primera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, y en caso de no llegar a un acuerdo, podrán nombrar a un tercero de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — De común acuerdo las partes firman el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1965. — Firmado: María Cristina Juana Barabino. — Paulina Marina de Borsani. — Blanca Rosa García de Curutchet. — José Luis Grandinetti.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.15|11 Nº 36.082 v.15|11|65

H. BERNHARDT & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: Arturo Popper, argentino, viudo; Esteban Popper, argentino, casado y Judith Popper de Deutsch, argentina, casada, todos con domicilio en la calle Posadas 1120, de esta Capital Federal, mayores de edad, en su carácter de únicos socios de H. BERNHARDT & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene lo siguiente: Primero: Se resuelve modificar el artículo tercero del contrato original en la siguiente forma: Artículo Tercero: Se prorroga la duración de la sociedad por el término de 10 años a partir del vencimiento del contrato original o sea a partir del 31 de diciembre de 1964. — La asamblea por mayoría de votos presentes podrá ampliar o disminuir el término establecido en este artículo. — Segundo: Se ratifican los demás artículos del contrato original firmado el 21 de diciembre de 1954. — Hecho en tres ejemplares de Ley en Buenos Aires a los dos días de diciembre de 1964. — Firmado: Arturo Popper. — Esteban Popper y Judith Popper de Deutsch.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.15|11-Nº 36.098-v.15|11|65

ESTABLECIMIENTO PLASTICOS LOURDES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Establecimientos Plásticos Lourdes, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores José Mancuso, argentino, casado con Felisa Spekorsky, con domicilio en Avenida de Mayo 32, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Rubén Martínez, argentino, casado con Emilia López, con domicilio en Avenida de Mayo 20 de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Ulises Edgardo Buossi, argentino, soltero, con domicilio en Víctor Hugo 358 de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; todos ellos hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: ESTABLECIMIENTO PLASTICOS LOURDES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paraná 836 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede social. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años pudiendo ser prorrogado por un lapso igual o mayor a voluntad de las partes. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de artículos plásticos en general, como así también la reventa de los mismos artículos por mayor o menor todo ello sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines; representar a terceros en promociones de venta, fabricaciones varias y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000), dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y aportado por los socios en partes iguales en mercancías, maquinarias, obligaciones a cobrar, según surge del balance inventario que se acompaña al presente y que forma parte de este contrato. — Quinta: Los socios Mancuso, Martínez y Buossi administrarán la sociedad en forma indistinta y separada; pero para el uso de la firma social es indispensable que firmen siempre dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — El uso de la firma social comprende: firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial mixto y|o particular de la República Argentina o del exterior, operando en cuenta corriente o a créditos, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, solicitar préstamos a terceros; las atribuciones mencionadas solo tienen carácter enunciativo y no limitativo. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuere impugnado u observado por los socios debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los otros socios. Las ganancias y eventualmente las pérdidas serán repartidas entre los socios por partes iguales. — Séptima: En caso de fallecimiento o de incapacidad total de cualesquiera de los socios y siempre que los restantes lo acepten en forma unánime, los derecho-habientes del fallecido o incapacitado, podrán continuar formando parte de la sociedad si así lo solicitaren dentro de los sesenta días del fallecimiento o incapacitación del antecesor, debiendo en este caso unificar su personería. — En caso contrario se practicará un balance e inventario general a la fecha de cesación del socio para determinar su haber en la sociedad, y se abonará la parte correspondiente en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera de ellas a los sesenta días de confeccionado el balance aludido. — Los saldos deudores no devengarán interés alguno. — Octava: En caso de retiro o cesión de cuotas el socio que se retira o cede deberá anunciarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado con noventa días de anticipación en el que se documentará el nombre de la persona que adquiere las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo los otros socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Novena: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se abonarán primero las obligaciones sociales, del remanente retirarán su capital los socios, debiendo en caso de haber utilidades, repartirse las mismas de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. — Décima. El señor José Mancuso, único propietario del local sito en la calle Maestro Sarmiento 1639 de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, alquila a la sociedad dicho local en el cual funcionará la planta de fabricación. — Las condiciones de arrendamiento se establecerán por contrato aparte. — Se deja expresamente establecido que, en caso de retirarse de la sociedad el señor Mancuso, el local deberá ser desocupado por la sociedad dentro de un lapso no mayor de ciento veinte días. —

Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, retrotrayendo sus efectos al primero de enero del mismo año. — José Mancuso. — Osvaldo R. Martínez. — Ulises E. Buossi. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.15|11 Nº 36.125 v.15|11|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 14 de octubre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "DIEZ Y MONTEAGUDO", con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1963.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.15|11-Nº 36.694-v.15|11|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 1º de Octubre de 1965, se ha producido con efecto retroactivo al día 30 de Setiembre de 1965, la disolución de la sociedad colectiva "FERRER Y BIANCOSPINO".

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.15|11-Nº 36.824-v.15|11|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TALLERES A. M. C. I." y razón social de "MANUEL DOMINGUEZ Y CIA.", ha quedado disuelta parcialmente por retiro del socio don José María Domínguez a contar del 1º de enero de 1957, lo que así consta del documento de fecha 5 de agosto de 1965.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.15|11-Nº 36.611-v.15|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AUGUSTO VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.812 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON DEL RIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.811 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO SZPAKOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.810 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA BIAFORTE DE RICCITELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Santos S. Faré (Hi), secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.786 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CAPONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Santos S. Faré (Hi), secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.642 v.26|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días que en el juicio ANCHORENA EMILIO NICOLAS de s/Concurso Civil, se ha convocado a Junta de Acreedores, para el 25 de noviembre a las 12 horas, a fin de resolver: 1º) Si se continuará ejecución por saldo personal contra el deudor hipotecario Carlos Alberto Mariano o en caso contrario temperamento a adoptar y 2º) Tratar dividendo a repartir. Se previene a los acreedores que la resolución será obligatoria para los que no comparecieran. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 36.609-v.16|11|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO ALBERTO BORRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 36.647-v.26|11|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICERIO LAHITOU ISTUETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.873-v.26|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BOLLO DE PRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 36.856-v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.789-v.26|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BARRIO DE POUCHOT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Roberto R. Perez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.848-v.26|11|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELENA SOBOL de RATTNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.623 v.26|11|65

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RIAL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.645 v.26|11|65

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REGUEIRO DE ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.785 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NASIMOFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.

$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.659 v.26|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA CASULLO de TOCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.733 v.26|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO PICCOLOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.656 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIO LIGUORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.648 v.26|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don EMILIO CANDALECIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.783 v.26|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LAMAS LAMELA y Doña AMALIA OTERO u AMALIA OTERO CAGIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.601 v.26|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGOB BERBERIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 36.714 v.26|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN WENCESLAO URCELAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.707 v.26|11|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ANDREONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.836 v.26|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO SPATICCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.736 v.26|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.669 v.26|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VLADIMIRO SANTIAGO BULJEVICH. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.841 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY MARIA ZULEMA GUZZETTI DE TATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.849 v.26|11|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965.— Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e.15|11 Nº 36.715 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO FONQUERNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.660 v.26|11|65

El señor Juez Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por seis meses a JUAN CARLOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en los autos "Gómez Juan Carlos s|Ausencia con presunción de fallecimiento".— Publíquese una vez por mes durante 6 meses. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 520 e. 15|11 Nº 36.637 v. 15|11|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGAZINIK de WAINER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.730 v.26|11|65

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 20, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CLEMENTE VILAS. — Publíquese por diez días.

Secretaría 40.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.646 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JESUS PEREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 36.636 v.26|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BALLIPARIO o BELLIPARIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.753 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CIURLANTI Y MARIA AVELINA ABALO DE CIURLANTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.784 v.26|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR ARTURO CHIERICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.665 v.26|11|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MANNA Y MARIA MAGDALENA MANNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.791 v.26|11|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA VICENTA PAPARATTO DE SIMONE Y MARIA LOIACONO DE PAFARATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.871 v. 26|11|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS u OSCAR DAUS y LUISA GUTIERREZ DE DAUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.780 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ROGGERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.774 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO DEFINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.797 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MIGUEL WELSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.768 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR EUSEBIO PALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.735 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO MOMESSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.868 v.26|11|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SANTOS AGGIO. — Publíquese por diez días.— Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 36.842 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 30 días y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA DONANTUONI DE SALVATIERRA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.622 v.26|11|65

Juzgado Nacional en la Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.717 v.26|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO GIACOMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.621 v.26|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores do ROSA MAZZUCHI de GUIDI, REGINA MAGNONI de MAZZUCHI, JOSE MAZZUCHI y CARLOS MAZZUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.15|11 Nº 36.631 v.26|11|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.861 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ELOY FINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.814 v.26|11|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GALMARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.858 v.26|11|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERONIMO MANUEL MENA. — Publíquee por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.644 v.26|11|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BARDI de PALLARES o PILAR BARDI de PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 36.671 v.26|11|65

Juzgado Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO FELIPE LIBIO ABACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965 — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.15|11 Nº 36.638 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMERIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965 — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800, e.15|11 Nº 36.612 v.26|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 36.850 v.26|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SERGIO OSORIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965 — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. e.15|11 Nº 36.787 v.19|11|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA ZALAZAR de CIANCIARULO o CIANCIARULLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — José H. Alcacer, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 36.855 v.26|11|65

Nº 32

El Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MOURIÑO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965 — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 1.200. e.15|11 Nº 36.664 v.19|11|65

Nº 38

El señor Juez de Paz del Juzgado Nº 33, cita por tres días a JAIM WASSERMAN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Frimerman, Angel c|Jaim Wasserman s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.15|11 Nº 36.732 v.17|11|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a don ATILIO FRANZOSI, para comparecer en juicio que por cobro de alquileres le sigue Amílcar Bautista José Calvino, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.15|11 Nº 36.765 v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días que la Junta de Acreedores en autos: "BODEGAS MAIPU S. A. s/Convocatoria" ha sido postergada y tendrá lugar el 17 de noviembre a las 10 horas.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 640.— e.15|11-Nº 36.727-v.16|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "BENDJOUYA LEON" fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1964. Síndico Araceli L. Armoa de Galíndez, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 3 de febrero de 1966 a las 9 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600.— e.15|11-Nº 36.755-v.19|11|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de MANCHESTER S. A. C. I. F. I. Fecha cesación de pagos 11/11/61. Síndico Mario Annaratone, Avda. Libertador 184, a quien los acreedores deberán presentar documentos justificativos dentro de 20 días. Señálase el 9/12/65 a las 8 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Nov. 5 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.400.— e.15|11-Nº 36.628-v.19|11|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a los señores Pedro Goyeneche y Juan Luis Restivo para absolver posiciones y reconocer documentos a la audiencia a celebrarse el día 30 de noviembre de 1965 a las ocho horas, en autos "RIZZO, FRANCISCO y otro c/PEDRO GOYENECHE y otros s/cobro de pesos", prueba actora, bajo apercibimiento de tenerlos por confesos y por reconocidos los documentos en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.200.— e.15|11-Nº 36.865-v.19|11|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, comunica por cinco días en el juicio MOLINELLI LUIS ANGEL s|Sucesión, que el martillero Domingo R. Spinelli. Rematará sobre el mismo inmueble el sábado veinte de noviembre a las 16 y 30 horas. Casa ubicada en Ciudadela calle San Agustín 352, a sólo 150 mts. Avda. Gral. Paz y Rivadavia. Mide 8m66 de frente al Este, por 20m784 de fdo. Sup. Total 179m99. Ocupada. Base 250.000.— al contado. Seña 8 %, Comisión 3 %.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.667-v.19|11|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "REPETTO de VARELA ELVIRA DOMINGA c|BLANCO de GRACIA ELENA A. y otros" s|división de condominio, que el martillero Alberto Díaz rematará el día 22 de noviembre a las 16 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad calle Luis Sáenz Peña Nº 1609 (desocupado) entre las calles Garay y Brasil, y mide según títulos 8m33 al frente Este, 41m78 de fondo en el costado Sud, 41m84 en el Norte, y 8m33 en el contrafrente. Base contado 3.750 pesos m|n. el metro cuadrado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 4.000. —e.15|11-Nº 36.752-v.19|11|65

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SEIJAS, JOSE MARIA y otros c|NUÑEZ, ISMAEL ENRIQUE y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero Gerónimo Horacio Pabon rematará el 26 de noviembre de 1965, a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca Luzuriaga 1635|37|39 de Capital Federal, edificada en el Lote 10, Manzana C; superficie: 158,13 m2. Se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra dejándose a salvo del comprador para cuestionar cualquier supuesta locación. Venta al contado. Base $ 1.724.433,38. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Humberto Iº Nº 3124, T. E. 93-6006.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000.— e.15|11-Nº 36.620-v.19|11|65

N 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "COVIAN de TESORIERO, AURORA, s|Testamentaría", que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., designados a propuesta de partes, rematarán en pública subasta, el día lunes 29 de noviembre de 1965, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, los inmuebles siguientes: 1º) calle José Inocencio Arias Nº 59, esquina Cornelio Saavedra Nº 2|10|14, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que consta de gran salón para negocio, sin columnas interiores, con amplias vidrieras, garaje y dependencias, que se entregará desocupado, edificado en los lotes unidos 1 y 2 que miden según títulos 21 metros 65 de frente al Nord Oeste sobre José Inocencio Arias por 25 metros 98 de frente a Saavedra, superficie total 562,672 metros2. ad-corpus. Base pesos 1.209.800.— 2º) calle Reconquista Nº 49|51|59 esquina Pueyrredón número 37 y 49, de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, consta de gran salón para negocio, con una sóla columna interior y amplias vidrieras, garaje y dependencias, formado por un lote de terreno que es parte de los lotes 781 y 782, compuesto de 28,20 metros de frente sobre la calle Reconquinta por 28,66 mts. sobre la calle Pueyrredón, superficie total de 825,408 metros2. ad-corpus. Base $ 785.000.— 3º) Un lote de terreno baldío, situado cerca de la estación Bonifacio, pueblo Laguna Alsina, partido de Guaminí, provincia de Buenos Aires, designado parcela 7, Circunscripción VIII, Sección A, de la manzana 19, y Nº 3 de la manzana E. Sus medidas 50 mts. en cada uno de sus cuatro costados, superf. 2.500 mts2. Base $ 11.700. Condiciones de ventas: Dando el 50 % al contado y el otro 50 % en dos anualidades iguales con el 15 % de interés anual y garantías hipotecarias de primer grado sobre los mismos inmuebles, escrituras traslativas de dominio, por ante el escribano designado por el juzgado, don José F. Berzá, y demás condiciones mencionadas a fs. 794, fs. 850 y fs. 1022. Informes y propectos a los martilleros Carlos Pellegrini 1286, piso 3º, teléf. 44-8536 y 25 de Mayo número 311, Capital Federal. Señas en efectivo 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, ocho de noviembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 10.800.— e.15|11-Nº 36.607-v.19|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, autos: "WAIMBERG ADOLFO OSCAR c|SZENIC de WAIMBERG MARTHA s|Divi. sep. de bienes y tenencia", comunica por tres días que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el día jueves 18 de noviembre, a las 17 horas en el local calle Montevideo 548, los bienes muebles tasados a fs. 273|74 y 289. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.680.— e.15|11 Nº 36.794 v.17|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "PEREZ JULIAN c|RUIZ BENAMAR GUILLERMO s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Salvador Marín, rematará el día 20 de noviembre de 1965, a las 14 horas, sobre el mismo, el siguiente bien: un departamento señalado como unidad 5, individualizado con la letra "B", del piso 1º del inmueble ubicado en esta Capital, calle Valentín Gómez 2988. — Superficie propia 42,49 m2. — Porcentual 3,51 %. — El bien se subasta desocupado. — Base m$n. 400.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Más informes ver expediente.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.870 v.19|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos "DE OROVIO y RIBOT IGNACIO M. c|LATESSA GENARO RAFAEL sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Gallina rematará el 22 noviembre 1965, 15 horas, en Avenida Córdoba 1504, piso 12º B, de esta Capital, el lote 1, manzana L', según plano 48-265-53, Grand Bourg, Km. 36, F. C. N. G. B., Partido General Sarmiento, Provincia Buenos Aires, formando esquina con una superficie de 201,31 m2. — Base: m$n. 129.470, contado; 8 % a cuenta precio; 3 % comisión.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400.— e.15|11 Nº 36.745 v.19|11|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "BONET CARMELO M. c|AUGER CARLOS ALBERTO y otra s|hipotecario", que el martillero Francisco Lacman, rematará en la calle Moreno número 1441 de la Capital Federal el día 19 de noviembre de 1965, a las 16 horas, un lote de terreno hoy edificado; en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado como lote B de la fracción VIII compuesto de una superficie total de 2 hectáreas 42 áreas 86 centímetros y 35 decímetros cuadrados, mide 110 metros de frente por 220,90 metros por el costado noroeste. — Catastro: Circunscripción III, Parcela 374. — Base: $ 274.047. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.200.— e.15|11 Nº 36.820 v.19|11|65

Nº 27

JUDICIAL — Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio "MARINI de BARBETTI ELVIRA y BARBETTI DANTE, sucesiones", que el martillero Alfredo H. Yáñez, con domicilio en calle Arenales Nº 3152, Capital, rematará el día 21 de noviembre, a las 16 horas, en Casco 163|65, Capital, el inmuebl ecalle Casco 163|65 que consta de dos plantas: Plan-

ta baja: garage, living comedor, cocina, baño. Planta alta: 3 dormitorios, baño. — Desocupada. — Base: $ 345.332. — Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.200.— e.15|11 Nº 36.699 v.19|11|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: PALLOMBELLA FRANCISCO y otra c| ALARCON PEDRO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará el día 21 de noviembre 1965, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Lanús 3356, edificada, lote 12, manzana 34, superficie 300 metros cuadrados. — Base: $ 319.025 m|n. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.600.— e.15|11 Nº 36.661 v.19|11|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "KAJICA ZANE FRANCISCO c|GARCIA RODRIGUEZ JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 30 noviembre actual, hora 11, 6 lotes de terreno, desocupados, ubicados barrio Santa Anita, Monte Grande, Prov. Bs. Aires, Circunscripción 5a., Sección G, manzana 47, parcelas 17 y 18, de 161,30 metros cuadrados c|u.; y parcela 19 de 236 m2.; manzana 43, parcelas 17 y 18 de 161,30 m2. c|u. y parcela 19 de 236 metros cuadrados. — En block. — Base: m$n. 61.300. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.805 v.19|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SOC. ANON. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS c|LACO ATHENAS s|ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el día 17 de noviembre próximo a las 16 horas, en San José 1754: una cortadora de fiambres marca Bianchi Nº 2973, funcionando. — Sin base. Al contado. — Comisión 10%. — Testado: "Seña 30%" no vale. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.560 — e.15|11-Nº 36.834 v.17|11|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. c|OLIVA JUAN Ejecutivo", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el día 17 de noviembre próximo a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: 100 botellas de vino reserva, 3|4 litro, diversas marcas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10%. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 960. — e.15|11-Nº 36.835 v.16|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "PREMRL, JUAN c|BURGOS, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Antelo rematará en Juan Bautista Alberdi 4430, donde se exhibe, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: un automóvil usado, marca Cadillac modelo 1953, tipo convertible, motor Nº 536268105, patente de la Provincia de Buenos Aires número 352489. Base m$n. 210.000. Seña 30%. Comisión 10%. — El bien se entrega aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 — e.15|11-Nº 36.643 v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio: "GEB RÖCHLING EISENHANDELSCLLECHAFT c|GARCIA y LENZI, IND. y COM. S. R. L, c| hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el día: Sábado 20 de noviembre, a las 17 hs., s|la misma. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle El Cano Nº 4893. Esq. Avalos. Edif. en el Lote Nº uno, manzana "D" compuestos de: 21m65. S. O.; 11m20 en su otro frente S, las mismas dimensiones, en su costado N.O; y 21m65 al N.E. Sin base y al Contado. — De la cláusula tercera de la escritura hipotecaria. La sociedad ejecutada, deberá entregar la finca totalmente desocupada. La escritura traslativa de dominio pasará por ante el Escribano señor Roberto P. Y. Abal, o el que designe el vendedor. — 8% de seña. Comisión 3% en efectivo. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.400 — e.15|11-Nº 36.813 v.19|11|65

Nº 2

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "Expediente 20.648 de fecha 15|12|64", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 19 de noviembre de 1965, a las 18 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: un mueble de pie, contiene radio, tocadiscos y grabador, marca Grunding, importado, Stereo Modelo T.M.6-O-U; un aparato televisión marca Zenith, con su mesa hierro; un cuadro acuarela paisaje, firmado Castagnino; un dibujo a carbón, representa niño pensando, firmado Pellegrini; una obra motivo flores crisantemos, firmado Curuchet, un juego living compuesto de sofá 3 cuerpos, con tres cojines, dos sillones con su cojín c|uno y dos sillones sin brazos, tapizados en tela, todos con funda; un cuadro óleo antiguo, figura de mujer, y un escritorio estilo francés, con tres cajones y herrajes de bronce, tapa cuero decorada. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, dinero efectivo. — Remate sujeto aprobación judicial Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.720.— e.15|11-Nº 36.762-v.17|11|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "LAINO, CARLOS ALBERTO c|MARTINEZ, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 29 de noviembre a las 9 horas, en José María Moreno 975, donde se exhibe, un automotor usado, marca Renault Ika, tipo Dauphine, motor tipo Ventoux número 2011634, 4 cilindros, 27 CV, modelo 1961, DA-IV", Chassis Nº 17316, Serie Nº 16131-17471, sedan 4 puertas, patente Nº 392-466 año 1962 de la Capital, desarmado e incompleto. — Base: $ 169.171. — Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400. — e.15|11-Nº 36.846 v.17|11|65

Juzgado de Comercio 3, secretaría 6, comunica por tres días en el juicio "ABATE ANGEL c|CIAGLIA DE SOSA IRMA, y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Luis Rubistein, rematará en Rivadavia 7725, el día 18 de noviembre de 1965, a las hora 10, donde se exhibe un automóvil marca Renault Duaphine, modelo 1961, motor Nº 1275357, serie 16131-02615, patente Nº 653.457, de la Capital Federal, usado en el estado en que se encuentra. Base $ 80.977 al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920 — e.15|11-Nº 36.839-v.17|11|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "VINOS PIRAMIDE, S. R. L. c|LA PRIMAVERA, S. A. I. C., s|ejecución hipotecaria" (exhorto Nº 7.778), que el martillero Marcelino Cenci, rematará en San Juan 3456, el 30 de noviembre de 1965, a las 9 horas, el inmueble sito en esta Capital, calle Punta Arenas 1628 al 1638, esquina Espinosa s|n., con una superficie de 3076ms. cds. 567, ad corpus, en block con todo lo adherido, plantado, edificado e incluidos los bienes muebles, instalaciones y maquinarias, con la base de $ 9.838,000. Título y detalle de los bienes en autos. El inmueble se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Seña 8 % Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.400 — e.15|11-Nº 36.634-v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ACAR CROSS & Co. Ltd. c|SURCO NORDESTE, S. A. C. I. y F. s| ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés M. Cusi, rematará en la calle Colón 520, de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, el día 20 de noviembre de 1965 a las 17 horas, dos inmuebles en conjunto con lo edificado y todas las demás adherencias accesorias o naturales que contengan, integrantes de la manzana Nº 255 de la planta urbana de Paso de los Libres, propiedad de la demandada, compuesto uno por 13 metros 45 centímetros al frente sobre calle Colón con 56 metros al fondo, igual al contrafrente y contrafondo, con superficie de 753 metros con 20 decímetros cuadrados o las medidas exactas que pudieran resultar, dentro de los siguientes linderos: Nord-Este, sucesores Adolfo G. Montaña Nord-Oeste, propiedad de Jaime Cortés; Sud-Este, propiedad de María Esther Montes de Oca de Padoan, y Sud-Oeste, calle Colón; y otro de 9 metros de frente sobre calle Pago Largo, con 9 metros 60 centímetros de contrafrente paralelo por 28 metros 145 milímetros de fondo al Nord-Este, igual contrafondo paralelo al Sud-Oeste, formando en esta línea a los 17 metros 90 centímetros de la citada calle Pago Largo, un martillo de 60 centímetros encerrando una superficie de 259 metros con 4520 centímetros cuadrados, lindando al Sud-Este con calle Pago Largo; al Sud-Oeste con María Esther Montes de Oca de Padoan; al Nord-Este, propiedad de sucesores de Adolfo G. Montaña y al Nor-Oeste, con Jaime Cortés. El primer inmueble inscripto en el folio 145 Nº 139 y el segundo folio 146 Nº 140, Tomo primero de fecha 14 de junio de 1962. Inscripción en la Dirección de Rentas, Adrema: P uno mil cuatrocientos veinte y P uno dos mil cuatrocientos uno, respectivamente y en la Municipalidad Nº 5312, superficie total 909 metros 65 decímetros 20 centímetros. Base $ 3.500.000 m|n., seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 por ciento, todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — S|r.: Oeste y Este, vale. — Jorge A. González, secretario.

$ 11.400 — e.15|11-Nº 35.823-v.19|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ MANUEL G. y otros c|SALGADO HECTOR C. y otro s|ejecutivo" que el martillero Enrique B. Roque Allende, rematará el día 23 del corriente a las 18 hs., en Bmé. Mitre 1552, lugar donde se exhiben: un televisor "C. B. S.", Columbia; una alfombra de 3m50 x 2m50 y otra de 5m x 3m50 aproximadamente; un aparato de radio combinado estereofónico "G. Marconi", modelo H. F. P., con un mueble parlante separado; un mueble discoteca; 241 discos varios; un sofá y dos sillones. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160 — e.15|11-Nº 33.640-v.17|11|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en autos: "GAGGERO RICARDO M. c|LUIS A. SEGOVIA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 29 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle San Juan número 4041, Capital Federal, donde se exhibe un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, AA1V, serie número 00298-9876, motor Nº 614.052.330, patente de Capital Federal para taxímetro Nº 28.862; en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 131.085,50. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.15|11-Nº 36.864-v.17|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|CURIO, JORGE, s|ejecutivo" que el martillero José Gregorio Gómez, rematará en calle Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 30 de noviembre de 1965, a las 14 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica marca "Egert", modelo E|A80 Nº 2.068 de 2,175 m3. de capacidad, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibirá en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Comisión 10 %. Base: $ 93.800. Seña de práctica.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040.— e.15|11-Nº 36.779-v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "FABRICA ARGENTINA DE TACOS, S. R. L.", su quiebra, que el martillero E. García Calvo procederá a rematar los siguientes bienes: una finca ubicada en la calle Patagones Nº 2423|7 de esta Capital, que mide 10 m. de frente al Sud por 26,03 m. de fondo en el costado Oeste y 26,77 m. en el Este, teniendo en su contrafrente al Norte 10,03 m. lindando al Sud, calle Patagones, al Oeste letra K al Este lote letra I y fondos del lote letra H., y al Norte con parte del lote letra G. Base: $ 623.334. Una finca ubicada en la calle José A. Cortejarena número 2934 de esta Capital que mide 8,66 metros de frente al Norte por 30,31m. de fondo. Linda por el frente al Norte con calle José A. Cortejarena, por el fondo al Sud, con el contrafrente del lote 19, por el Este con lote 28 y por el Oeste con lote 30. Base: $ 204.668. — Ambas propiedades de conformidad con lo resuelto en autos se entregarán desocupadas. — También se subastarán las mercaderías pertenecientes a la quiebra consistentes en maquinarias, motores, instalaciones y diversos implementos todos para la industria textil, muebles de oficina, caja de hierro, ventiladores, etc., todo de conformidad con el inventario de autos, estas mercaderías se rematarán sin base. — Remate de las propiedades el día miércoles 24 de noviembre a las 15 y 30 horas, vendiéndose a continuación las mercaderías a partir de las 16 horas. — Exposición: días 22 y 23 de 15 a 18 y 30 horas y remate en la calle José A. Cortejarena 2934 de esta Capital. — Ambas ventas al contado, sujeto a aprobación judicial. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 8.600.— e.15|11-Nº 36.777-v.19|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "DESIMONE MIGUEL ANGEL c|BIANCHI JULIO NICOLAS y otro s|ej. prend.", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Avenida Lib. Gral. San Martín 7574, Capital, donde se exhibe: un camión Ford, Modelo 1962, motor 260355, serie F-600-LBA, chapa Nº 680.579, Salto, Prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 266.624. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sujeta a aprobación judicial. Art. 520, C. de Prtos.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920 — e.15|11-Nº 36.709-v.17|11|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "HERIBERTO FREY, S. A. I. C. e I. c|MIRAGLINO, PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero Francisco Vinet rematará en la calle Pavón Nº 3863, Capital, el 18 de noviembre de 1965, a las 15.30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica de iviraró, marca "Heriberto Frey, S. A.", modelo AW 44, para uso comercial Nº 3814, completamente equipada. — Sin base. — Seña: 30 %. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920.— e.15|11-Nº 36.608-v.17|11|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días en el juicio: "LOPEZ PEDRO c|GARCIA ROBLEDO JOSE RAFAEL s|ejec. prend.", que el martillero Tomás Calvo, rematará el día 27 de noviembre, a las 8 horas, en Juan B. Justo 1740, donde el bien se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automóvil marca De Carlo 700, modelo año 1961, motor marca BMW, Nº 754171, chassis número 6163. — Base $ 84.500 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.120 e.15|11 Nº 36 782 v.16|11|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BRATT REBECA c|KAZANDYIAN JORGE y otra s|ejecución prenda", que el martillero Eduardo J. Porta, propuesto por la parte actora, rematará el 19 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Belgrano 2051, lugar donde se exhiben los bienes: un bahiut enchapado en petyribí, color natural, modelo americano, desarmable; una mesa enchapada en petyribí, color natural, modelo americano; seis sillas madera petyribí, color natural, asiento y respaldo tapizado en plástico, color gris. — Base $ 45.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400 e.15|11 Nº 36.809 v.17|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA, S.A. c|VILCHES INOCENCIO I. y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 noviembre actual, hora 15.30, en Hortiguera 736, donde se rematará un automotor Citroen, modelo año 1961, furgón, motor 032444445, chassis 3003000739, Pat. 745.019. Cap. Federal. — Base m$n. 117.822. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.15|11 Nº 36.807 v.17|11|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "SCRIVANO JOSE TRENTINO c|ALVAREZ JOSE y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en 24 de Noviembre 1951, Capital, donde se exhibe el 22 de noviembre, a las 16 hs.: Máquina lavadora de botellas, marca Domecq Nº 203, capacidad para 4.000 botellas por hora, automática. — Base pesos 56.287,35 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Artículo 520).

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920 e.15|11 Nº 36.758 v.17|11|65

Nº 14

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "ADRIATICO SUR, S.A.C.I. c|MAS SIN HECTOR s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 25 de noviembre de 1965, a las 10,30 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, los siguientes bienes; en el estado que se encuentran y que se exhiben en la calle Ancaste Nº 3131, Capital: Cuatro equipos de aire acondicionado, marca Evanston, de 5 H.P. provistos de compresor Enthalpos, modelo L.P 5, de diseño especial con sello Rotary-Seel importado, bomba de aceite, evaporador, ventilador del tipo centrífugo a doble turbina, filtro deshumidificador automático de alta y baja "Penn", importado, llave magnética filtro de aire y llave botonera para puesta en marcha. — Acondicionadores números: 71, 72, 74 y 75, con motores números: 47068, 53974, 53976 y 121.178, de 6 H.P. — A.60|4. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Base $ 617.500 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 3.480.— e.15|11-Nº 36.682-v.17|11|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA EMPLEADOS DE AGAR CROSS Y CIA. LTDA.

Zepita 3201 - Capital Federal

ACTA Nº 44

En Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 15 horas, se reúne la Comisión Directiva, con la asistencia de la mayoría de sus miembros, bajo la presidencia del titular de la misma, señor Eugenio Cibau. De acuerdo con nuestros estatutos sociales se procede a convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 hs., en la calle Zepita 3201, Capital Federal ,a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio 1964/65;

3º Informe de la Comisión Escrutadora para la elección de nuevos miembros de Comisión Directiva para el período 1965/67, en reemplazo de los señores: Eugenio Cibau, Rodolfo Lapettina, Diego Marcó, Aldo Petrizzo, Ricardo Banovaz, Aldo Clerice, Juan Pons;

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

$ 444. — e.15|11 Nº 36.615 v.17|11|65

ASOCIACION ISRAELITA BETH-ISRAEL DE VILLA REAL-DEVOTO

José Pedro Varela 5072, Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 28 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle José Pedro Varela 5072, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio: 1|11|1963 al 31|10|1964 y 1|11|1964 al 31|10|1965;

3º Informe de los señores revisores de cuentas;

4º Renovación total de la Comisión Directiva, por dos años: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, secretario de actas, seis vocales y tres miembros revisores de cuentas;

5º Proclamación de autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario;

6º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Sani Soireff, presidente. — Boris Salzman, secretario.

Nota: La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con la mitad más uno de los socios, y pasada una hora se considerará segunda convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes (Art. 31 y 32 de los estatutos sociales).

$ 280. — e.15|11 Nº 36.618 v.15|11|65

ANGELA CORTI DE GIARDINO, S. A. I. G. C. I. y F.

Registro Nº 7939

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local Rodríguez Peña Nº 336, oficinas 51/53, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|65. Remuneración directores por el desempeño de funciones y distribución de utilidades;

2º Elección del Directorio, en reemplazo del que actualmente termina su mandato;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|11 Nº 36.600 v.19|11|65

ACACIA, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Manuel Trelles 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firmar acta;

2º Consideración documentos artículo 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965, propuesta distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|11 Nº 36.311 v.19|11|65

ALGAS PATAGONICA, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 35, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de directores: 3 titulares y 2 suplentes, por 2 años;

3º Elección de síndicos: Titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|11 Nº 36.130 v.19|11|65

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24|11|65, en Castex 3311, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, corresp. al Ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Aumento de las cuotas sociales a $ 100 mensuales.

3º Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 160 e. 15|11 Nº 36.651 v. 15|11|65

AYAN PITIN

S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial

2a. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que, en segunda convocatoria, se celebrará en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 24 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 9º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá cumplirse con el artículo 15º de los Estatutos.

$ 3.960.— e.15|11.Nº 36.738 v.17|11|65

ASTOR S. A. C. I. I. F. y A.

Expte. 11511

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|11|65, a las 10 hs., en J. A. Pacheco de Melo 1853, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

3º Reforma del estatuto social.

$ 2.400 e. 15|11 Nº 36.624 v. 19|11|65

AMANDI

S. A. C. e I.

Congreso 4917|19 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre, a las ocho horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los señores Directores Titulares y del señor Síndico Titular designados en la Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular para la finalización del ejercicio económico 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|11.Nº 36.767 v.19|11|65

ANNAN DE PERGAMINO S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1170, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva de la sociedad, incluido el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964 y disposición de las utilidades del mismo.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.

3º Elección de 4 Directores, un Síndico Titular y un Suplente, por el término de 1 año, conforme con el Art. 8º del Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto referente a depósito de acciones o certificados de acciones y a representación en las asambleas.

$ 7.400 e. 15|11 Nº 36.697 v. 19|11|65

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL JOSE SOLDATI

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en nuestra sede Social sita en la calle Lafuente 2931|49, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

3º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1964-1965, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de: Un Vice Presidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero, un Secretario de Actas y Cuatro Vocales Titulares, todos por el término de dos años y siete Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de un año y un Tesorero por un año en reemplazo del Sr. José Acorinti, que renunció.

Nota: Art. Nº 32: El período de la Comisión Directiva será por dos años renovándose por mitades cada año, pudiendo ser reelegidos sus miembros.

Art. Nº 63: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatorio con la asistencia de las dos terceras partes de los Socios Activos y en segunda convocatoria una hora después de la primera citación, con el número presente.

Art. Nº 69: Para tener derecho, a voz y voto en las Asambleas los Socios deben tener como mínimo tres meses de antigüedad ininterrumpida como tales en la Institución.

$ 360 e. 15|11 Nº 36.603 v. 15|11|65

ANDERSON, CLAYTON & CO. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el da 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.

2º Consideración de la resolución del Directorio en Acta Nº 377.

3º Destino de Utilidades.

4º Fijación del número y elección por un año de Directores y Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Los señores Accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200 e. 15|11 Nº 36.649 v. 19|10|65

"B"

BAY Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, en Avda. San Martín 3511, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Retribución especial a Presidente y Vicepresidente.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|11.Nº 36.823 v.19|11|65

BIANCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Alcaráz Nº 4839, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional.

2º Aumento del número de directores titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 13 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|11-Nº 36.828 v.19|11|65

BISONTE

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11.Nº 36.844 v.19|11|65

BOKER Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Reg. 6394

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Moreno 437, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejerciico cerrado 31 de marzo de 1965.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.674 v.19|11|65

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4736

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Pasteur Nº 777, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndicos titular y suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920.— e.15|11 Nº 36.510 v.17|11|65

BELL'S PARK S. A.
Constr. Inmob. Comer. Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965 a las 9.30 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de tres Directores titulares y tres suplentes por el término previsto en el Estatuto Social.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la sociedad, Sarmiento 348, entrepiso, Oficina 2, Capital Federal, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.120.— e.15|11 Nº 36.174 v.17|11|65

"C"

CENTENARIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Nombramiento de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 14 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 4.600. e.15|11. Nº 36.263 v.19|11|65

CLAUSI, IGLESIAS Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Clausi, Iglesias & Cía. S. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se realizará el día 26 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en el local de su sede social, calle Matheu 24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Distribución de un dividendo en efectivo del 64,256 o|o por disolución del Fondo de Reserva Decreto Número 6.480|62.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.15|11. Nº 35.993 v.19|11|65

C I F
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.
Expte. Nº 3890

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 18 horas, Sarmiento 1236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|11. Nº 35.990 v.19|11|65

CIFIMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 456, piso 4º, Oficina 47, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Informe Memorial correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1965 y dictamen del señor Síndico: Inventario, Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
2º — Considerar la acción futura de la empresa, consecuencia de su inactividad en el presente ejercicio.
3º — Elección de los miembros que constituirán el nuevo Directorio y del Síndico Titular.
4º — Designación de dos señores Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|11. Nº 35.250 v.19|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA GENERAL DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Callao 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Notas Complementarias, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Destino de Utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al 1º y 2º ejercicios, cerrados al 31|12|63 y 31|12|64.
2º — Elección de un nuevo Directorio y Sindicatura.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán presentar en el domicilio de la Sociedad los títulos de acciones o los certificados de depósito bancario de los mismos, antes del día 22 de noviembre de 1965, a las 20 horas. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|11. Nº 35.607 v.19|11|65

CTDI S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 14 horas, en la sede social, calle Herrera Nº 2097, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Designación del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|11 Nº 36.344 v.19|11|65

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4181

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|11 Nº 36.549 v.19|11|65

CORINCO HELVETICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre de 1965 a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 710, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. Ejercicio cerrado 30 de junio 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.677 v.19|11|65

CALI S. A.
Agric. Ganad. Com. Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 3, para el día 27 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|11 Nº 36.706 v.19|11|65

CRESPI CASAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 17.081/63

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Vieytes 1144, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1965;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;
3º Designación de síndicos;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.15|11 Nº 36.829 v.19|11|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - VENEZOLANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Cámara de Comercio Argentino Venezolana convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede Avda. Roque Sáenz Peña Nº 943, piso 7º, oficina 74 de esta Capital, el día 23 de noviembre de 1965, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en lo que hace a la compra de la propiedad Avenida Roque Sáenz Peña Nº 943, piso 8º, departamento 74 designado como unidad número 48 y autorización para escriturar dicho bien a nombre de la Cámara de Comercio Argentino Venezolana y conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 14 inciso i) de los Estatutos.
2º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 inciso k) de los Estatutos.
Una hora después de la fijada por esta citación la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, artículo 25 de los Estatutos. — Dr. Roberto van Gelderen, presidente. — Dante S. Tassara, secretario.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965.
$ 296.— e.15|11 Nº 36.742 v.15|11|65. —

CENTRAL DEL ENCENDIDO S. A. C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, 12,30 horas, Paraná 772, Capital, considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y Síndicos.
4º Determinación número Directores y su elección.
5º Elección Síndicos.
6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.
$ 3.000.— e.15|11 Nº 36.732 v.19|11|65

CENTRO INDUSTRIAL DE PELETERIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:
Cumpliendo con las prescripciones Estatutarias dispuestas por el Art. 30, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social de la Unión Industrial Argentina, Avda. de Mayo 1157, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º Elección de seis (6) Vocales Titulares (por dos años) en reemplazo de los señores: Emilio Gasió; León Cogan; José Feldman; Guillermo Lande; Max L. Groisman y León Frydman, por terminación de mandatos. Elección de dos (2) Vocales Suplentes (por dos años) en reemplazo de los señores Kevork Papazian y Salomón Gúber, por terminación de mandatos. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente (ambos por un año) en reemplazo de los señores: Rafael Melamud y Uriel Cabelli, respectivamente, por terminación de mandatos.

DISPOSICIONES DE NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES

Art. 16. — Todo miembro saliente es reelegible
Art. 31. — Todos los socios tendrán derecho a asistir a la Asamblea de la Asociación y emitir su voto, siempre que estuvieren al día con las cuotas sociales.
Art. 32. — Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas, cualesquiera que fuera el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria. Esta se publicará también, una sola vez, con quince días de anticipación en el Boletín Oficial.
Art. 33. — La Asamblea Ordinaria proveerá por elección las vacantes producidas en la C. D. y tratará de la orden del día, fijado con anterioridad por la misma Comisión Directiva, incluyendo en ella las mociones presentadas por los socios y por escrito, con diez días de anticipación.
Egisto Rocchi, presidente. — Emilio Gasio, secretario.
$ 480.— e.15|11 Nº 36.726 v.15|11|65

CLORADORA ARGENTINA S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de noviembre de 1965, horas 19, en Lavalle 1123, piso 2º, Capital, para tratar: Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965; Elección directores síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.200 e.15|11 Nº 36.792 v.19|11|65

"D"

DON DIONISIO
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Esmeralda 337, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000,— m|n.;
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.15|11 Nº 35.699 v.19|11|65

12 DE OCTUBRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Florida 165, piso 3º, oficina 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965;
2º Considerar remuneraciones a directores y síndico;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.15|11 Nº 36.629 v.19|11|65

DENTONE HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las diez y siete horas, en su local social, Avda. Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Capitalización del saldo de revalúo contable;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.600. — e.15|11 Nº 36.599 v.19|11|65

DOKOW Y CIA. S.A.I.C.I. y F.

SEGUNDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de Noviembre de 1965, a las 18 horas, en Alsina 1621, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades, y honorarios que corresponde asignar a directores y síndicos.
3º Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.280.— e.15|11 Nº 35.834 v.17|11|65

DELTER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 8.000.000,—;

2º Modificación de los Arts. 5º, 7º, 8º, 11º, 13º, 16º, 17º, 18º, 21º, 22º, 23º, 24º y 25º del Estatuto Social;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|11 Nº 36.190 v.19|11|65

DISINFER S. A.
Indust. Comerc. Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1965 a las 19 horas, en su sede social, sita en Venezuela número 474, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Venezuela Nº 474, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.15|11 Nº 35.709 v.19|11|65

DISTRIFUL S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 1965 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2343, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31|5|65.

2º Determinación del número de directores y su designación.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.400.— e.15|11 Nº 36.662 v.19|11|65

"E"

ELECTRONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Generala Ordinaria, que se realizará el día 29 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1964;

2º Designación liquidadores y Síndico según artículo 12 Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|11 Nº 36.218 v.19|11|65

ESTABLECIMIENTO SAN URBANO
S. A. Agropecuaria,
Ind., Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 17.615

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, horas 11 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1965;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|11 Nº 36.304 v.19|11|65

EDITORIAL LOSADA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido el 31 de julio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Autorización para emitir pesos 9.560.000,— destinados al pago de obligaciones según el Art. 8º Inc. E, de los Estatutos;

4º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|11 Nº 35.994 v.19|11|65

E. LAZARIDES Y CIA., S. A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 24|11|1965, a las 16, en Lavalle 2632.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;

2º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.400. — e.15|11 Nº 36.808 v.19|11|65

ENCURTEX, S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Aumento de capital;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|11 Nº 36.825 v.19|11|65

"F"

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Noviembre de 1965 a las 19.30 horas en Viamonte 1636, Planta Baja, Dep. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de 5 (cinco) Directores Titulares y 3 (tres) Suplentes.

3º Elección 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|11-Nº 36.769-v.19|11|65

"G"

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S. A. C. e I.
Reg. Nº 7960
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores con función de gerentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000. — e.15|11 Nº 36.883 v.19|11|65

GUIRAL Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de noviembre de 1965, a las diez y nueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 981, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. — e.15|11 Nº 34.588 v.19|11|65

GUANTES ROEL S. A. I. C. I. y F.
Expediente Nº 19.873

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 de noviembre de 1965, horas 8.30 en Nazca 2622, Cap. Fed., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.800-v.19|11|65

"H"

HIDALGO, SOLA & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidalgo, Solá & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Alsina 1156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sociales.

$ 3.800. — e.15|11 Nº 36.290 v.19|11|65

"I"

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Instituto de Previsión Americano. Sociedad Anónima de Seguros Generales", a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 927, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la situación planteada a la Sociedad en vista de la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º Designación de autoridades y funcionarios que cumplimenten las medidas que se adopten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — El Síndico Suplente a cargo.

$ 4.400 e. 15|11 Nº 36.663 v. 19|11|65

IMPORMOTOR
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
(Registro Nº 10.477)

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 841, Capital, para considerar:

1º Reducción de Capital.

2º Designación de directores.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.15|11 Nº 36.806 v.19|11|65

INSTITUTO ARGENTINO DE SOLDADURA
Personería Jurídica Decreto Nº 12.966 del Superior Gobierno de la Nación, con fecha del 25|10|1960
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

para el jueves 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas en el Salón de Actos de Lima 383, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura y elección de autoridades de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3º Informe de la Comisión Directiva.

4º Aprobación del Balance.

5º Elección de un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario de Actas, cuatro Vocales titulares y dos Vocales suplentes.

6º Elección de dos Revisores de Cuentas.

7º Designación de dos Asociados para integrar la Comisión Escrutadora.

8º Designación de dos Asociados presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 19 de los Estatutos habrá quórum cualesquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada.

$ 720 e.15|11 Nº 36.776 v.17|11|65

"L"

LA LANERA SAN BLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio del décimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.15|11 Nº 36.853 v.19|11|65

LA TOSCA S. A.
Rural y Financiera
2a. CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que, en segunda convocatoria, se celebrará en Sarmiento 643, 7º piso, el día 24 de noviembre de 1965, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del inventario memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 15º de los Estatutos.

$ 4.080 e.15|11 Nº 36.737 v.17|11|65

LA INVERSORA ARGENTINA S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en Belgrano 687, piso 9º, para tratar:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de la sociedad.

2º Determinación de la propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores.

3º Designación ocho directores titulares y tres suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e. 15|11 Nº 36.360 v. 19|11|65

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
Nº de Registro 7995

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución del Directorio y Síndico y aprobación expresa Inc. f) Art. 51º de los Estatutos.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Timoteo Tajahuerce, presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda al artículo 48º de los Estatutos Sociales.

$ 6.000 e. 15|11 Nº 36.513 v. 19|11|65

LIGNUM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Núñez 4820, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30|9|1965.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e. 15|11 Nº 36.265 v. 19|11|65

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAICZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase, en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Asunción 3372, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1965.
3º Consideración Capitalización del Saldo de Revalúo contable de Activos Ley 15.272.
4º Aumento Capital Autorizado.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 2.640 e. 15|11 Nº 36.581 v. 17|11|65

LAS CORTADERAS S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que, en segunda convocatoria, se celebrará en Sarmiento 643, 7º piso, el día 24 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 15º de los Estatutos.

$ 3.960.— e.15|11 Nº 36.739 v.17|11|65

"M"

MA-FAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.397|64

Convócase Asamblea General Ordinaria 25 noviembre 1965, 19 horas, en Avda. Juan B. Justo 7371, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com. ejercicio 30|6|1965 y distribución utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Aumento Capital Autorizado, hasta en la suma $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|11 Nº 36.708 v.19|11|65

MACEVA S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965.
Se convoca a los señores Accionistas de "Maceva" S. A. I. C. I. F. A., para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1965, a las diez horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 33, Piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964, y del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
3º Proyecto de distribución de utilidades y dividendos.
4º Asignaciones al Directorio y Síndico.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, manteniéndolo en sus cargos, con las facultades de los estatutos sociales, hasta el 28 de febrero de 1965.
6º Elección de todos los miembros del Directorio compuesto por seis titulares y dos directores suplentes por un período estatutario. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
7º Tratar sobre la conveniencia del traslado del domicilio social.
8º Designar a dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o certificados de los mismos, de acuerdo a sus respectivas tenencias, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma. — Por el Directorio.

$ 9.200.— e.15|11 Nº 35.337 v.19|11|65

MATTAR HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Conesa 1073, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a los miembros del Directorio.
4º Remuneración a los Directores (Art. 10º de los Estatutos).
5º Elección de nuevo Directorio (Art. 7º de los Estatutos).
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea según lo dispone el Artículo 14º de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

$ 7.600.— e.15|11 Nº 36.843 v.19|11|65

"P"

POMINI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Reg. 7153

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en Alsina 2048, 2º piso, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre ejercicio económico.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|11 Nº 36.672 v.19|11|65

PATRONATO ESPAÑOL
Comisión de Señoras

Estimada Consocia:
La Comisión Directiva de Señoras del Patronato Español, de acuerdo al Art. 11 de sus Estatutos, ha fijado el día 23 del cte. a las 15.30 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria Anual en su sede sita en Av. Federico Lacroze Nº 2950, complaciéndose en invitar a Ud. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y consideración del Informe anual de la Sra. Presidenta.
3º Lectura y consideración del Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio LIII que finalizó el 31 de agosto de 1965.
4º Elección de Miembros para la Comisión Directiva: 15 Titulares por dos años y 2 Titulares por 1 año; 5 Suplentes por dos años y 2 Suplentes por un año.
5º Elección de 6 miembros de la Comisión Consultiva por seis años.
6º Nombramiento de las Revisoras de Cuentas.
7º Nombramiento de dos Socias para firmar el Acta de esta Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Ud. atte. — María Isabel de Miguel de Bignone, presidenta; Julia Peña de Nogués, secretaria.

$ 304.— e.15|11 Nº 36.617 v.15|11|65

PUENTE MARQUEZ
Country Club

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tucumán 1613, piso 3º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11 Nº 36.406 v.19|11|65

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las dieciséis horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Capitalización Reserva Especial, Resolución Nº 2190 y Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 — Otras Sociedades.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|11. Nº 36.499 v.19|11|65

"R"

RAIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Contrato producción especialidades farmacéuticas a fin de ajustarse a disposiciones vigentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda el artículo 17 de los estatutos sociales.

El Directorio.

$ 5.000.— e.15|11 Nº 36.775 v.19|11|65

RICHMOND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 1161

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 26 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en Humberto Iº Nº 3044, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 31|VII|1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección Autoridades, Arts. 17 y 27 Estatutos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|11. Nº 35.251 v.19|11|65

REALCO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Ganadera y Comercial
Registro Nº 9861

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Realco S. A. Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Ganadera y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la calle Lavalle Nº 1527, piso 11, oficina 46, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.
3º — Información del Síndico sobre las causas de no haberse realizado Asamblea en el año 1964.
4º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.15|11. Nº 35.789 v.19|11|65

R I C O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 11243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Moldes 949, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º — Distribución de utilidades. — Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
3º — Elección de tres directores titulares, por el término de tres años.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|11. Nº 36.179 v.19|11|65

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avenida de los Constituyentes 4631, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Determinación de la "Política Fundamental" para la sociedad.
3º Aumento del capital suscripto, dentro del autorizado, a la suma de m$n. 33.000.000.—.
4º Determinación del número de directores y su elección para el nuevo ejercicio.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|11 Nº 36.804 v.19|11|65

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
Ref.: Expediente Nº 2.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 de los estatutos);
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
3º Ratificación de la distribución de la segunda cuota del revalúo contable;
4º Asignaciones abonadas a los directores con funciones ejecutivas;
5º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, por el término de un año;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.200. — e.15|11 Nº 36.673 v.19|11|65

SAN EUGENIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en calle Arenales 1752, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|11 Nº 36.482 v.19|11|65

SAN FRANCISCO FORESTAL
S. A. I. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo sábado 27 de noviembre, a las 10 horas, en el local social de Arribeños 1310, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, y de la remuneración del Directorio y síndico, ésta última en exceso de $ 557.110 sobre el 25 % establecido en el artículo 25º de los estatutos;
3º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos M. Barzi, Miguel A. Zárate y Julio M. Ninenson, cuyo mandato terminó el 31 de julio de 1965;
4º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. — e.15|11 Nº 36.254 v.19|11|65

S A F I C O
Soc. An. Financiera y Comercial
Nº 1916

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1965, horas 12, en Corrientes 456, piso 20, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|65;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta;
3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la sociedad, conforme artículo 343 Código de Comercio;
4º Destino del saldo de revalúo y aumento del capital. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|11 Nº 35.732 v.19|11|65

Sociedad Anónima Pastoril SALAMANCA
Explotación Ganadera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1965, a las 19 hs., en Sucre 2126, 3º "A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta;
2º Consideración documentos artículo 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965; propuesta distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.400. — e.15|11 Nº 36.337 v.19|11|65

SATZ Y ALVAREZ S.A.I.C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Lope de Vaga 2821, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio finalizado el 31|7|65.
2º — Aumento de Capital.
3º — Ampliación y modificación del Directorio.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
$ 4.400. e.15|11. Nº 36.684 v.19|11|65

S I F M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las diez horas, en la sede social de Av. Córdoba 1584, 5º "A", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.400 e.15|11 Nº 36.561 v.19|11|65

"T"

TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS
Soc. Anónima, Comercial e Industrial (e. f.)

Se convoca a Asamblea General para el día 28 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local social de calle Montes de Oca 1962, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Comercio relacionado con la continuidad de las operaciones comerciales, cuyo cierre operó el 31|12|964. Análisis del estado económico-financiero de la Empresa al 31|10|965, medidas a adoptar.
2º Consideración de las conclusiones a que arribó la Comisión designada en la reunión de accionistas celebrada el día 27|9|65.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: "Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar, en la sede de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, con una anticipación no inferior a 3 días a aquél en que deba realizarse la Asamblea. (Art. 18, Estatutos).
$ 6.000 e.15|11 Nº 36.605 v.19|11|65

TALLERES METALURGICOS LANATI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 10 horas en San Martín 536, piso 3º. Tratarse: Documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, al 30 junio 1965; elección de Directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.400 e.15|11 Nº 36.681 v.19|11|65

TILDE S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25|11|65, hora 12, en Córdoba 1412, P. 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección directores y síndico titular y suplente.
2º Aumento capital autorizado y designación 2 accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.
$ 2.400 e.15|11 Nº 36.619 v.19|11|65

TEXTILES GLORIA MASLLORENS HNOS. S. A.
CONVOCATORIA
42a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 28 y siguientes de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de Cerrito Nº 836, 6º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de utilidades y Capitalización de parte del Saldo de Revalúo Contable.
3º Retribución al Directorio según artículo 21º de los Estatutos.
4º Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 27 y siguientes de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de Cerrito Nº 836, 6º piso, de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos. Ampliación del capital social de $ 150.000.000 a $ 200.000.000 y modificación del artículo 21º otorgando participación en las utilidades al plantel obrero de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 33 de los Estatutos. — "Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. — La Gerencia entregará en cambio, un título especial que servirá de entrada a la sesión, en el cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. — Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones."

El Directorio.
$ 14.400 e.15|11 Nº 36.494 v.19|11|65

TEXTILES SINTETICOS SAN BLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, del décimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. e.15|11. Nº 36.852 v.19|11|65

"U"

ULTRAMARINOS S. A.
Importación y Exportación
Expediente Nº 17.056|1|1963
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Avda. Amancio Alcorta 1887, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio número 2, vencido el 30 de julio de 1965.
2º — Distribución de Utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
3º — Elección de Síndico Titular.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.15|11. Nº 36.763 v.19|11|65

"V"

VANDELA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 612, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|64 y 30|6|1965.
Elección de Directores Titulares y Suplentes. — Elección de Síndico Titular y Suplente. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.15|11. Nº 36.778 v.19|11|65

VERTICE S. A.
Registro Nº 16.859
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 20,30 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución del resultado.
2º Elección de tres Directores Titulares.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 — e.15|11-Nº 36.766 v.19|11|65

"Y"

YASTREMIZ S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 4590, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe del Directorio acerca de la tramitación y constitución definitiva de la sociedad y actividades realizadas en ese período.
2º Fijación de la fecha de iniciación de mandato del actual Directorio y Sindicatura.
3º Adquisición del Fondo de Comercio de la ex-sociedad A. Yastremiz e Hijo.
4º Elevación del capital autorizado a $ 20.000.000.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 4.000 e.15|11 Nº 35.559 v.19|11|65

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius Martillero Público, avisan: Agustín Fidalgo, Jesús Fondevila y María Luisa Torres Vda. de González venden a José Matijis y Celina Natividad Smith Torres, negocio hotel alojamiento sito AVDA. RIVADAVIA Nº 1479, piso 2º, "C", Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.
$ 2.200 e. 15|11 Nº 36.741 v. 19|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Roberto Salvador Demarco y Horacio Angel Demarco venden a Severino Gervasio Fernández y Manuel Fernández Dovade, negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3402|12 esquina DELGADO Nº 588|600, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.400 e. 15|11 Nº 36.760 v. 19|11|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Concepción González de Bernardez, vende a Leovigildo Santalla y Rodolfo Fadini "Hotel", calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3518. Reclamaciones de ley y domicilio partes n|ofnas.
$ 1.400 e. 15|11 Nº 36.790 v. 19|11|65

Juan Carlos Cardoso vende a Arturo Salvador Viccari el local de restaurant, sito en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4931. Reclamos y domicilios. Escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, 3º derecha, Capital.
$ 1.200 e. 15|11 Nº 36.793 v. 19|11|65

José Cardone, Martillero Público, con oficinas en la calle Membrillar 45, local 79, avisa que: Carlos Alberto Chao, vende a Roberto César Brun y Miguel Angel Ramón Gallo, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle AVENIDA SEGUROLA 37, Local interno Nº 14, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e. 15|11 Nº 36.857 v. 19|11|65

Pedro Pemow transfirió con fecha primero de junio de 1961 el activo y pasivo de su negocio de fundición de metales, laminación de aceros, compra venta de maquinaria industrial, su importación y exportación, sito en Alvear 938, Ramos Mejía, cuya administración gira en la Capital Federal, AVENIDA DE MAYO 1370, 5º piso, Of. 90 y en calidad de aporte a la sociedad Establecimiento Metalúrgico Pecú, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Of. 90, Capital Federal, domicilio de las partes y para reclamos de ley 11.867.
$ 2.600.— e. 15|11 Nº 36.798 v. 17|11|65

Por cinco días: Ley 11.867: Gioja y Cía., Soc. Col., con domicilio en Balcarce 880, hace saber que ha transferido a Hermes Caldentey y Cía., S. A., su parte indivisa del fondo de comercio, consistente en las consignaciones de vacunos y porcinos en el Mercado de Liniers, sito en AV. de los CORRALES y TELLIER, Capital Federal, Casilla número 3. Reclamos de ley, a la compradora, Hermes Caldentey y Cía., S. A., en sus oficinas: Perú Nº 79, 1er. piso, Capital Federal.
$ 2.600. — e.15|11 Nº 36.840 v.19|11|65

Cesa mi intervención transferencia negocio "Mercadito Tito" Carnicería y Verdulería sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 2487 de Vicenta Matías González a Alberto Martín Bor por no cumplir parte compradores con Ley y Reglamentaciones. Escrib. Sirolli Mazza, Reconquista 331, oficinas 152|3.
$ 1.400.— e.15|11 Nº 36.710 v.19|11|65

Se hace saber que el señor Elías Radovcic, vende al señor Antonio Liberato Gutiérrez la parte mitad indivisa del negocio de Bar y anexos, sito en AVDA. LAS HERAS 3195, Capital, el que era explotado conjuntamente por vendedor y comprador, haciéndose cargo el señor Gutiérrez del activo y pasivo, del referido comercio, existente al 24 de junio de 1965, a cuya fecha se retrotrae en todos sus efectos legales esta transferencia. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en el mismo negocio.
$ 2.600 e.15|11 Nº 36.610 v.19|11|65

"B"

Se hace saber por cinco días que el señor Santiago Reale, domiciliado en Pasaje Ciudadela 1296, vende a Empresa Cinematográfica Carlos Gardel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Santiago del Estero 1656, el fondo de comercio Cine Carlos Gardel, con domicilio en BOLIVAR 1032, Capital. — Reclamos de ley Estudio Dr. Néstor Raffo abogado, Uruguay 435, piso 3º "F".
$ 1.600 e.15|11 Nº 36.627 v.19|11|65

"C"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius martillero público, avisan: Jesús Quintela Barreiro vende a Faustino Castiñeira y Manuel Mancebo, negocio de restaurant-bar, sito CENTENERA número 1707, esquina SARAZA número 1102 Capital, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.
$ 1.800. — e.15|11 Nº 36.740 v.19|11|65

"CH"

Adalberto M. Aguerregaray, escribano con oficinas Avda. Roque S. Peña 825 piso 2º, escritorio 23, avisa: Que Farmacia Charcas, S. R. L. vende a Celia Amparo Cubells de Cigorraga, la farmacia "Charcas", ubicada en CHARCAS 3300, Cap. Recl. de ley y domicilio de partes en mi oficina.
$ 1.800. — e.15|11 Nº 36.718 v.19|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. M. C. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pascual Felipe Federico, Gabriel Varela, Alfonso Rodríguez, Juan Alvarez, Fernando Cueto Rodolfo Rodríguez, Francisco Portela Gerónimo Enrique Guarino, Nolasco Martínez, Alejandro Gnocchi, José Conde, Eulogio de la Fuente, Antonio Gallo, Antonio Vilariño, Eduardo Ciancaglini, Atilio Di Carlo, Agustín Vera, Ramón Landeira. Vicente Di Giorgio y Vicente Romanelli, únicos y exclusivos integrantes de "Guicon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", titulares del fondo de comercio de confitería, bar, venta de helados y casa de lunch, ubicado en esta ciudad, calle CHARCAS Nº 1208, esquina LIBERTAD, conforme al contrato de compraventa inscripto con fecha 24 de octubre de 1962, solicitan de los acreedores su presentación a efectos constatar pasivo social. Domicilio verificación créditos, Avda. de Mayo número 1365, 1er. piso. Capital.
$ 5.200. — e.15|11 Nº 36.759 v.19|11|65

Plastic-Art., S. R. L., vende a Plastic-Art. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su negocio de guarniciones plásticas, sito en CHASCOMUS 4844/48, Capital, con retroactividad al 1º de mayo 1965. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes. Chascomús 4844/48.
$ 1.400. — e.15|11 Nº 36.851 v.19|11|65

"G"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que, por su intermedio, los señores Juan Andrés Oviedo y Carlos Alberto Mándole, venden a los señores Antonio Menéndez Fernández y Benigno Guadalupe Vivas, el negocio de bar y casa de lunch, sito GUARDIA VIEJA Nº 3500, esquina SANCHEZ de BUSTAMANTE, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n/oficinas.
$ 2.600. — e.15|11 Nº 36.821 v.19|11|65

"H"

Establecimiento Vitivinícola Juan Bazarra e Hijo, con domicilio en la calle Moliere Nº 1903, Capital; vende a José A. Lois, con domicilio en la Av. de los Constituyentes Nº 5875 y Norberto O. Chaves, con domicilio en la calle San Blas Nº 3330, ambos de la Capital, el negocio destinado a planta de fraccionamiento de vinos ubicado en la calle HOLMBERG 3650, de la Capital. — Reclamos de Ley: Escribano Carlos A. P. Terrera, Bmé. Mitre 699, 2do. piso, Capital.
$ 2.600 e.15|11 Nº 36.632 v.19|11|65

"J"

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, — Capital, avisan que, el señor Humberto Andrelo vende su negocio de Carnicería y Ventas de Frutas y Verduras sito en la calle JURAMENTO Nº 2700 esquina a la de MOLDES, Capital, a los señores Diego Vallone y Leonardo Lettieri. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.15|11 Nº 36.698 v.19|11|65

"L"

Tomás R. Lorenzo y Cía. S.A.C.I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo y Cía.) (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Cangallo 926, Cap., T. E. 35-7353, representada por el Martillero Público Angel M. Ruano informan al comercio que los señores Carlos Blengino, German Fantino, Albino Vighone y Olmar Eduardo Domingo Parola en representación de "Al Asador" Soc. en Com. por Acciones, han formulado promesa de venta de negocio que tienen en LAVALLE 757, Capital, a favor del señor Gerardo Pallares (en comisión). — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 3.400 e.15|11 Nº 36.657 v.19|11|65

"M"

A. Dimeo y González S. R. Lda., Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Carlos Fernando García (Réditos 545.301-004) y Roberto Silva (Réditos 535.685-003) venden a Vicente Prieto (Réditos 832.738-006) su negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito calle MAIPU Nº 384, Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.772 v.19|11|65

Avisa Antonio García, que vende a Benjamín Alonso, su negocio de almacén, situado en MEXICO 3202, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes Avda. de Mayo 1385, 2º.
$ 800.— e.15|11 Nº 36.722 v.19|11|65

Se hace saber por cinco días que Poliplast Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle MOCTEZUMA 1041, Capital, con negocio de fabricación y venta de artículos de material plástico, su importación y exportación, transfiere su fondo de comercio con exclusión del inmueble, a la sociedad Poliplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.15|11 Nº 36.803 v.19|11|65

"N"

Manuel Cobian y Cía., representado por Manuel Cobian, Martillero Público con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T.E.: 38-4501, avisa que: Enrique Martínez vende a Francisco Gens negocio de Despensa de Comestibles sito NEUQUEN 2700, Capital, domic. partes. — Recl. de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.15|11 Nº 36.716 v.19|11|65

"O"

Se hace saber por cinco días que Pardi S. R. L., con domicilio en la calle OCAMPO 3250, Capital, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de fabricación y venta de toldos metálicos a la sociedad Pardi Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 36.795 v.19|11|65

"P"

Israel Kleiman, Escribano Público Nacional con oficinas en Bartolomé Mitre 811, 4º piso, oficina "F", T.E.: 45-7956, avisa que por su intermedio el Sr. Megarditch Vahe Merdinian, vende libre de deudas y|o gravámenes y con retroactividad al 1º de enero de 1965, su negocio e industria de su propiedad dedicada a la fabricación de hilos, sito en la calle PAMPA 4449, Capital, a M. Vahe Merdinian S. A. C. I. F. e I. — Reclamos de ley y domicilios partes, mis oficinas.
$ 2.600 e.15|11 Nº 36.696 v.19|11|65

"Q"

Juan Callero y Persi, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Rivadavia 7914, Capital; avisa que con su intervención: Roberto Miguel Candal, vende a Agapito Sánchez y Martín Martínez, su negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle QUIRNO 109, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.15|11 Nº 36.770 v.19|11|65

"S"

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Avda. de Mayo 1385, 2º piso, avisa: Que Antonio Suárez y Isaac Davas venden a la Sra. Berino Violanda Tereza de Rodicio, el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en SAN JOSE 1918|20. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 36.721 v.19|11|65

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igalletti. Mart. Públ. con ofic. en Belgrano 809, 6º P. Dto. "D", Cap. Fed., avisa que Arlide Carmen Farruggia vende a María Julia Elena Kelly su negocio Fiambrería y Despensa sito calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251, Cap. Fed. — Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 1.600 e.15|11 Nº 36.685 v.19|11|65

"Y"

Bochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 "Bis", Capital Federal, T. E. 66-6666. Avisan que por su intermedio la señorita Elda Mercedes Cuesta, transfiere en venta libre de toda deuda y gravamen al señor Raúl Mauricio, el negocio de Carnicería, sito en la calle YERBAL 1641, de esta Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.743 v.19|11|65

AVISOS COMERCIALES
N U E V O S

L A P R I N C I P A L
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 646

En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 29636, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 9636. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título, número 9636, serie 27, emisión noviembre 1956, pesos 10.000.—, León Sosa.

ACTA Nº 647

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 14611, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 4611. Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

ACTA Nº 648

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 30181, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 0181. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título, número 0181, serie 26, emisión mayo 1954, pesos 680.—, Desiderio Loza.

ACTA Nº 649

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 26628, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 6628. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos, número 6628, serie 14, emisión agosto 1947, pesos 83.—, Isidro Lamas. Número 6628, serie 19, emisión marzo 1949, pesos 39.—, Víctor Cidra. Número 6628, serie 22, emisión noviembre 1950, pesos 340.—, Aníbal Durante.

ACTA Nº 650

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio, respectivamente, a los números 30618 y 12989. De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son, plan 1: 0618 y 5617 y plan 2: Símbolo: 6189. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: Número 5617, plan 1, serie 12, emisión febrero 1948, pesos 424.—, Orlando Raimondi. Número 1547, plan 2, serie 01, emisión julio 1965, pesos 50.000.—, Alicia Garlo. Número 1547, plan 2, serie 03, emisión setiembre 1965, pesos 50.000.—, Eduardo y Mónica Masters. Número 1547, plan 2, serie 29, emisión setiembre 1958, pesos 5.000.—, Irma Muñoz. Número 1547, plan 2, serie 30, emisión febrero 1958, pesos 10.000.—, Inés de y Telésforo Mercado. Número 1547, plan 2 serie 32, emisión diciembre 1958, pesos 1.622.—, José Valente. Número 1547, plan 2, serie 35, emisión diciembre 1960, pesos 10.000.—, Antonio De Mita. Número 1547, plan 2, serie 36, emisión octubre 1960, pesos 10.000.—, Lidia Sorecccia. Número 1547, plan 2, serie 47, emisión noviembre 1960, pesos 5.000.—, Aurora Gutiérrez. Número 1547, plan 2, serie 50, emisión noviembre 1958, pesos 2.500.—, Evaristo Lezcano. Número 1547, plan 2, serie 52, emisión febrero 1959, pesos 2.500.—, Aldo Buccino. Número 1547, plan 2, serie 56, emisión diciembre 1963, pesos 30.000.—, Juana López y Nicolina Vda. de Mandara. Número 1547, plan 2, serie 63, emisión noviembre 1962, pesos 10.000.—, Cecilia Haban. Número 1547, plan 2, serie 66, emisión octubre 1964, pesos 10.000.—, Dolores de Rodríguez e hijos. Número 1547, plan 2, serie 67, emisión abril 1964, pesos 10.000.—, Emilia de Gómez. Número 1547, plan 2, serie 68, emisión noviembre 1963, pesos 10.000.—, Cecilia Haban. Número 1547, plan 2, serie 69, emisión setiembre 1965, pesos 15.000.—, Eduardo Masters. — Número 1547, plan 2 serie 70, emisión diciembre 1962, pesos 5.000.—, Tránsita Lezcano. Número 1547, plan 2, serie 73, emisión agosto 1965, pesos 30.000.—, Elvira de Danessa. Número 1547, plan 2, serie 84, emisión abril 1963, pesos 15.000.—, Domingo, Rafael Isabella. Número 1547, plan 2, serie 85, emisión noviembre 1964, pesos 15.000.—, Felipa de Aguilera. Número 1547, plan 2, serie 86, emisión agosto 1965, pesos 15.000.—, Gerardo Verneri. Número 1547, plan 2, serie 87, emisión setiembre 1965, pesos 15.000.—, Eduardo Masters. — Número 1547, plan 2 serie 88, emisión febrero 1965, pesos 15.000.—, Yamil y Humberto Pascuali. Número 1547, plan 2, serie 90, emisión agosto 1961, pesos 20.000.—, Gladys Sciutto. Número 1547, plan 2, serie 92, emisión agosto 1962, $ 20.000.—, Emilia Caballero. — Número 1547, plan 2, serie 94, emisión setiembre 1962, pesos 20.000.—, José Catala. Número 1547, plan 2, serie 95, emisión diciembre 1963, pesos 20.000.—, Elisa de y María Villa. Número 1547, plan 2, serie 97, emisión enero 1964, pesos 20.000.—, Lelia y Carlos Franco. Número 1547, plan 2, serie 98, emisión setiembre 1964, pesos 20.000.—, María Angela y Norma Nielpink. Número 1547, plan 2, serie 101, emisión setiembre 1965, pesos 10.000.—, Fulgencio Aguirre e Irma Corcorán. Número 1547, plan 2, serie 300, emisión setiembre 1965, pesos 20.000.—, María Magnin.

La Principal, S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro. — Gerente.
$ 6.000.— e.15|11 Nº 36.788 v.15|11|65

33 SOC. ANON. IND. COM. Y FIN.
Exp. Nº 20051

Comunícase a efectos derecho de preferencia que el directorio resolvió la emisión de cuatro series de acciones de $ 1.000.000 cada una, valor total en conjunto de $ 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripciones hasta el 30 de noviembre de 1965, en Habana 2764, Cap. Fed., pagaderas a la par al contado en acto de suscripción. — El Directorio.
$ 1.560 e.15|11 Nº 36.799 v.17|11|65

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A.
De Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

Se informa a los señores suscriptores que de acuerdo a las condiciones generales del Contrato, en la adjudicación efectuada el 27 de octubre de 1965, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: 4316 — 4946 — 1314 — 1315 — 802 — 823 — 2119 — 2357 — 3047 — 3300 — 4031 — 4344 — 4834 — 4835 — 4836 — 4837 — 4976 — 5072 — 5134 — 5164 — 5168 — 5087 bis — 5172 — 5177 — 5194 — 5229 — 426 — 757 — 1652 — 1665 — 4193 bis — 4561 — 4660 — 4681 — 4749 — 4783 — 1232 — 3929 — 3929 bis — 4049 — 3069 — 3663 — 3915 — 3916 — 3917 — 4115 — 4226 — 4545 — 4648 — 4735 — 4738 — 4977 — 5189 — 1311 — 1675 — 1678 — 1684 — 1688 — 1690 — 285 88 — 672|229.

Suscriptores ex Ahorro y Vivienda S. A.: 218 — 613 bis — 614 bis.
$ 1.000 e.15|11 Nº 36.833 v.15|11|65

ESMA IND. Y COM. S. A.

A efectos ejercer derecho de preferencia comunícase a los señores accionistas que el directorio resolvió la emisión de ocho series de $ 1.000.000 vn. c|u., por un total en conjunto de $ 8.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador 5 votos, pagaderas a la par al contado en efectivo al suscribir. — Suscripciones hasta el 30 de noviembre de 1965, en sede sociedad Miranda 4241, Cap. Fed. — El Directorio.
$ 1.320 e.15|11 Nº 36.801 v.17|11|65

BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión celebrada el día cuatro de noviembre de 1965, ha resuelto emitir dos series de $ 6.000.000.— m|n. cada serie, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.320 e.15|11 Nº 36.773 v.17|11|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S.A.C.I.F.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

El directorio hace saber que la Asamblea Gral. de Accionistas del 30|9|65, procedió al aumento capital autorizado por $ 10.000.000 en acciones ord. al portador "B". — El Directorio.
$ 1.080 e.15|11 Nº 36.750 v.17|11|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S. A. C. I. F.
EMISION ACCIONES

El Directorio pone conocimiento que conforme facultad otorgada por Asamblea de Accionistas del 30|9|65, procede a emitir acciones por $ 10.000.000 ord. portador "B". — El Directorio.
$ 960 e. 15|11 Nº 36.751 v. 17|11|65

ESTISOL S. A. C. I. F.

Se hace saber por el término de tres (3) días que el Directorio de "Estisol" S. A. Comercial, Industrial y Financiera resolvió la emisión de las series 4 al 15 por valor de doce millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000) en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción y ofrecerlas a la suscripción de los actuales accionistas, quienes ejercerán su derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.680 e. 15|11 Nº 36.734 v. 17|11|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. E.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre ppdo., se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 300.000.000 a $ 375.000.000 mediante la emisión de pesos 75.000.000 en 750 series de $ 100.000 cada una en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, lo que representa 750.000 acciones de características similares a las actualmente en circulación. Asimismo se facultó al Directorio para determinar la oportunidad y condiciones de pago de las emisiones que se efectúen dentro del aumento acordado. La escritura pública respectiva ha sido inscripta en el Reg. Público de Comercio el 4 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|11 Nº 36.731 v. 19|11|65

SANTA MARTA S. A.
Agrícola Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

El Directorio comunica que el dividendo de $ 10.000.000 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 27|10|65 ha sido puesto a disposición desde el 9|11|65 y abonado totalmente en efectivo contra presentación de certificados que se hallan en sus cajas.
$ 400 e. 15|11 Nº 36.650 v. 15|11|65

M A F R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(18.462)

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con las facultades conferidas oportunamente, este Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias. A partir del 15 de noviembre y hasta el 26 de noviembre de 1965, podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo 6º de los Estatutos Sociales para suscribir v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias similares a las actualmente en circulación, o sea 1,5 acción por cada una de su tenencia. Deberá ser integrada totalmente al contado, debiendo efectuarse en el domicilio legal de la Sociedad, Av. Corrientes 2312, 3º piso. — El Directorio.
$ 2.520 e. 15|11 Nº 36.720 v. 17|11|65

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
OFRECIMIENTO SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que la fecha de suscripción será a partir del día 22 y no el 17 de noviembre próximo como se anunciara oportunamente. Por lo tanto el derecho de preferencia vencerá el 6 de diciembre de 1965.

El Directorio.

$ 1.320 e.15|11 Nº 36.867 v.17|11|65

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO PROVISIONAL

Se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo provisional se pondrá a su disposición a partir del día 22 y no el 17 de noviembre próximo como se anunciara oportunamente.

El Directorio.

$ 1.800 e.15|11 Nº 36.866 v.19|11|65

O R M A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Exp.: N 8.321

Se comunica que a partir de la fecha y por 15 días, ofrecemos en suscripción a la par la cantidad de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de v$n. 100, cada una, correspondientes a la emisión de las series 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.

De dicho importe la suma de pesos moneda nacional 14.700.000, se entregará en concepto de dividendos en acciones liberadas y el saldo será pagadero en efectivo al momento de la suscripción, que será proporcional de acuerdo a las respectivas tenencias.

El Directorio.

$ 2.160 e.15|11 Nº 36.860 v.17|11|65

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI S. A. C. I.
(De la Cámara Argentina de la Construcción)
Expediente Nº 14.351

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió: a) Elevar Capital Autorizado a Treinta Millones de pesos. — b) Distribuir dividendo ejercicio 1964|65, en la proporción del 17 o|o de la tenencias en 34.000 acciones liberadas clase "A" goce dividendo 1|7|1965, a entregarse a partir del 20|11|65. — c) Llamar a suscripción nuevas acciones ordinarias clase "A", integración en efectivo acto suscripción.

$ 2.160 e.15|11 Nº 36.839 v.17|11|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de junio ppdo., a partir del 15 del corriente y contra entrega del cupón Nº 1, se abonará en acciones ordinarias 1 voto el 10 o|o correspondiente a la primera cuota de capitalización parcial del revalúo contable, Ley 15.272 el que se hará efectivo en nuestras oficinas, Piedras 174, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17.30 horas.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1965 y llevarán adheridos los cupones Nº 2 al 33 inclusive. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|964. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.880. e.15|11. Nº 36.569 v.17|11|65

TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C. y A.

Trigo Hnos. y Cía. S.A.I.C. y A., Chiclana 3230, Capital Federal, hace saber a sus accionistas, a fin de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo ocho de los Estatutos Sociales, que se ha resuelto emitir dos series de acciones ordinarias de cada una de las clases A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, y por un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Publíquese por tres días. — El Director o.

$ 1.560. e.15|11. Nº 36.676 v.17|11|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de junio ppdo, a partir del 15 del corriente, en nuestras oficinas, Piedras 174, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17.30 horas, se abonará el dividendo del 2 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio 54º cerrado el 31|3|65. — Este pago se hará conjuntamente con el pago de la primera cuota del revalúo contable, Ley 15.272 y contra entrega del cupón número 1. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. e.15|11. Nº 36.547 v.17|11|65

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 2|11|65, resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de diez series Nros. 51 a 60 de diez mil acciones cada una, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, valor nominal pesos 10.000.000, y quince series Nros. 61 a 75 de diez mil acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, valor nominal pesos 15.000.000, realizándose la emisión en total por $ 25.000.000, que será integrado así: con pago de dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|64, acciones 1 voto $ 5.700.000, acciones 5 votos pesos 2.600.000, y en total $ 8.300.000. — Cobrado en efectivo 30|6|65, acciones 1 voto $ 3.800.000. — Dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29|10|65, acciones 1 voto $ 5.700.000, acciones 5 votos $ 2.340.000, y en total $ 8.040.000. — Derecho de preferencia 15 días después de última publicación (Art. 4º del Estatuto). — Remanente valor nominal $ 13.360.000, comprendiendo $ 1.300.000 valor nominal acciones un voto y $ 12.060.000 valor nominal acciones cinco votos, será lanzado a la suscripción en la fecha y forma que este Directorio dispondrá. — El Directorio.

$ 4.320. e.15|11. Nº 36.666 v.17|11|65

L A B O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28|9|57, y a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Decreto 852|55, se comunica la emisión de las series 21ª a 60ª por un valor de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.15|11. Nº 36.639 v.17|11|65

T R I F A L
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 3 de agosto de 1965 y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir las series 2ª a la 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, por un importe en conjunto de $ 800.000 m|n. de c|l. — Los señores accionistas tendrán preferencia en proporción a sus tenencias y su integración es a la par y en dinero efectivo, debiendo ejercer este derecho dentro del término de 15 días contando desde la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|11. Nº 36.626 v.17|11|65

FRANCISCO SANTUCCI, S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que en Asamblea Extraordinaria del 18 de agosto de 1965, se determinó el aumento del capital de la sociedad a la suma de $ 50.000.000 m|n., y el Directorio, en reunión del 30 de agosto de 1965, en virtud de lo delegado por dicha Asamblea, resolvió emitir las acciones respectivas por valor de $ 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|11 Nº 36.711 v.17|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
N-2.099

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 1.800.000.000, en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 960. — e.15|11 Nº 36.658 v.17|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
N-2.099

Hace saber que el Directorio, con fecha 20 de octubre de 1965, resolvió emitir m$n. 31.000.000 en acciones del saldo de la vigésima octava serie y m$n. 20.000.000, correspondiente a la vigésima novena serie, lo que hace un total de m$n. 51.000.000 en acciones. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|11 Nº 36.654 v.17|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
N-2.099

Hace saber que el Directorio, con fecha 26 de octubre de 1965, resolvió emitir m$n. 40.000.000 en acciones del saldo de la vigésima serie y pesos moneda nacional 60.000.000, correspondiente a la trigésima serie, lo que hace un total de m$n. 100.000.000 en acciones. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|11 Nº 36.655 v.17|11|65

C O V A
Colocadora de Valores
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Registro Nº 4467

Conforme modificación estatuto aprobada por Asamblea del 25 de octubre 1965, el Directorio ofrece a los accionistas la suscripción, sujeta a la aprobación de la reforma por el P. E. N., de 750.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u., al contado y a la par, con participación en utilidades originadas a partir del 1º julio 1965. Vencimiento opción, 10 diciembre 1965. Av. J. A. Roca 610, Capital. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.15|11 Nº 36.680 v.17|11|65

D I V E N C O
Sociedad Anónima Constructora Industrial, Comercial & Inmobiliaria
Registro Nº 295

Se comunica por 3 días que mediante escritura del 4 Novbre. 1965, se protocolizó el acta de Directorio Nº 26, de fecha 23 octubre 1965, por la cual se emitieron 300.000 acciones ordinarias al portador, valor $ 100 m|n. cada una, distribuidas en las series 16 a 25, inclusive, de cada una de las clases A, B, C, D, E y F, compuesta cada serie de 50.000 acciones, que totalizan una emisión de $ 30.000.000 m|n. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.

$ 2.040. — e.15|11 Nº 36.705 v.17|11|65

EDICTOS JUDICIALES
A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.10|11 Nº 36.189 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.10|11 Nº 36.219 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE A. o JOSE MELITON ALEJANDRO GARCES. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.734 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BARRERA Vda. de PAZO y de don JOAQUIN MANUEL PAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.850 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUCHETTI de ZENOBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, oct. 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.4|11. Nº 35.302. v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES o ARISTIDES ANTONIO CASTAGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.775 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO CEBALLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.882 v.16|11|65

Juzgado Civil Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOZZONE de GALLO o TERESA MARIA BOZZONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.404 v.19|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA REYMONDO de FALIVENE y PEDRO FALIVENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.10|11 Nº 36.208 v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORETO NUÑEZ de MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 35.951-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO ATTARDI.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.970-v.23|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES CARMEN SALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.008 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA PIGNATARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.404 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ELDA RAMONA PAVON para comparecer a estar a derecho en juicio "Pavón Rosa Alicia s|Adopción" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.725 v.15|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MASCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 35.914-v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MEDICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.632 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE, RAFFAELA PIROLO de PETRONE y AURELIO ROQUE PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 35.716 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a doña SOFIA ELISA GALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gallo, Humberto Raúl s|adopción" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 35.808 v.15|11|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FORMICHELLI y MARIA DOMINGA RECCHIA de FORMICHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965, — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.9|11.Nº 36.051-v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA REPETTO de TACCONI.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.960-v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO BOTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.805 v.16|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLINA CELINA GONZALEZ de PELLIZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.620 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MINIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.741 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BURECOVICS y de doña TERESA DOBRYN de BURECOVICS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.831 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BUVAILA o SARA BUVAILA de SCHVARZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.972 v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA JULIA JOSEFINA SAMPIETRO de GIRALDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.622 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO o ROSARIO VIZCAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.919 v.16|11|65

El Juzgado Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CURRAO y ELENA MANGOÑE DE CURRAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.12|11.Nº 36.426 v.25|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEJLA CYGEL de ARCAVIN o BERTA SIGUEL de ARCAVIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 36.345 v. 24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTIO de CALZON FIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.309 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTELA de la PEÑA DE ROSITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.183 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PINOTTI y CAROLINA BEGHETTI de PINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.187 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MOGLIA o MOGLIE de SCARDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 36.186 v. 24|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO BOUZA y de Doña CARMEN MARTINEZ DE BOUZA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|11.Nº 36.561 v.25|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LEONCIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.124-v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 36.023-v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO REGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|11-Nº 35.681-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR EDUARDO AUBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.088 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.849 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL AMADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.630 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FURNILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.537 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JOSE ESCIPION REMEDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.627 v. 15|11|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO EMILIO BRIZUELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 setiembre de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 36.139 v. 24|11|65

El Juzgado Civil 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CONSUELO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 27 de octubre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.4|11, Nº 35.292. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA LINARI de QUADRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.154 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BANKIRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.843 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BENEDICTO PAVIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.555 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.685 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HUMBERTO BEAUDOIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.988 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IDIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.29|10 Nº 34.527 v.15|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS CAUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|11.Nº 36.560 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso a don FLORENTINO SIOLLI EQUILLARI, nombrándose síndico al Dr. Oscar L. Filigura, domiciliado Esmeralda 155, piso 3º "A". Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200.— e.12|11.Nº 36.530 v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA BERRUTI de CAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.761-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ GARCIA de ARNAIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinte de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.344. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ZAMARBIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.021 v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AGUION de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.615 v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTAGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.520 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROQUE BEVILACQUA o JUAN ROQUE BEVILAQUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.420 v.19|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº siete, Secretaría Nº trece, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSE GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.535 v.19|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGEA MARIA FRIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº [illegible] v.24|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8 (Secretaría Nº 16) en los autos "LAPLACETTE CASIMIRO su Sucesión Concursada", hace saber por tres días que el Síndico ha presentado un estado de distribución de fondos, el que ha sido puesto en Secretaría a disposición de los acreedores por 15 días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 36.200 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE TORCUATO GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.191 v.24|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSEFA o JOSEFINA MALCOLM HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.931-v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ENRIQUE ALLIAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.875-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SINAJ y ELDA SZTESEL de SINAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.805-v.22|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEANDREIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|11-Nº 35.807-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO DE CLERCQ y MARIA HERMAN o MARIA THARSILLA CAMILA HERMAN de DE CLERCQ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.4|11. Nº 35.254. v.18|11|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION ANITOLFI de TROISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.112 v.17|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA del CARMEN OJUEZ de MIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.143 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANEVA de ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.068-v.23|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA MARRE de BRAGA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.877-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA de NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Isac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.636-v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO o ALFREDO CARDILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.762-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANICETA MUÑOZ de DORR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac P. Molina, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.224. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN ALCANTARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.276. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISAH o PEISACH o PEDRO ZUCKERMAN o ZUCKERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.818 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GUANZIROLI de FRIGERIO y GERONIMO FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.778 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID GUENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.716 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGLESIAS y MANUELA TATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.595 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO SAPONARA y MARIA FLORIO de SAPONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.592 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COLOMBO y doña MATILDE REGUEIRO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 196 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.750 v.15|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CLOTILDE RISAU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.230 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALCESTE ITALO CARRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.339 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ZAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.897 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.879 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FRANCISCO PICCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.533 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BALBINA FORTT de NAUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.595-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a doña MATILDE ESTHER PORTELA para comparecer en juicio Bertacchini, Juan y otra s|adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 35.748-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CARMEN ROMANO de LAIAFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Mario C. Russomannno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.210. v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELADIA HERRERO de POZOS .— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.207. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARCELINO GRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.923. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS BESSE. — Publíquese por 10 días. — Bs. Aires, octubre 21 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.887. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO GIACALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.502 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.507 v.19|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALUMMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.043 v.23|11|65

El Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.011 v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LANZILLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 35.964 v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MELLUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.013 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MAFFI o EUGENIO HECTOR MAFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.864 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FERRARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 26.584 v.24|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23.9 al 6|10|65.

El Juez Doctor Agustín E. Tiscornia. Juzgado 11, Secretaría 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ASTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre quince de 1965. El Secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.181. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.031 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores
Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.086 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.854. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO COLLAVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.924. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE ROSA y de ISABEL MATILDE GANTES de DE ROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.886. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO DE URTIAGA BILBAO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.593 v.15|11|65

Juzgado Nacional Nº 11 en lo Civil, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN BUIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.420 v.25|11|65

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES VIDAL, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.172 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MOSCA de SELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.275 v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MALNOWICZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.226 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN OLGA ALVAREZ o ALVAREZ Y RAMA de PISTACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.029 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MIELNIGZUK MELNIK de KISIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.701-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ELADIO CASTRO y de doña FILOMENA RINALDI Viuda de CASTRO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.187-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN o HERMAN EUGENIO COQ y de doña CATALINA RAVA Vda. de COQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.057 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGO CRISTOFALO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.756. v.16|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LANZILLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.393 v.19|11|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o BENITO JOSE o BARUCH JOSEL BINSTEIN o BINSZTEJN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.195 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HIGINIO GIMENEZ FERRER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.935 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFRED HERBERT DOUBELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.168 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.669 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LEONARDO JOSE PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.116 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MANUEL CAPINEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.436 v.25|11|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO BICHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.392 v.25|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a SUSANA CARMEN DAVISON, a comparecer en el juicio García de Decurnex, Sara Hilda c|Davison, Susana Carmen s|in-

terdicto de recobrar, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.600.— e.9|11 Nº 35.945 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA SEIJAS de IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.815. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA CARMELA BILOTTA de LAMANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.328-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ANTONIO PEREDO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.943. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GIACOBONE de GINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.748 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.599 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.622 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DE LOS ANGELES BARRERA de MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.417 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIANCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.433 v.19|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUSSEIN ASSAD SALEH, o AUSSEIN ASSAD; y CHAMES DIAB de ASSAD SALEH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.140 v.24|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.038 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LAGOS RODRIGUEZ y RAMONA ENCARNACION DASI de LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl P. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.917 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA ANLLO de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.624 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAVELINO o SABELINO o SADELINO o ISABELINO STUBRIN y SAMUEL STUBRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e.8|11 Nº 35.782 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOVOTTI de ARRIGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.708 v.22|11|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL LOPEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.793 v.22|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUIDO de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.039 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.769. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANA FLORENTINA SORS de ARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.563 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS CARLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.566 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SALVADOR GENARO MONTOTO URIOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.751 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LACOUR VILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.766 v.16|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARBERIS y FRANCISCA SCIANCA de BARBERIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.184 v.24|11|65

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARINO y ANTONIA RAVIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintinueve de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.637 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº: 15, Secretaría Nº: 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES PEDRO PIACENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.621 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BEVILACQUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.850. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.514-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO QUESADA y CLOTILDE PETRONA MENDEZ de QUESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.185-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VARNAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.515-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DAB de NIEMIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.510-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAPRETTI de MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.400 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cit a por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN RAMON RUIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 2|11 Nº 34.911 v. 16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HECTOR MOSTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.519 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GENARO ANTONIO SCHIAVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.467 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MESSINA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.394 v.25|11|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MINIERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.313 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL COSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.283 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO GULBERTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.252 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA WEISKOPF de GEYER y de don ESTEBAN CARLOS GEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 35.976 v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOMERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 36.012 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.142 v.17|11|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARSANYI de FODOR, BARBARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.944 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTEFANIA SANGUINETTI de CAPMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.671-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL NOE ANATOLIO DEBAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.650-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO ARNALDO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.618-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o MARIA ADELA ZARIATTI o ZAVIATTI de PIETRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.619-v.15|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 15 días a JORGE OMAR DI RADO y FRANCISCO DI RADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Morici Enrique y otra c|Di Rado Omar J., cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.200.— e.10|11 Nº 36.243 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.002 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.072 v.23|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RINA DELIA ANDREANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.028 v.23|11|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAUGA de CIPRIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, a 29 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.860 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.841 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.129 v.17|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. —e.3|11 Nº 35.110 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.666 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE PAULO o de PAULO de LAINEZ y MANUEL LAINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre dieciocho de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.809 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANS o HANS ERNEST GOERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.834 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don MARICIO STERMAN. — Publíquese por diez días (10). — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.856 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.550 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.571 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ADELA WILLIAMS de PAATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.744 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HADAD de DAIUB y de MIGUEL DAIUB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.070 v.17|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.343-v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 17 Secretaría nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.301-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.225-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO GIGLI o GIGLI GISMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 35.182 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.425 v.19|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Cecretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADO ROSLAN y JULIA MARIA REPETTI de ROSLAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.220 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LIRILO CUBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 36.128 v.23|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA JULIA CAMILA BERTIN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Agusstín Durañova y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.9|11-Nº 36.057 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL ITHURRART de TAVERNA o MARIA ITHURRADT de TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.722-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA ADORACION VICENTE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.209-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUSINATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 35.208-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DRAGONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.017 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE NINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustn Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.823 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BONACCORSI y de ANA o ANITA MORI de BONACCORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.814 v. 16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SIRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.863 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS OSCAR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 2|11 Nº 34.921 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LAURA NICORA de DEANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.220-v.18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN SALNITRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.644 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA o NATALINA SCHIANI o SCHIANNI de BOZZUFFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.386 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LATRONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.511 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.503 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CARNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.506 v.19|11|65

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUTISTINA o BATTISTINA FRANGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 36.239-v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO IZZO y MARIA ANA BENEDICTA CANEPA de IZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.678-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA UBERLINDA MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.815 v.22|11|65

Art.80 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a PORTICO S. A. FINANCIERA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA y de MANDATOS y|o CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO HERMES SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y DE MANDATOS, para comparecer en el juicio "Banco Central de la República Argentina c|Portico Sociedad Anónima Financiera Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos y|u otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 3.400.— e.8|11-Nº 35.743-v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. SURA BLACKERMAN de JELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.215 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIRASSO; AGUSTINA ROSSI de TIRASSO y ORLANDO AGUSTIN TIRASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.293 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.329 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.330 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULONE de REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.384 v.19|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CORTES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 35.274 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.016 v.17|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BELLINI y TELESFORA MERCEDES ADELA RODINO de BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.771 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA MODRICAMEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.628 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BISTOLFI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.593 v.25|11|65

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAMBEIRO o CAMBEIRO PEREIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.181 v.24|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ENRIQUE DE LA SERNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.253 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL VERGARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.303 v.24|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS o BERNARDO KRICHESKY o KRISCHESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.609-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE o JOSE LUIS ARROSIO y de MARIA FLORA STAGNARO de ARROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.8|11-Nº 35.832-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SERAFIN BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.9|11-Nº 35.863 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.230 v.18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DOWHAN. Publíquese por diez. días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.127 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.925 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.835 v.16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANGELICA GARDELLA de SERNICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.864 v.16|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO REBORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.931 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA LANGE de ROSSI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.587 v.25|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.372 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DURLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.552 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA TRIGO viuda de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.459 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 del Dr. Juan L. Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE IANNUZZI o YANUZZI o IANUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.457 v.19|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DAL ZOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.148 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gerez. secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.018 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ERRO de LAMOURET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.019 v.23|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA PATRONE de MARGIOTTIELLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 34.970 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 35.871 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA o ROSA MAZZACARO de GENISE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.874 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TEODORA DIAZ o TEODORA DIAZ de DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.873 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES LUSTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.532 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO DANDOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.529 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENTURA LIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.405 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA OTERO de DELORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca. secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.682. v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.835 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarete Feldberg o Margarete Hanna Wittgenstein o Margarita Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarete Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarita Feldberg de Scheidemann o Margarete Feldberg de Scheidemann o Margarita Juana Feldberg o Margarete Hanna Feldberg o Margarita Hanna Feldberg o Margarete Scheidemann. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 6.000.— e.4|11 Nº 35.356 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRES, CONCEPCION GONZALEZ y de BERNARDO FLEMATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.533 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ARNOLDO DEBERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.545 v.15|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA LOMONICO de INTILI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.144. v.24|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COSMANO. — Púb. 10 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.204. v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.348, v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o ROSA MARIA LUISA BENCINI de TERZANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.965 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIANO ALLEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.000 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILINO LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.998 v.23|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA OLIVETO de LOISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.9|11 Nº 35.881 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN RICO de LA SPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 35.876 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZUGARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 35.872 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANICETO de SALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 35.869 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MUZZUPAPPA de BURSESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 36.111 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a VIRGINIA VACA, para que comparezca a tomar intervención en autos "Vaca Noemí Graciela, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.200. e.8|11. — Nº 35.727 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO TRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.747 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA REGINA MALATERRA de BISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.248 v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA CLAUDINA DOTTI de OTTONELLO o CLAUDINA ELCIRA DOTTI de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.312 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERKMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.639. v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LILIAN SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.212-v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO o GUIDO SIRO MARIA o GUIDO S. M. LUDRIESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.323 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA SALERNO de PETERSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.288 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PREITI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.041 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NICOLOSI de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese. secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.033 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHEBOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.897 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LIVEIKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.837 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.952 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SICCARDI o SICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.920 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EMILIA BUGNARD de RINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.787 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO UBALDO BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.934 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HASIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.553 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de don JAIME LEON NEFTALI o NAFTAL ZINTAK o ZYNTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.720 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO PERDOMO por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.704 v.15|11|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|11 Nº 36.588 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARTINEZ de COLONNA y ARNALDO FRANCISCO JOSE COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.555 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAMUZZI de CASSAGNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.600 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ELIAS MANDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1865. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.612 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARGARITA HELLBACH de VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.617 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLONIA CAIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.525 v.19|11|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ORLANDI de COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.225. v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA BOLLENTINI de MOLLURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.233. v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO MOLINARI. — Publíques diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.340. v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TOLENTINO de ANCORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 36.045 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLANAS PEDRO. — Publíquése por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.968 v. 23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDELLE RAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.967 v. 23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.623 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AVERSA o AVERZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.2|11 Nº 36.498 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GIRI o EMILIO PASCUAL GIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.520 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NICOLAS BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.814 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.799 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BARGELATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.266 v. 18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MACCHI de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.206 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LUISA TARTABINI de CERIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.860. — e.3|11 Nº 34.978 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MARCELO BENVENUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.118 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSA NICOLASA POSE GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.019 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LEOPOLDO GIRARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.542 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA FERNANDEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 abril de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.518 v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMAZZOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.529 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LARRAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.723 v.22|11|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ILGISONES o CATALINA ILGISONES de GUELMAN o CATALINA ILGUISONIS o CATALINA ILGUISONIS de GELMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.194. v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA CAROLINA CARNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.582 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARKOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.12|11 Nº 36.377 v.25|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.203. v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.249. v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE FRANCISCO del GIUDICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.963 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KIPNIS de CAPEIKA. — Publíquese por diez días. — Bs. As., 22 de octubre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.040 v.23|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don ANGEL JUAN BERNETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.930 v. 23|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TURCOL, VIRGINIA DIAMANTE de GUASTI y JUAN GUASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires,, setiembre dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 9|11 Nº 35.922 v. 23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO JANIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.796 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LLANERAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.817 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER JOSE MUÑIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.160 v. 18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR REPETTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.976 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA o CELINA TOMASA VERGARA de MUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.918 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE ADOLFO o ENRIQUE ADOLFO MAXIMO POHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.800 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO BAUDOLINO BOCCASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.819 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH MULLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.714. v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ISNARDI de GHIONE y de ENRIQUE SEGUNDO GHIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.541. v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA VIOLANTE CANULLO de MASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.327 v. 18|11|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BOVIO de CHAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.288. v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MARIA BUSCEMI de CASELDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 36.116 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ARGENTINA BATTIONE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.601 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO DOLINDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.626 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRONTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.611 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GRANITO de FURNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.707 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ACERBI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.783 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CAROLINA MAFFEI de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.816 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIMONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.339 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARCOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 c. 4|11 Nº 35.232 v. 18|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. MIGOYA de ROLDAN, ZULEMA ZACARIAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Alberto Alba Posse, sesecretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.579. v.15|11|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCO de IANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.205 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRAU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.349 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Alberto Alba Pose, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.598. v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MANCINO y MARIA ANTONIA BISACCIA de MANCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.434 v.19|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI EVE MONTES DE OCA de GUITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.287 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PARISI y doña JOSEFA MONGIOL o JOSEFA MONCHOVI o JOSEFA MONCHOVIN de PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.10|11 Nº 36.307 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIA ROSSI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|11 Nº 36.136 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DI CLEMENTE o DI CLEMENTE de DONATUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.201 v.24|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA AGNES SIVORI de DASSO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.055 v. 23|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO CHIARI BASSANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.058 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NARDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.067 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICASIO RAMON RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 36.004-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.12|11 Nº 36.378 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GABRIEL BUSQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.399 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DOROTEA RODRIGUEZ de NIEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.865-v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.768 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL o PABLO CALDWELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.777 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS CICHERO o JUAN CICHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.194 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.4|11. — Nº 35.202 v.18|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PARAPAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.101 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.099 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CEBRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.052 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965 — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.825 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.360 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO MENENDEZ CANAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.466 v.19|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JEREMIAS SERAFIN CASTAÑO o CASTAÑO SANCHEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.12|11-Nº 36.578-v.25|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE MORTOLA de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.229 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTESANO y AMELIA MARIA FEDULLO de MONTESANO o AMELIA FEDULLO de MONTESANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.29|10. Nº 34.517. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.494 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE UMBERTO MOGLIA o VICENTE HUMBERTO MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.871 v.16|11|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GRACIANO PAROLA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 — e.12|11-Nº 36.378-v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE CARRARA y RODINO o FEDERICO JOSE CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.152 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOSINDA GONZALEZ de ACEBEDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.10|11 Nº 36.292 v.24|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BOTELLA o BOTELLA HERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.888-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREIRA BELLO de BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.921-v.23|11|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ESTHER ALMADA DE VIDELA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 — e.12|11-Nº 36.545-v.25|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE ARRIGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 34.969 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.020 v.17|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO INFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.836 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RANCAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.664. v.15|11|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ELIAS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. — Nº 35.341 v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TORISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. Nº 35.221 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ANASTASSIADIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.125 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA QUARTO de FELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.759 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARCARO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|10. Nº 34.667. v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONZONCILLO. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.012-v.23|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ROSALES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.676 v.15|11|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez das a herederos y acreedores de MANEL GOMEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.402-v.18|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores LIRIDA GRAZZIETA RIZZO de PINILLA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 35.959-v.16|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANASTASIA CUPER de KRYWYJ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — José Luis Mo, secretario.
$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.558-v.18|11|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUMERSINDO CACHO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.490-v.18|11|65

Nº 17

Judith L. de Pasquali, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Roberto B. Camacho, cita a DORA MALDONADO DE MARIN para que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención en los autos que por desalojo y ejecutivo le sigue Corina C. Facio de Ollua, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.560 — e.12|11-Nº 36.355-v.16|11|65

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE PIETRAGALLO.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — José H. Alcácer, prosecretario.

$ 1.200.— e.9|11-Nº 36.016-v.16|11|65

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELA NICORA, CARLOS ANTONIO NICORA y ANGELA TUNIN de NICORA. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.400.— e.9|11-Nº 36.069-v.16|11|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA ADRIANA PONZIO de BOCCANERA. Publíques 5 días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.648 v.15|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a JORGE CAGNOLA, para comparecer en juicio "El Rodeo S.A.C.I.I.F. y A.G., c|Cagnola Jorge, s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Heracio Cornille, secretario.

$ 1.800. e.8|11. — Nº 35.705 v.15|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALFONSIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.441 v.19|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EMILIO COMI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.200.— e.9|11-Nº 35.905-v.16|11|65

Nº 27

El Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MOSCIARO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Juan Carlos Cobián, secretario.

$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.266 v.17|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedore de AIDA SACCOMANI de BALDONI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.829 v.15|11|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz número 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LA FAUCI de MONGIARDINO, MANUELA ROSA MONGIARDINO de RISITANO y ANTONIO RISITANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Carlos A. Aldamonte, secretario.

$ 1.600 — e.12|11-Nº 36.522-v.18|11|65

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA AGUEDA CULETTO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.383-v.18|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días, a RICARDO FRIZZERA, para que comparezca en el juicio "Etcharren Juan c|Frizzera Ricardo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíqusee por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.080 e.10|11 Nº 36.138 v.15|11|65

Nº 33

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SABINO BRUNO y JOSEFA BRILADA de IRINGER. — Pub. 5 días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Federico Carrero, prosecretario.

$ 1.400 e.10|11 Nº 36.142 v.17|11|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TENTI y doña EMMA KRISTINA PEDERSEN de TENTI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.646 v.15|11|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña GUMERSINDA MENDEZ, Vda. DE DIAZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.400 — e.12|11-Nº 36.478-v.18|11|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ABRESCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.593 v.15|11|65

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DORA BRAGINSKA de FELDMAN y DANIEL FELDMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 1.400 e. 10|11 Nº 36.235 v. 17|11|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL BORDIERI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.596 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO TORRES. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 35.789 v.15|11|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SARA PEREZ de CROHARE. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200.— e.9|11-Nº 36.064-v.16|11|65

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GIUSTINO y ROSA GILARDI de GIUSTINO.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965 — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200.— e.9|11-Nº 35.924-v.16|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PEREZ o ANGELITO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.12|11-Nº 7.748 v.18|11|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO LOPEZ Y MANUEL LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación Nº 34.070, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|11 Nº 7.653 v.17|11|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.12|11-Nº 7.749 v.18|11|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ALVAREZ (causa número 35.032) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.12|11-Nº 7.750 v.18|11|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO IACONIANNI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.631, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|11-Nº 7.751 v.18|11|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS FULLONI, C. I. 2.806.722, procesado por infracción ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.651, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|11-Nº 7.252 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALDERETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (29.470), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|11-Nº 7.753 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL LOPEZ PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.560), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|11-Nº 7.754 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO F. del GIORGIO JARDEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|11-Nº 7.755 v.18|11|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANGEL OSCAR CRESCIPULLI y a PALMIRA LOREDANA LAZZARI procesados por quiebra fraudulenta, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 24.600, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|11-Nº 7.756 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ALFREDO LOCCISANO para que comparezca a estar a derecho er la causa Nº 23.774 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|11 Nº 7.757 v.18|11|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DIETER MEURER, a comparecer en la causa Nº 27.832, que se le sigue por estafa y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|11 Nº 7.654 v.17|11|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO VICTOR SAPORITI, a comparecer en la causa número 29.647, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.10|11 Nº 7.660 v.17|11|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FAUSTO SILVESTRE MARQUES y RAIMUNDO COTSIFIS a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|11 Nº 7.659 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DENTE, a comparecer en la causa Nº 29.054, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965 — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|11 Nº 7.658 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE NICASIO VENIALGO, a comparecer en la causa Nº 29.836, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Armando A. Caccuri, secretario.

e.10|11 Nº 7.657 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO RUBEN FERRARO, a comparecer en la causa Nº 29.069, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|11 Nº 7.656 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EMETERIO MASJOAN, a comparecer en la causa Nº 29.050, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|11 Nº 7.655 v.17|11|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.689 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíqueso por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|11 Nº 7.758 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TARANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.690 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|11 Nº 7.759 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANAS, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por falsificación y defraudación (12.620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.661 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA H. BILLORDO de DAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 13.651), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.662 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA GRUNWALD SCHKOLNIK de GOYCOOLEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.760), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.663 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA GIMENEZ (Causa 13.771), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.664 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDSON DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.665 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES AMIL ALONSO de HARISPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa número 13.849), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.666 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSCAR POGGI (Causa número 13.868), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.667 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a "LITA" MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 13.818), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.668 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA ABRIOLA (Causa Nº 13.823), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.669 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON BACHANSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 13.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.670 v.17|11|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días, a JOSE COLACE, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 1195 que se le sigue por tentativa de incendio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.10|11 Nº 7.671 v.17|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a COSSIMO LA ROSA a comparecer en la causa Nº 1.192 que se le sigue por tentativa de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.10|11 Nº 7.672 v.17|11|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, a cargo del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del doctor Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JULIO CESAR MARIL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.112 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.10|11 Nº 7.673 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARTACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.146 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.10|11 Nº 7.674 v.17|11|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EGIDIO TOMIETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.442 que se le sigue por lesiones, art. 92 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.760 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GAUSORO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.480 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.761 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ESTELA CAMARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.495 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.762 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS FIORI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.329 que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.763 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SMALDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.426 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.764 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA BONAVENTURA DE SMALDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.426 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco 5) días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.765 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA ABREVANECH DE FINKELBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.437 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.766 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ARTURO SALAZAR RICHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad ideológica en instrumento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.675 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN AUGUSTO IBARROLA, MANUEL CALVETE (H) y MANUEL CALVETE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.369), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.676 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON LOCASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.677 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.372), bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.678 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL CARMEN MEIGOMIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.358), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.679 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARIO PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 29.345), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.680 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO OSCAR ORTEGA y ANGEL ARMANDO VERA, para que comparezcan a estnr a derecho en la causa Nº 29.339 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.681 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS E. GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.333 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.682 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MACCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.357 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.683 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL IAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.404 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11 Nº 7.684 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TROVATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires setiembre 22 de 1965.— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|11 Nº 7.685 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JORGE BELLIO y JOSE ARMANDO CUNEO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|11 Nº 7.686 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ACOSTA (a) ARGÜELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.687 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO F. CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.688 v.17|11|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MOLTROSIO o MOLTRASIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 11.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.767-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR MAZZA (Causa Nº 11.313), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.768-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a MARTHA SILVIA BENDERSKY, a comparecer en la causa Nº 11.306, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.769-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ISIDRO MALDONADO (Causa Nº 12.593), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.775-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUGLIELMINO (Causa Nº 11.321), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.770-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a VICTOR OSVALDO GENTILE, a comparecer en la causa Nº 11.300, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 133.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.771-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación d.l presente, a JOSE RAMON NEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 12.642), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.772-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CEREBELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 11.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.12|11-Nº 7.773-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO CHAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa número 12.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.774-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FRUCTUOSO ARRIGO (Causa 12.603), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.776-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO FERRADAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.265 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965.— Horacio J. Venini, secretario.
e.10|11 Nº 7.689 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA J. M. DE FLEISCHER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.234 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Horacio J. Venini, secretario.
e.10|11 Nº 7.690 v.17|11|65

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES AZUBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.237 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aire s,setiembre 27 de 1965.— Horacio J. Venini, secretario.
e.10|11 Nº 7.691 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 11 Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a QUINTIN NICOLAS GUERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.089), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.692 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES IRENE AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (sumario 11.706), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.693 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO CAYUQUERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que ses le sigue por defraudación prendaria (11.745), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.694 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RUBEN CAMP para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.737), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.695 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RITO DAVID CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|11-Nº 7.696 v.17|11|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANFREDO ABENDZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.777 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS GUTZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.778 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS CALANDRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa número 3.167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.779 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO CHESTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 3.168), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.780 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR LORENZO ARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.781 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOBIAS CABANCIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.782 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMETRIO CONSTANTOPULOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.783 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIRA LECHARTIER de RAMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.784 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIA ABRUZZINI de SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 3.163), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.785 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE VICTOR OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.786 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HUMBERTO AGULEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.787 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1565. — Armín F. Gaite, secretario.
e.12|11 Nº 7.788 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.12|11 Nº 7.789 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR NOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.12|11 Nº 7.790 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JESUS YOUNG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.791 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.792 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PAGOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.793 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MINUTELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.794 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965 — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.795 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO TOFANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.796 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REMESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.797 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LINARES o PINARES o SINARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.798 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.799 v.18|11|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AQUILES DOMINGO FANCHELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.550", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|11-Nº 7.697 v.17|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE BERNEL a comparecer en la causa Nº 2.921, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 24 de septiembre de -965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|11-Nº 7.698 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a "LUDWING MAJEVSKY" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.883", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|11-Nº 7.700 v.17|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a SIMON SUDELNITZKY a comparecer en la causa Nº 2.932, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|11-Nº 7.699 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME TAMBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.885", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|11-Nº 7.701 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº "38, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA LEBB de VATANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.884", bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíqueso por cinco días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|11-Nº 7.702 v.17|11|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBERTO CASULLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, sumario Nº 4.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|11-Nº 7.703 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO IDABERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, sumario Nº 4.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|11 Nº 7.704 v.17|11|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAFAEL IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.584, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts| 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal)
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|11 Nº 7.705 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE PAGANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, Nº 2.863, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|11 Nº 7.706 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PAGANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, Nº 2.863, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1965 — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|11 Nº 7.707 v.17|11|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABDONA ANTINORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto (sumario Nº 1.487), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.12|11-Nº 7.800-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO VICENTE MIRASOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física en las personas y robo automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Alfredo Battaglia, secretario.
e.12|11 Nº 7.801 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ADOLFO GABET, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1532, que se le sigue por el delito de hurto y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Alfredo Battaglia, secretario.
e.12|11 Nº 7.802 v.18|11|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PILICZUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.760, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|11-Nº 7.804 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA MELO de MEGY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|11 Nº 7.803 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FIGUERA GAMALLO o GEMELLO o CHEMELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.701, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|11-Nº 7.805 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a C. TARULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.12|11-Nº 7.806 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EVARISTO CAMPOS NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.12|11-Nº 7.807 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO POLETI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.12|11-Nº 7.808 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.12|11-Nº 7.809 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO AQUISTAPACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.12|11-Nº 7.810 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|11-Nº 7.811 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|11-Nº 7.812 v.18|11|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.10|11 Nº 7.708 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 5.129, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.10|11 Nº 7.709 v.17|11|65

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olacchea, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL RAMUNDO, a comparecer en la Causa Nº 4.941, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.12|11-Nº 7.813-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olacchea, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO I. GOMEZ a comparecer en la Causa Nº 4.068, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.12|11-Nº 7.814-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUSTIN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.10|11 Nº 7.710 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MACEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 1º de Octubre de 1965. — Juan José Magdaleno, secretario.

e.10|11 Nº 7.711 v.17|11|65

Nº 20

Art. 1141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO PARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - causa número 4.720 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|11 Nº 7.712 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO IGNACIO BARNETT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 4.838 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|11 Nº 7.713 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTINA SOLANA URQUIZA de VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 4.810 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos ires. 10 de Septiembre de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario

e.10|11 Nº 7.714 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO HUGO PAGNOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.748 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.10|11 Nº 7.715 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a NORBERTO HORACIO CORRIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.818 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.10|11 Nº 7.716 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a FRANCISCO CUCCHINIELLO y ARMANDO PIRRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 4.870, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.10|11 Nº 7.717 v.17|11|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a CARLOS ALEJANDRO JARO (causa 3.932), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.10|11 Nº 7.718 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX DUCATENZEILER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 4.528), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|11 Nº 7.719 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL IÑIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.628), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|11 Nº 7.720 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a CARLOS SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario número 4.615, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|11 Nº 7.721 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL FUOCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario número 4.618), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|11 Nº 7.722 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO GRANDIO (causa número 4.428), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.10|11 Nº 7.733 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIZARDO RAMON QUINTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Artículo 94, C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.10|11 Nº 7.724 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a NEIF ABDALA REFAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento Sumario Nº 4.462, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.10|11 Nº 7.725 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PEDRO CRAVEA (Causa Nº 4.434), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en instrum. privado, defraud. y estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|11-Nº 7.726-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MALSTEIN (Causa Nº 4.434), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en instrumento privado, defraudac. y estafa reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|11-Nº 7.727-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS GONZALEZ (Causa Nº 4.434), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. en instrum. priv. defraudación y estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Juan Alberto Serra Secretario.

e.10|11-Nº 7.728-v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "COSMETICA MARTHA WENSTEIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" su convocatoria, fijándose treinta días para presentar al Síndico Carlos Alberto Piatti, los justificativos de créditos. El 17 de marzo de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.600. e.8|11. Nº 35.600. v.15|11|65

Nº 2

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor A. R. Patuel, se hace saber a don VICTORINO CERRI y a don LUIS RUBEN PROVENS CALDERON, que deben comparecer a estar a derecho, en los autos caratulados "Arrieta de Acuña, Clotilde P. c|Cerri, Victorino y otro s|cobro ejecutivo, dentro del término de quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes, en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.200 e. 10|11 Nº 36.147 v. 17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO MEDVEDEFF E HIJOS, Síndico: Germán Carrasco, domicilio José Juan Biedma 773 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 23 de diciembre de 1965, a las 8 hs., para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires. 2 de noviembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.400. e.8|11. Nº 35.645. v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber que el señor Gustavo Aníbal Carballés, ha solicitado su rehabilitación en la quiebra CARBALLES Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 640.— e.12|11-Nº 36.382-v.15|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a EDUARDO FRANCISCO BOTELLO para comparecer en juicio "Brosa Evangelista José c|Botello y Portella Etchegoyen s| Ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800. e.8|11. Nº 35.606. v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a estar a derecho a EDUARDO CASTRO LEANES, para comparecer en juicio "D'Alessandro Rosa Di Serio de y otra c|Martínez Enrique R. y otro s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000 e.8|11. Nº 35.744. v.15|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de "ESTEBAN BONGIOVANNI S. R. L. s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de setiembre de 1964. Síndico Miguel Adolfo Rotblat; domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, ofic. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 21 de diciembre de 1965, a la hora 9, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.200 e. 10|11 Nº 36.241 v. 17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO LAORGA y CIA. Síndico: Jacobo Magaziner, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 29 de noviembre de 1965, a las 9

horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600.— e.9|11 Nº 36.119 v.16|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, hace saber por dos días, que a los fines del Art. 188 de la Ley 11.719, se ha presentado MANUEL FAILDE pidiendo su rehabilitación.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 560.— e.12|11-Nº 36.417-v.15|11|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que en la quiebra de ESTER CRISTINA MENDEZ, por auto del 28 de octubre de 1965, se ha acordado a la fallida su rehabilitación.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 640.— e.12|11-Nº 36.429-v.15|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a DISUR S. A., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Disur S. A." sobre cobro ejecutivo de $ 2.892.203,80 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.200 e. 10|11 Nº 36.335 v. 17|11|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO SANTA ROSA S. A. C. I. la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar a la Síndica Emma M. Fernández Loureiro, Av. de Mayo 1365, 3º, Esc. 21/25, los justificativos de créditos. El 8 de junio de 1966 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.600.— e.12|11-Nº 36.477-v.16|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de VICTOR GIAIMO. — Síndico: Simón D. Hershcovich, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días — Señálase la audiencia del 3 de diciembre 1965, hora 9, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600. e.8|11. Nº 35.861. v.15|11.65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de CHEMICAL S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 3 de diciembre de 1965, para presentar al Síndico Juan A. Gastañaga, los justificativos de créditos. El 21 de diciembre de 1965 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.431-v.18|11|65

Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Nº 11, Secretaría Nº 21, cítase a MAX GLUCKSMANN S. R. L. en el pedido de quiebra, que le formula Sth. Page Argentina, a fin que dentro de tercero día de explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la ley 11.719. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.214 v. 15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, en los autos "PETERSON JOSE CARLOS DAMIAN c|PEINETTI BAUTISTA s|Ratificación de contrato, cita al demandado don Bautista Peinetti a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial (Art. 80 del C. de Ptos.). A dichos fines publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.654 v.15|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ESTEBAN KLEM. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de octubre de 1962. Síndico: Pastor T. Carranza, Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 14 de febrero de 1966 a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.660 v.15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de FRIMETAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 15 días a contar de la última publicación, para presentar al síndico Olga Haydée Goldstein, con domicilio en Libertad 1039, Capital Federal, los justificativos de créditos. El día 10 de marzo de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.8|11 Nº 35.679 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don VICENTE ROMERO o V. A. J. ROMERO, en autos: "Rivas Julián contra Vicente Romero o V. A. J. Romero — Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.822 v.15|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de COLDMAKER S.R.L., fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de Mayo de 1962. Síndico: José Luis Astraldi, con domicilio en la calle Lavalle 900, 10º piso, Dto. A. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el día 7 de diciembre de 1965 a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000.— e.9|11 Nº 36.122 v.16|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de GYPSA S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose el plazo de quince días para presentar al síndico Simón Kojusner, domiciliado en Corrientes 2763, Piso 4º, Of. 12, los justificativos de crédito. El 31 de marzo de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.12|11-Nº 36.376-v.18|11|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por cinco días Quiebra de RODRIGUEZ de CABILLA ROSA CLORINDA. — Fecha Provisoria cesación pagos: 1º Abril 1965. Emplázase a acreedores para que dentro de 30 días presenten al Síndico Luis Tabachnik, Corrientes 2312, Capital, sus títulos justificativos. — Audiencia verificación y graduación créditos en Sala del Juzgado: día 10 Febrero 1966, 9 horas, bajo apercibimiento celebración con acreedores concurrentes. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición Síndico y prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida bajo penas y responsabilidades que correspondan.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 4.200.— e.9|11 Nº 36.123 v.16|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de ADOLE S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de abril de 1964, Síndico Isaac J. Yivoff, domicilio Lavalle 1334, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, señálase el día 18 de febrero de 1966 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer los pagos o entregas de dinero, sopena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 3.600.— e.12|11-Nº 36.423-v.18|11|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "A. ZARATE Y CIA. S. R. L.", fecha de cesación de pagos 11 de Junio de 1964; Síndico Dr. Egidio C. Trevisán, Florida 336, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 21 de Diciembre de 1965 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.800.— e.12|11-Nº 36.433-v.18|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO GUIDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 25, Ley 11.386 (Causa número 599|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.729-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALE MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 127, Código Penal (Causa Nº 751|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.730-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LEISEROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.731-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID GOLT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 263, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.732-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MATEOS y FERNANDO GUILLERMO MARTINEZ TORRENT, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 753|64), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.733-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a KHOZAHI AHMAD ALOUAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 83|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.734-v.17|11|65

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Leopoldo Isaurralde, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OLGA SANTALLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.386|57 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 1º de octubre de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.12|11-Nº 7.815-v.18|11|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del doctor Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a FLORENCIO LEANDRO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 2º piso.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. Walter Pérez, secretario.
e.10|11-Nº 7.735-v.17|11|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del doctor Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SVERRE SKAVHANG, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. Walter Pérez, secretario.
e.10|11-Nº 7.736-v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por tres días a ARTURO SEGUNDO BIANCO para comparecer en juicio: Fisco Nacional c|Bianco Segundo Arturo, s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — José M. Romero, secretario.
e.10|11-Nº 7.642-v.15|11|65

Juzgado Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30 comunica a NELIDA J. ZIAMI, en el juicio: "Fisco Nacional c| Nélida J. Ziami s cobro de pesos, que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. ...Por ello y siendo justa la presunción del actor (Art. 185 de la Ley 50), Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a la demandada a pagar al actor, dentro de 10 días, la suma reclamada de m$n. 8.101,90, con intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regulo los honorarios del Sr. Procurador Fiscal en la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional. Notifíquese personalmente o por cédula. — Carlos E. González Bonorino. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.10|11-Nº 7.643-v.17|11|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe E. Prat, Secretaría Nº 34, a cargo del suscripto, cita por el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente a don ENRIQUE

LUIS FRANCISCO GANDOLFI, a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Manuel Juan Catala, secretario.

e.10|11-Nº 7.646-v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36 a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma CADUL, S. A. C. I. F. I. y A., a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.10|11-Nº 7.647-v.17|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 41, cita por 3 días a ALCIRA D. GERVASSIO DE BECCHETTINO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Gervasio de Becchettino Alcira D. s| cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.10|11 Nº 7.648 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por tres días a RIMEX S. R. L., para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Rimex S. R. L., y|o quienes resulten componentes s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.10|11 Nº 7.649 v.17|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 42, cita por tres días al FRIGORICO SAN CRISTOBAL S. R. L., a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional c|Frigorífico San Cristóbal S. R. L., s|ordinario $ 46.733,50 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — El secretario.

e.10|11 Nº 7.650 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, cita a RAMON ALBERTO DOMINGUEZ, para comparecer en el juicio Fisco Nacional c|Domínguez Ramón Alberto, s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — El secretario.

e.10|11 Nº 7.651 v.17|11|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, cita en el Juicio: "LA NACION c| FIORESTA FIDEL OSCAR s| cobro ejecutivo de pesos", al demandado para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro de los 5 días a partir de la última publicación. — Sartorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — E. Alberto Santa María, secretario.

e.10|11 Nº 7.652 v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al procesado EMILIO LIFSCHITZ, para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 233|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretara Nº 2 de la Dra A. Mabel García, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Secretaría, 29 de setiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.12|11-Nº 7.816-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE FERNANDEZ, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 418|64, que se le sigue por contrabando, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso.

Secretaría, 27 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|11-Nº 7.817-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARINO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29|65, que se le sigue por infracción al Art. 303 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.

Secretaría, 6 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|11-Nº 7.818-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado JAIME BORRAS, para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 413|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría número 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Secretaría, 6 de octubre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.12|11-Nº 7.819-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal (Causa Nº 244|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay Nº 1536, 2º piso.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.12|11-Nº 7.820-v.18|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JUSTEL MENENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1.832, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.12|11 Nº 7.821 v.18|11|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA PATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.822 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIO GIUFFRIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.823 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOPEZ TRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.824 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLLACCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.825 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del prsente, a EDUARDO VICENTE VICTORERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.826 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e. 2|11 Nº 7.827 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ARIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.828 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID NUDELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. —

e.12|11 Nº 7.829 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, e contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO JORGE GARCIA ZARATE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.830-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, e contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO DILUISE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.831-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, e contar desde la primera publicación del presente a ELIO IKEI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.832-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.833-v.18|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GARCIA BAGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.737 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. DESANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.738 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GARCIA (H) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —Buenos Aires, setiembre de 1965. — Aristóbulo A. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.10|11 Nº 7.739 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM STILERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.740 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CURIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.741 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO FELIX SAVRANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días .— Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.12|11-Nº 7.834-v.18|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO BESADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302, Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.12|11-Nº 7.835-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Nº 10, cita y emplazo par treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a

HORACIO CARAVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. José Julio Lemos, secretario.

e.12|11-Nº 7.836-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CICCOPIEDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Nemesio González (hijo), secretario.

e.12|11-Nº 7.837-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.12|11-Nº 7.838-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE VOCATURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Nemesio González (hijo).

e.12|11-Nº 7.839-v.18|11|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, del presente a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (Causa 1.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff secretario.

e.12|11-Nº 7.840-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (Causa 1.196), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|11-Nº 7.841-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (Causa Nº 1.052), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|11-Nº 7.842-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HERZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|11-Nº 7.843-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA CATALINA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Causa Nº 1.896), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.12|11-Nº 7.844-v.18|11|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por el término de tres (3) días a la demandada LABORATORIO FARMITAL S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Mrio. de Asistencia Social y Salud Pública) sobre Apremio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en el Expte. Nº 1.633-G|58.— Publíquese por tres días. Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.10|11 Nº 7.712 v.15|11|65

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMINE CONSIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.393|65 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.10|11 Nº 7.744 v.17|11|65

Juzgado Federal de 1ª Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS FAINSOD, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 14.278, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.12|11-Nº 7.845-v.18|11|65

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a OSCAR TRAVI para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado sito en la calle Cerrito Nº 24, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 2.344|62 caratulada "Municipalidad de San Isidro s|denuncia falsificación documentos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 1º de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|11 Nº 7.745 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE ALFIERI y NUNCIO ALFIERI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.253|65, que se les sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|11 Nº 7.746 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ESTANISLAO AGUSTIN KAZDA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.121|65 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|11 Nº 7.747 v.17|11|65

SAN JUAN

Señor: JACINTO CURUBETO. — Hago saber a Ud. que por disposición del Sr. Juez Federal Suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini, y por el presente Edicto, que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación, deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro de la fecha de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, habiéndose decretado tal medida en los Autos Nº 56, Año 1961, caratulados: "C.|Curubeto, Jacinto. — Por: Defraudación. — Damnif.: Banco de la Nación". — San Juan, treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.10|11 Nº 7.743 v.23|12|65

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose ordenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c García Antonio. Por infrac. art 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.4|10-Nº 7.536-v.16|11|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PORCELANA MARQUESA S.A.C.I.F.I. s Ejecución Hipotecaria", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo bien, la propiedad ubicada en la calle Chacabuco Nº 754 de Bernal, (Bs. As.) edificado sobre 2 lotes de terreno, cada uno de 28,87 de frente por 64,08 de fondo. Superficie total 3.699,98 m2 con todo lo edificado y adherido al suelo. Desocupado. Base $ 1.902.255,90 m.n. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 36.154 v.17|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "BARRUTIETA JOSE T. A. c|YANKELEVICH JOSE s Ejecución Hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de noviembre próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad 23 del 3er. piso de la finca Tucumán 1420 — 22 — 24 — 28 — 30, Capital; Sup. excl. 76,24 ms. cs., porc. 1,73 o|o; Según cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, el deudor deberá entregar desocupado el inmueble. Base $ 745.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800.— e.10|11 Nº 36.327 v.24|11|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "HEER ENRIQUE MARTIN y otros contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad N 4, piso 2º, de la finca Avenida Callao 1076|78|80. En propiedad horizontal, con superficie de 139 m. c. 18. Porcentual 18,43 %. Base $ 555.500.—, al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e. 9|11 Nº 36.085 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 3, piso 1º de la finca Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, con superficie total de 138 m. c. 39. Porcentual 18.17 por ciento. Base $ 1.800.000 al contado. Haciéndose constar que por las cláusulas 5 y 6 el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los diez días de recibida la intimación judicial respectiva, no pudiendo alquilar total o parcialmente. Seña ocho por ciento Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.000.— e. 9|11 Nº 36.087 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "LENZI JOSE y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 2 planta baja, local de la finca en esta Capital, Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, de acuerdo a las constancias de autos. Superficie total 95 m c. 35. Porcentual 23.76%. Base de venta $ 1.302.000 m|n., al contado, haciéndose constar que de la escritura hipotecaria el deudor se obliga a no modificar el estado de locación en que se encuentra la unidad gravada. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.000.— e 9|11 Nº 36.084 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "BLANCO de GARCIA MARIA DE LA CONCEPCION y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 1, planta baja, de la finca Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, con superficie total cubierta de 14 m. c. 60. Porcentual 13,34 %. Base $ 540.000. Al contado. Haciéndose constar que de la clusula 5ª el deudor se obliga a no modificar el estado de locación en que se encuentra la unidad gravada. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800.— e. 9|11 Nº 36.083 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en el juicio "DE PALMA MIGUEL y otros, contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 17 de noviembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la unidad Nº 6, piso 4º, de la finca Avenida Callao 1076|78|80, en propiedad horizontal, con superficie total de 60 m. c. 36, porcentual 7,97 por ciento. Base $ 750.000 Al contado. Haciéndose constar que por las cláusulas 5 y 6, el deudor se obliga a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de la intimación judicial respectiva, no pudiendo alquilar total o parcialmente. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.000.— e. 9|11 Nº 36.079 v 16|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "DE PAZ de CRISTALLO MARIA DEL CARMEN CARLOTA y otro c RAGGIO ANGEL EDUARDO s Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Argerich 666-70, Capital; mide 9m52 frente N. E. por 45m03 fondo; Según cláusulas 5ª y 9ª de la escritura hipotecaria el deudor se obligó a ocupar el inmueble y en caso de ejecución a entregarlo desocupado dentro de los diez días de decretado el remate. Base pesos 650.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Roberto R. Perez Demaría, secretario.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 36.331 v.17|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio: "GRIMOLDI HECTOR ANSELMO y otros, c|CICCOPIEDI JOSE, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Néstor Jorge Franco (Reconquista 46, piso 5, izq. Teléfono 34-3949), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 17 de noviembre de 1965, a las 16 horas, el inmueble de la calle Cabildo 1737-41, de la Capital Federal. Superficie 10 m. de frente al S. O., por 43 m. 30 cm. de fondo en el costado N. O.; 40 m 97 cm. al S. E. y 9 m. 845 cm. en el contrafrente al N. E. Base $ 4.500.000. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento La finca se vende ocupada, siendo único inquilino, con contrato vencido, el propietario del restaurant que funciona en la misma. Edificio: Local destinado a restaurant y dependencias. Buen estado de conservación.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 4.800.— e. 9|11 Nº 36.036 v. 16|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "KAMERMANN de SCHOCRON ADELA — sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de noviembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Cossio 5875, alquilado; mide 8m66 frente S. E., 34m68 costado S. O. y 34m52 costado N. E. Base $ 328.000, contado, 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.600.— e.10|11 Nº 36.325 v.24|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que el martillero Hector B. Borthaburu, en los autos "OROZCO MAXIMO c|BORODAY JUAN y otra, hipotecario", rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 17 de noviembre de 1965, a las 16 horas, una finca con frente a la calle Mármol Nº 178, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 21, manzana "5". Mide: 10 m de frente al N. O., por 20 m. 47 en su costado al N. E.; 10 m. 03 en el contrafrente al S. E. y 19 m. 68 en su costado al S. O., o sea una superficie de 200 m. c. 75. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, los deudores se obligan a entregar desocupada la finca hipotecada. Base $ 413.370.—; ocho por ciento de seña; tres por ciento comisión, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.200.— e. 9|11 Nº 36.034 v. 16|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "LECLERC, RENE M. c|MERLO, CARLOS ALBERTO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio C. Sant' Andrea, rematará en sus oficinas calle Cerrito 228 (Piso 9º), el jueves 18 de noviembre de 1965, a las 18 horas, el departamento sito en la Capital Federal, calle Ayacucho Nos. 1065|1067, designado con la letra "A", unidad Nº 17, piso octavo y azotea. Superficie de la unidad funcional 137,97 m. c. Porcentual 5,01 o|o. Conforme cláusula 4ª escritura hipotecaria en caso ejecución el propietario deberá desalojar el inmueble dentro 30 días notificada sentencia judicial. Base $ 1.341.000 m|n., al contado, 10 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 36.173 v.17|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio DELLEPIANE AVELLANEDA ANTONIO y otra c|COSTA ROBERTO y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 hs., la unidad 1, planta baja, José Pedro Varela 3289, Capital: Sup. cta. propia 87,88 ms. cs., porc. 38,83 o|o. — Según cláusula 5a. de la Escritura Hipotecaria los deudores deberán entregar el bien desocupado. — Base pesos $ 500.000.— contado. — 20 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400 e.10|11 Nº 36.332 v.17|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por el término de tres días, en el juicio DUMCKEL o DUNCKEL TOLNAY CARLOS LUIS GUILLERMO, su sucesión, que el martillero señor Enrique Alberto Sardi, rematará el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, los siguientes objetos que se exhiben en calle Maquinista Carregal 2757|59, Munro, Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: una guillotina motorizada para chapa, de dos metros de ancho, con motor eléctrico marca XIFEL número seis mil novecientos setenta y siete, de cinco CV, una dobladora de chapa marca DAISA de dos metros cuarenta centímetros de ancho, una guillotina a mano para chapa marca Weingarten de un metro de ancho, una dobladora de chapa, un bombo para levantar pestañas a la chapa a mano, una máquina para soldar a punto, marca AGIL, número siete mil setecientos setenta, de diez y ocho amperes, un aparejo para levantar pesos, modelo tres mil kilogramos, una máquina agujereadora marca Cromberg, modelo de dos hasta trece milímetros, un balancín para chapa, modelo de veinticinco toneladas con motor eléctrico Marelli de uno coma cinco CV., una plancha para enderezar hierros de fundición, un gasógeno para soldar a presión marca Sassatelli, una máquina agujereadora marca Rosembaun hasta veinticinco milímetros, con motor eléctrico marca LOWE número trescientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta de un CV.; un serrucho mecánico para hierro marca Helos de trescientos milímetros, con motor eléctrico marca Siemens número diez mil cuatrocientos diez y siete, de uno coma uno CV, una punzonadora Descours y Cabaud, una punzonadora liviana marca Descours y Cabaud, una cizalla para cortar chapa semi pesada, marca Weingarten de ciento cincuenta milímetros largo de corte, una máquina para soldar eléctrica monofásica marca Suaveloz número ciento seis, de veinticinco amperes, una máquina para soldar eléctrica marca AGIL, número nueve mil cincuenta y nueve, de trescientos amperes, una máquina para soldar eléctrica marca AGIL número diez mil cinco de quince a cien amperes una piedra esmeril de pie, marca El Poderoso, una fragua para hierro motorizada con un motor AEG número sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno de cero coma dos CV., un tablero para dibujo reclinable medida un metro cincuenta centímetros por un metro con un tecnígrafo para dibujo marca UTO, una máquina para escribir marca Remington de ciento ochenta espacios número cero cero cinco nueve seis seis tres ocho cinco, una máquina para calcular, a palanca marca Oliveti número quinientos seis mil doscientos novento y cinco. — La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor, con facilidades para abonar hasta el cincuenta por ciento del precio, a un plazo no mayor de diez meses, con un interés del 15 o|o por ciento, sobre saldos deudor, debiendo constituir garantía prendaria con obligación para los deudores de depositar en autos y en término la deuda con mas intereses, bajo apercibimiento de no reconocerle toda otra forma de pago y denegar el pedido de levantamiento de prenda. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 10.560 e.10|11 Nº 36.261 v.15|11|65

Nº 16

Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "OSORIO MIGUEL y ANGELA CERVANTES, contra CAPDECOUME de DREHER ISABEL ROSA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Augusto L. Baistrocchi, rematará el miércoles 24 de noviembre 1965, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Pedro Goyena esquina Juan J. Passo números 654|700, lote 3, manzana 6, edificada en terreno que mide 42,4 cm. con frente a la calle Juan J. Passo, por 45 m. 5 cm. con frente a la calle Pedro Goyena Superficie total 1.907.92 m2. Base m$n. 5.600.000.—, al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo. "La cláusula octava del contrato hipotecario establece que la deudora y sus sucesores quedarán además obligados a las siguientes prestaciones: a) A dar aviso fehaciente y comprobado a los acreedores dentro de los diez días siguientes al del hecho de las modificaciones que se operen en los enunciados dominio y de las turbaciones que sufriese la actual posesión del inmueble hipotecado; b) A abstenerse de arrendar el inmueble hipotecado sin previa conformidad de los acreedores, dada por escrito. Toda locación que por sus condiciones menosbasen el valor venal del predio será considerada insubsistente y sin valor alguno a los efectos de la venta pedida en juicio". — La finca a subastarse se encuentra ocupada por persona que no detenta el derecho de locación. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti. Secretario. — Informes: Florida 142, piso 6º, Of. "O", T. E. 46-8220, Capital Federal.

Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 19.200.— e. 9|11 Nº 35.721 v. 23|11|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace rematará en autos "MINERVA S. A. c| MANZANO PRUDENTE A. s|Ejecución hipotecaria", el 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de Av. Santa Fe 4600, un lote de terreno con lo adherido y plantado sito en el partido de General San Martín, localidad Boulogne, provincia de Buenos Aires, lote 10 de la manzana 29, con frente a la calle 5 entre Emilio Zola y Quintana, con una superficie de 308 mts2. Base m$n. 179.656, seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado. De acuerdo a la cláusula IV de la Escritura hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 4.200 e. 8|11 Nº 35.847 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BUCETA JUAN CARLOS c| VOLPE ANTONIO y otros s|División de condominio — Incidente s|Ejecución de Sentencia", que el martillero Luis Daniel Saráchaga rematará el 19 de noviembre de 1965 a las 15,30 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Alvar Nuñez 340|342, Capital Federal. Mide: 8,66 m. al S. O. por 43,30 m. de fondo en el costado N. O.; 43,63 m. de fondo en el costado S. E. y 16,54 m. en su contrafrente al N. E. Venta al contado y al mejor póstor. Base pesos 372.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600.— e.12|11 Nº 36.356 v.18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 19, secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "LEGUINECHE ESCURRA DE ROM CARMEN c|IÑIGUEZ ANGEL LAZARO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jacinto Carró rematará el 29 de noviembre a las 9 hs., en Directores 2283 un lote de terreno ubicado en el Cuartel VI, Partido de Matanza, Pcia. Bs. As., designado como lote 12, el cual forma parte del lote 3 del establecimiento denominado La Recoleta. El lote tiene una superficie poligonal de 4 hectáreas, 71 áreas, 56 centiárias y una superficie extrapoligonal de 1 hectárea, dos áreas, 93 centiárees, lo que hace una superficie total de 5 hectáreas, 74 áreas, 49 centiáreas. Circ. VI. Sección L. Parcela 821. F. Base $ 178.589,90. Seña 8 %. Comisión 3 %. Buenos Aiires, 3 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.200 — e.12|11-Nº 36.532-v.18|11|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "OTERO LORENZO contra PEREZ EDUARDO OSCAR s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará en el local de la calle Honduras 4370, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el lote Nº 4, de la manzana "B", con frente a la calle Berón de Astrada entre las de Paraguay y Potosí, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Superficie 298,56 m2. Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 141.607 m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600 e.9|11 Nº 36.115 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "VAGLIO de LELLAVALLE ERNESTA y otra c|BECERRA o BECERRA CASTREN ERMELINDA y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Bacacay 3040, Capital; mide 8m66 frente N., 29m96 costado E., 21m57 costado O. y 8m68 contrafrente S. Base $ 285.900 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.000.— e.10|11 Nº 36.329 v.17|11|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, comunica por diez días en autos "MUTUAL DEL EMPLEADO SOC. COOPERATIVA LTDA. c|CERULLO EMILIO RAFAEL s|Ejec. Hipotecaria", que el Martillero Rubén Fernández rematará el 24 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital un lote de terreno, Partido Tigre, Islas Delta del Paraná, Lote 4 fracc. 1a. "Superficie 983 mts.2 frente Río Sarmiento, baldío, Parque Los Naranjos. Base $ 36.982.80. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.10|11 Nº 36.212 v.24|11|65

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "VERRASTRO VITANGELO s|sucesión" que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 19 de noviembre a las 16 horas en el local de la calle Montevideo 548 la finca ubicada en la calle Balbastro Nº 543 entre las de Senillosa y Doblas y mide: 8,66 metros de frente al S. por 36,52 metros de fondo. De acuerdo a constancias de autos la finca deberá entregarse totalmente desocupada con excepción de la sala (fs. 78). Base: trescientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional con 33 ctvs. (m$n. 323.333,33) o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 4.200 — e.12|11-Nº 36.354-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: "GARCIA y GARCIA, CONSTANTINO c|PASCALI LYDA EGLE s| ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el 25 de noviembre a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento en Mar del Plata. Edificio Anaconda, Avda. Luro 2228|32|40|42, designado subparcela 02-01 del segundo piso. Sup. cubierta 83 mc. 85, que con la galería y el balcón totalizan 90 mc. 47, porcentual 1,24 %, el terreno donde se encuentra edificado el inmueble tiene superifcie de 761 mc 94. Base $ 410.400. Seña 8 % y comisión 3 %. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 4.000 — e.12|11-Nº 36.506-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "FOGGIA LUIS c|MULLER DON SANTOS CASTO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 horas, el local unidad funcional Nº 1 de la planta baja de la finca Av. Naciones Unidas 150, San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires; Sup. total funcional 126,50 ms. cs., según cláusula 7ª de la Escritura Hipotecaria el deudor deberá entregar la unidad desocupada. Base $ 511.100 contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 36.328 v.17|11|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos: "GUAZZOTTI, MARCOS c|FORLINO TERESA A., ejec. hipotecaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 18 de noviembre, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2 piso, Capital Federal; 6 lotes de terreno, ubicados en el Pueblo de San Justo, Cuartel 3º del Ptdo. de Matanza próximos a la Estación Isidro Casanova F.C.G.B. con todo en ellos, plantado, clavado y demás adherido al suelo y que se designan en el plano de subdivisión que cita su título, con los Nros. 7, 8, 9, 10, 11, 12, de la manzana letra "G" con la ubicación, medidas, y superficies siguientes: Lote 7, con frente a la calle Gallo, e|las del Ceibo y Condarco; mide: 36 mts. de frente al N.E. por 69m50 de fondo. Sup.: 2.085 m.c. — Lote 8, con frente a la calle Gallo, formando esquina a la Condarco, mide: 49m50 de frente al N.O.; 32 mts. en su otro frente al S.E.; 4m24 en la ochava; 52m50 al S.O.; y 35 mts. al N.O Sup.: 1.833 m.c. — Lotes 9 y 10, con frente a la calle Condarco e|la de Gallo y Centenario; mide: cada uno, 34m50 de frente al S.E. por 52m50 de fondo. Sup.: de cada lote: 1.811,25 m.c. — Lote 11, con frente a la calle Condarco formando esquina a la de Centenario; mide 32mts. de frente al S.E.; 49m50 en su otro frente al S.O.; 4m24 en la ochava; 35 mts. al N.O. y 52m50 al N.E., Sup.: 1.833 m.c. — Lote 12, con frente a la calle Centenario, e|las de Condarco y El Ceibo, mide: 30 mts. de frente al S.O. por 69m50 de fondo, Sup.: 2.085 m2. Base pesos 485.668 m|n. cada lote. En caso de no cubrir la cantidad reclamada en autos: $ 3.399.761,88 m|n., se procederá a la venta del Lote 13, con la misma base anterior, cuyas medidas son las siguientes y con frente a la calle Centenario e|las de Condarco y El Ceibo mide 30 mts. de frente al S.O., por 69m50 de fondo. Sup.: 2.085 m. c. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección G, Quinta 2. Parcelas: 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente. — Los lotes se entregarán libre de ocupantes, y como condición de venta las escrituras, serán otorgadas por ante el Escribano Luis M. Parral, con oficinas en Bmé. Mitre 559, 5º piso, Esc. 509, Capital Federal; Seña: 8 %. Comisión 3 % en efectivo

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 11.400.— e.12|11-Nº 36.461-v.18|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "LYNCH ULIBELARREA INES ADELA y otros c|BENVENUTO

JORGE ISAAC y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de noviembre próx o, a las 15.30 hs., 8 chacras ubicadas en Matheu, Circ. XI - Secc. Rural 2929 del Pdo. de Escobar, Pcia. Bs. Aires, señaladas con las letras m, cc, bb. aa, z, y, s, n. en el plano aprobado Nº 118 - 47 - 1962. Superficies de los lotes: m: 5 Has. 74 as. 48 cas.; cc: 4 Has. 57 as. 58 cas.; bb: 4 Has. 58 as. 24 cas.; aa: 4 Has. 52 as. 29 cas.; z: 3 Has. 82 as. 87 cas.; y: 3 Has. 32 as. 61 cas.; s: 15 as. 48 cas.; n: 6 Has. 74 as. 94 cas. Base $ 12 el m. c. 10 o|o seña en el acto del remate. 30 por ciento al escriturar y el saldo en 8 cuotas anuales, iguales y sucesivas con 15 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados; 3 o'o comisión. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400.— e.10|11 Nº 36.326 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "OTERO FRANCISCO de BORJA y otra c/VIERA JEREZ PINO y otro, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital ,el día 18 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el local unidad Nº 1 de la planta baja de la finca Ricardo Rojas 451/53, Capital. Sup. propia total: 114,55 m2. Porcentual 15,83 %. Según cláusulas 6ª y 3ª, inciso C de la escritura hipotecaria, está ocupado por el propietario, quien se obligó o no alquilar. Base $ 1.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200. — e.3|11 Nº 34.968 v.17|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en los autos: "CANEIRO RODRIGUEZ ARTURO y otro c|PALAU LLAURO MERCEDES CARMEN s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 18 de noviembre a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un departamento en propiedad horizontal, en la calle Paraguay Nº 2421, e|Larrea y Pueyrredón, 2º piso Nº 6. Sup.: propia: 70m27, y de uso exclusivo 10m60, que hace un total de 80m37. Porcentual, de 6,06 %. Base pesos 550.000. Al contado 8 % de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.600 — e.12|11-Nº 36.459-v.18|11|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 4600, un lote de terreno ubicado en el partido de General San Martín, estación Boulogne, señalado en los planos con el Nº 6 de la manzana 29 y que mide 266,90 mts2. con frente a la calle Emilio Zola entre 4 y 5 por haberse ordenado en los autos "MINERVA CIA. INM. c|CORONEL OSCAR DELFIN s|ejecución hipotecaria". Base m$n 79.900. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200 e. 8|11 Nº 35.845 v. 15|11|65

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "RAFFO BERISSO E. y otros c|LUZZI ANTONIO A. y otra s|hipotecario", que el día 21 de noviembre de 1965, a las 18 horas, sobre la misma, el martillero público Carlos Alberto Domínguez, rematará la finca sita en la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. A., con frente a la calle antes Cinco, hoy Ayudante Segundo Cairene Nº 940, entre las de 6 y Podestá, edificada en el lote 11 de la manzana 11 C., compuesto su terreno de 8,66 mts. de frente por 43,63 mts. de fondo, o sean 377,83 mts. cuadrados lindando por el N. E. con la calle Ayudante Segundo Cairene, por el S. E. con el lote 12 y el lote 16, por el S. O. con más terreno de su manzana, y por N. O. con el lote 10, según título. — Base: $ 850.000 m|n. al contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 % en efectivo. — Se hace constar que en la escritura hipotecaria, cláusula 2ª dice así: "Los deudores manifiestan bajo juramento que habitan el inmueble con su familia, no existiendo subinquilinos y quedándole prohibido alquilarlo total o parcialmente mientras subsista la hipoteca, sin previo consentimiento de los acreedores".

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 6.600.— e.12|11-Nº 36.528-v.18|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio "NATOLI DOMINGO c|VAI JUAN JOSE s|ejecución alquileres", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Montevideo 548, donde se exhiben, el día lunes 15 de noviembre a las 16 horas, los siguientes bienes: Máquina de coser "Singer" a pedal, juego dormitorio 2 plazas, completo, estilo moderno; mesa comedor extensible, aparador tipo bahut y 6 sillas tapizadas en plástico color claro; mesa tapa fórmica y patas de hierro; cocina a gas 3 quemadores y horno, con garrafa: licuadora "Falmar"; reposera; araña 4 luces c|pantallas: frazada marca Charlone, de lana, nueva. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Helena Palacios, secretaria.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 36.574 v.15|11|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en juicio "ROGER BALET, JOSE c|LAMANNA, CARLOS HORACIO y otro s|ejecutivo", que el martillero Rodolfo G. Machado rematará en Salta 1451, donde se exhibe, el 7 de diciembre, a las 10 horas, un lavarropas Bendix Nº 52972, modelo LHC59, usado. — Base: $ 6.233,50. Contado. — Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.320. e.10|11. Nº 36.322. v.15|11|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio SZYNIAK BENJAMIN c|DITTINO CONCEPCION F. y otro s|ejecutivo alquileres, que el martillero Andrés Pérez, T. E. 86-2237, rematará el día viernes 19 de noviembre a las 14 horas, en Monteagudo 168, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben: 17 telares, frisadora, revisadora, aspiradora, bancada, canilleras, repuestos, guarniciones, armarios metálicos, escritorios metálicos, sillas y demás bienes inventariados en autos; sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.040.— e.12|11 Nº 36.465 v.16|11|65

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 27 comunica por 5 días en autos "WOSCOFF, SALVADOR c|VIDALES, CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Aarón Guiter rematará el 18 de noviembre a las 8 horas, lote Nº 23, Manzana "B" Barrio Parque "Los Paraísos", Partido de Luján, Superficie 267 m.c. 2050 cm. c. — Base: m$n. 15.948,66, al contado. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 2.200 e.9|11 Nº 36.032 v.16|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "GALBIATTI, JUAN FEDERICO c|FALCO, CARLOS ALBERTO s|ejecutivo", que el martillero señor Enrique C. Brinkmann, rematará, el día martes 16 de noviembre a las 16 horas, en el local sito en Reconquista Nº 558, donde se exhiben, los siguientes bienes: 2 escritorios metálicos (1 de 7 cajones y otro de 4); Mesa Directorio de 2.40x1.20 m.; Una caja de hierro de 1 puerta de 1.50x0.40 m.; Dos sillones tapizados en cuero; Un sofá 3 cuerpos c|almohadones tapizado cuero; 1 ventilador de pie "Stanley"; Cuatro sillones, cinco sillas y tres artefactos luz fluorescente, de 5 tubos c'uno. Al contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.12|11 Nº 36.573 v.15|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "ARBENA S. A. su quiebra", que el martillero don Eduardo L. Larco rematará el día 22 de noviembre y subsiguientes a las 14 horas, en el salón de la calle Moreno Nº 1168, donde se exhiben, los siguientes bienes y demás inventariados en autos: Cajas de hierro — Muebles metálicos de escritorio — Máq. escribir — Conmutadores telefónicos — Teléfonos — Juegos directorio de mesas y sillones — Acondicionadores de aire — Ventiladores — Grandes estanterías — Mostradores de fórmica y mesas mostradores — Cortinas Americanas — Instalaciones de baños — Vidrieras internas y mamparas — Báscula, etc. Sin base, al contado. Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 36.509 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días que en el juicio "THE BANK OF TOKYO LTDA. c|COOPERATIVA PLATENSE DE HORTICULTORES, ejec. Hip." que el martillero don Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, a las 15 horas: Propiedad en Haedo, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. D. F. Sarmiento, calle Rivadavia números 16502|16 esquina Libertad números 105|15, construida s|terreno de mts. 17,32 fte. s|Rivadavia y mts. 32.96 en su otro fte. s|Libertad, por mts. 13,87 y mts. 43,30 en sus respectivos ctaftes. Base $ 10.655.187. — Propiedad en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, calle Hipólito Yrigoyen Nos 9272|80, construida s|terreno que mide mts. 17.32 de fte. por mts. 43 de fdo. Base $ 9.963.703. — Propiedad en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, Avenida Sarmiento s|n. esquina calle Nº 2 (Tokio), construida s|terreno que mide mts. 20 por mts. 20,01 de fdo., lotes Nos. 2 y 3. Base $ 254.410. — Propiedades en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, Avenida Sarmiento esquina calle Nº 2 (Tokio), lotes Nos. 1 y 4 de mts. 11 x 20 y mts. 10 x 20 respectivamente. Sin Base. — Propiedades en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, calle Nº 2 (Tokio) al llegar a Avenida Sarmiento, Lotes Nos. 5, 6 y 7 de mts. 10 x 40 c|u., sin base. — Condiciones de Ventas: el comprador podrá optar por las siguientes facilidades: Hipotecas en primer grado s|los bienes adquiridos por el 50 o'o del precio obtenido, pagaderos 25 o'o a un año y 25 o'o a dos años a partir de la escrituración con el interés del 15 o|o anual en las condiciones usuales. Escrituras traslativas de dominio e hipotecarias se otorgarán dentro de los 60 días de aprobado el remate y por ante el Escribano Sr. F. Javier Ruiz de Luque, de la Capital Federal, calle Córdoba Nº 1637, piso 5º. Totalmente desocupadas. Con todo lo edificado y plantado. Rematará el día jueves 25 de noviembre a las 15 horas: Señas 8 o'o y comisiones 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 12.000.— e.10|11 Nº 36.215 v.17|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: SANGAR S. A. c CASAIS HECTOR s|Ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 25 de noviembre de 1965, a las 16 hs., en el local de la calle Serrano 534, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera eléctrica vitrina comercial marca Siam de tres puertas, base $ 42.500.—. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680. e.10|11. Nº 36.189. v.15|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CAVEGGIA JORGE c|ALVAREZ ROBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Justo 9220, donde se exhibe: un automóvil Borgward (1962), motor Nº 1603279, patente Cap. Fed. Nº 671096 (1965). — En estado en que se encuentra. — Base $ 169.620. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560. e.10|11. Nº 36.320 v.15|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica opr tres días en el juicio "SANGAR S. A. c|H. CARLOS CANEPA, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Puán 1461, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: una máquina de escribir marca Calandra. Base $ 6.500. — Una cosedora de pie para imprenta, base $ 2.500. — Una máquina perforadora para imprenta, base $ 1.000. — 52 cajas conteniendo tipos para imprenta, 600 kgs. aproximadamente, base $ 45.250. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. e.10|11. Nº 36.188 v.15|11|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "ROZA GERMAN c|RAFAEL MAGNAT y otros s| cobro de pesos", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de noviembre a las 15 y 30 horas, la unidad Nº 2, situada en Planta Baja del edificio de la calle Neuquén 2792, Capital. — Superficie total 47,10 m2. — Porcentual 15 99 o|o. — Se hace saber que la unidad se encuentra ocupada por el demandado. — Base $ 500.000,— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.200 e 8|11 Nº 35.806 v.15|11|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RUTA MOTOR SOC. RESP. LTDA. c|OSCAR JOSE DATZIRA y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de noviembre act al, hora 11, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Guizzo, modelo Vicentina año 1962, 150 cc., motor 12.423, bastidor 13.418. Base m$n. 16.750. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.12|11 Nº 36.511 v.16|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en juicio "MAR SOC. ANON. COM. Y FIN E INMOBILIARIA c TRANSCONTINENTAL SOC. ANON. DE TRANSP. COM. E IND., su ej.", que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, la finca sita en la calle Cerrito 1117, de esta Capital Federal, entre las de Santa Fe y Arenales, cuyo terreno, según títulos, mide: 13.08 m. de frente al Oeste por 28,38 m. de fondo; sup.total: 371,21 m2. Nomenclatura parcelaria: Circunscripción veinte, sección tres, manzana 13, parcela 23a. — Base: m$n. 6.653.811,90. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se realizará en la calle Sarmiento 246, piso 6º, Capital. El inmueble se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965, Jorge O. Palacio, secretario.

$ 12.600.— e.12|11 Nº 36.583 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "VILLALBA HORACIO c|MATUTE VICTORIANO, s ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 25 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Partido de San Vicente, con frente a la calle Maipú y Artes (hoy Bouchard), designada como lote 2, fracción 20, que mide: 110 mts. de fte. sobre Maipú; 92,02 mts. fte. calle Artes; 110 mts. S.E. y 92,02 mts. al S.O. Superficie: 10.000 metros cuadrados. Denominación catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 56; Parc. 1. Saldrá a la venta baldía y libre de ocupantes. — Base $ 104.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200.— e.12|11 Nº 36.567 v.18|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por diez días en el juicio "VACCARO GABRIEL O. c| FAZIO JORGE RAFAEL y otro, s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día jueves 25 de noviembre de 1965, a las 18.15 horas: una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Coronel Vidal del F. C. Gral. Roca, Pdo. de Mar Chiquita. Designada, según título, como chacra 19 y según catastro: Circ. II; Sección A; Chacra 25; Parcela 9, y mide 525,00 mts. de frente Norte y Sud por 800,00 mts. de fondo en los costados Este y Oeste, o sea una superficie de 42 hectáreas. Saldrá a la venta arrendado en $ 33.600.— m|n. por año, con vencimiento el 13|12|66, con opción hasta el 15|12|69, con las mejoras de: casa-habitación, molino, tanque australiano, pileta galpones, arboleda, alambrados externos e internos, etc. Base $ 92.533,33 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 11.200.— e.12|11 Nº 36.562 v.25|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL s|quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras rematarán en el Aeropuerto Internacional Ezeiza, Sector Espigón Nacional, Mantenimiento de Aviones, donde se exhiben y en las fechas y horarios que se indican, los siguientes bienes:

1º) El Domingo 21 de Noviembre a las 10 horas: a) Avión "Curtiss" Súper C 46, matrícula LV-FTX, para carga y pasajeros, con dos motores "Pratt and Whitney". — Base: $ 5.250.000 m|n.; b) Avión "Curtiss" C 46-C.W. 20T. matrícula LV-FTR, carguero, con dos motores "Pratt and Whitney". Base: $ 3.500.000 m|n.; c) Avión "Curtiss" C 46-C.W. 20T, matrícula LV-FTT, para carga y pasajeros, con dos motores "Pratt and Whitney". Base: $ 3.500.000 m|n.; — Las aeronaves se entregarán en el estado en que se encuentran y su precio podrá abonarse así: Seña, 30 o|o en el acto del remate; 10 o|o al aprobarse el mismo y el 60 o|o restante en cuatro cuotas trimestrales iguales con más 15 o|o de interés anual, computable desde esa fecha, sobre saldos. — Deberá constituirse hipoteca y seguro a favor de la masa sobre el bien adquirido. — Comisión: 3 o|o; d) Hangar tipo nariz. Mide: 28m. frente por 17 m. fondo. Base: $ 1.875.000; e) Galpón de 12m. por 30m. Base: $ 735.000 m/n.; f) Galpón de 12m40 por 40 m. — Base: $ 757.000 m/n.; g) Galpón de 6m. por 8m. — Base: $ 65.000 m/n. Galpón de 6m por 8m. — Base: $ 65.000 m|n. — Base: $ 65.000 m|n. — El hangar y los tres galpones están construidos en chapa canaleta y armazón metálico. — Se hace constar que no se incluye en la venta la concesión del espacio que éstos ocupan en el Aeropuerto y que las autoridades aeronáuticas exigen su retiro. — Con excepción del galpón -punto g)- cuya venta es al contado, el importe de compra de los restantes podrá abonarse así: 30 o|o como seña en el acto del remate; 10 o|o al aprobarse judicialmente el mismo y el otro 60 o|o en cuatro cuotas trimestrales iguales con más 15 o|o de interés anual sobre saldos, con la obligación de constituir prenda a favor del concurso; h) Un motor "Pratt and Whitney" R 2800-85-101 H- recorrido a 0 hora. Base: $ 450.000 al contado.; i) Un motor "Pratt and Whitney" R 2800-101 H- inoperativo. — Sin base, al contado; j) Un motor "Pratt and Whitney" R 2800-101 A- inoperativo. — Sin base, al contado; k) Dos motores R 2800-101 A, desarmados. — Sin base, al contado.

2º Los días 22, 23 y 24 de Noviembre a las 14.30 horas: Cantidad de repuestos en general para aviones "Curtiss". — Consisten, principalmente: Instrumental: indicadores de BMEP- de cantidad de nafta; de presión hidráulica; giros direccionales; pilotos automáticos; diversidad de relays; horizonte artificial, etc.; equipo de radio: cajas control remoto; receptores BC433-LOOPS, receptores tipo MM53B; radio compás de BC433 y BC348; transmisor y receptor RTAPN1, filtros amplificadores y otros; sistema eléctrico: motores para 24 volts., generadores P. I., ecualizadores dobles, platinos magnetos G. E., conduit de medidas y tipos varios; lámparas diversos tipos y aplicaciones de 24 y 28 volts., cables antena, etc.; ferretería AN y materiales: conos de bronce, cilindros traseros y delanteros, cables acero para comando, rulemanes para ruedas; bieletas con rulemanes bombas de vacío, actuadores flap de capot; hélice Hamilton Standard; rodamientos y arañas de hélices; niples de dural y acero; mangueras diversas medidas; elementos para filtro; máscaras y tubos para oxígeno; motores y bombas paso bandera; gatos de ala y otros muchos. Sin base, en lotes, al contado. Comisiones: para las aeronaves: 3 %; para los restantes bienes: 10 %. Exhibición total días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 17 horas.

Informe: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 20.000.— e.12|11-Nº 36.484-v.18|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA FASONIERS S. C. L. P. V. c|DALCO ARGENTINA S. A. I. C.", s|ejec., que el martillero E. García Calvo procederá a rematar sin base y en las condiciones que se encuentran los siguientes bienes: diez máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes, marca Avenco, y veinte máquinas expendedoras automáticas de bebidas frías, marca Square, ambas importadas de los Estados Unidos, usadas y desarmadas. Remate, día martes 16 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Campichuelo 238|40, de esta Capital; exposición, días 12 y 15 del corriente, de 15 y 30 a 18 horas. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. La mercadería se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. Marcos T. Muñiz, secretario

$ 1.680.— e.12|11 Nº 36.572 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "MANGIARANO LUCAS c|LOPEZ ANDRES S. s|ejecución prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 26 de noviembre de 1965, a las 11 hs., en la Avda. Francisco Beiró 3642. Capital, donde se exhibe: Un automotor de los denominados "camión guerrero" y no un automóvil, siendo su marca Chevrolet, motor Nº 3875523, patente Nº 743-522, Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 63.750 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040.— e.12|11 Nº 36.486 v.16|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 2 días en autos "AMERICAR S. R. L. c|AYAS JOSE s|ordinario", que el martillero Jr. Carlos Figueroa, rematará el día 15 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Montevideo Nº 748, un automóvil Mercedes Benz, tipo sedan, 4 puertas con motor número 180,921 N|8504803, carrocería cerrada, patente provincia número 43316 del año 1961, teniendo radio, antena, sus cuatro ruedas y goma de auxilio completas. Se exhibe a los interesados en la calle Bartolomé Mitre 1937. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 36.353 v.15|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|Liquidación (Dec. Ley 13.127|57)", que los martilleros Sres. Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, en forma conjunta, rematarán en Avda. Corrientes 2510, Capital, los días 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre, 1º de diciembre y días subsiguientes del corriente año hasta terminar, a las 15 horas, los elementos muebles (muebles y máquinas de oficina, armas, camión blindado, etc.) incluidos en el inventario obrante en autos a fs. 267|295, con excepción de aquellos que el Sr. Síndico Liquidador ha detallado en su presentación a fs. 332|341. Condiciones de venta: Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o; venta sujeta a la definitiva aprobación del Juzgado. Los martilleros se hallan autorizados a recibir ofertas bajo sobre en sus domicilios constituídos durante el término de exhibición (8 de noviembre en adelante) y de edictos y hasta el día anterior a la subasta, rigiendo la seña y comisión establecidas como mínimo. Los compradores deberán retirar los bienes adquiridos, en el estado en que se encuentren, dentro del tercer día de notificados y oblando simultáneamente el saldo de precio, del lugar donde se exhiben. Más informes en las oficinas de los martilleros: Hipólito Yrigoyen 710 y Florida 336, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 7.400.— e.12|11 Nº 36.589 v.18|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c|POLIGRAFICA BUENOS AIRES S. A., s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay Nº 125, Capital, el día 17 de noviembre de 1965, a las 15.30 hs., los siguientes bienes: 1 cosedora-colectora, marca Original Brehmer", Nº 893, mod. 135, y accesorios; 2 cabezales y 8 estaciones: 4 poneppliegos automáticos marca "Hepp", Nº 12792 — 12793 — 12794 — 12795, con su correspondiente bomba de vacío accesoria. — 1 cortadora marca "Wohlemberg", Nº 6588; 1 torno marca "Wecheco", Nº 144 T 23, de 1500 cms., y sus accesorios, plato universal punta y calibre Base: m$n. 1.778.940 al contado. Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra, luego de una espera prudencial de 1|2 hora, se rematará sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.840.— e.10|11 Nº 36.192 v.15|11|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por 3 días que en los autos: "SENATORE Co. ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y A. c|MANUEL GARCIA, s|ejec. prendaria", el rematador Leal A. Montello rematará el día 16 de noviembre próximo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, un camión Bedford, modelo año 1956, motor Diesel Nº 3259097, con caja volcadora D'Alessandro, Nº 0959|56, que se exhibe en Tucumán 3751, donde podrá ser revisado. Base $ 301.350 m|n. El automotor se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra, de acuerdo a lo que consta en autos Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Guillermo Tabanera, secretario.

$ 2.520.— e.10|11 Nº 36.351 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "ESTABLECIMIENTO MAHERCO S. R. L. s|Quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 22, 23, 24, 25 de noviembre de 1965 y subsiguientes hasta terminar, de 15 a 18 horas, en la calle Zuviría 330, todas las existencias inventariadas en autos, consistentes en muebles y útiles, estanterías, maquinarias metalúrgicas, accesorios para automotores, accesorios para motocicletas, accesorios para lavarropas, maquinarias de carpintería, artefactos eléctricos, 40.321 kilos de chatarra, materia prima y demás bienes inventariados. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. Venta al contado, en efectivo. — Entrega inmediata. — Exhibición del día 17 de noviembre de 15 a 17 en el local del remate.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.880.— e.12|11-Nº 36.527-v.16|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "TREROTOLA CARMELO c|NICOLAS TREROTOLA A. c|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 18 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento Nº 643, 2º piso, Capital Federal. Un inmueble, ubicado en Villa Celina. Ptdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Mariquita Thompson Nº 2144, entre el Nº 2138 y entre las calles Strangford y Unanué Edif, en el lote 13, manzana 17, mide: Sup.: total 433.30 m.c. — Base $ 239.333.— 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado. — El inmueble, está ocupado por el propietario demandado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Arisa, secretario.

$ 4.000.— e.12|11-Nº 36.463-v.18|11|65

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ONSE SACF c|VION CARLOS CORIA BUSTOS s|Ejec. Prendaria", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, Capital, el día 24 de noviembre de 1965, a las 14 horas, un automóvil marca Ford Courrier, modelo 1959, motor de 6 cilindros Nº 265440, equipado con 5 neumáticos, 670 x 15-4 telas, calefactor, asiento delantero con correderas, cristales traseros de las puertas movibles. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base pesos 284.960.— m|n. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.12|11-Nº 36.359-v.16|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "TECNIMEX S. A. C. I. F. I. c|CIA. ARGENT. BERILIO Y ALEACIONES S. A. I. C., ejec. prenda" que el martillero José María Lloveras, rematará el 25 de noviembre, a las 17 horas, en Alsina 1260, 2º piso, los siguientes bienes prendados que se exhiben en Avda. San Martín 3190|92 casi esq. Cavia, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires: 1º) Un horno a inducción para frecuencia de 2500 ciclos por segundo, marca "Ajax Magnethermic" Corp. Nº 7636 de procedencia U. S. A. completo con consola marca "Ajax Magnethermic", Nº NT 122 de procedencia U. S. A., motor generador de 50 C. V., marca Ajax Magnethermic, Nº 315174 de procedencia U. S. A. y demás accesorios normales; 2º) Una limadora monopolea rápida de 520 mm. de recorrido, marca C. M. A., Nº 13351, de Industria Argentina, completa con motor eléctrico trifásico de 3 C. V., marca Style Nº 24519 de Industria Argentina y accesorios normales; una soldadora de hoja de sierra, marca Tecnimex, Nº 210 de Industria Argentina; 3º) Un martinete de 250 kgs. de masa, marca Masey Nº 4999, de procedencia inglesa, completo, con motor eléctrico trifásico de 15 C. V., marca Brown Boveli, de 15 C. V., Nº 151569, de procedencia inglesa y demás accesorios normales; 4º) Una fresadora copiadora tridemensional marca "Sima", modelo Profil Ross Nº 1094, de procedencia italiana, completa, con todos sus accesorios normales, motor eléctrico trifásico de 2,5 C. V., marca Sicei Nº 49804 C, motor eléctrico trifásico de 1 C. V., marca Sicei Nº 132360 y motor eléctrico trifásico de 1 C. V., marca Anselma Nº 61 A 326, todos de procedencia italiana; 5º) Un torno semiautomático, marca Canavese, modelo Ciclomatic C. G. 230 Nº 3585 de procedencia italiana, con motor eléctrico trifásico de 1,8 C. V., marca C. Bassani-Lodi Nº 78659, de procedencia italiana y demás accesorios normales; 6º) Un torno paralelo monopolea de 1500 mm, entre puntas, marca Famag, mod. M-25, Nº 115, de Industria Argentina, completo, con motor eléctrico trifásico de 5,5 C. V., marca Stybe Nº 47126, de Industria Argentina y accesorios normales; 7º) Un serrucho hidráulico de 18' marca FyF, Nº 881, de industria Argentina, con motor eléctrico trifásico de 1 1|2 C. V., marca Polan Nº 28452, Industria Argentina y accesorios normales; 8º) Un torno revólver semi automático marca Tucan, modelo TR-52, Nº 120 de Industria Argentina, con motor eléctrico trifásico de 4 C. V., marca Mocar Nº 101|089 de Ind. Arg. y accesorios; 9º) Un torno revólver semiautomático, marca Tucan, modelo TR-52, Nº 127 de Ind. Argentina, con motor eléctrico trifásico de 4 C. V., marca Mocar Nº 101|085, de Ind. Arg. y accesorios 10º) Una agujereadora eléctrica de 0,8 C. V. marca "Weka", modelo VL 25|MC, Nº 22205, de Ind. Arg., con cabezal marca "Weka", Nº 30019, de Ind. Arg.; 11º) Un plato universal autocentrante de 190 mm., marca original Perthel, Nº 379 de procedencia Alemana; un plato universal autocentrante de 160 mm., marca "Pinto", Nº 8067, de procedencia italiana; 12º) Un motor eléctrico trifásico de 4 C. V., marca "Mocar", Nº 162|162, de Ind. Arg. Base en bloque $ 3.744.014,69 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 9.600 e. 12|11 Nº 36.485 v. 16|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "BETES VICENTE contra ARANA CARLOS M. y otro, sobre ejec.", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 4, letra "A", del 2º piso de la finca Av. Callao 1565|73, Capital. Sup. propia, 201,96 ms. cs.; porcentual, 9,18 o|o. Base, pesos 980.000 contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800. —e.10|11 Nº 36.330 v.17|11|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MERELLO ADOLFO NICOLAS c|MONSALVO MIGUEL ANGEL y CARLE de MONSALVO CRIMILDA ZULEMA, s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Mario Perfetto, el 16 de noviembre 1965, hora 16, en Nahuel Huapi 2133, donde se exhibe, rematará la motoneta Siambretta Super Standard, motor Nº 02562, chasis Nº 02503, de 175 c.c. Base, pesos 27.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.10|11 Nº 36.166 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "HIJOS DE ISIDORO ANDRADES c|GALTIERI FRANCISCO R. s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 26 de noviembre de 1965, a las 9.30 hs., en Rivadavia 10.418, Capital, donde se exhibe: Un automotor usado marca Javelin, mod. 1951, sedán, 4 puertas, motor ELDCL - 17155, patente 680.966, Capital, del año 1963, uso particular,

en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 80.000.— Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, sujeta aprobación judicial. — Art. 280, C. de Prtos.

Buenos Aires, cinco de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.12|11-Nº 36.487-v.16|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: SANGAR S. A. c|ELBA L. CUPPI de CORONEL y otro s|ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 26 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas, en el local de la calle Puán 1461, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina para tejer semi industrial, base $ 3.000. — Una máquina devanadora marca Wanora, base $ 2.000. — Una máquina para coser marca Bess Buil, base $ 3.500. — Un televisor marca Olimpia Apolo, base $ 7.000. Una heladera eléctrica marca Sigma, base $ 9.000. — Un estabilizador de voltaje marca Dompal, base $ 500. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400 e.10|11 Nº 36.182 v.15|11|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juecio GABRIEL R. GARCIA c|PLINIO A. REBOTTARO y OSMAR R. REBOTTARO s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará en Tandil 4559, el día 25 de noviembre, a las 17 horas: una máquina sobadora marca Siam, Nº 1094 sin motor y una máquina amasadora marca Siam, con motor Siemens Schukert Nº 2030653. Base $ 81.000. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.10|11 Nº 36.250 v.15|11|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "BUSTOS, GLADIS ECLIVER c|FILMUS, AARON s|cobro de pesos", que el martillero Juan Carlos Bertorelli rematará en Moreno 1441, Capital, el día 16 de noviembre de 1965, a las 16 horas, lo siguiente: Una máquina circular para tejidos marca "Coit y Williams" Nº 10.922-A, con motor automático sin nº ni marca visible, en funcionamiento, que se exhibe en dicho local. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre cuatro de 1965. — Alberto E. Ravier, secretario.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 36.357-v.15|11|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

El señor Juez Dr. Felipe Ehrlich Prat a cargo del Juzgado Federal Nº 2, hace saber por tres días que el martillero Carlos Alberto Barraza subastará los elementos prendados por el Banco Industrial de la República Argentina en Carlos F. Melo 2951, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, pertenecientes a la Sociedad Industrial del Ramo Almacén (S.I.D.R.A.) y que son los siguientes, con las bases que se indican en cada caso: Una cinta transportadora tipo Rex, marca Bira Nº 1001, con un total de 97 metros de largo y de 0,09 mts. de ancho, con baranda de soporte lateral y 12 comandos de empuje y reducción. — Base $ 388.000 m|n. — Una encorchadora automática marca Feralba Nº 153, de 4 cabezales giratorios con entrada y salida automática de botellas, equipado con porta-botellas blindado, placas de acero inoxidable y sus demás elementos accesorios, accionada por potencia de 1,5 CV. — Base $ 250.000 m|n. — Una máquina saturadora para sidra champag. marca Feralba 156, con tanque de 0,60 x 1,90 de diámetro de acero inoxidable tanque desaereador del mismo material, 2 bombas de doble efecto, una bomba de vacío con los demás elementos técnicos indispensables accionada por potencia de 4 CV. — Base $ 300.000 m|n. Una máquina lavadora de botellas marca Valmarco Nº 58|31 para 3.500 bot.|hora en sidra accionada por una potencia de 26,6 CV., mod. BI.x 18|6. — Base pesos 2.000.000 m|n. — Una caldera tipo Marino, marca Bira Nº 1020, de las sig. características técnicas: presión de trabajo 12 kgs. cm2, presión de prueba, 18 kgs. cm2, superficie de calefacción 85 m2. cantidad de vapor en carga normal 2.000 kgs. hora, con equipo adicional de bombeo, calentamiento y filtrado de vapor accionado por: 2 bombas, equipo adicional de bombeo para agua accionado por bomba a vapor, 2 quemadores a presión, Rossplet y todos los demás elementos accesorios, válvula de seguridad, niveles, grifos de purga, manómetros, inyectores, válvulas de purga, tanques colectores, cañerías, etc. — Base $ 300.000 m|n. — Una máquina pasteurizadora de botellas marca Feralba Nº 147 de las sig. características: rendimiento 3.600 bot. hora, por inmersión parcial, con 5 tanques principales, 45 canastos porta-botellas, con cap para 92 unidades cada uno, doble reductor de velocidad, cañerías por vapor y|c agua, silenciadores, termómetros de mercurio en comando central. — Base pesos 1.500.000 m|n. — Una instalación frigorífica marca Bira Nº 1021, completa, para 3.000 lts. hora, de 28º Cº hasta 6º Cº en marcha normal de las sig. características: 1 compresor vertical, 2 cilindros mod. A-2150, 68.000 frigo-hora, 10º Cº, 25º Cº tipo Simpa. Un enfriador instantáneo multitubular marca Nóbile Nº ERS 544. Horiz. casco y tubos, regul. automática, caños acero inoxidable, tapas de bronce estañado. — Base $ 500.000 m.n. — Un motor eléctrico 30 CV marca Acec. Nº 30.594, anillos colectores 1400 rpm. — Base $ 20.000 m|n. — El presente remate se ordena en los autos caratulados: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL RAMO ALMACEN (S. I.D.R.A.) s|ejecución prendaria" que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. — Las maquinarias se entregarán en el estado en que se encuentran y una vez aprobado el remate. — El remate se efectuará el 22|11, a las 9 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965 — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 11.400 e.10|11 Nº 35.533 v.15|11|65

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal número 3, Secretaría número 7, comunica por cinco días en autos "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA contra FARIÑA - MARKAN y SIMEGI S.R.L. apremio" que el Martillero Francisco Gerardo Burges rematará el día 13 de noviembre de 1965 a las 14 horas en el Establecimiento de la demandada, calle Bouchard número 3163, de Lanús, donde se exhiben, las siguientes maquinarias: Un martinete de 150 kg. marca "Plimers" con motor eléctrico de 15 HP. número 683778 marca "Siam"; Un balancín de 130 toneladas marca E.M.I. número veintitrés con motor de 7 ½ HP. marca "Peyrano" número 3278; Un balancín marca "Cyclope" número 322 de 90 toneladas con motor de 5 HP. marca "Moca"; Una máquina laminadora con dúo de cilindros dirigida a volante de 1.500 kg. de arrastre, de 093 cms. de tabla por 45 cms. de diámetro con motor marca "Catenazzi" número 87 de 147 ½HP.; Una guillotina para todo perfil marca "Weingarten" con motor de 5 HP. marca A.E.G. número 63.886 y Un grupo electrógeno marca "General Motors" de 125 HP. número 20270 con motor Diésel de 1.000 revoluciones por minuto; en las condiciones en que se encuentran: instaladas y en funcionamiento. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega previa aprobación de la subasta.

La Plata, 15 de octubre de 1965. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

$ 7.400.— e.9|11 Nº 36.117 v.16|11|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARNOLDO MAZZINO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8842

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Chaco 104, piso 5, Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965, y distribución de utilidades.

2º — Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.10|11. Nº 36.165 v.17|11|65

AGRO-TE S.A.C. e I.
Registrada bajo Nº 19093

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera convocatoria para el día 20 de noviembre, a las 10 horas, en Sarmiento 559, 5º piso, a fin de tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; Ejercicio cerrado 31|8|65.

2º — Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y fijación garantías de los directores.

3º — Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|11. Nº 35.563 v.17|11|65

AVICOLA SAN VICENTE SACIFA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 19 noviembre, 19 horas, 25 de Mayo 577, para tratar:

1º — Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30|6|65.

2º — Elección directores titulares y suplentes, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.400. e.10|11. Nº 36.161 v.17|11|65

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7342

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Cerrito Nº 512, 4º piso, Oficina 5, Capital, para tratar:

1º — Autorizar al Directorio para proceder al pago de dividendos por la suma de $ 5.300.000, en acciones liberadas en la oportunidad que lo considere conveniente.

2º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.10|11. Nº 35.365 v.17|11|65

ASCENSORES MAGNUS S.A.C.I. e I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en la calle Cabello 3711, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores titulares y|o suplentes.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120.— e.10|11 Nº 36.297 v.15|11|65

ACOFIN
S. A. de Administraciones, Comercial y Financiera
N - 1534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1965.

2 Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 9|11 Nº 35.953 v. 16|11|65

ARINI AUTOMOTORES
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas, en el local de la firma calle Olleros Nro. 1921 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los que esta asamblea se realiza fuera de término.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y directores suplentes y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.300.— e.9|11-Nº 34.986 v.16|11|65

ARIAS HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Rivadavia 1133|35, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del Directorio y síndico, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requisitos previstos en el artículo 23 de los Estatutos.

$ 4.200.— e. 9|11 Nº 35.984 v. 16|11|65

ARCOS, S. A.
Inmob. Ind. Com. Financ. y Agrop.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que señala el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para directores y síndico.

3º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de directores, de síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.9|11-Nº 35.919 v.16|11|65

ASTILLERO GRASSI S. A. C. I. F. I. M.

LLAMADO A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Astillero Grassi S. A. C. I. F. I. M., a Asamblea General Ordinaria Nº 1, a realizarse el día 20 de noviembre de 1965, en el local de la calle Viamonte 1592, piso 5º, Of. "G", a las 0900 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 343 del C. de Comercio, por el primer ejercicio finalizado el 30.4.1965.

2º Consideración del aumento del capital autorizado.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.

4º Determinación de las garantías a otorgar por miembros del Directorio.

5º Elección de nueve directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta

$ 5.000.— e. 9|11 Nº 36.126 v. 16|11|65

ARKA, S.A.I.C.
Registro 12.927

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Homero 18, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) C. Comercio ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|11 Nº 35.652 v.15|11|65

ALGODONERA TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre a las 17 y 30 horas, en Sarmiento 580, piso 2º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Ratificación aprobación revalúo contable y capitalización del mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 9|11 Nº 36.118 v. 16|11|65

ARMOTOR, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local Bogotá 281, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30|6|65.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.8|11-Nº 35.625 v.15|11|65

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS SOC. ANONIMA

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1965, horas 18, en Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y Retribución Directorio por funciones administrativas.
4º Modificación de Estatutos.
5º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.8|11 Nº 35.826 v.15|11|65

AUTOGRAD S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 3647, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio 1965; y remuneración de los Directores
2º Designación de Directores por renuncia
3º Designación de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.8|11. Nº 35.278. v.15|11|65

ARGOS S. A. DE AHORRO Y VIVIENDA Nº 15.911

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|11|65 en San Martín 201, P. 8, a las 9,30 horas, para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|7|65;
2º Dist. Utilidades;
3º Elección directores titulares;
4º Designación síndicos;
5º Aprobación Asignaciones;
6º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.007 v.18|11|65

"ARTEMA" S.A.C.I.F.I. Nº 10.044

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 1965 a las 18 horas, en Acevedo 241, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Docts. Art. 347, Código de Comercio al 31|7|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|11 Nº 36.539 v.18|11|65

ALIANZA FRANCESA
Asociación para la Enseñanza del Idioma Francés

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8º de los estatutos se convoca a los socios de la Asociación Alianza Francesa a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Córdoba 946, el día 18 de Noviembre de 1965 a las 18.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma del Art. 19 (décimo noveno) de los estatutos de la Asociación.

$ 360.— e.12|11 Nº 36.590 v.16|11|65

ACERIA SAN NICOLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de Noviembre de 1965, 17 horas, Viamonte 308, piso 1º, oficina 16, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 30|6|1965.
2º Remuneración Directores y Síndico Titular.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 2.880.— e.12|11 Nº 36.472 v.16|11|65

"B"

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 26 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en San José 663, planta baja, Dep. 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar dejar sin efecto la modificación del Art. 4º de los Estatutos dispuesta en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 1º de octubre de 1965.
2º — Resolver sobre la oportunidad que se emitirán, suscribirán e integrarán, estableciendo la forma y condiciones de pago de las acciones que forman el aumento de capital autorizado aprobado en la referida Asamblea Ordinaria del 1º de octubre de 1965.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.10|11. Nº 35.934 v.17|11|65

BELPUNT
Sociedad Anónima, I.C.I.G. y A.
Registro Nº 12.688

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 20 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Gral. Artigas 1836, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 5to. ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|11-Nº 35.198 v.15|11|65

BULYTOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de Noviembre de 1965 a las 13 horas, en Sarmiento 1767, para tratar:

1º Aumento Capital autorizado (Art. 6º estatuto social).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|11 Nº 36.596 v.18|11|65

BULYTOR S.A.C.I.

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Noviembre de 1965, hora 12, en Sarmiento 1767, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, 5º ejercicio al 30|6|65; remuneraciones Directorio y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|11 Nº 36.597 v.16|11|65

"C"

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 9 horas, en Paraná número 560, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|7|1965.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director titular, Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|11 Nº 35.322 v.17|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:

1º Documentos mencionados en el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Elección de Directores y fijación de su número.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040.— e.10|11 Nº 35.089 v.15|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 8.127

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Belgrano 485, 8º Piso, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|11 Nº 36.293 v.17|11|65

CAMPOMAR S. A.
de Hilados y Tejidos de Lana
Inscrip. Nº 1.745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede central sita en la calle Alsina 930, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 44º Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Remuneración al Directorio del 5 por ciento de las utilidades (m$n. 5.498.700) en acciones de Campomar S. A. de Hilados y Tejidos de Lana, ordinarias al portador, de voto simple (1 voto) aforadas al valor nominal, que a la cotización bursátil del día hábil anterior, representan m$n. 4.508.934.
5 Remuneración del Síndico titular.
6º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de estos Directores, titulares y suplentes.
7º Elección de un Síndico titular y un suplente.

Nota: Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados conforme a lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos, en nuestra sede social. Alsina 930, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 9.000.— e.10|11 Nº 35.501 v.17|11|65

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Lugones 1765, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 36.269 v.17|11|65

CREDITO UNIVERSAL S.A.C. & F.
Registro Nº 13.204

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965 a las 19,30 horas, en la sede de la Sociedad, Suipacha 392, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades, Retribución de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores. Elección de los mismos y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Aprobación del Reglamento de la Sociedad.
5º Reforma de Estatutos.
6º Aumento del Capital Social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 30 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.320.— e.10|11 Nº 36.211 v.15|11|65

CREDITO FLORESTA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día 30 de Octubre de 1965 próximo pasado por falta de quórum, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Paradería 8667, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Ofrecimiento a los accionistas de operaciones previstas en la Resolución de la Inspección General de Justicia del 19|4|55.
3º Remuneración de directores gerentes.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.600.— e.9|11-Nº 35.886-v.16|11|65

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de presidente en reemplazo del señor Juan Tomasello, de Secretario en reemplazo del doctor Antonio Parisi, y de tres vocales, en reemplazo de los señores Santiago Solazzi, Pedro Ferrari y Manuel García Noya, todos por terminación de mandato y por un período de dos años.
3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores D. Juan Carlos Gamalero, D. Héctor Maccio, D. Héctor Lagorio.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. — Juan Tomasello, presidente. — Antonio Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.650 v.22|11|65

CASA PERRAMUS
H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 14.30 horas, en Sarmiento Nº 700, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|65.
2º Aprobación honorarios Directorio, exceso Art. 30 del estatuto.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.842 v.15|11|65

COMPAÑIA PANESA
S. A. Maderera C. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1963, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Arévalo 1441, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Remuneración a directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|11-Nº 34.013 v.15|11|65

CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria fijada para el día 29 de octubre de 1965, convócasela por segunda vez para el día 24 de noviembre de 1965, a las 15 hs., en el local ubicado en 25 de Mayo 356, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 12|11 Nº 36.088 v. 16|11|65

CODEAL S. A.
Compresoras y Depósitos
3167
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración del Acta del Directorio Nº 255, referente a las Gratificaciones y compensaciones a miembros del Directorio.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 30º Ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1965.

4º Fijación del número y elección por un año de Directores y Directores suplentes.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.800 e. 12|11 Nº 36.379 v. 18|11|65

C. W. SCHELP
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en el local social sito en la calle L. N. Alem 639, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965, y distribución de utilidades.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 12|11 Nº 36.153 v. 18|11|65

COMERCIAL SUD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Corrientes 222, piso 17, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Observaciones formuladas por Inspección General de Justicia.

2º Aumento de Capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 35.683-v.18|11|65

CIRCULO DE DIRECTIVOS DE EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
Nº 18470
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas 1º Asamblea General Ordinaria 18|11|65 hs. 19.30, local calle Paseo Colón 823, Piso 11, efectos tratar: Documento Art. 347 C. Com. Elección Direct. Titulares, Síndicos, Aumentos Capital. Modif. Art. 4-13-16 Estatutos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.320.— e.12|11 Nº 36.552 v.16|11|65

CREDITO CABALLITO S.A.C.I.F.
Registro Nº 8157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1965, horas 21, en Rivadavia 5390, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|65.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.491 v.16|11|65

C. MATARAZZO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1965, en el local social de Avda. Corrientes 5666, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos, incluyendo una mejor determinación de objeto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|11 Nº 36.444 v.18|11|65

"CH"

CHANGUITO S.A.C.I.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 10 horas en Sarmiento Nº 1542, 1er. piso, Dto. 5, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, (1º) Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Consideración de la renuncia del directorio y elección de nuevos directores en el número que fije la asamblea así como el síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital social autorizado a $ 25.000.000.

4º Fijación del nuevo domicilio social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social, hasta 24 hs. antes de la fecha de la misma. (Estatuto, Art. 11).

$ 6.000.— e.8|11 Nº 35.615 v.15|11|65

"D"

DUNCAN E IGARTUA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 22 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 1432, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|6|65;

2º Fijación de número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|11. Nº 36.280. v.17|11|65

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
Nº 4.253
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda S. A., a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 19 de noviembre de 1965, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la Sociedad y reforma del artículo primero de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|11. Nº 36.217. v.17|11|65

DARLIN
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro Nº 1297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 18.00 horas en Guardia Nacional Nº 1148, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|11 Nº 36.121 v.16|11|65

DAME COMERCIAL S. A. C. y F.
Expte. Nº 12.125

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Avda. V. Sársfield 1080|82, Capital, a la hora 16, el día 13 de noviembre de 1965, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.

2º Documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades.

3º Fijación remuneración especial, artículo 10 estatutos.

4º Autorización de la Asamblea para elevar el capital autorizado a m$n. 20.000.000 y emisión acciones clase "A", cinco votos.

5º Fijación número y elección directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|11 Nº 35.818 v.15|11|65

DEPOMET, S. A.
de Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de Noviembre de 1965, a las 9 horas en Florida 323, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores que realizan funciones ejecutivas.

4º Elección de Directores titulares y suplente y síndico titular y suplente.

5º Ratificación aumento capital autorizado a $ 30.000.000.—.

6º Ratificación emisión $ 10.000.000.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.12|11-Nº 35.940-v.16|11|65

"E"

EL CENCERRO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 1965, a las doce y treinta horas, en la Avenida Callao Nº 912, piso cuarto, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores (Art. 6).

3º Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (Art. 6).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 10).

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 19, inciso "c").

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 16). — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 5.600. e.10|11. Nº 36.262. v.17|11|65

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede Venezuela 131, 1er piso, Capital, el día 19 de Noviembre de 1965, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Aprobación del segundo revalúo practicado sobre parte de los Bienes de Uso, según lo señalado en la Memoria.

3º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

4º Fijación de Honorarios para Directores y síndicos por el Ejercicio 1964|65.

5º Elección de un Director titular hasta la terminación del período legal del mandato conferido al actual Directorio, síndico titular y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 6.600.— e.9|11-Nº 35.634-v.16|11|65

ESTANCIA SAN CIPRIANO
Sociedad Anónima Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle Juan María Gutiérrez 3931, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|9|1961; 30|9|1962; 30|9|1963 y 30|9|1964.

2º Elección de cinco directores y síndicos titular y suplente.

3º Ratificación de designación nuevo director según art. 8º de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|11-Nº 35.907-v.16|11|65

EDITORIAL PIATTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14.782
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre, a las 19 horas, en Uruguay 520, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. del ejercicio cerrado el 30|4|65;

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|11 Nº 35.973 v.16|11|65

ESTANCIA PUERTO VELAZ
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994
VIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad hoc para esta asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murúa, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos. Art. 25).

$ 6.800.— e.8|11 Nº 35.604 v.15|11|65

EXPLOTACIONES LA AURORA
S. A. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en José M. Moreno 75, 1er. piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Honorarios del Directorio.

3º Aprobación de honorarios según lo dispuesto por Art. 29 de los Estatutos.

4º Distribución de utilidades.

5º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15272.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|11 Nº 36.592 v.18|11|65

"F"

F E R M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1965, a las 19 horas en Viamonte Nº 965, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Determinar las garantías que deben dar los directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 12|11 Nº 36.301 v. 18|11|65

FERLAIN S. A. I. C. I. F.
Nº 11.534
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Nicaragua 4680, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|7|65.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|11 Nº 36.540 v.18|11|65

FINSA
Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1824, para considerar:

1º La documentación establecida en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio para el octavo ejercicio.

2º Designación de Directores, elección de Síndico titular, remuneración del saliente y nombramiento del Síndico suplente.

3º Tratamiento integración de acciones suscriptas.

4º Tratamiento que se aplicará para los saldos en cuenta corriente con Boris Garfunkel e Hijos S. A.

5º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|11 Nº 36.427 v.16|11|65

FLOSA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, noviembre 24 de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 392, 8º Piso, para considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|9|1965 y distribución de utilidades; aumento de capital; elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.507 v.18|11|65

FRAGA, KNELER & CIA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1965 a las 19 horas en la sede social, calle Azcuénaga Nº 571, octavo piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|11-Nº 35.658-v.16|11|65

FARADJE - GIEDZINSKI - HOFFER S.A.I.C.F.
Expediente Nº 14.150 - 1961

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 1965 a las 19.30 horas en sede social calle Lavalle 2327, piso 7º, oficina 2, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del síndico titular y suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 35.597 v.15|11|65

FITTE HERMANOS & CIA.
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Registro Nº 11612
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|11 Nº 35.407 v.15|11|65

"G"

GAMAFA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1965, a las 8 horas, treinta minutos, en la sede societaria, calle Estados Unidos 783, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, ratificación o rectificación de la Convocatoria de Acreedores pedida por el Directorio.

2º En caso de ratificación, determinación de la propuesta de concordato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 35.504 v.17|11|65

GUAMPA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 1965, a las trece horas, en Avenida Callao Nº 942, piso cuarto, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Convocatoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores (Art. 6).

3º Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (Art. 6).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 10).

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 19 inciso "c").

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 16). — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 5.600. e.10|11. Nº 36.259. v.17|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de las personas que tendrán a su cargo la tramitación ante el Poder Ejecutivo Nacional de la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.724 v.15|11|65

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222 (tercer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspodiente al vigésimo octavo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 12|11 Nº 36.352 v. 18|11|65

"H"

HEGA
S. A. I. F. I. C. M.
Expte. 9.888|59
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social sito en Callao Nº 220, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por período de tres años. Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.10|11. Nº 36.228. v.17|11|65

HOFNUNG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.964
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1965 a las 18,30 horas en el local de la calle Montevideo 527, 5º Piso, oficina 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Documentación Art. 347 Código Comercio

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|11 Nº 36.594 v.18|11|65

HILANDERIA SUD AMERICANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1965, a las 15,30 horas, en su sede de la calle Córdoba 679, piso 1º, of. 105, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos Art. 347, inc. 1º del C de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Capital autorizado a $ 100.000.000: determinar clase de acciones a emitir y completar capital facultativo Art. 5º;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|11-Nº 35.754-v.18|11|65

"I"

ITUZAINGO GOLF CLUB
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tengo el agrado en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que por disposición de la Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales se realizará el día 24 de Noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en el Salón de Actos del Club del Progreso, calle Sarmiento 1334, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1964 y el 30 de Setiembre de 1965;

2º Elección de un presidente, por tres años, en reemplazo del señor A. Gerónimo Hernández, que finaliza su mandato; de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Aurelio Donati, Ignacio J. R. Soba Rojo y José García Pagani, que finalizan su mandato y de un vocal titular por el término de un año para completar mandato por renuncia del señor Eduardo Gabarrella;

3º Elección de tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Pablo Alberzoni y Rolando Lago, que finalizan su mandato y de Humberto Caputi, que renunció;

4º Elección de dos Revisores de Cuentas titulares y de dos suplentes, por un año;

5º Recurso de apelación interpuesta por D. Marcos de Santa Práxedes, contra la sanción que le fue impuesta por la Comisión Directiva en su reunión del 7 de Julio de 1965 (el sumario labrado al respecto permanecerá en Secretaría a disposición de los señores asociados que deseen consultarlo, hasta el momento de la Asamblea);

6º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — A. Gerónimo Hernández.

Nota: Para participar en la Asamblea deberá exhibirse el recibo del tercer trimestre de 1965, no pudiendo intervenir los socios Rurales ni socios Menores.

$ 1.512.— e.12|11-Nº 36.398-v.16|11|65

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1965, a las 10.30 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965; propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e. 12|11 Nº 36.312 v. 18|11|65

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1965, a las 18.30 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio al 31 de Julio de 1965;

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;

3º Consideración del Revalúo Contable realizado (Ley 15.272) y destino del saldo existente;

4º Remuneraciones al Directorio, Síndico saliente y socios fundadores;

5º Elección de nuevos directores y síndico;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|11-Nº 36.059-v.18|11|65

INDULINO
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Indulino Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 1370, escritorio 250, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|11 Nº 35.848 v.18|11|65

I.P.A.S.A.
INDUSTRIAL PAPELERA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1965, a las 11 hrs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta:

2º Prórroga de la duración de acuerdo al Art. 3º de los Estatutos;

3º Reforma de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.310-v.18|11|65

INGENAR S. A.
Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial Industrial, Minera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avenida de Mayo 1439 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, cuadro de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Reforma de los artículos 4; 15; 20; 21; 28 y 30 del Estatuto Social.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.200.— e.12|11 Nº 36.553 v.18|11|65

IGUERA Y CIA., F. I. C. I. S. A.
Nº 13.511

Convócase señores Accionistas, Quinta Asamblea Ordinaria, Tucumán 731, 1º "A", 23|11|65, hora 9. Efecto tratar doc. Art. 347 C. de Comercio fijación Nº Directores y elección directores titular y suplente, síndicos y accionistas firmar actas.

Buenos Aires, 8|11|65. — El Directorio.

$ 2.200 e.12|11 Nº 36.409 v.18|11|65

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas en nuestra Sede Central, Charcas 2330|46, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 38º Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21º de los Estatutos que dice:

"Servirá de entrada a la Asamblea una tarjeta extendida a nombre del Accionista, suscripta por el Presidente y el Secretario o el Síndico. En dicha tarjeta se especificará el número de votos que corresponden al accionista y podrá retirarse hasta veinticuatro horas antes de la Asamblea. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona, dentro de las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio."

El Directorio.

$ 7.200 e.12|11 Nº 36.435 v.18|11|65

INDUSTRIAS MAX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 9 horas, en Belgrano 254, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de nuevos directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.10|11 Nº 35.554 v.17|11|65

ILUSTRE COFRADIA DEL SANTISIMO ROSARIO DE MAYORES
Defensa 422 — Capital

CONVOCATORIA

Vistas las causales que establecen los estatutos de esta Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores en su artículo 44, para los casos de acefalía; y considerando, que por otra parte ha prescripto el término de tres años (Art. 40) para el cual fue elegida la Comisión renunciante; y teniendo en cuenta las facultades que me confiere el artículo 44, de acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 31, en mi carácter de Padre Provincial, resuelvo:

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1965, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de dos cofrades para la firma del acta de la Asamblea.

3º Designación de dos cofrades para que actúen como escrutadores.

4º Elección total de la Comisión Directiva y de los revisadores de cuentas.

5º Modificación, de acuerdo a las nuevas normas litúrgicas, del nombre de la cofradía.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Fray Jerónimo Rodríguez, O. P. — Prior Provincial de la Provincia Argentina de San Agustín.

Art. 82: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias podrán sesionar con cualquier número de socios que concurran a la primera citación, hecha pública en un diario de la ciudad y por circulares a los socios, después de transcurridos treinta minutos de espera".

$ 2.000.— e.10|11 Nº 36.273 v.17|11|65

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR, S. A. I. C.
(South Atlantic Fish Industries Cº)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de noviembre de 1965, en Av. Pte. R. S. Peña 1110, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º Renovación del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|11 Nº 35.698 v.15|11|65

"J"

JUCA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 3023, 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Remuneración del Directorio.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, con motivo del cierre del tercer ejercicio comercial de la empresa que finalizó el 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|11 Nº 36.393 v.18|11|65

"L"

L U M I C R O M S. A. I. C. y F.
Nº 15.072

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|11|65, a las 9 horas, en Mendoza 2184, Capital, para tratar:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y anexos, del ejercicio cerrado el 31|7|65.

2º Disolución y liquidación de la sociedad.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|11 Nº 36.324 v.17|11|65

L U D E B A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1171 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2º de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 1171, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Modificación del Art. 3º de los estatutos.

3º Conferir las autorizaciones del caso.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|11 Nº 36.199 v.17|11|65

LINDORO
Soc. en Comandita por Acciones

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de noviembre de 1965, a las 20 hs. en la sede de la calle Warnes 1514 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del socio solidario.

2º Cambio del domicilio real.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.040 e.12|11 Nº 36.368 v.16|11|65

"M"

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Distinguido Consocio:

Me es grato invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea Nº 1028, de esta Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1965 a las 17 horas (1), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 32º Ejercicio.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 32º Ejercicio (1º de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965), y fijar el monto del suplemento móvil adicional al subsidio a abonar durante el año 1966 (Art. 20, apartado e) del Estatuto Social.

3º Aprobación de la cuota de Sostenimiento, fijada en la suma de $ 120 m|n. (Ciento veinte pesos moneda nacional) anual, por el Consejo Directivo, (Art. 11 apartado c) del Estatuto Social.

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Encareciendo puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

Jorge Secchi, coronel médico, presidente. — Tomás Darío De Peñalva Torino, Tenel. odontólogo, secretario.

(1).— Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios que halle presente en ese momento (Art. 52 del Estatuto Social).

$ 1.120 e.12|11 Nº 36.408 v.23|11|65

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Valentín Gómez 3227, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.

Aprobar remuneraciones (Atr. 11, inc. C de estatutos).

3º Aprobar la transferencia de la reserva para renovación de bienes de uso ($ 474.711,76) y del fondo de previsión ($ 3.600.000) a un nuevo rubro "Reserva Facultativa".

4º Elección de presidente, directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 16 de los estatutos.

$ 4.200 e.12|11 Nº 36.132 v.18|11|65

MADERERA RIO PARANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. de Mayo 769, 3er. piso, oficina 36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

2º Fijar remuneraciones a directores por funciones ejecutivas.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 36.176 v.17|11|65

NUDEL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26|11|65, a las 8,30 horas en Melincué 2592, Capital, para tratar:

1º Consideración de los Doc. Art. 347 C. de C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|65.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.12|11 Nº 36.323 v.18|11|65

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 35.642 v.15|11|65

MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.
Registro Nº 7363

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de acciones y fijación de sus características.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en Acción Bursátil Argentina S. A., Esmeralda 339, piso 6º, Oficina 1. — El Directorio.

$ 3.200. e.8|11. — Nº 35.739 v.15|11|65

MAS ROCA HERMANOS
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inmob.
Registro Nº 15798

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, San José 334, piso 3º, Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 80.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.8|11. — Nº 35.784 v.15|11|65

M I S N I E T O S
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17 del cte., a las 11 hs., en la sede social, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.306 v.17|11|65

MERGHERIAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 19|11|65, 11.30 horas, Suipacha 625, Cap., para tratar:

1º Designación dos accionistas firmar acta.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Capitalización de la Reserva general. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|11-Nº 35.720-v.16|11|65

"N"

NOVOA S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 7677)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 11 hs., en Cangallo 3922, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio al 31|7|65.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|11 Nº 36.021 v 16|11|65

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Cía. Financiera de Londres, calle Tucumán Nº 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|7|1965

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e. 12|11 Nº 36.515 v. 18|11|65

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e.9|11 Nº 36.024 v.16|11|65

NUTRIMENTOS AVIPE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 146, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos moneda nacional 15.000.000 (Art. 6º de los Estatutos).

2º — Emisión de la serie Nº 3, por valor de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, pagaderas en el acto de la suscripción.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|11. — Nº 35.758 v.15|11|65

NUEVO APOLO S. A.
Constr., Inmob., Com., Industr. y Financ.
Número de Registro: N. 10.204

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, en Avda. Corrientes 1386, 4º piso, ofic. 401, para el 22|11|65, a las 11,30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347 Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30|6|65.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, y de Síndicos. — El Directorio.

$ 1.800 e. 12|11 Nº 36.534 v. 16|11|65

NORBERTO S. A. C. I. F. I.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 772, 1º P. Of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|7|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 36.471 v.18|11|65

"O"

O M S A
Organización de Montaje S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas a realizarse en el local de la calle Rodríguez Peña 336, Of. 21, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y el proyecto de distribución de utilidades.

2º Fijar el número de Directores para el nuevo período y elegir nuevo Directorio y Síndicos.

3º Ratificación de la compra del Fondo de Comercio de la S. R. L. antecesora y de todos los actos de la Sociedad Anónima desde la fecha de la transferencia según lo dispuesto en el acta constitutiva.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.300 e.12|10 Nº 35.463 v.18|11|65

"P"

PRODUCTOS MU-MU
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1965 a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de m$n. 40.000.000 a m$n. 66.000.000, y emisión de acciones hasta cubrir este último monto.

2º Llamado a suscripción de acciones ordinarias a razón de cuatro nuevas acciones por cada cinco de tenencia actual dentro de la clase que se posea.

3º Pago de un dividendo provisorio de 34 o|o a las acciones ordinarias actualmente en circulación y a las emitidas de acuerdo con el punto anterior, que se abonará en acciones de la misma clase que se detente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de las asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$ 7.800.— e.10|11 Nº 36.196 v.17|11|65

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL"
S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre próximo, a las 17.30 horas, en el local social, calle Alsina 2648, piso 1º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Resolver el destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.10|11 Nº 34.965 v.15|11|65

P R E S T O N S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro: 14.951
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en Belgrano 1661, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas sobre el cumplimiento del Art. 20 de los estatutos para depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 4.860.— e.10|11 Nº 36.131 v.17|11|65

P U L Q U E
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expte. Insp. Gral. Justicia Nº e|t.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (1º)
CONVOCATORIA

Los integrantes del Directorio de la sociedad del epígrafe, designados en tales caracteres por el Síndico titular, en uso de las facultades previstas en el artículo 336 del Código de Comercio, convocan a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Sarmiento 643, 4º piso, oficinas 415|416, Capital Federal, el día 20 de noviembre próximo, a las 9 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, de tres a ocho miembros del Directorio con carácter de titulares, y de igual o menor número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea.

2º Nombramiento de las personas que ejercerán la sindicatura, titular y suplente, de la sociedad, por renuncia de las que inicialmente se designaran a tales efectos.

3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|11 Nº 35.375 v.17|11|65

PORTELLA S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22|11|65, a las 19 horas, en Zuviría 360, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado y clase de acciones a emitirse.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|11 Nº 35.794 v.17|11|65

PLAZA & JANES S. A.
EDITORES ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20|11|65, a las 8 horas, en Montevideo 333, de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 30|4|65.

3º Elección de Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|11 Nº 36.274 v.17|11|65

P R E A L C O S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 19 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos (Art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1965.

2º Elección de autoridades.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.308 v.17|11|65

PEDRO BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Sarmiento Nº 1236, piso 1º, Oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y distribución utilidades.

2º — Determinación del número de Directores y su elección, así como Síndicos Titular y Suplente.

3º — Remuneración de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.360. e.10|11. Nº 36.305 v.15|11|65

P R O P I H O G A R
Sociedad Anónima
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede legal, Lavalle 1171, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1965;

2º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente;

3º Ratificación de lo actuado durante el período de formación;

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea se deberán depositar los certificados provisorios de acciones hasta el día anterior del fijado para la misma.

$ 5.200.— e.9|11-Nº 35.665-v.16|11|65

PRODOMUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas, en Asamblea General, para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria Maipú 323, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1) y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965;

2º Nombramiento de Directores.

3º Designación de Síndicos.

4º Política evolutiva societaria.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.12|11 Nº 36.395 v.18|11|65

P L A T T
ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Exp. Nº 4039
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 19 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 2.500.000.— en acciones ordinarias a la par de 1 voto, con derecho a dividendo en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965 (Aforadas al 3-XI-65 a m$n. 205.— por acción, equivalente a m$n. 5.125.000), para ser entregadas como gratificaciones al personal por el ejercicio 1964|65.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.9|11 Nº 35.941 v.16|11|65

PLANTIE
Talleres Gráficos, Sociedad Anónima
Avda. J. B. Alberdi 571, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el sábado 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º) del código de comercio, del ejercicio XXIV cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Resolver la distribución en acciones del saldo del revalúo contable de la ley 15.272, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de setiembre de 1962.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años; de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año; y designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — El Directorio.

$ 6.600 e.9|11 Nº 36.020 v.16|11|65

PAGLIANO HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N 13.158

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Entre Ríos Nº 1306|08.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de juno de 1965.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e. 9|11 Nº 35.954 v. 16|11|65

PHIDIAS
Constructora de Viviendas Sociedad Anónima Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9203

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1965, a la hora 20.30, en Pueyrredón 2190, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio 1|7|63 al 30|6|64.

2º Designación de síndico ad-hoc para que se expida sobre el ejercicio 1|7|64 al 30|6|65.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico ad-hoc correspondiente al ejercicio 1|7|64 al 30|6|65.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Ratificación por la Asamblea de todas las operaciones de venta departamentos calle Santa Fe 462, San Isidro. — El Directorio.

$ 5.200.— e.12|11 Nº 36.410 v.18|11|65

PALADIN S. A. C. I.
Registro Nº 10841

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Zapata 277, Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

3º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|11 Nº 36.508 v. 18|11|65

PAPELERA LONDRES S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Ag.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas, en nuestra sede social, Boyacá 1358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965.

2º Elección Directores y Síndico Titulares y Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 12|11 Nº 36.526 v. 18|11|65

"Q"

QUALITAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Humberto 1º 1265|75, 2º piso, Capital Federal, para noviembre 18 de 1965, a las 17 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación o disolución de la sociedad.

2º Designación de dos liquidadores, Síndico titular y suplente.

3º Remuneración y duración del mandato de los liquidadores y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 8|11 Nº 35.451 v. 15|11|65

"R"

R A D I U X
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro 8.461
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan el llamado a Asamblea fuera de término;

2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 9|11 Nº 35.884 v. 16|11|65

R A M L O P
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 14.789

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, día 19 de noviembre de 1965, 18 horas, sede Sarmiento 1434, Capital, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 31 julio 1965.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores y elección por un año.

4º Designación Síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 9|11 Nº 36.056 v. 16|11|65

RUIZ RIADIGOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-15.773
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local sito en la calle Boyacá 1019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y emisión de acciones.

2º Reforma del estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|11 Nº 35.487 v. 15|11|65

ROTUNDO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Galván Nº 2978, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.— m|n.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para completar el mandato de los anteriores que renunciaron.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|11 Nº 35.642 v. 15|11|65

RUIZ RIADIGOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-15.773
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en la calle Boyacá 1019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 8|11 Nº 35.486 v. 15|11|65

REGIONAL MAQUINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 9318
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndicos.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|11 Nº 36.579 v.18|11|65

RYGA SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Suipacha 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Designación de dso accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|11 Nº 36.505 v.18|11|65

"S"

SAN FELIPE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las doce horas, en Avenida Callao Nº 942, piso cuarto, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Determinación del número de Directores (Art. 6).
3º — Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (Art. 6).
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 10).
5º — Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 19, inciso "c").
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 16). — El Directorio.

Nota: Para poder concuurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración las acciones o certificados de su depósito bancario.
$ 6.000. e.10|11. Nº 36.260 v.17|11|65

STARVISION S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social calle Venezuela 422, P. B. "B" Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de cinco Directores Titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.000.— e.10|11 Nº 35.838 v.17|11|65

S. A. SUANSPORT I & C.
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe Nº 5131, 2º piso, Dpto. Nº 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Rendición final de cuentas del Directorio-Liquidador, conforme con los artículos 13 y 14 del Reglamento de la liquidación.
3º — Actos finales de la liquidación.
4º — Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la sociedad, Espinosa Nº 2371, Capital, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio Liquidador.
$ 6.000. e.10|11. Nº 36.281 v.17|11|65

SANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12.111)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, 18 noviembre 1965, 19.30 horas, San Pedro 5433|47, para:
1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio 30|6|1965.
2º — Ratificar remuneraciones a directores.
3º — Aumentar capital autorizado.
4º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.10|11. Nº 36.251 v.15|11|65

SALMATEL
S. A. A. G. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en la calle Pampa 4345, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.9|11. Nº 36.053. v.16|11|65

SUPERI
SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 12,30 horas, en Juan B. Alberdi 5358, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1964 y 31 de julio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.9|11. Nº 36.109. v.16|11|65

SOPRANO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.650
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Quintino Bocayuva Nº 866, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 8|11 Nº 35.623 v. 15|11|65

SECTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a la 1ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1965, a las 8,30 horas, en el local situado en Posadas 1120, 17º piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio en reemplazo del elegido en el acto constitutivo (Art. 3º del Acta de Constitución).
2º Informe de los asuntos sociales hasta la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Elevación del Capital Autorizado hasta la suma máxima admitida por el Art. 6º de los Estatutos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.
$ 5.000. e.9|11. Nº 36.099. v.16|11|65

S. A. GANADERA LA CONSTANCIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en su oficina Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al 48º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de julio de 1965.
2º — Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º — Capitalización parcial del "Fondo de Reserva-Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272", conforme a las disposiciones legales y resolución de la Inspección General de Justicia del 30|6|1961.
4º — Autorización al Directorio para disponer del "Fondo de Reserva Extraordinario", en la fecha, forma y medida que considere conveniente.
5º — Elección de un Director Titular —quién al mismo tiempo ejercerá el cargo de Gerente— por el término de 3 años, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 7.400. e.9|11. — Nº 36.001 v.16|11|65

SILCIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.970

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965. Ratificación remuneraciones Directorio y Síndico.
2º Anulación operación adquisición inmuebles.
3º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 9|11 Nº 36.003 v. 16|11|65

SIAM DI TELLA
ELECTRODOMESTICA S. A.
Nº 5455
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Elección del Directorio.
3º — Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.9|11. — Nº 36.035 v.16|11|65

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1451
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1965, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 23 de noviembre. Los recibos de entrada otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de la mencionada fecha.
$ 25.200. — e.2|11 Nº 34.585 v.23|11|65

S. A. T. A.
Sociedad Anónima Textil Argentina Comercial, Industrial
Registro Nº 10.296
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Núñez 3521, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta.
3º Consideración de la Doc. que prescribe el Art. 347 del C. C.
4 Determinación número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Aumento del capital social a m$n. 25.000.000, en acciones clase A, de 5 votos por m$n. 5.000.000 y clase B de 1 voto por m$n. 10.000.000, delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión.

El Directorio.
$ 5.200 e.12|10 Nº 35.635 v.18|11|65

SURREY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 19 de noviembre a las 18 horas, en Tilcara Nº 2969 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1965.
2º Distribución de Utilidades, remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6º de los Estatutos. Remuneración del Síndico.
3º Designación de 3 a 9 directores por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e.12|11 Nº 36.422 v.16|11|65

"T"

TRANSPORTES EMILIO CASTRO
Soc. Anón. Comercial e Industrial
(En formación)

Se convoca a Asamblea General para el día 21 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Acassuso Nº 7625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio relacionada con la continuidad de las operaciones comerciales, cuyo cierre operó el 30|IX|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar, en la sede de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, con una anticipación no inferior a tres días a aquel en que deba realizarse la Asamblea. (Art. 18 Est.).
$ 3.800.— e.10|11 Nº 35.903 v.17|11|65

TRAQUIDEMA S. A. C. I. F. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Capital Federal (Piedras 469, 3º, Dto. 5), el lunes 22 de noviembre de 1965, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.

2º Elección de Síndicos de acuerdo con el artículo 13º) de los Estatutos.

3º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|11 Nº 35.746 v. 15|11|65

TOURING CLUB ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de Esmeralda 611, Capital Federal, para tratar el siguiente

1º Autorizar a la Comisión Directiva para que, cuando lo considere conveniente, proceda a la venta del terreno ubicado en esta Capital, Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3466, entre las calles Bulnes y Canning (hoy entre Gerónimo Salguero y San Martín de Tours), compuesto en su extensión, según plano levantado por el Ingeniero José María Colombo, como lote 6 A, y que mide 8,67 mts. de frente al Norte, por 33,55 mts. de frente en el costado Oeste, teniendo en el del lado Este 32,82, y de ancho en el contrafrente 8,66 mts., con una superficie de 287 metros 38 dm2., lindando por su expresado frente al norte con Avda. Pte. Figueroa Alcorta; por su otro frente con el pasaje Gelly, por el Oeste con el lote 6 b., de propiedad de don Carlos Eduardo Bullrich, y por el Este con el lote 10, por un precio no inferior a m$n. 4.500.000.— y en las siguientes condiciones de pago; 50 o|o al contado, y 50 o|o hasta dos años de plazo, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado a favor de la Institución y con un interés no menor del 15 o|o anual.

2º Autorizar a la Comisión Directiva para que, si lo considera conveniente, proceda a la venta del local y el departamento ubicados en la Galería Eves, calle San Martín 2564, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, señalados como unidades Local 4 y departamento H, 2º piso, del respectivo edificio, por un precio no inferior a m$n. 6.500.0000 el local, y m$n. 600.000.—, el departamento del respectivo edificio, y en las mismas condiciones de pago de la anterior.

3º Autorizar a los señores Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para suscribir en sus respectivas oportunidades los correspondientes boletos de compra - venta y, en su momento, las respectivas escrituras traslativas de dominio, y en su caso, de constitución de gravámenes hipotecarios que se convengan.

4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — Federico Fernández Pita, presidente. — Julio E. Descole, secretario general.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios el texto del Art. 33º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

$ 6.080. e.9|11. Nº 35.962. v.23|11|65

TEDER S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en local social Av. P. R. S. Peña 943, 6º, 65, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del Cód. de Comercio al 30|6|65;

2º Aumento de capital;

3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.311-v.16|11|65

"U"

UNDERHILL S.A.I.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de noviembre 1965, a las 8 horas en Gelly 3387, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital a $ 25.000.000 o en caso de no aprobarse reducción del Capital de $ 15.000.000 a $ 5.000.000 mediante devolución de aportes efectuados por los accionistas contra entrega de certificados provisorios emitidos.

2º Anulación de actuaciones pendientes aún, del aumento de Capital dispuesto en Asamblea del 2 de noviembre 1961

3º Dejar sin efecto modificación Estatutos, Capítulo 2, Art. 4, inc. a) y b) dispuesto en Asamblea del 2 de noviembre 1961, quedando vigente el texto anterior a aquella fecha.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|11 Nº 35.138 v.17|11|65

URQUIZA MOTORS

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Registro Nº 13289

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 17 de noviembre de 1965, a la hora 19, en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Integración del Directorio.

4º Designación de Síndicos (Titular y Suplente).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja social, hasta tres días antes de su realización (Artículo 14 del Estatuto Social). — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 36.198 v.15|11|65

"V"

VIRGILIO NOVELLO Y CIA. S. A.

Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, escritorio 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e. 8|11 Nº 35.825 v. 15|11|65

"Y"

YUNCA

Soc. An. Com. Ind. Inm. Agropec. Fin. Nº 19.986

CONVOCATORIA:

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 730, oficina 97, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio, fijando la cantidad de miembros, por renuncia del actual.

2º Elección del síndico titular y suplente, por igual motivo.

3º Consideración de lo actuado hasta el presente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 8|11 Nº 35.664 v. 15|11|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Andrés Antonio Adamini avisa que vende al señor Miguel Anzevino su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas con permiso para intercalar música y|o canto con números de variedades hasta las 4 horas, sito ALVAREZ THOMAS Nº 3570, Capital, domicilio partes. Reclamos, ley mismo negocio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 36.381 v.18|11|65

José V. Creus. Martillero Público, Corrientes 1844 avisa: La Sra. Fany Costucica, vendió el negocio de Peluquería Damas de su propiedad sito calle ALBARIÑO 2843, a las Stas. Irene Fandi y Sofía Motte. Reclamos de ley, Corrientes 1844. Domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 36.418 v.1 11|65

A efectos de la ley 11.867 el martillero público Albano I. Mallmann hace saber que Rod Ber, S. R. L. vende a Rod Ber Sociedad Anónima Industrial y Comercial con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1965, el fondo de comercio dedicado a repuestos para automotores, sito en AVENIDA CASEROS 1501, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 2.200.— e.12|11 Nº 36.457 v.18|11|65

Los señores Rocco, Brusetti y Cía. martilleros, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 6º, de Capital, informan que el Sr. Idel Naszewski con el fin de centralizar su administración y actividad industrial consistente en la fabricación de muebles y decoración de interiores en su edificio propio de la Avda. Congreso 3239 de esta Capital Federal, vende su negocio de mueblería ubicado en la AVENIDA CABILDO 2939 de esta Capital Federal al Sr. Enrique Farbiarz. Oposiciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.440 v.18|11|65

Daniel Mosquera y Cía (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Oscar Arias, Blas López y Oscar Antonio Méndez venden a Emilio Otero su negocio de hotel alojamiento, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3920. Domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 12|11 Nº 36.443 v. 18|11|65

Juan Luis Alderete, Bal. y Mart. Públ. Carabobo 25, Capital, avisa: Que Jesús Vila vende a Antonio Vila su séptima parte indivisa del negocio de Pizzería, Bar y Restaurant "La Primavera" sito AVDA. RIVADAVIA 6219, Capital. — Domic. partes y recl. Ley mismo negocio.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 36.554 v.18|11|65

David H. Arougueti vende a Estela Avalos su peluq. damas, AVDA. S. FE Loc. 2. — Int. Mart. F. H. Russo, rec. ley Gallo 1335. Sus domicilios.

$ 800.— e.12|11 Nº 36.551 v.18|11|65

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Manuel García, vende a José Pérez y Nieves Rama, negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVELLANEDA Nº 2902 esquina NAZCA, Capital, domicilio partes. — Reclamos n|oficinas.

$ 2.200.— e.9|11-Nº 35.918 v.16|11|65

Al Comercio: Estela Dimauro de Vázquez Italia vende a César Humberto Gilardi, neg. Ferretería y Art. Limpieza de ALV. JONTE 5373, Capital, libre deuda. — Recl. ley y dom. parte mismo negocio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 36.145-v.17|11|65

Avisa: G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F, que Rosalía Pucheta y Virginia Balma ceden, venden a María Luisa Iriarte de Alfonso negocio peluquería para damas, AVENIDA JUAN B. JUSTO 4351, Capital. Reclamos ley, domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.237 v. 17|11|65

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), ofic. Sanabria 2501. Cap., avisan: Manuel Río (Nº Rédt. 826081-004) vende a Lucila Rodríguez (Nº Rédt. 470943-007) negocio Hotel Alojamiento, AVDA. RIVADAVIA 8187, Cap. Domic. part. y recl. Ley n|ofc.

$ 1.400 e. 10|11 Nº 36.276 v. 17|11|65

Conhur S. R. L., representada por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º A, avisan: Carmen Gutiérrez vende su negocio "Granja y Fiambrería" sito ALSINA 1937, Cap. a Fidelia Paulina González. Reclamos Ley y domic. partes n|oficinas.

$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.314 v. 17|11|65

Escribano Ricardo C. Soriva, con oficinas en la Avenida de Mayo 634 de acuerdo a la ley 11.867, hace saber por el término de 5 publicaciones, que los integrantes de "Roseto Perfumes S.R.L.", dedicada al ramo de perfumería y tocador en general, su fabricación y elaboración, procederán a otorgar escritura de transferencia de los saldos que en la misma poseían al 1º de Julio de 1960, a favor de "Roseto Perfumes, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Domicilio de ambas sociedades ASAMBLEA 140|42, Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 3.000.— e.9|11-Nº 35.915 v.16|11|65

Al comercio: Se avisa que Juan Sancineto vende a Haydeé Angélica Panelo de Belluscio, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA COBO Nº 1078. Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.600 e. 9|11 Nº 36.086 v. 16|11|65

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que Gabriel Amat Gil vende a Angel Manuel Fernández, su negocio de "Hotel Alojamiento", calle AGÜERO 516, libre toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 8|11 Nº 35.677 v. 15|11|65

Se hace saber que Cayetano González vende a Balbino Rubio, el negocio de café, bar y casa de lunch sito en AVDA. ENTRE RIOS 2200. Domicilio partes y reclamos de ley. Dr. Francisco Cervilla, abogado, Estados Unidos 1701 P. Baja.

$ 1.200 e. 9|11 Nº 35.972 v. 16|11|65

Eduardo Massa & Cía., martilleros y balanceadores con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan que: el señor Enrique Jorge Dávila, vende libre deuda o gravamen, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2342, Capital, al señor Felipe César Bianucci. Reclamos término de ley, n|oficinas, domicilio de partes.

$ 1.800.— e. 8|11Nº 35.655 v. 15|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Cayetano José Bertolo y José Martínez venden a "City Golf" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 2.500.000 m|n.), negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y 25 mesas acera, sito en la AVDA. DEL LIBERTADOR Nº 5090|5100 esquina a la de FEDERICO LACROZE Nº 1618 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.735 v.15|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Ezequiel Roberto Cantarelo, José Barbosa Iglesias, Saturnino Piñeiro y Arturo Nogueira venden a "Santa Isabel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3751|53 esquina a la de AVDA. D. LOS INCAS Nº 4489|99. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.736 v.15|11|65

Vicente González, martillero público, oficinas Avda Pueyrredón 907, Capital, avisa que José Alfredo Pérez y Manuel Fernández venden a Francisco Raffo negocio de Alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA 1025, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.824 v.15|11|65

Quinto Nicchiarelli, martillero público, oficina José Hernández 2826, Capital Federal (73-0570), avisa: Que José Spacapan vende a Eduardo Ciuffo la Carnicería y anexo sita en AZCUENAGA 1450, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi Oficina, sus domicilios.

$ 1.200. —e.8|11 Nº 35.719 v.15|11|65

Al Comercio: Avísase que la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social "Mario Baldi y Compañía", formada por don Mario Baldi y don Maximiliano Conti, con sede en AVDA. CORRIENTES Nº 2168, de esta Capital, en el ramo garaje, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Mario Baldi. Reclamos de Ley Escribanía Hugo Héctor Bonanno, Cangallo 1642, 6º piso, Capital, domicilio constituido por las partes.

$ 2.200.— e.8|11 Nº 35.763 v.15|11|65

"Kalekin Sweaters", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en AVDA. CORRIENTES Nº 2348, 3º piso, oficina 32, Capital Federal, hace saber que transfiere su Activo y Pasivo en el ramo de tejidos de punto a la Sociedad "Kalekin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Corrientes número 2348, 3º piso, oficina 32, Capital Federal. Reclamos Isaac León Fainman, Lavalle 1473, Oficina 107, domicilio de las partes.

$ 2.600 e. 10|11 Nº 36.342 v. 17|11|65

"B"

Portilla & Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jaime Eiras (Rtos. 480349|008) vende a José Tuñón (Rtos. en trámite) negocio de Restaurant despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, BRANDSEN 2001|09, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.800 e. 9|11 Nº 36.046 v. 16|11|65

Portilla y Cía., martilleros públicos, (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Inocente Díaz vende a Jesús González y Tirso González negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), calle BARTOLOME MITRE 1505, piso 1º, Dto. 2, domicilio partes. Reclamos ley ntas. oficinas.

$ 1.800 e. 9|11 Nº 36.052 v. 16|11|65

Se hace saber por cinco días que se ha dejado sin efecto la autorización para funcionar como Sociedad Anónima a la Compañía Sansinena S. A. (Carnes y derivados), con domicilio legal en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE 559.

Dedicada a la explotación de las industrias ganadera y frigorífica y preparación y venta de productos alimenticios y otros, por haber sido absorbida por la "Corporación Argentina de Productores de Carnes", con el mismo domicilio legal, mediante la fusión de ambas, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de 1964, todo conforme a las resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación números 001545 y 001546, ambas de fecha primero de octubre de 1965. Oposiciones de Ley en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 2º, oficina 201, Capital Federal.

$ 3.800 e. 10|11 Nº 35.499 v. 17|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado por error de imprenta, bajo el rubro de avisos comerciales en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 10|11|65.

Américo Chinivasi, Corred. y Mart. Público avisa: Ivan Amílcar Aballay vende su negocio Restaurant y Desp. de Beb. sito BAHIA BLANCA 1140 a Leonilda Lanzillotta. Rec. Ley mis oficinas, Rincón 910, 8º, Cap. Fed. dom. partes.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 36.400 v.18|11|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: María Amalia Tróppoli de Maggiore, vende libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento, sito BULNES 948 a Avelino Carballo. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 35.378 v.15|11|65

"C"

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisa: Que María Rosa Sali, vende a Nelly Norma Robledo su negocio de despensa, sito en CORREA 3592, quien se hace cargo del activo y pasivo emergente del mismo. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.12|11 Nº 36.538 v.18|11|65

B. Veigas, Calviño y Cía S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Bautista Veigas, martillero público) oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que "Oeste S. R. L., representada por sus únicos integrantes "Manhos" S. C. p. A. "Delta" S. C. p. A. y "Visión" S. C. p. A., propietaria del negocio de hotel-alojamiento con servicio de albergue por horas, calle CUCHA CUCHA 466|70, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital libre de toda deuda, gravamen y pasivo a los señores Norberto Vidal, Luis López López y Saturnino Rodríguez Fernández. Domicilio partes en negocio. Reclamos Ley 11.867 n|oficinas.

$ 3.200.— e.12|11 Nº 36.460 v.18|11|65

Avisa: Eduardo Galán, que vende a Pedro Galan, su parte mitad en el negocio de Comestibles y Bebidas (envasadas) calle CARLOS CALVO 4067. Reclamos Ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 1.000.— e.8|11 Nº 35.715 v.15|11|65

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital. Avisan: Que Juan José Rote vende a Raúl Héctor Viñas, Gerardo Crespo Rosales, Héctor Pereiro y Antonio Ovana, su negocio de despacho de pan, sito calle COLOMBRES Nº 740, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e. 8|11 Nº 35.674 v. 15|11|65

"CH"

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095: Que Manuel Veiga vende a Angel Oscar Martínez García la cuarta parte indivisa del negocio café y despacho de bebidas alcohólicas, calle CHARCAS 3301 esquina CORONEL DIAZ 1706, continuando el giro del negocio con los condóminos Etelvino Vázquez, Cándido Gordo y Francisco Huidobro. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.

$ 2.200 e. 12|11 Nº 36.428 v. 18|11|65

Samuel Mechulan y Sofía Cohen Mechulan, comunican que venden al señor Jacobo Saied su negocio de fiambrería ubicado en CHARCAS 1065, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Alcaraz 5986.

$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.267 v. 17|11|65

"D"

Se comunica que la Esc. Basso-Santos, con oficinas en Sarmiento 1171, 3º C, Cap. Federal, han desistido por común acuerdo entre las partes, de su intervención como profesionales en la venta de la despensa sita en DEFENSA 740, Bs. As., que el Sr. Antonio Mamone efectúa a don Roberto Rauh. Acreedores dirigirse a Chascomús Nº 4541, Buenos Aires.

$ 1.800 e. 12|11 Nº 36.489 v. 18|11|65

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, avisan que: Juan José Rote y Alfredo Garrido venden a Raúl Héctor Viñas, Gerardo Crespo Rosales, Héctor Pereiro y Antonio Ovana, su negocio de elaboración de pan (panadería mecánica), sito calle DON BOSCO Nº 3764|66, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e. 8|11 Nº 35.673 v. 15|11|65

Portilla & Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Moreira (Rtos. 729396|018), Andrés Moreira (Rtos. 727813|018) venden a Severino Antelo (Rtos. 730897|008), José Moreira y Adolfo López (Rtos. en trámites), negocio Despacho de Comestibles por menor y despacho de beb. alcohólicas, calle DON BOSCO 3895|99 esq. CASTRO BARROS 100, domicilio de partes. Reclamos de Ley n oficinas.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.737 v.15|11|65

"E"

Juan C. Rabuffetti, Escribano Público, avisa que: Ricardo Mario Verrocchi vende a Angela Margarita Bernasconi, la "Farmacia Salazar", ESPINOSA Nº 1630, Capital. Domicilio partes y reclamos Santa Fe 1193, 3er piso "B", Capital.

$ 1.400.— e.10|11 Nº 36 222 v.17|11|65

Se hace saber por cinco días, que Calvosa Hnos. sociedad colectiva, domiciliada en la calle EREZCANO 3728|50, Capital Federal, cede y transfiere con retroactividad al 31|10|63 el Activo y Pasivo de su establecimiento de comercialización de chatarra a favor de la sociedad "Calvosa Hnos. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en la calle Erezcano 3728|50, Capital Federal. Reclamos de ley en Erezcano 3728|50, Capital.

$ 2.600.— e.10|11 Nº 36.261 v.17|11|65

Se avisa por cinco días que María Mesner de Poje vende a Hilda Inés Alvarez su negocio de despensa sito en la calle EMILIO LAMARCA 1758, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, Emilio Lamarca 1758.

$ 1.200 e. 9|11 Nº 36.101 v. 16|11|65

"F"

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en Corrientes Nº 569, piso 4º, avisa que Urquimarket Soc. Resp. Lda., vende el fondo de comercio del Supermercado ubicado en FEDERICO LACROZE Nº 2173, Capital Federal, al señor Marcelino Travieso. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio partes.

$ 1.600.— e. 8|11 Nº 35.603 v. 15|11|65

"G"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Bernardo Antonio Filliau vende a Leoncio Oscar Gerpe, Saverio Pata y Francisco Pata su negocio de garaje y afines sito en la calle GALLARDO Nº 636|638|640, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 12|11 Nº 36.413 v. 18|11|65

Alberto J. L. Muttoni, abogado — Escribano, con Estudio en Bmé. Mitre 866, 1er. piso, Cap., sus domicilios, comunica que Enrique Curi, vende a Eduardo Luis Pérez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas de su propiedad, sito en la calle GENERAL SOLER Nº 5999 esq. AREVALO Nº 2107, Cap., haciéndose cargo del activo y pasivo, dejándose constancia que el vendedor hubo el citado negocio por compra efectuada a David Guillermo Calderón y José Enrique Alvarez, según boleto de compraventa de fecha 13 de mayo de 1965. — Oposiciones de ley ante este estudio.

$ 3.200.— e.9|11 Nº 35.893 v.16|11|65

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que: Juan Amador Río Vázquez y Ramón Donato Pérez González venden a Tomás Suárez y Darío Fernández, neg. Hotel Alojamiento sito en GERONIMO SALGUERO 323 al 27, Cap. Reclamos ley n|of. dom. partes.

$ 1.600 e. 9|11 Nº 36.038 v. 16|11|65

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Avda. de Mayo 1385, 2º piso, avisa: Que Manuel Rodríguez, Rogelio Lemos, Héctor Nazar Lanusse y Antonio Klim vende a Emilio López Vega y Baudilio López Rodríguez, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en GUARDIA VIEJA 3614. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.688 v.15|11|65

"H"

Damil & Cía., martillero Sabattino Domingo Di Cuffa, oficinas Cabildo 1621, T. E. 76-7934, avisan: que los señores Luis Codías, Manuel Suárez, José López González y Purificación Alonso de Codías, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital que cada uno de ellos posee en "Café Venezia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de café, bar, helados, despacho de bebidas alcohólicas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1836 de esta Capital, a la señora Elena Arcella Estrella de Pernas, quien pasa a formar parte integrante de dicha sociedad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. Interviene Sabatino Di Cuffa, martillero público.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 36.207 v.17|11|65

"I"

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Juan Alberto Asprella vende su negocio de Bar-Restaurant sito en la calle IRALA 1855, Capital, al señor Alfredo Martín Galindo. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.685 v.15|11|65

"J"

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capital avisan: Manuel Vicente Sánchez (nº Réd. 739353-004), vende a Estela María Prunella de De Vitta, negocio Desp. de Comest. con Venta de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, JOSE PEDRO VARELA 5795, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.10|11 Nº 36.277 v.17|11|65

Se avisa por el término de ley que el señor Roberto Andrés Jack, vende al señor Ladislao Boguslawlewicz el negocio de librería, juguetería y anexos, sito en la calle JUANA AZURDUY número 2747 de esta Ciudad, domicilio que fijan las partes para los reclamos de ley.

$ 1.400.— e.9|11 Nº 35.901 v.16|11|65

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públ., Castelli 68 T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que: Eduardo Meandri y Ernesto Meandri, venden a Fernando Manuel Juárez, neg. Hotel Alojamiento, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 1287, Cap. Reclamos ley n of. dom. partes.

$ 1.400 e. 9|11 Nº 36.037 v. 16|11|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Pedro Paulos (Número de Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a Leonardo Loureiro (Número de Réditos en trámite) su negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados sito en la calle JUAN F. SEGUI Nº 2021, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T.E. 45-1788.

$ 3.200 e.9|11 Nº 36.061 v.16|11|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos por intermedio del señor Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Delfina Rodríguez (Número de Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a Leopoldo Benito Martínez (Número de Réditos en trámite) y Ana Zulema Figueiredo de Martínez (Número de Réditos en trámite), su negocio de Despacho de Pan y Factura sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3798, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Cangallo 1926, Capital, T. E.: 45-1788.

$ 3.400 e.9|11 Nº 36.060 v.16|11|65

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, (Eliseo Carrillo comisionista), oficinas Cangallo 1710, piso 5º, avisan que ha quedado nula venta "Hotel", calle JUNIN Nº 27, que vendía Alberto Olivio Cuffia a José Matijis y Celina Natividad Smith, publicado 14|10 al 20|10|65.

$ 1.600.— e. 8|11 Nº 35.675 v. 15|11|65

"L"

Roberto H. Burlo, Escribano, con domicilio en Sarmiento 1171, Planta baja, Capital Federal, avisa que con su intervención "Coquificadora Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones", vende a "Coquificadora Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera" su negocio de fabricación de coke y derivados, con Administración en LIMA 131, 1º piso "A", Capitla Federal y Fábrica en Buera 2998 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Inscripciones en réditos: Enajenante: 901.888|065 y Adquirente: 901.888|065. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 2.800 e.9|11 Nº 36.006 v.16|11|65

Hugo Z. Z. Balletini, Mart. Públ., avisa que: Pericles Karaletsos vende a Eustaquio Nikias, Constantino Nikias y José Juan Parrilla, su negocio de Venta Cigarrillos y Golosinas sito LAVALLE 730. — Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo.

$ 1.200 e.9|11 Nº 35.991 v.16|11|65

"LL"

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda, martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su Intervención Maximino López (Réditos Nº 703.793|022) vende a Eladio Taboas (Réditos en trámite), Alfonso Taboas (Réditos en trámite) y Ramón Giraldez (Réditos en trámite), su negocio de industria de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares sito en la calle LLAVALLOL Nros. 2450|52, Captial Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 3.800 e.9|11 Nº 36.048 v.16|11|65

"M"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo 1479, de esta Cap., avisan: Arturo Alberto Fernando Fernández vende a Oscar Enrique Bontempelli y Hugo Mario Vacani, su negocio de "Casa de lunch y despacho de bebidas" sito en la calle MIGUELETES Nº 509 de esta Cap., Recl. de ley y dom. de partes n ofic.

$ 2.000 e.12|11 Nº 36.371 v.18|11|65

Se avisa: Mariano Serra vende su parte mitad indivisa y Juan Torres vende un tercio de su parte mitad indivisa del negocio de restaurant-despacho de bebidas alcohólicas y cuatro mesas en la acera, calle MONTIEL 23|25 a los señores Miguel Torres y Juan Tur, quienes conjuntamente con Juan Torres continúan con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley y domicilio partes en el negocio.

$ 2.200 e. 12|11 Nº 36.454 v. 18|11|65

Se comunica que Disarco S. R. L. vende el fondo de su comercio ramo comestibles, sito en MARIO BRAVO 488, de esta Capital a los señores Joaquín Araujo Estévez, José R. Andrade, Lauro López, Héctor Pérez y Sergio Fernández Troncoso libre de todo pasivo. — Reclamaciones de ley en Carlos Pellegrini 143, 1º, Dr. Schammas, abogado, domicilio de partes

$ 1.800 e.9|11 Nº 36.050 v.16|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón oficinas en Cangallo Nº 1173, 3er. piso, Capital: T.E.: 35-1158 y 2238 avisan que a pedido de Armando Juan Fassi, integrante de la sociedad Cons y Cía., que se encuentra administrada por el administrador judicial Sr. G. Raúl Sayago, designado en reemplazo de los señores Jesús Cons y Florentino Maquieira; por cierre temporario del negocio, cita y emplaza a acreedores de dicha firma Cons y Cía., instalada con negocio de Despensa, Comestibles y Bebidas Envasadas, sita en MONTEVIDEO Nº 1690, Capital Federal. — Oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.600 e.9|11 Nº 36.691 v.16|11|65

"N"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, aclara que el edicto Nº 13.415 de 14|2 al 19|2|64 por el cual los señores Aquilino Fernández y Luis Scibano vendieron el negocio de Garaje y Afines sito en la calle NICARAGUA 5944, Capital, se ha omitido el nombre y apellido de uno de los compradores; en consecuencia, la nómina de los mismos es, Vicente Madariaga, Vicente Díaz y José Vilar. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.821 v.15|11|65

Carlos Quinterno, escribano, dom. Perú 84, 1º P., avisa que Carlos Vázquez, dom. Quirós 2881, Cap. transfiere a Francisco Gonzálo Espiñeira, dom. César Díaz 4680, Cap. la quinta parte que tiene en Activo y Pasivo. Negocio Productos Lácteos Verónica, dom. NAZCA 337, Cap. Fed. — Oposiciones, domicilio escribano.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 35.916 v.16|11|65

"O"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Púb. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos. Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, avisan: Leonardo Juárez vende a César Domingo Scovenna, Desp. comestibles por menor y vta. bebidas gral., env.; OLIDEN 3446. — Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.10|11-Nº 36.171-v.17|11|65

"P"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo 1479 de esta Cap., avisan: Laura Magdalena Morra, vende Antonio Hidalgo su negocio de "Despacho de pan" sito en la calle PAMPA Nº 2859 de esta Cap., Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.12|11 Nº 36.370 v.18|11|65

Manuel Penelas, Martillero Público con oficinas en Dorrego 452, 1er. piso, Cap. Fed., informa que D. Manuel González, vende a D. Carlos Luis Saporiti el Despacho de Comestibles ubicado en PACHECO 3499, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la dirección del negocio donde las partes constituyen a tal efecto domicilio especial.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 35.797 v.15|11|65

"Q"

Ida Hesterkin de Schoijil comunica al comercio e industria que ha vendido su negocio de Despacho de Pan al señor Horacio Blas Campos, sito en QUINTINO BOCAYUVA 939, Capital. Reclamos y dom. partes a Quintino Bocayuva Nº 939, Capital.
$ 1.400.— e.10|11 Nº 36.210 v.17|11|65

"R"

Daniel Mosquera y Cía (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-1159|4168, avisan: José Millares y José Abeijón venden a Andrés Raúl Moreno y Alfredo Lifossi su negocio de hotel alojamiento, calle RIOJA Nº 779, domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 12|11 Nº 36.442 v. 18|11|65

"S"

Américo Chinivasi, Corred. y Mart. Público avisa: Miguel Angel Arias y Leonilda Lanzillotta venden su negocio Restaurant y Bar, sito SANABRIA 2925 a Francisco De Lío, Socorro Rodríguez y Juan Vaccarezza. — Rec. Ley mis ofic. Rincón 910, 8º Cap. Fed. dom. partes.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 36.401 v.18|11|65

Julio Gómez Boullosa, Mart. Púb. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: María Esther Spataro vende a Linda Aurora Giaccone, Desp. galletitas y anexos; SANABRIA 2491. Dom. partes y recl. ley n|oficinas. — 63-0353 - 5678.
$ 1.400.— e.10|11-Nº 36.168-v.17|11|65

Amelio y Cía., Rogelio R. Amelio, Mart. Púb. San Juan 3000, avisa que Héctor David, vende a Carlos M. R. Bianchi, su negocio de quiosco de golosinas y cigarrillos, sito en SAN JUAN 2982 Cap. libre de deuda y grav. Recl. ley n|of. sus domicilios.
$ 1.400.— e.9|11-Nº 35.927 v.16|11|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Manuel Leis Barcia, José Leis Barcia y Víctor Luis Pérez Barcia, venden a los señores Leonardo Alonso y Paulino Montes, el negocio de hotel alojamiento (permiso de habilitación Municipal en trámite), sito SUIPACHA Nº 335, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores, en n|oficinas.
$ 2.600.— e. 9|11 Nº 35.997 v. 16|11|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisan: Alberto Fernández Sanz (Céd. 36º.956.009) y Marta Telma Amadeo Videla de Almada, vendieron su negocio del ramo de: Café - Bar - Casa de lunch, denominada "Magoo", sito en la calle SUIPACHA número 397, de esta ciudad, a doña Diva Nora Díaz, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.600.— e. 9|11 Nº 35.950 v. 16|11|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eduardo José da Silva, Réditos Nº 745.154-05, y Emilia Carmen Paggi de da Silva, Réditos 745.153-005, venden a José María Noval, Réditos 772.100-00, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle SALTA Nº 355, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 9|11 Nº 36.090 v. 16|11|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Francisco Cardona y Obdulio Tavello, venden a Luis Alberto Sallagoity y Alfredo Letizia "Panadería Mecánica" calle SANTO TOME Nº 2677|79. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.8|11 Nº 35.710 v.15|11|65

"T"

Se avisa al comercio en general que Alejandro C. Bonati, vende a Inés Rossi de Reggiardo un kiosco venta de Golosinas y cigarrillos, sito en 3 DE FEBRERO 3157 (Núñez), Capital, que fija su domicilio Uruguay 627, 2do. piso, Dr. José Gómez Escalante, Abogado, para reclamos de Ley 6347. — 16 a 13 y 30 horas.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 36.550 v.18|11|65

Marcelo J. Ares de Parga, abogado, avisa que Alberto Naydon, domiciliado TREINTA Y TRES Nº 355, Capital, vende el negocio de fabricación y venta por mayor de calzoncillos, sito en ese lugar, a Alberto Luis Naydon, domiciliado en Libertad 753, Capital, donde se reciben reclamos de ley.
$ 1.600.— e. 9|11 Nº 36.065 v. 16|11|65

Se avisa que José Manuel Toyos vende a Avito Mariano Adolfo Toyos Isla la parte que le corresponde en el negocio de Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle TUCUMAN 2841 300 esquina 25 de Mayo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 35.711 v.15|11|65

"V"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Avelino González y Ramiro Blázquez venden a Antonio Dinaro y Amadeo Vázquez su negocio de garaje y afines sito en la calle VICTOR HUGO Nº 623|625|627, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|11 Nº 36.412 v.18|11|65

Avisa G. F. García mart. públ. Alsina 3051, Dto. F. que Enrique Pego vende a Dora Salomón, negocio Peluquería para Damas, calle VIRREY LINIERS 2221, Capital. Reclamos de ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.10|11 Nº 36.236 v.17|11|65

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públ., Montevideo 290, T. E. 37-7409 avisan: Silvio Guerra, vende a Sergio Rodríguez negocio de Hotel, sito en VIAMONTE 158. Reclamos y domic. de partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 36.318 v.17|11|65

Laborda & Rossi, S.R.L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, con retroactividad al 19 de julio de 1963, el señor José Pérez González, vende al señor Pedro Guichou, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VENEZUELA número 4454, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.9|11-Nº 35.925 v.16|11|65

Se hace saber por cinco días, que don Mario Silberfich y doña Rebeca Llomovate de Orenstein, han resuelto disolver la sociedad "Farmacia Morteo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que entre ambos tienen constituída y que se dedica a la explotación del negocio de farmacia existente en esta ciudad, calle VENEZUELA Nº 3001, esquina RIOJA, tomando a su cargo la totalidad del citado negocio en su activo y pasivo, la socia doña Rebeca Llomovate de Orenstein. Reclamaciones de ley, al escribano don Rodolfo Solveyra, en Reconquista Nº 657, Capital Federal, domicilio que constituyen como suyo ambas partes.
$ 3.200.— e. 9|11 Nº 36.113 v. 16|11|65

"Z"

Inmobiliaria Belgrano R. F. Igallotti, martillero público, con oficinas en Belgrano 809, 6º "D", Capital Federal, avisa que María E. J. Kelly vende a Armando Frecha, su negocio fiambrería y rotisería sito calle ZAÑARTU 709 esquina VIEL, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 9|11 Nº 36.063 v. 16|11|65

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Francisco Murcia y Santiago Fernández, domiciliados respectivamente en esta ciudad calle Santiago del Estero Nº 64 y calle Roca Nº 371, venden a don Juan Bautista Vargas Vargas, igualmente con domicilio en esta ciudad calle SALTA Nº 42, el negocio de tintorería, denominado "Tintorería Roca", que funciona en calle Roca Nº 371 de esta ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Pasivo a cargo vendedores. Reclamaciones de ley deben formularse martillero público señor Marcelino García, que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 180, Río Gallegos.
Río Gallegos, 2 de noviembre de 1965.
$ 3.400.— e.12|11 Nº 36.584 v.18|11|65

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Pascual A. Fernández, Martillero Público comunica que los días 23 al 26 de Noviembre a las 14 horas rematará las existencias de los negocios Confitería y Bar "San Miguel" y "Parque Hotel" situados AVENIDA DE MAYO NUMEROS 891 AL 895, propiedad de la Sociedad "González Hnos. y Casado" domiciliada en los mismos. Reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas. Cangallo 1633.
$ 2.000.— e.12|11 Nº 36.361 v.18|11|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MIGUEL PILATO S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica emisión $ 49.800.000.—, en acciones ordinarias. Derecho suscripción Humberto 1º 313. — El Directorio.
$ 720.— e.12|11 Nº 36.525 v.16|11|65

I N O R P S. A. I. C.
Expediente Nº 8649

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de las normas estatutarias, que el Directorio por acta del 29 de septiembre de 1965, resolvió: Emitir 137 series de acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto, por un total de 314.000 acciones del valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, a cubrirse en efectivo. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.560.— e.12|11 Nº 36.586 v.16|11|65

JOSE A. PERNAS Y CIA. S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los Sres accionistas la emisión m$n. 1.000.000 nominales de acciones ordinarias, clase B. — El Directorio.
$ 280.— e.12|11 Nº 36.566 v.16|11|65

C O A R F I R E S.A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de noviembre de 1965, de 12 a 16 horas, se abonarán en las oficinas de la sociedad, contra entrega del cupón Nº 32, el dividendo de $ 625.— (seiscientos veinticinco) pesos m|n. por acción, correspondiente al Ejercicio 36º cerrado el 30 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|11 Nº 36.565 v.16|11|65

PLACAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 18.141

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió: 1º) La emisión de las series 13a. a 30a. de acciones ordinarias Clase "A" 5 votos por v$n. 1.800.000 con destino a suscripción a la par. — El uso de derecho de preferencia se hará contra la presentación de los certificados de tenencia, dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso, abonando íntegramente su importe en dicha oportunidad. — 2º) Emitir las series 31a. a 45a. de acciones ordinarias Clase "B" 1 voto, por v$n. 1.500.000 a la par, para el pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1965, el que se pondrá a disposición de los accionistas contra la presentación de los certificados provisorios de las series 1a. a 12a., a partir del 3 de enero de 1966. — La totalidad de las acciones emitidas por este aviso gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1965. — Ambas operaciones se efectuarán en el domicilio social, en las fechas indicadas precedentemente, todos los días hábiles de 14 a 16 horas.
El Directorio.
$ 3.960.— e.12|11 Nº 36.516 v.16|11|65

BAJDER & CROZZOLO S.A.C.I.F.

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto omitir diez series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un valor de m$n. 10.000.000.—, al contado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.080.— e.12|11 Nº 36.521 v.16|11|65

M. ROYO S. A. C. I. I. y F.
Ref.: 6.285

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 1965, se ha elevado el Capital Autorizado a la suma de pesos 300.000.000, mediante la emisión de m$n. 100.000.000, en acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos. Asimismo, se resolvió el ofrecimiento a la suscripción por la suma de m$n. 95.771.000, lo que representa la proporción de 0,478855 de nueva acción por cada tenencia anterior. — El derecho de preferencia deberá ejercerse en el domicilio social calle Perú Nº 277, Capital, dentro de los 30 días de la última publicación. La integración será al contado. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.
$ 2.520 e.12|11 Nº 36458 v.16|11|65

GALFOR
Promotora Financiera y Comercial
Sociedad Anónima

Se hace saber que en Sesión del 10 setiembre 1965, se resolvió la emisión de $ 8.000.000 en acciones ordinarias 5 votos que llevarán los números series 3 al 10. — El Directorio.
$ 840 e.12|11 Nº 36.438 v.16|11|65

SZERMAN S. A.
Ind., Com. y Fin.

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "B", series 66 a 70.
$ 600 e.12|11 Nº 36.425 v.16|11|65

BEFORD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración de las series 2a., 3a., 4a. y 5a. de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un valor de m$n. 400.000 cada una o sea por un total de m$n. 1.600.000. — Domicilio para la suscripción: Sarmiento 246, Capital. — El Directorio.
$ 1.200 e.12|11 Nº 36.585 v.16|11|65

DARMA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por tres días se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, números segunda a quinta inclusive, por $ 200.000 m|n. cada serie o sea por un total de m$n. 800.000. Ejercer derecho preferencia dentro próximos quince días en el local social Corrientes 424, oficina 226, Capital. — El Directorio.
$ 1.440.— e.12|11 Nº 36.543 v.16|11|65

CORTESFILMS ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de noviembre de 1965 se abonará en el domicilio de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Piso 4º, Oficina 45, Capital Federal, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 del 10 o|o (cien por ciento) en la siguiente forma: 90 o|o en acciones ordinarias liberadas clase "A", 5 votos y 10 o|o en efectivo. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y el pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.
$ 2.160.— e.12|11 Nº 36.542 v.16|11|65

ALI-LA
Soc. An. Agrop. Com. Ind. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas de Ali-la S.A.A.C.I. e I. que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 4º a 15º en acciones ordinarias al portador V. N. m$n. 100 cada una, clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Monto total de esta emisión m$n. 12 millones. Art. 6º Est. Sociales. — El Directorio.
$ 1.320.— e.12|11 Nº 36.538 v.16|11|65

S. UFFENHEIMER S. A. C. I. F. e I.
Nº de Inscrip. 15.784 — I. G. de J.

Se comunica a los accionistas el aumento del capital autorizado a pesos 20.000.000.—, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965, y la emisión de las series 21º a 30º de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos, y series 31º a 40º de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto. Derechos de suscripción, según Art. 5º estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.680.— e.12|11 Nº 36.492 v.16|11|65

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA S.A.C.I.A.

Comunica por tres días la emisión simultánea de las series vigésimo segunda y vigésimo tercera de doscientas acciones ordinarias de mil pesos m|n. cada una. — El Directorio.
$ 840.— e.12|11 Nº 36.548 v.16|11|65

T R A F I L A M S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores acionistas de Trafilam S. A. Industrial y Comercial, que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 20 de agosto de 1964 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 1965, se procederá a canjear los títulos de acciones actualmente en circulación, que representan el capital de $ 70.000.000 m|n., por nuevos títulos que llevarán adherido el cupón Nº 15. El canje se efectuará en las oficinas de Avda. Belgrano 406, 5º piso, Capital Federal, a partir del día 22 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.040.— e.12|11 Nº 36.488 v.16|11|65

FELIX ERNESTO S. A. I. C. e I.

Se llama a suscripción por la suma de $ 4.000.000.—, desde el 17 de noviembre hasta el 1º de diciembre de 1965.
Con este aumento el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 5.000.000 m|n. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.080.— e.12|11 Nº 36.470 v.16|11|65

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en sesión de la fecha 28 de octubre de 1965, resolvió poner de inmediato a disposición de los tenedores de acciones preferidas 8 o|o el pago del dividendo correspondiente al 61º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
$ 1.440.— e.12|11 Nº 36.396 v.16|11|65

FRIGOMEX
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado la emisión de la serie cinco de acciones ordinarias y de las series seis y siete de acciones preferidas, por un total de $ 3.000.000.— m|n., complementando el capital primitivo autorizado de $ 6.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 1.320.— e.12|11 Nº 36.384 v.16|11|65

HUAQUI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio por reunión de fecha 4 de octubre de 1965 ha resuelto emitir las series 4ª a 15ª de 2.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una por un valor total de $ 2.400.000.— Los accionistas tendrán derecho al ejercicio de preferencia en la suscripción durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920.— e.12|11 Nº 36.367 v.16|11|65

T A L M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 18.932

El Directorio pone en conocimiento de los señores Accionistas que ha resuelto con fecha 3|4|65, la emisión de las series 21 a 100 de acciones de $ 100 clase A, de 5 votos por acción ,por un valor de $ 8.000.000 y que, en uso de la facultad otorgada por la Asamblea General Extraordinaria del 30|8|65, ha decidido, con fecha 10|9|65, la emisión de las series Nº 101 a 200 en acciones de $ 100, clase A, 5 votos por acción, por un valor total de $ 10.000.000.
Las condiciones de la emisión son: a la par integrando no menos del 10 o|o en el momento de la suscripción. — Período de suscripción: 1º al 30 de noviembre de 1965. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos sociales a partir del 10|11|65. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|11 Nº 36.286 v.15|11|65

PEVECE, S. A.
Industrial y Comercial
H. Prigoyen 1628, 2º piso — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Accionistas que se han emitido las series 11, 12, 13, 14 y 15 de acciones ordinarias al portador y a la par, de 20.000 acciones cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965.
Los actuales accionistas podrán optar para la suscripcin a razón de una acción por cada dos que posean, dentro de los quince días corridos desde la última publicación en este Boletín. — Pago en el acto de la suscripción.
El Directorio.
$ 2.040 e.10|11 Nº 36.300 v.15|11|65

ESTELA
Establecimientos Textiles Latinoamericanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro 6.625

El 25|11|65 se distribuirán acciones liberadas por Revalúo Ley 15.272, a razón de 20,8 sobre cada acción en circulación. Viamonte 1133, piso 3º, Capital Federal.
El Directorio.
$ 1.440 e.10|11 Nº 36.289 v.15|11|65

ASTRAFOR S. A. I. C.
Registro Nº 14.540
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 29 de octubre ppdo. ,ha resuelto poner a disposición el dividendo del ejercicio 1964|1965, por valor de m$n. 40.000.000 en efectivo y m$n. 80.000.000 en acciones ordinarias a partir del 10 de noviembre de 1965, en nuestra sede central de Av. Leandro N. Alem 639, 5º piso, Capital Federal. — Por el dividendo en acciones se entregarán Certificados Provisorios a canjearse oportunamente por los títulos definitivos.
El Directorio.
$ 2.040 e.10|11 Nº 36.162 v.15|11|65

EBONOVA S. A.
Química Metalúrgica Industrial y Comercial
Registro Nº 9.562
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 30|10|64, aumentó el Capital Autorizado en $ 1.600.000 en Acciones Ordinarias de 1 voto. Se comunica además que la Asamblea de Accionistas del 29|10|65 aumentó el Capital Autorizado en pesos 1.600.000 en Acciones Ordinaria de 1 voto, con lo cual se completó el Capital Autorizado de $ 10.000.000. — El Directorio llama a suscribir e integrar acciones por un total de $ 1.600.000 en acciones Ordinaria de 1 voto. — Domicilio de la suscripción Av. Maipú 471, 5º piso, Capital Federal.
El Directorio.
$ 2.520 e.10|11 Nº 36.167 v.15|11|65

ENVISA S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(Expte. 15.510)

Se comunica que el Directorio en su reunión del 12|8|65, conforme a lo autorizado por la Asamblea del 26|7|65, ha resuelto emitir las series 101 a 200 de acciones Ordinarias, clase "A" (cinco votos), por valor de m$n. 10.000.000 y ofrecer su suscripción a los Accionistas. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920 e.10|11 Nº 36.155 v.15|11|65

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 600.000.000 m|n. por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 1965.
El Directorio
$ 960 e.10|11 Nº 36.158 v.15|11|65

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A.I.C.
Maipú 62 — Capital

A los fines del artículo seis de los Estatutos se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria autorizó el aumento del capital emitido en pesos 18.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir las series 9º a 26º en acciones ordinarias de cinco votos. — La preferencia de los señores Accionistas podrá hacerse efectiva dentro de los quince días posteriores a la última publicación de este aviso.
El Directorio
$ 1.680 e.10|11 Nº 36.205 v.15|11|65

JOYERIA RICCIARDI S. A. C. I. A.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 20|10|65 resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de pesos moneda nacional 150.000.000 y dispuso la emisión, para ser suscriptas a la par e integradas en efectivo en el momento de la suscripción, de 17 series de un millón de pesos moneda nacional c|u. de Acciones Ordinarias Clase "B", con derecho a un voto por acción, que totalizan m$n. 17.000.000.
El derecho de preferencia para la suscripción podrá ser ejercido por los señores Accionistas a partir del día 16 del corriente mes, en el local social sito en Cerrito 360, Capital.
$ 2.880 e.10|11 Nº 36.170 v.15|11|65

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

"La Inmobiliaria", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, hace saber a los señores Accionistas que a partir del día 15 de noviembre de 1965, contra entrega del cupón Nº 15, de las acciones ordinarias al portador, 1 voto, en circulación, podrán cobrar en las oficinas de la Compañía, San Martín 574, de 13 a 16 horas, el dividendo del 15 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, acordado por la Asamblea del 28 de octubre de 1965.
El Directorio.
$ 2.040 e.10|11 Nº 36.104 v.15|11|65

SECTOR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series que componen el Capital Social, formados por 16.000 acciones Ordinarias de la serie "B", de un valor nominal de m$n. 100 cada una y con derecho a 1 voto. — Plazo de suscripción 15 días. (Art. 6º de los Estatutos).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.440 e.10|11 Nº 36.169 v.15|11|65

LAQUIMAR
S. A. C. I. F.
Nº 19.051
San Martín 170, Capital

Directorio resolvió emisión series 9ª hasta 11ª, 13ª hasta 15ª, 17ª hasta 19ª V|N. m$n. 3.600.000.— acciones ordinarias de cinco votos de la clase "A", y series 12ª 16ª y 20ª, V|N. m$n 1.200.000.—, acciones ordinarias de un voto de la clase "B". Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o, acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.560. e.10|11. Nº 35.326. v.15 11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 8|11|65.

FERMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la serie número tres representada por diez mil acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto cuyo importe total asciende a m$n. 1.000.000.— valor nominal — El derecho de preferencia que acuerda el Art. 6º de los estatutos podrán ejercerlo en la sede social Rivera Indarte 3780, Capital Federal, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 2.040. e.10|11. Nº 36.299. v.15|11|65

SOCANCOMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

Se avisa que la Asamblea General Ordinaria del 26|2|1965 resolvió aumentar el Capital autorizado de $ 7.840.000.— a $ 8.216.000.— m|l, nominales. — El Directorio.
$ 960. e.10|11. Nº 34.365. v.15|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 2|11|65.

BACARAY MANUFACTURAS
S. A. I. y C.
Nº de Reg. 19.336

Se comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional. — Asimismo el Directorio resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias Categoría "A" por un valor de diez millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.200. e.10|11. Nº 36.231. v.15|11|65

ALOISIO S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que oportunamente el Directorio dispuso emisión de las series 46ª a 60ª inclusive, en acciones ordinarias tipo A de m$n. 100.000.— cada una. — El Directorio.
$ 960. e.10|11. Nº 36.216. v.15|11|65

ARGENTEL ELECTRONICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Mandataria

El Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5; cada serie es de 10.000 acciones al portador, clase A. — El Directorio.
$ 960.— e.10|11 Nº 36.247 v.15|11|65

N E O L A N D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir ocho series de m$n. 200.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.
$ 960.— e.10|11 Nº 36.248 v.15|11|65

BUENOS AIRES WEST YOUTHFULNESS S.A.C.I.I.F.

A los efectos del ejercicio del derecho acordado por el artículo 6º del estatuto, comunícase que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, valor 100.000 m$n. cada acción. — Segunda y tercera serie de 8.500 acciones cada una, total 17.000 acciones. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.320. e.10|11. Nº 36.214. v.15|11|65

INDUMENTARIAS PLATENSE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio, en su sesión de fecha 4|10|65, resolvió la emisión de las series 5ª a 8ª, inclusive, de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de $ 4.000.000. — Preferencia, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 36.264 v.15|11|65

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I.

Comunica que el Directorio, cumplimentando resolución Asamblea General Ordinaria, dispuso la emisión de m$n. 16.000.000.— en acciones ordinarias clase "B".
$ 840.— e.10|11 Nº 36.268 v.15|11|65

M I L T O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 60.000.000.—, en acciones ordinarias de la clase "B", un voto. Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de las series 201 a 300 en acciones ordinarias, clase "B", un voto. — De esta emisión se destinará m$n. 4.000.000.— al pago de dividendos del ejercicio Nº 6 y el saldo de m$n. 16.000.000.— se ofrecen a suscripción.
Los señores accionistas podrán hacer uso del despacho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.040.— e.10|11 Nº 36.271 v.15|11|65

OVER ARGENTINA, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 5|2|65, se aumentó el Capital autorizado a $ 6.000.000.— m|n. emitiéndose dos series de $ 600.000.— m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos por acción y tres series de $ 600.000.— m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador clase B con derecho a 1 voto por acción.
$ 2.600.— e.9|11 Nº 35.923 v.16|11|65

IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO PROVISIONAL

A partir del 17 del corriente, por intermedio de Ferronato y Cía., Corrientes 457, piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzará a pagarse el dividendo provisional correspondiente al semestre 1|1|65 al 30|6|65, consistente en el 26,687 o|o en acciones ordinarias de Clases "A" y "B" liberadas, a la par, en proporción a las respectivas tenencias. El pago se efectuará contra presentación del Cupón Nº 12 y las acciones llevarán adheridos los cupones Nº 13 hasta el Nº 40 inclusive.
Tendrán derecho a participar en el remanente de dividendo que pudiere distribuirse por el ejercicio 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965, luego de deducido el presente dividendo provisional.
Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000.— e.9|11 Nº 36.106 v.16|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

Por error en el aviso de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17|11|65, se omitió el siguiente punto:
2º "Aumento del capital autorizado".
$ 160.— e.9|11 Nº 35.724 v.15|11|65

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 2 de noviembre de 1965, en la Caja de la Sociedad (Avda. Julio A. Roca 516, 2º piso), de lunes a viernes, de 12 a 18 horas, se pagará el 30 o|o, contra la presentación del cupón Nº 2, del dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.843 v.15|11|65